

# *BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES*

*Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD*



**SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	<b>Importante</b> • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	<b>Advertencia</b> • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	<b>Importante para la Entidad</b> • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

### CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

### INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019  
Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

**BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA- HOMOLOGACION  
N° 04-2024 GRLL-GRCO**

**I CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE BIENES  
ADQUISICION DE MOBILIARIO HOMOLOGADO DE AULA  
DE EDUCACION SECUNDARIA EN VEINTIUN II.EE.  
SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD),  
CUI: 2652772.**

## **DEBER DE COLABORACIÓN**

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

*No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.*

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

### 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

#### Importante

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

#### **1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

#### **1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

#### **1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

#### **1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

#### **1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

### 1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### **Importante**

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*

## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.*

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### Importante

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.*

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

##### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

##### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoría, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

**Importante**

*En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

**3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO**

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

**3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS**

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

**Importante**

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

**Advertencia**

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emittir-cartas-fianza>).*

**Advertencia**

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

**3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

**3.5. ADELANTOS**

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

**3.6. PENALIDADES**

**3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

**3.6.2. OTRAS PENALIDADES**

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

**3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

**3.8. PAGOS**

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

***Advertencia***

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

**3.9. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

**CAPÍTULO I  
GENERALIDADES**

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
RUC N° : 20440374248  
Domicilio legal : Los Brillantes N° 650 Urbanización Santa Inés – Trujillo  
Teléfono: : 044-604000 Anexo: 2443  
Correo electrónico: : econtractual@regionlalibertad.gob.pe

**1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la ADQUISICION DE MOBILIARIO HOMOLOGADO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA EN VEINTIUN II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CUI: 2652772.

CUADRO N° 01: DESCRIPCIÓN Y GARANTÍA DE LOS BIENES		
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
N°01: UGEL 01	SILLA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	1,429
	SILLA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	1,464
	SILLA DE MADERA 5° SECUNDARIA	766
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	187
	MESA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	1,335
	MESA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	1,370
	MESA DE MADERA 5° SECUNDARIA	725
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	187
N°02 UGEL 02	SILLA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	136
	SILLA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	136
	SILLA DE MADERA 5° SECUNDARIA	68
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	148
	MESA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	68
	MESA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	68
	MESA DE MADERA 5° SECUNDARIA	34
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	148

N°03: UGEL 03	SILLA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	1,004
	SILLA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	1,004
	SILLA DE MADERA 5° SECUNDARIA	503
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	196
	MESA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	1,007
	MESA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	1,008
	MESA DE MADERA 5° SECUNDARIA	507
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	196
N°04: UGEL 04	SILLA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	863
	SILLA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	590
	SILLA DE MADERA 5° SECUNDARIA	435
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	83
	MESA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	313
	MESA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	313
	MESA DE MADERA 5° SECUNDARIA	157
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	83
TOTAL N°01		7,463
TOTAL N°02		806
TOTAL N°03		5,425
TOTAL N°04		2,837
TOTAL		16,531

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO 176-2024/GRCO de fecha 22 de Octubre de 2024

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS

**Importante**

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NO CORRESPONDE

### 1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

### **1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### **1.9. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega máximo a considerarse para la entrega de la totalidad de bienes es de ciento cincuenta (150) días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato, la entrega se realizará según el siguiente cronograma tentativo:

- 30 DÍAS CALENDARIO
- 60 DÍAS CALENDARIO
- 90 DÍAS CALENDARIO
- 120 DÍAS CALENDARIO
- 150 DÍAS CALENDARIO

### **1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES**

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 10.00 (Diez con 00/100 Soles) por concepto de bases y S/ 5.00 soles en CD. Cancelar en caja de la Entidad, Av. España N° 1800 – Trujillo – La Libertad y recabar copia de las bases en la Gerencia Regional de Contrataciones, sito en la Av. Carlos Alvear N° 638- La Esperanza – Trujillo – La Libertad.

#### **Importante**

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

### **1.11. BASE LEGAL**

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31639 -Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto único de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, aprueba el Reglamento de la Ley de N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>3</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

<sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>3</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo N° 4**)<sup>4</sup>
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### **Importante**

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

#### **2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### **2.2.2. Documentación de presentación facultativa:**

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>5</sup>.

#### **Advertencia**

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápitos “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.*

### **2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el

<sup>4</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>5</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

- número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
  - e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>6</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación<sup>7</sup> (**Anexo N° 11**).
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>8</sup>.
- i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete<sup>9</sup>.

#### Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

#### Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de*

<sup>6</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>7</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

<sup>8</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

<sup>9</sup> Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

*documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>10</sup>.*

- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

## **2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, sitio en Av. España N° 1800 – Trujillo – La Libertad.

Oficina: Mesa de partes.

Horario: Desde 7:15 hasta 16:15 HORAS.

## **2.5. ADELANTOS<sup>11</sup>**

La entidad otorgará un adelanto por el treinta por ciento (30%) del monto del contrato original. El contratista debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud. La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista

## **2.6. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES. El calendario de pagos se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

- A los 30 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva.
- A los 60 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva
- A los 90 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva
- A los 120 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva
- A los 150 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el postor, La Entidad debe contar con la siguiente documentación por cada entrega:

- Guía de remisión visada por el almacén central del Gobierno Regional La Libertad y área usuaria, dando la conformidad del bien recepcionado.

<sup>10</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

<sup>11</sup> Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 156 del Reglamento.

- Acta de verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas: suscrita por cada director o responsable de cada UGEL que se le haya entregado los bienes.
  
- Emisión de Comprobante de pago.

Se debe presentar la Guía de remisión en el almacén central del Gobierno Regional La Libertad y la factura en la Gerencia Regional de Contrataciones.

### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### Importante

*De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.*

#### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**GERENCIA REGIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Ayacucho"

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN VEINTIUN II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)". CUI 2652772

**REQUERIMIENTO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO  
HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN  
"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE  
EDUCACION SECUNDARIA; EN VEINTIUN II.EE.  
SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA  
LIBERTAD)". CUI 2652772**





**GERENCIA REGIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la constitución de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Arica y Ayacucho"

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN VEINTIUN I.I.F. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (I.A. LIBERTAD)". CUI262772

**LINK DESCARGA DE FICHAS DE HOMOLOGACIÓN:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1DtL5w7I9BkvuAlk0TRziUW2fZ1k1qyls?usp=sharing>





**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN VEINTIUN I.E.E. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)", CUI 2652772

**ANEXO DE PRECISIONES**

**1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN VEINTIUN I.I.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)", CUI 2652772.

**2. FINALIDAD PUBLICA**

Entregar a las instituciones educativas del departamento de La Libertad, el mobiliario escolar homologado, que permita un apropiado desarrollo de las actividades, formas organizativas y metodológicas de trabajo, en el nivel de educación que brindan, con el objeto de contribuir a la creación de ambientes educativos de mejor calidad y confort.

**3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

El objetivo de este proceso es el mejoramiento de la infraestructura educativa y sus componentes mediante la reposición de mobiliario escolar homologado y su posterior entrega a las instituciones educativas. Los bienes deben ser funcionales, sólidos, prácticos, resistentes, sencillos, cómodos y fáciles de conservar en el marco de la política educativa, proporcionando de esta forma calidad educativa a los educandos y sus docentes.

**4. CARACTERISTICAS GENERALES Y CANTIDADES DE LOS BIENES A CONTRATAR**

**4.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES**

Las cantidades totales a contratar por tipos de bien están indicadas en el CUADRO N°01:

CUADRO N° 01: DESCRIPCIÓN Y GARANTÍA DE LOS BIENES		
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
N°01: UGEL 01	SILLA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	1,429
	SILLA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	1,464
	SILLA DE MADERA 5° SECUNDARIA	766
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	187
	MESA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	1,335
	MESA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	1,370
	MESA DE MADERA 5° SECUNDARIA	725
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	187
N°02 UGEL 02	SILLA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	136
	SILLA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	136
	SILLA DE MADERA 5° SECUNDARIA	68
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	148
	MESA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	68
	MESA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	68
	MESA DE MADERA 5° SECUNDARIA	34
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	148





**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: EN VEINTIUN ILEE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)", CUI 2652772

N°03: UGEL 03	SILLA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	1,004
	SILLA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	1,004
	SILLA DE MADERA 5° SECUNDARIA	503
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	196
	MESA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	1,007
	MESA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	1,008
	MESA DE MADERA 5° SECUNDARIA	507
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	196
N°04: UGEL 04	SILLA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	863
	SILLA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	590
	SILLA DE MADERA 5° SECUNDARIA	435
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	83
	MESA DE MADERA 1°-2° SECUNDARIA	313
	MESA DE MADERA 3°- 4° SECUNDARIA	313
	MESA DE MADERA 5° SECUNDARIA	157
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	83
TOTAL [REDACTED] N°01		7,463
TOTAL [REDACTED] N°02		806
TOTAL [REDACTED] N°03		5,425
TOTAL [REDACTED] N°04		2,837
TOTAL		16,531

**4.2. LOGOTIPO INSTITUCIONAL**

El logotipo institucional, además de lo indicado en la ficha de homologación, tendrá las siguientes características:





## GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN VEINTIUN I.I.EE. SECUNDARIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (I.A. LIBERTAD)", CUI 2652772

### 4.3. IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

La identificación del fabricante, además de lo indicado en la ficha de homologación, tendrá las siguientes características:

	<b>GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD</b>
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Nº	
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del Bien)	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (Indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de correspondir)	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	

### 4.4. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el almacén periférico de la Subgerencia de Caminos, ubicado en el parque industrial de Trujillo, Mz. C, lote 3, Calle 08, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo. Asimismo, La Entidad realizará mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de la dirección de destino (dentro de la ciudad de Trujillo), sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

Los gastos de flete y otros correrán por cuenta del postor ganador de la buena pro.

### 4.5. FORMA DE ENTREGA

- El contratista comunicará al jefe de almacén Central del Gobierno Regional la Libertad (mbecerra@regionallibertad.gob.pe, Teléfono: 920012046) o al personal designado por el (ella), vía correo electrónico con un mínimo de cinco (05) días de anticipación, pactando fecha de entrega entre las partes, señalando día(s) y hora(s) en el almacén correspondiente. El jefe de almacén central del GRLL designará un personal para la verificación conforme del(los) bien(es) al momento de la entrega.
- El (los) bien(es) serán entregados en el almacén periférico, consignando en la Guía de Remisión la fecha de recepción. Adicionalmente el personal de almacén central asignado, dará un visto bueno a la(s) guía(s) de remisión, previa verificación física que los bienes entregados son los detallados en la guía, constituyéndose para este caso en un solo acto.
- Se realizará la verificación física y cumplimiento de Especificaciones Técnicas de los bienes materia de entrega, de acuerdo al requerimiento, brindando la conformidad la Sub Gerencia de Obras y Supervisión previo informe de cumplimiento de especificaciones técnicas por el(los) especialista(s) designado(s) por la Gerencia Regional de Educación y la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.



De presentarse observaciones en esta etapa, estas serán levantadas por el contratista previo a la suscripción de la conformidad.

Los acápites anteriormente descritos serán efectuados dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato y/u orden de compra, todo acto efectuado fuera de este plazo, será contabilizado para la aplicación de penalidades.



**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN VEINTIUN I.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)", CUI 2452772**

**5. CONFORMIDAD**

La conformidad estará a cargo de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, previa previo informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas por el(los) especialista(s) designado(s) por la Gerencia Regional de Educación y la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

**6. ADELANTOS**

La entidad otorgará un adelanto por el treinta por ciento (30%) del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.

**7. GARANTÍA COMERCIAL**

El periodo de garantía mínima comercial, será de cinco (05) años. La misma que debe cubrir en la post venta los siguientes aspectos:

- Defectos de fabricación.
- Fallas no atribuibles al normal uso del bien.

Condiciones de la garantía: Cuando se produzca alguna de las situaciones indicadas, el contratista deberá efectuar todas las acciones necesarias para corregir de manera inmediata; dichas acciones pueden incluir la reparación y/o remplazo; debiendo el contratista asumir todos los costos necesarios que permitan su subsanación.

Inicio del cómputo del periodo de garantía: A partir del día siguiente de emitido la conformidad de la prestación contratada

**8. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega máximo a considerarse para la entrega de La totalidad de bienes es de ciento cincuenta (150) días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato, la entrega se realizará según el siguiente cronograma tentativo:

- 30 DÍAS CALENDARIO
- 60 DÍAS CALENDARIO
- 90 DÍAS CALENDARIO
- 120 DÍAS CALENDARIO
- 150 DÍAS CALENDARIO

**9. TRANSPORTE**

El postor ganador de la Buena Pro será responsable de entregar la totalidad de bienes cubriendo los gastos de traslado, flete, personal entre otros aspectos requeridos para la entrega.

**10. PLAZO DE RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS**

La responsabilidad por vicios ocultos, será de 01 año, contabilizado desde la suscripción de la misma.





**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: EN VEINTIUN I.I.E.E. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)", CUI 2652772

**11. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES. El calendario de pagos se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

- A los 30 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva.
- A los 60 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva.
- A los 90 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva.
- A los 120 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva.
- A los 150 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el postor, La Entidad debe contar con la siguiente documentación por cada entrega:

- Guía de remisión visada por el almacén central del Gobierno Regional La Libertad y área usuaria, dando la conformidad del bien recepcionado.
- Acta de verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas: suscrita por cada director o responsable de cada UGEL que se le haya entregado bienes.
- Emisión de Comprobante de pago.

Se debe presentar la Guía de remisión en el almacén central del Gobierno Regional La Libertad y la factura en la Gerencia Regional de Contrataciones.

**12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Suma Alzada.

**13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

No corresponde.

**14. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

**a) Facturación**

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a el valor estimado de la contratación o del ítem, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que





**GERENCIA REGIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN VEINTIUN I.E.F. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)", CUI 2652772**

se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: MOBILIARIO EN GENERAL.

**b) Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vócher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



**FICHA DE HOMOLOGACIÓN**

**I. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Código del CUBSO : 56121502-00389565  
 Denominación del requerimiento : Silla de madera para estudiante de 1° a 2° de secundaria  
 Denominación técnica : Silla de estudiante de secundaria fija de madera de 39 cm X 42 cm X 79 cm  
 Unidad de medida : Unidad  
 Resumen : Silla de madera sólida con accesorios de fijación para 01 estudiante, con 790 mm de altura total, 420 mm de largo y 390 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 1° a 2° de secundaria de la Educación Básica Regular.

**II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA**

La silla de madera sólida para 1° a 2° de secundaria, está conformado por los siguientes componentes:

- Estructura de Silla
- Asiento y respaldar de madera de silla
- Ensamblaje y accesorios

**2.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN**

**2.1.1. Características y especificaciones del bien**

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
<b>1. Estructura y tableros de silla</b>			
1.1	Especies de madera (Véase Nota 01)	Aguaño masha ( <i>Machaerium inundatum</i> (Mart. ex Benth.) Ducke)	Establecido por el Ministerio
		Andiroba ( <i>Carapa guianensis</i> Aubl.)	
		Cachimbo Rojo ( <i>Cariniana domestica</i> (Mart.) Miers)	
		Copaiba ( <i>Copaifera reticulata</i> Ducke)	
		Huayruro ( <i>Omosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.)	
		Lagarto Caspi ( <i>Calophyllum brasiliense</i> Cambess.)	
		Mashonaste, tulpay ( <i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.)	
		Moena amarilla ( <i>Aniba guianensis</i> Aubl.)	
		Requia ( <i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.)	
		Ulcumano ( <i>Podocarpus oleifolius</i> )	
		Tornillo ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke)	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES YANQC Tiberio Cayo FAU  
20214347221.spf  
Móvil: Doy V. B.  
Fecha: 15.06.2023 13:15:08 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASPANI María Lupe FAU  
20214347221.spf  
Móvil: Doy V. B.  
Fecha: 15.06.2023 10:39:38 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andrés FAU  
20214347221.spf  
Móvil: Doy V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:28:13 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Obispo Efraim FAU  
20214347221.spf  
Móvil: Doy V. B.  
Fecha: 14.06.2023 11:45:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCO, Fabian Cayo FAU  
20514347221 act3  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 12.06.2023 13:15:26 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASCAN Maria Lupe FAU  
20514347221 act3  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 13.06.2023 10:39:50 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI Roberto Andre FAU  
20514347221 act3  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 12:26:22 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elias FAU  
20514347221 act3  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 11:46:50 -05:00

1.2	Densidad básica	0.45 g/cm <sup>3</sup> a 0.70 g/cm <sup>3</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.1
1.3	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm <sup>2</sup> MOE ≥ 90 t/cm <sup>2</sup>	
1.4	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm <sup>2</sup>	
1.5	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm <sup>2</sup>	
1.6	Dureza Janka en lados	≥ 301 kg/cm <sup>2</sup>	
1.7	Tenacidad	≥ 1.8 kg-m	
1.8	Secado (Véase Nota 02)	Para establecer el CHE (Contenido de Humedad Equilibrio) de la madera a ser utilizado en los diferentes usos, en función del lugar donde prestará servicio, se deberá tomar como referencia la información brindada en el aplicativo "Calculadora CHE Perú" disponible en el Play Store.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.5.1
1.9	Durabilidad natural y Preservación	La madera a emplearse que presenten una buena durabilidad natural (Clases A y B de la norma ASTM D-2017) pueden utilizarse sin preservación. Las maderas que correspondan a las Clases C y D (Moderadamente Resistente y No Resistente), es recomendable su preservación, utilizando un producto que garantice la inocuidad para el uso en el mobiliario escolar	Establecido por el Ministerio
1.10	Dimensiones estructurales	Véase Anexo N° 03 Lámina P-10	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N° 5
1.11	Habilitado	Debe efectuarse considerando las medidas establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas.	Establecido por el Ministerio.
1.12	Encolado	Colas PVA u otros adhesivos de similar característica o mejor, las piezas a encolar deben estar exentas de polvo u otros materiales que impidan una buena adherencia. El adhesivo debe contener como mínimo 48 % de sólidos, no tener una antigüedad mayor a 6 meses de la fecha de fabricación.	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.8.
		El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensambles, en la caja y la espiga).	
		El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin de garantizar el fraguado de la unión encolada.	Establecido por el Ministerio

1.13	Armado (Véase planos P-10, P-10A, P-10B, P-10F y P-10G).	La fijación del asiento a la estructura de la silla se efectuará con seis (06) ángulos metálicos de ½" x 1" x 1" x 1,6 mm de espesor, con perforaciones avellanadas desde la parte interior, con acabado galvanizado o zincado (dos en cada lazo lateral y dos en el lazo frontal), los cuales se fijarán con tornillos autorroscantes de 4,0 x 20 mm con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento.	Establecido por el Ministerio
1.14	Lijado	Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220.	Establecido por el Ministerio
1.15	Acabado	Laca selladora mate o semimate translúcida o lacas catalizadas o un material de recubrimiento con dureza y durabilidad equivalente o superior.	NTP 260.008:2019 Mobiliario escolar. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. 4° Edición Numeral 7.2.5.
		Consideraciones técnicas mínimas de la laca selladora: - Base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos - Sólidos en Volumen 27 ± 2 % - Espesor de Película Seca 2.0 – 3.0 mils por capa	Establecido por el Ministerio
		Los materiales que se usan para este proceso son de diferente origen químico, entre las cuales se mencionan: lacas selladoras y de acabado a base de nitrocelulosa o lacas Duco, lacas poliuretánicas, poliésteres, productos en base acuosa, productos curados por UV, entre otros, que se aplican en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa. El proceso puede ser realizado en forma manual o mediante equipo mecánico. Considerando que el acabado puede ser semi-mate o satinado y a poro cerrado o semi abierto, la cantidad de capas que se aplican deben estar de acuerdo con el sistema de pintado propuesto para el tipo de acabado solicitado por el cliente y según la textura de la superficie de madera a utilizar.	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.10.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES YANOC Tiberio Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.08.2023 13:15:03 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN Maria Lupe FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.08.2023 10:40:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:28:29 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERASO Orlando Elias FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.08.2023 11:48:02 -05:00

		Mínimo 3 capas, aplicado en la totalidad de las superficies. El acabado a utilizar deberá ser aplicado en la totalidad del bien a fabricar	Establecido por el Ministerio
1.16	Componentes de la silla		
1.16.1	Patas		
1.16.1.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio
1.16.1.2	Espesor	32 mm ± 1 mm	
1.16.1.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.1.4	Largo	368 mm ± 1 mm	
1.16.1.5	Ensamble (Véase plano P-10C)	Caja	
1.16.1.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.2	Montante		
1.16.2.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio.
1.16.2.2	Espesor	32 mm ± 1 mm	
1.16.2.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.2.4	Largo	790 mm ± 1 mm	
1.16.2.5	Ensamble (Véase plano P-10C)	Caja	
1.16.2.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.3	Lazo de respaldo		
1.16.3.1	Cantidad	03	Establecido por el Ministerio
1.16.3.2	Espesor	20 mm ± 1 mm	
1.16.3.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.3.4	Largo	326 mm ± 1 mm	
1.16.3.5	Ensamble (Véase plano P-10D)	Espiga	
1.16.3.6	Forma	Curva	
1.16.3.7	Radio	1000 mm	
1.16.4	Lazo frontal		
1.16.4.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.4.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.4.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.4.4	Largo	326 mm ± 1 mm	
1.16.4.5	Ensamble (Véase plano P-10D)	Espiga	
1.16.5	Lazo lateral superior		
1.16.5.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio
1.16.5.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.5.4	Largo	290 mm ± 1 mm	
1.16.5.5	Ensamble (Véase plano P-10E)	Espiga	
1.16.6	Lazo posterior superior		
1.16.6.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.6.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.6.4	Largo	326 mm ± 1 mm	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLED YANOC Tiberio Cayo FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.06.2023 10:16:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN Maria Lucre FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.06.2023 10:40:14 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.06.2023 12:26:06 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elias FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.06.2023 11:48:14 -05:00

1.16.6.5	Ensamble (Véase plano P-10D)	Espiga	
1.16.7	Lazo posterior inferior		
1.16.7.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.7.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.7.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.7.4	Largo	326 mm ± 1 mm	
1.16.7.5	Ensamble (Véase plano P-10E)	Espiga	
1.16.8	Lazo lateral inferior		
1.16.8.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio
1.16.8.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.8.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.8.4	Largo	290 mm ± 1 mm	
1.16.8.5	Ensamble (Véase plano P-10E)	Espiga	
1.16.9	Asiento		
1.16.9.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.9.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.9.3	Ancho	390 mm ± 1 mm	
1.16.9.4	Largo	360 mm ± 1 mm	
1.16.10	Junta de tableros	de	Las juntas de madera para tableros de la mesa y asientos de silla podrán ser de tipo machihembrado, endentado o pegado con tecnología que supere los procesos descritos. Cualquiera que sea el proceso elegido debe observarse la precisión del maquinado, la utilización de herramientas o equipo apropiado para el encolado y la utilización de adhesivos normalizados y frescos. Tener en cuenta el balance de los anillos de crecimiento de la madera para prevenir alabeos no tolerados
1.16.11	Radios de curvatura (Véase plano P-10F, detalles 3 y 5)	30 mm	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N° 5
		5 mm	Establecido por el Ministerio
2	Defectos no tolerables en madera		
2.1	Perforaciones grandes	Mayor de 3 agujeros con diámetro mayores a 6 mm, por metro lineal y no alineados	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos
2.2	Rajaduras y Grietas	Mayor a 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho, y mayor a la tercera parte del espesor de la pieza.	
2.3	Inclinación del grano	Mayor a 10°	Numeral 5.1.4
2.4	Falla de compresión paralela	Máximo en dos lados consecutivos y no perjudiquen la solidez.	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA,  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DOBLES  
YANOC Tiberio Cayo FAU  
20214347221.spf  
Móvil: 909 11 81  
Fecha: 15.08.2023 13:16:12 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA,  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARPAIN Maria Lupe FAU  
20214347221.spf  
Móvil: 909 11 81  
Fecha: 15.08.2023 10:40:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA,  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre FAU  
20214347221.spf  
Móvil: 909 11 81  
Fecha: 14.08.2023 12:26:44 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA,  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERRERO Gonzalo Elias FAU  
20214347221.spf  
Móvil: 909 11 81  
Fecha: 14.08.2023 11:48:20 -05:00

2.5	Defectos de forma	Mayor al 0,3% de la longitud de la pieza	
2.6	Presencia de hongos de pudrición	No se admiten	
2.7	Presencia de insectos activos	No se admiten	
2.8	Defectos por nudos	Mayor de 20 mm de diámetro y mayor a la cuarta parte del ancho del material	
2.9	Nudos muertos	No se admiten	
2.10	Mezcla de especies	No se admiten	
2.11	Presencia de médula y/o corteza	No se admiten	
2.12	Alabeos de las piezas	No se admiten si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3.7.
2.13	Inestabilidad en un plano	No se admiten	NTP 260.014:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición Anexo A
2.14	Acabado defectuoso	No se admiten	NTP 260.008:2019. MUEBLES. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.1 b)
2.15	Ensamble defectuoso	No se admiten	Establecido por el Ministerio
2.16	Armado asimétrico	No se admite si los ensamblados entre elementos no forman el ángulo establecido.	
2.17	Juntas desiguales	No se admiten si se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas del asiento.	
3	Defectos tolerables		
3.1	Perforaciones pequeñas	Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm <sup>2</sup> , no alineados ni pasantes	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLEZ YANUC Tiberio Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.06.2023 13:16:22 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO FARRAN Marco Lope PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.06.2023 10:46:53 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andres PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:28:54 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROS Gerardo Elias PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.06.2023 11:49:27 -05:00

3.2	Mancha azul	No cuantificable mientras no afecte la resistencia de la madera	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.3	Boleado irregular de aristas	Todas las partes de la silla deben presentar las esquinas redondeadas.	NTP 260.008:2019 MUEBLES. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.1 b)
3.4	Redondeado irregular	Todas las piezas de la silla deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto.	NTP 260.008:2019 MUEBLES. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 8.
4.	Accesorios y piezas de ensamble		
4.1	Tornillos		
4.1.1	Cantidad	12	Establecido por el Ministerio
4.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento	
4.1.3	Dimensiones	4,0 x 20 mm	
4.2	Ángulos Metálicos		
4.2.1	Cantidad	06	Establecido por el Ministerio
4.2.2	Acabado	Galvanizado o Zincado	
4.2.3	Dimensiones	½" x 1" x 1" x 1,6 mm de espesor	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANQUE Tibero Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 15.06.2023 13:16:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARIAN Mario Lupe PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 15.06.2023 10:41:06 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMBELLI Roberto Andre PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:27:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERERO Gonzalo Elias PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 14.06.2023 11:48:34 -05:00

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

Nota 02: Se utilizará el aplicativo web "CHE Perú", programa elaborado por el CITE MADERA para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional. Este se encuentra disponible en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>, y en la tienda de Google Play como "Calculadora CHE Perú"

Nota 03: La fabricación de cada bien deberá ser realizada en su totalidad con una misma especie maderable.

**2.1.5. Marcado y/o rotulado**

**2.1.2.1. Logotipo institucional**

Para identificar la procedencia institucional de la silla de madera para estudiante de 1° a 2° de secundaria, se colocará mediante técnica de pirograbado el logotipo institucional de la entidad contratante, en cada uno de los bienes a adquirir de acuerdo a lo señalado en la Lámina P-10.

El logo institucional tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	9 cm (ancho) x 3 cm (alto)
Grabado	Pirograbado
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.



**2.1.2.2. Identificación del fabricante**

Para la identificación del fabricante de la silla de madera para estudiante de 1° a 2° de secundaria, se colocará una lámina autoadhesiva en cada uno de los bienes a adquirir. Este rotulado tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	8-12 cm (ancho) x 4-8 cm (alto)
Material	Autoadhesivo
Color	Rojo
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.
Información a consignar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la entidad usuaria en el encabezado</li> <li>- Nombre del procedimiento de selección</li> <li>- Descripción de los bienes (Código del bien y nombre del bien)</li> <li>- Nombre del contratista, dirección y teléfono</li> </ul>
Ubicación	Parte inferior del bien

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por RIVEROS  
 YANCO Talento Cayo FAU  
 20514347221 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 13:16:41 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAPPAN Marta Lupe FAU  
 20514347221 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 10:41:16 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BONDILLI Roberto Andre FAU  
 20514347221 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 12:27:20 -05:00

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°**

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES** (Código del bien, Nombre del bien)

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** (indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)

**DIRECCIÓN**

**TELÉFONO**

**2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

**2.2.1. Procedencia de la madera**

El contratista debe garantizar el origen legal del producto forestal maderable que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliario, esta documentación deberá ser presentada hasta los 10 días de suscrito el contrato. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera, conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.). Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.
- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO  
 QUERREIRO Gonzalo Elias FAU  
 20514347221 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 11:48:41 -05:00

especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de concesiones forestales, bosques locales y permisos forestales en tierras privadas, están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de permisos de aprovechamiento forestales en bosques en tierras de comunidades nativas y comunidades campesinas (bosques naturales), están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de plantaciones forestales de especies nativas y exóticas o introducidas establecidas en tierras de propiedad privadas; para el aprovechamiento deben de estar inscrito en el Registro Nacional de Plantaciones y se sustente con la Guía de Transporte Forestal conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.

En el caso que el contratista no pueda garantizar el origen legal de la madera, esta será causal de resolución del contrato por incumplimiento contractual, asimismo la entidad contratante podrá notificar a las entidades sancionadoras, en el marco del Art. 215 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

2.2.2. Verificación del origen legal de la madera

La Entidad Contratante deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el origen legal de los productos forestales en los procesos de contrataciones con el Estado, requiriendo, como mínimo, la GTF e información obrante en el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y/o el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO<sub>IG</sub>), debiendo realizar las acciones siguientes:



Firmado digitalmente por ROBLES YANUC Torres Cayo FAU  
20514347221.asp  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 13.06.2023 13:16:53 -05:00

- La información que contiene la GTF, deberá verificarse en el módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC - SNIFFS) si fue emitido por el titular del Título Habilitante (TH), o titular de Centro de Transformación Primaria, o la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberá solicitar la conformidad a la ARFFS donde se otorgó la GTF.



Firmado digitalmente por CASTILLO PAFAN María Lupe FAU  
20514347221.asp  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 13.06.2023 10:41:28 -05:00

- La información que contiene la GTF (volumen y especies autorizados por la ARFFS), en los ámbitos donde se implementó el Libro Operaciones Electrónicas de Centros de Transformación Primaria (LOE CTP), del módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC-SNIFFS) se deberá verificar si fue emitido por el titular del TH, o titular de Centro de Transformación Primaria (CTP), o la ARFFS, y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberán solicitar la conformidad del contenido de la GTF a la ARFFS.



Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Ricardo Andre FAU  
20514347221.asp  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:27:29 -05:00

- En el caso de verificación de información en el SIGO<sub>IG</sub>: <https://sigosfc.osinfor.gob.pe/observatorio-osinfor/>; se debe considerar la información consignada en la GTF como son el número del TH y del documento que aprueba el plan de manejo (plan operativo, plan de manejo forestal intermedio o declaración de manejo), toda vez, que el observatorio se basa en los resultados de las supervisiones de los planes de manejo (PM) de los títulos habilitantes.



Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO Gonzalo Elias FAU  
20514347221.asp  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 11:48:48 -05:00

Como resultado de la consulta, se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser



Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAZPAM Maria Luz PAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.08.2023 10:41:08 -05:00

considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

El código del TH que se encuentra consignado en la GTF deberá verificarse en el SIGOSFC: <https://observatorio.osinfor.gob.pe/Observatorio/Home/listaVerde>; como resultado de la consulta, solo se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

### 2.2.3. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes será determinado por cada entidad contratante, en la formulación de su requerimiento, para lo cual brindará el detalle de la(s) dirección(es) respectiva(s). En caso la entidad contratante determine que la entrega de los bienes será en recintos de instituciones educativas públicas, se podrá tomar en consideración el formato "Dirección(es) de Institución(es) Educativas" adjunto en el Anexo N° 01. Asimismo, la entidad contratante deberá realizar mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de los códigos modulares para la institución educativa, sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

### 2.2.4. Inspecciones inopinadas

La entidad contratante podrá programar inspecciones inopinadas a las instalaciones de la fábrica y/o almacenes para verificar o supervisar el apilado de la materia prima, los procesos productivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al avance hasta el momento, sin que ello perjudique el desarrollo del proceso de la etapa de fabricación.

Dentro de dichas inspecciones, la entidad contratante podrá tomar muestras de los bienes que se encuentren terminados hasta ese momento para analizarlos con equipos de medición a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Al finalizar las inspecciones inopinadas, se deberá suscribir el acta de visita inopinada, por el representante del contratista y la entidad contratante.

El formato referencial del "Acta de visita inopinada" se encuentra en el Anexo N° 04.

### 2.2.5. Control de calidad

El control de calidad involucra la participación del área encargada por la entidad contratante, el contratista y el organismo de evaluación de la conformidad e inicia con la verificación cuantitativa y culmina con la emisión del Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o documento equivalente que la entidad defina. Dicha etapa consta de las siguientes actividades:



Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tasso Cayo PAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.08.2023 13:17:02 -05:00

#### 2.2.5.1. Verificación cuantitativa

Una vez culminada la fabricación, el contratista deberá comunicarlo mediante el ingreso de una carta a través de mesa de partes, dirigida al área encargada dentro de la entidad, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes (por unidad de bien, no piezas), esto se llevará a cabo en presencia de un representante de la entidad en la fecha, lugar, hora y plazo que establezca, previa comunicación con el contratista.

De no contar con el 100% de los bienes fabricados y embalados, incluyendo la totalidad de las muestras, se considerará como incumplimiento por parte del contratista, ello no representa una observación, por lo que la entidad contratante procederá a aplicar las penalidades que corresponda de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se tendrá que reiniciar la verificación cuantitativa una vez que el contratista lo solicite nuevamente al ingresar una segunda carta de solicitud de verificación de cantidad por la culminación de la fabricación.

La verificación cuantitativa finaliza con la emisión del informe y/o documento que acredite su conformidad por parte del área encargada por la entidad contratante, en este se comunicará el resultado y se le adjuntará el "Acta de verificación cuantitativa", suscrita por



Firmado digitalmente por BRAYDI  
OLIVEROSO Giancarlo Elias PAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.08.2023 11:48:55 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO  
FABIAN Mario Luis FAU  
2014347321.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2023 10:41:55 -05:00

el contratista y el representante de la entidad contratante, en la que cual se consignará el cumplimiento de la obligación.

El formato referencial para el "Acta de verificación cuantitativa" se encuentra en el Anexo N.º 04

#### 2.2.5.2. Verificación técnica

Después de emitido el informe y/o documento que acredite la conformidad de la verificación cuantitativa, se iniciará la verificación técnica con la toma de muestras de los bienes fabricados, en presencia de un representante de la entidad contratante, el contratista y personal del organismo de evaluación de la conformidad, momento en el cual se suscribirá el "Acta de toma de muestras" o documento equivalente, ésta actividad finalizará con la elaboración del informe de cumplimiento y/o el documento equivalente que la entidad contratante defina.

#### 2.2.5.3. Sobre las muestras y la aplicación de métodos de ensayo.

El contratista debe proveer las muestras para cada tipo de bien según corresponda, con el propósito de que el organismo de evaluación de la conformidad realice la aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras tomadas de los bienes, según lo estipulado en el Anexo N.º 02.

El número de muestras para los ensayos y/o pruebas para la certificación del bien, serán fabricadas por el contratista, de acuerdo con la NTP 260.014.2021, estas no deberán estar incluidas en las cantidades propuestas a ser entregadas en las Instituciones de destino; sin embargo, las muestras sí se contabilizan para la verificación cuantitativa.

##### 2.2.5.3.1. Toma de muestras

El organismo de evaluación de la conformidad tomará la cantidad de muestras del tipo de mobiliario, realizando una selección de manera aleatoria, en presencia además de un representante de la entidad contratante y el contratista, en este momento se suscribirá el "Acta de toma de muestras" por parte de todos los presentes mencionados para posteriormente llevarlos a sus instalaciones a fin de realizar la evaluación y/o procedimientos correspondientes, según lo estipulado en la NTP 260.014:2021 o norma vigente.

Los costos de las muestras, pruebas y/o aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras, así como los gastos generados por la presencia del personal del organismo de evaluación de la conformidad, deberán ser asumidos por el contratista, incluyendo volver a aplicar los métodos de ensayos en caso los bienes se encuentren observados.

El formato referencial del acta de toma de muestras se encuentra en el Anexo N° 04.



Firmado digitalmente por COBLEZ  
YANIC Tzavira Cayo FAU  
2014347321.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2023 13:17:13 -05:00

##### 2.2.5.3.2. Métodos de ensayo

El contratista deberá entregar a través de mesa de partes, el informe de ensayos o documento equivalente en el plazo establecido por la entidad contratante, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de toma de muestras".

El área encargada revisará el "Informe de ensayos" o documento equivalente que deberá incluir los Informes técnicos de las pruebas y/o métodos de ensayos específicos realizados a las muestras, de encontrarse alguna(s) observación(es), será(n) consignada(s) en el informe producto de las inspecciones técnicas según lo descrito en el numeral 2.2.5.3.3 y se le otorgará un plazo definido por la entidad para el levantamiento de las observaciones, de acuerdo a la complejidad de estas.

En ese sentido, el contratista una vez levantado las observaciones, deberá comunicarlo al área encargada e ingresar una carta por mesa de partes de la entidad, a fin de proceder con la verificación correspondiente en presencia del organismo de evaluación de la conformidad, para que se proceda con la nueva toma de muestras del lote observado (en caso las observaciones contemplen de nuevo la aplicación de métodos de ensayos); y en caso las observaciones no requieran de realizar nuevamente ensayos al lote a través de muestreo, el representante de la entidad podrá realizar la verificación correspondiente.

El contratista deberá contar con la totalidad del lote y adicionalmente el total de las muestras para subsanación de observaciones, de lo contrario se considerará como incumplimiento en el levantamiento de observaciones.



Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVEROSO Giancarlo Elise FAU  
2014347321.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2023 11:48:02 -05:00

Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la entidad contratante podrá resolver el contrato total o parcialmente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades en las que hubiera incurrido. Si los bienes manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, la entidad contratante no efectuará la recepción de los mismos, debiendo considerarse como no ejecutada la etapa, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.

2.2.5.3.3. Inspecciones técnicas

El área encargada por la entidad contratante podrá realizar inspecciones técnicas a los bienes en paralelo a la aplicación de métodos de ensayos realizados por el organismo de evaluación de la conformidad durante el periodo de verificación técnica, donde el contratista y la entidad contratante suscribirán el (las) "Acta(s) de verificación técnica".

De encontrarse alguna observación en la(s) inspección(es) técnica(s) realizadas por el área encargada por la entidad contratante, serán consignadas en un informe o documento equivalente y de corresponder, complementarán a las observaciones realizadas por el organismo de evaluación de la conformidad. Estas observaciones serán notificadas al contratista por medio físico o digital, según lo indiquen las condiciones del requerimiento.

El contratista deberá absolver las observaciones, para lo cual deberá ingresar una carta por mesa de partes de la entidad contratante en el plazo establecido, dirigida al área encargada donde comunicará el levantamiento de observaciones, en ese sentido, el área encargada programará la verificación de la subsanación de observaciones, y de corresponder la conformidad, dejará constancia de ello mediante la suscripción del "Acta de verificación técnica" por parte del contratista y la entidad contratante.

La entidad contratante puede complementar la(s) acta(s) de verificación técnica con registro de evidencias filmicas y/o fotográficas de la situación encontrada en la(s) revisión(es) técnica(s).

De no encontrarse observación o de encontrarse las mismas subsanadas, el área encargada elaborará el Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la etapa de fabricación y embalaje.

Los formatos referenciales del acta de verificación técnica y del acta de verificación de levantamiento de observaciones se encuentran en el Anexo N° 04.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DE LA SELECCIÓN:

Documentos de presentación obligatoria:

- Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto a la presente ficha de homologación.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES  
YANOC Tiberio Cayo PAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V 2º  
Fecha: 15.08.2023 15:17:28 -05:00

IV. ANEXOS

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DOMELLI Roberto Aníbal PAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V 2º  
Fecha: 14.08.2023 12:27:59 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUEVEDO Gerardo Elías PAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V 2º  
Fecha: 14.08.2023 11:48:10 -05:00

- Anexo N° 01: Formato del lugar de destino
  - Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
  - Cuadro B: Dirección(es) de destino
- Anexo N° 02: Pruebas y/o ensayos para la verificación de calidad
- Anexo N° 03: Planimetría
- Anexo N° 04: Actas referenciales para el proceso de ejecución contractual
- Anexo N° 05: Ficha de presentación de producto

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRALES Mario Lope PAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V 2º  
Fecha: 15.08.2023 10:42:23 -05:00

**ANEXO N° 01**  
**FORMATO PARA INDICAR LUGAR DE DESTINO**

- Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
- Cuadro B: Dirección(es) de destino

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por ROBLES  
FRANCISca Tiberio Cayo FAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 13:17:07 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
RODRIGUEZ Maria Luisa FAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 10:43:52 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOMABELLI Roberto Andre FAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:28:16 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por BSAVIO  
OLIVERO Omaros Elias FAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 11:49:16 -05:00

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGACION N° 04 -2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**

**CUADRO A**

DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
N° DE ORDEN	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1								
2								
<b>TOTAL GENERAL</b>								

**CUADRO B**

DIRECCIÓN(ES) DE DESTINO						
N° DE ORDEN	LOCAL DE DESTINO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1						
2						
<b>TOTAL GENERAL</b>						

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANCO Theres Cayn FAU  
 20240427221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 12:17:48 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARPAM Maria Lope FAU  
 20240427221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 10:44:24 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BOMBELLI Roberto Andrs FAU  
 20240427221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:29:28 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por BRAYO  
 GUERRERO Gonzalo Elias FAG  
 20240427221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 11:48:24 -05:00

**ANEXO N° 02**  
**PRUEBAS Y/O ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD**  
• Normas técnicas para la verificación de mobiliario  
• Control de calidad

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANGC Tizari Cayo FALU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.06.2023 15:17:55 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAM Maria Lope FALU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.06.2023 10:44:55 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOMELLI Roberto Andre FALU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.06.2023 12:28:34 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERRECHO Gonzalo Elise FALU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.06.2023 11:52:00 -05:00

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

El mobiliario a fabricar, al igual que la certificación de calidad se ceñirá a las siguientes normas y sus respectivas enmiendas y revisiones con actual vigencia, según corresponda por tipo de bien.

CUADRO N° 01: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL MOBILIARIO ESCOLAR	
CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
RVM-019-2023-MINEDU	Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular
NTP 260.008:2019	MOBILIARIO ESCOLAR. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. 4ª Edición
NTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos. 4ª Edición
NTP 260.011:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Definiciones. 3a Edición
NTP 260.012:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Embalaje. 3a Edición
NTP 260.013:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Rotulado. 3a Edición
NTP 260.014:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición
NTP 260.015:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición

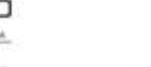
CUADRO N° 02: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN METODOS DE ENSAYO PARA LOS BIENES Y MATERIALES	
CÓDIGO	TÍTULO
NTP 260.026:2019	MOBILIARIO. Sillas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición
ASTM D523-14(2018)	Standard Test Method for Specular Gloss. (Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales)
ASTM D3359-17	Standard Test Method for Measuring Adhesion by Tape Test. (Adherencia de Recubrimientos Superficiales)

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIVIL  
FINMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Titular Cargo PAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.06.2023 12:18:13 -05:00

**GLOSARIO**

- **Abarquillado:** Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- **Alabeo:** Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- **Arqueadura:** Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.
- **Características organolépticas:** Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- **Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento:** Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.
- **Contenido de humedad:** Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- **Contenido de humedad de equilibrio:** Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.

 Versión 01	 Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAS María Lorea PAU 20240427201.pdf Motivo: Day V B Fecha: 15.06.2023 10:49:05 -05:00	 Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Gonzalo Elias PAU 20240427201.pdf Motivo: Day V B Fecha: 14.06.2023 11:52:15 -05:00	 Firmado digitalmente por CHAVEZ BUCHELI Roberto Andrea PAU 20240427201.pdf Motivo: Day V B Fecha: 14.06.2023 12:28:40 -05:00	Página 16 de 37
---	--	--	--	-----------------

- **Corteza:** Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (líber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).
- **Defectos Críticos:** Defectos que imposibilita el uso del producto y/o que puede afectar la seguridad del usuario.
- **Defectos Mayores:** Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades.
- **Defectos Menores:** Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- **Densidad básica:** Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm<sup>3</sup>.
- **Dureza:** Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- **Encorvadura:** Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- **Esfuerzo a la compresión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo
- **Esfuerzo a la flexión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémáticos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- **Especie forestal:** Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- **Fabricación y embalaje:** corresponde que el bien se encuentre acabado y embalado, preparado para ser utilizado en conformidad de la Entidad.
- **Fallas de compresión paralela:** Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendiduras a través del grano.
- **Grano inclinado:** Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- **Grieta:** Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- **Inspección:** Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.
- **Inspección por atributos:** Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- **Límite de Calidad Aceptable (LCA):** Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.
- **Lote:** Es el conjunto de muebles de un mismo modelo fabricados en un determinado periodo, bajo condiciones iguales.

Versión 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIGUAFINA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ESPINO  
GUERRERO Gonzalo Elias FAG  
2024.04.27(20) .xml  
Módulo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 11:52:22 -05:01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIGUAFINA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DOMELLI Roberto Andres FALU  
2024.04.27(20) .xml  
Módulo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:28:06 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIGUAFINA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAM María Lupe FALU  
2024.04.27(20) .xml  
Módulo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 10:45:15 -05:01

Página 17 de 37

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIGUAFINA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tamaro Cayo FALU  
2024.04.27(20) .xml  
Módulo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 12:18:25 -05:01

- **Madera:** Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.
- **Madera aserrada:** Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- **Médula:** Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- **Módulo de elasticidad (MOE):** Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- **Módulo de rotura (MOR):** Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- **Muestra:** Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- **Muestreo representativo:** Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- **Nudo:** Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- **Nudo malsano o muerto:** Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Nudo sano:** Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Perforaciones:** Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- **Perforaciones grandes:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- **Perforaciones pequeñas:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.
- **Plan de muestreo:** El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo)
- **Rajadura:** Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.
- **Pudrición:** Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- **Tamaño de muestra:** Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.
- **Tenacidad:** Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.
- **Transporte, entrega:** corresponde que el bien sea entregado sin deterioro por el transporte y colocado en el ambiente designado por la autoridad de cada Entidad de destino. Deberá estar conforme con la Entidad.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Gonzalo Elias PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 14.08.2023 11:50:28 -05:00

Versión 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andres PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 14.08.2023 12:28:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PASCARI Maria Lupe PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 14.08.2023 10:45:25 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANGUC Fabian Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 15.08.2023 10:18:28 -05:00

Página 18 de 37

**PLAN DE MUESTREO**

Se precisa que las muestras se toman bajo el nivel de inspección S1 de la NTP 260.014.2017 vigente (incluyendo sus últimas revisiones).

CUADRO N°03: TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA MOBILIARIO									
Tamaño del Lote			Niveles de Inspección Especial				Niveles de Inspección General		
			S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2	a	8	A	A	A	A	A	A	B
9	a	15	A	A	A	A	A	B	C
16	a	25	A	A	B	B	B	C	D
26	a	50	A	B	B	C	C	D	E
51	a	90	B	B	C	C	C	E	F
91	a	150	B	B	C	D	D	F	G
151	a	280	B	C	D	E	E	G	H
281	a	500	B	C	D	E	F	H	J
501	a	1200	C	C	E	F	G	J	K
1201	a	3200	C	D	E	G	H	K	L
3201	a	10000	C	D	F	G	J	L	M
10001	a	35000	C	D	F	H	K	M	N
35001	a	150000	D	E	G	J	L	N	P
150061	a	500000	D	E	G	J	M	P	Q
500001	a	más	D	E	H	K	N	Q	R

↓ = Use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100%  
 ↑ = Use el primer plan de muestreo arriba de la flecha  
**Ac** = Número de aceptación  
**Re** = Número de rechazo  
 En concordancia con las letras código según el tamaño del lote, se utilizará la siguiente tabla para determinar de la muestra y los LCA correspondientes:

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO Gonzalo Elías PAU  
 2024042201.pdf  
 Motivo: Day V B  
 Fecha: 14.06.2023 11:52:39 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BORGELLI Roberto Andres PAU  
 2024042201.pdf  
 Motivo: Day V B  
 Fecha: 14.06.2023 12:29:15 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Maita Lupe PAU  
 2024042201.pdf  
 Motivo: Day V B  
 Fecha: 15.06.2023 10:45:24 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MOBILES YAVOC Osorio Cayo PAU  
 2024042201.pdf  
 Motivo: Day V B  
 Fecha: 15.06.2023 15:18:48 -05:00

Cód. Lote	N.º unidades de muestra	Límite de calidad aceptable (LQ), en porcentaje de items no conformes o no conformidades por 100 items (Spécifico normal)																														
		000	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	024	025	026	027	028	029	030
B	2																															
B	3																															
B	4																															
B	5																															
B	6																															
B	7																															
B	8																															
B	9																															
B	10																															
B	11																															
B	12																															
B	13																															
B	14																															
B	15																															
B	16																															
B	17																															
B	18																															
B	19																															
B	20																															
B	21																															
B	22																															
B	23																															
B	24																															
B	25																															
B	26																															
B	27																															
B	28																															
B	29																															
B	30																															

- La selección de las muestras del lote, se debe tomar al azar y de manera tal que se obtengan unidades de todas las partes del lote.
- Si el número de unidades de producto no conformes encontrados en la muestra es igual o menor que el número de aceptación, el lote debería ser considerado aceptable. Si el número de unidades del producto no conformes es igual o mayor que el número de rechazo, el lote debería ser considerado no aceptable.
- El nivel de inspección determina la relación que existe entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- La clasificación de Defectos para Mobiliario para Instituciones Educativas es la siguiente:

Defectos Críticos:	Defectos Mayores	Defectos Menores
Falla de compresión paralela en elementos estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos estructurales Pudrición Presencia de insectos activos Rotura Rajaduras Nudos muertos Ensamble defectuoso	Falla de compresión paralela en elementos no estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos no estructurales Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos Grietas Armado Asimétrico Mezcla de especies Juntas desiguales Alabeos de piezas mayores a los tolerados Nudos sanos no tolerados Inestabilidad en un plano	Acabado defectuoso Boleado irregular de aristas Clavado defectuoso

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLES YACI Torres Capan PAU  
 DN: cn=ROBLES YACI Torres Capan PAU, o=Ministerio de Educación, ou=Ministerio de Educación, email=roblest@minedu.gob.pe, c=Perú  
 Fecha: 15.08.2023 13:18:56 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAM Mena Lopez PAU  
 DN: cn=CASTILLO PARRAM Mena Lopez PAU, o=Ministerio de Educación, ou=Ministerio de Educación, email=castillop@minedu.gob.pe, c=Perú  
 Fecha: 15.08.2023 10:46:57 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andres PAU  
 DN: cn=CHAVEZ BONELLI Roberto Andres PAU, o=Ministerio de Educación, ou=Ministerio de Educación, email=chavezr@minedu.gob.pe, c=Perú  
 Fecha: 14.08.2023 12:29:25 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROS Oscar Elias PAU  
 DN: cn=OLIVEROS Oscar Elias PAU, o=Ministerio de Educación, ou=Ministerio de Educación, email=bravo@minedu.gob.pe, c=Perú  
 Fecha: 14.08.2023 11:52:48 -05:00

RELACION DE ENSAYOS:		
DESCRIPCION	NORMA Y/O DOCUMENTO TÉCNICO PARA ENSAYOS Y/O PROCEDIMIENTOS	ENSAYOS
SILLA DE MADERA DE 1° A 2° DE SECUNDARIA	NPT 260.026-2019 MUEBLES. Sillas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y determinación de la estabilidad, la resistencia y la durabilidad. 4ª Edición	ESTABILIDAD FRONTAL
		ESTABILIDAD LATERAL
		ESTABILIDAD TRASERA
		CARGA ESTÁTICA POR COMPONENTE ASIENTO Y RESPALDAR
		IMPACTO SOBRE ASIENTO
	Estudio sobre el contenido de humedad equilibrio de la madera en el Perú, elaborado por el CITE MADERA.	IMPACTO SOBRE ESPALDAR
		VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE CONTENIDO DE LA HUMEDAD EN LA MADERA DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA

**ANEXO N° 3**  
**PLANIMETRÍA**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTINA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANCO, Diana Chiff FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 15.08.2023 13:19:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTINA  
**FIRMA DIGITAL**

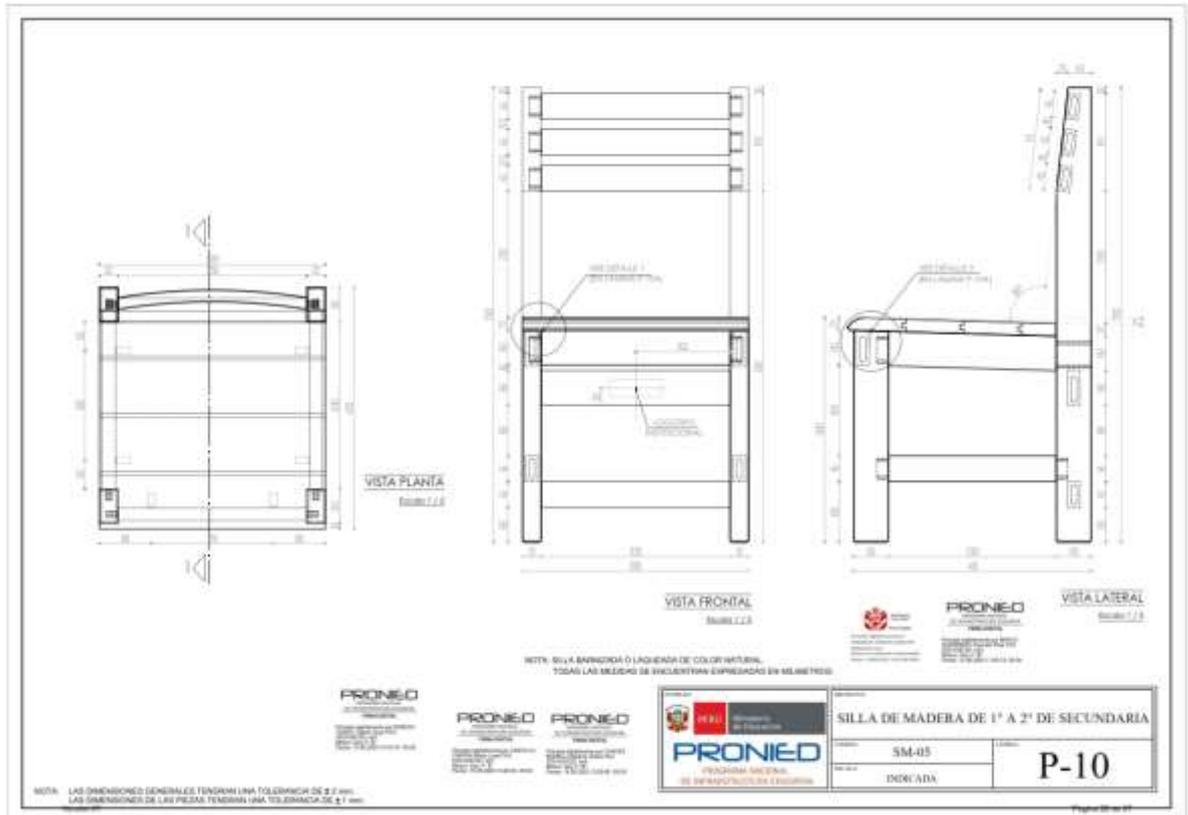
Firmado digitalmente por CASTILLO  
SARFAN, Maria Luján FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 15.08.2023 10:40:19 -05:00

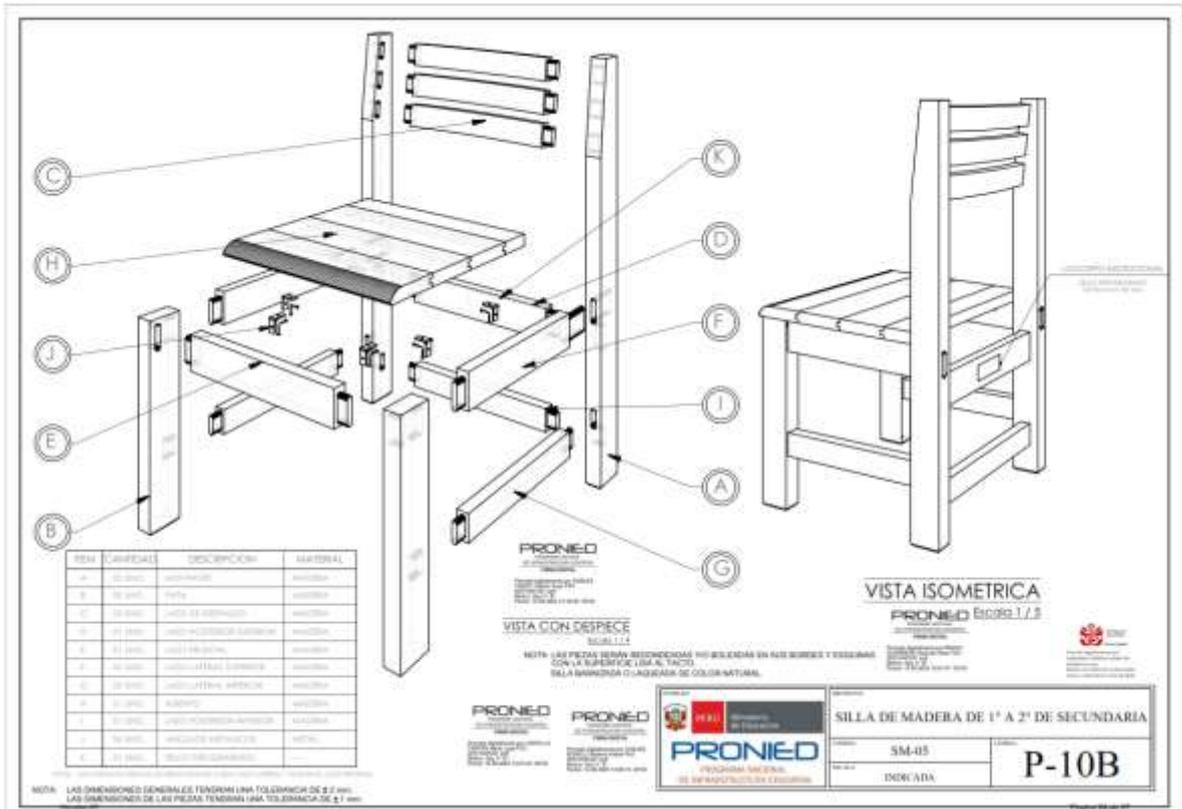
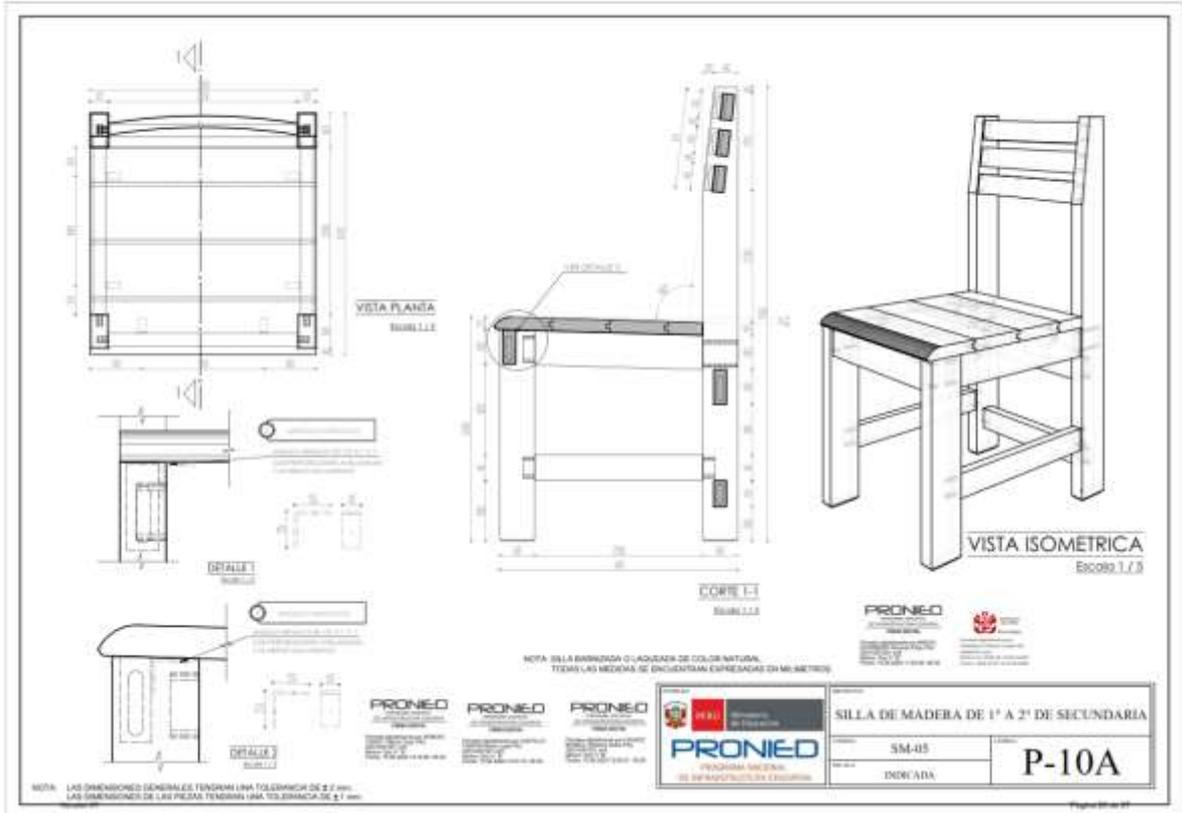
**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTINA  
**FIRMA DIGITAL**

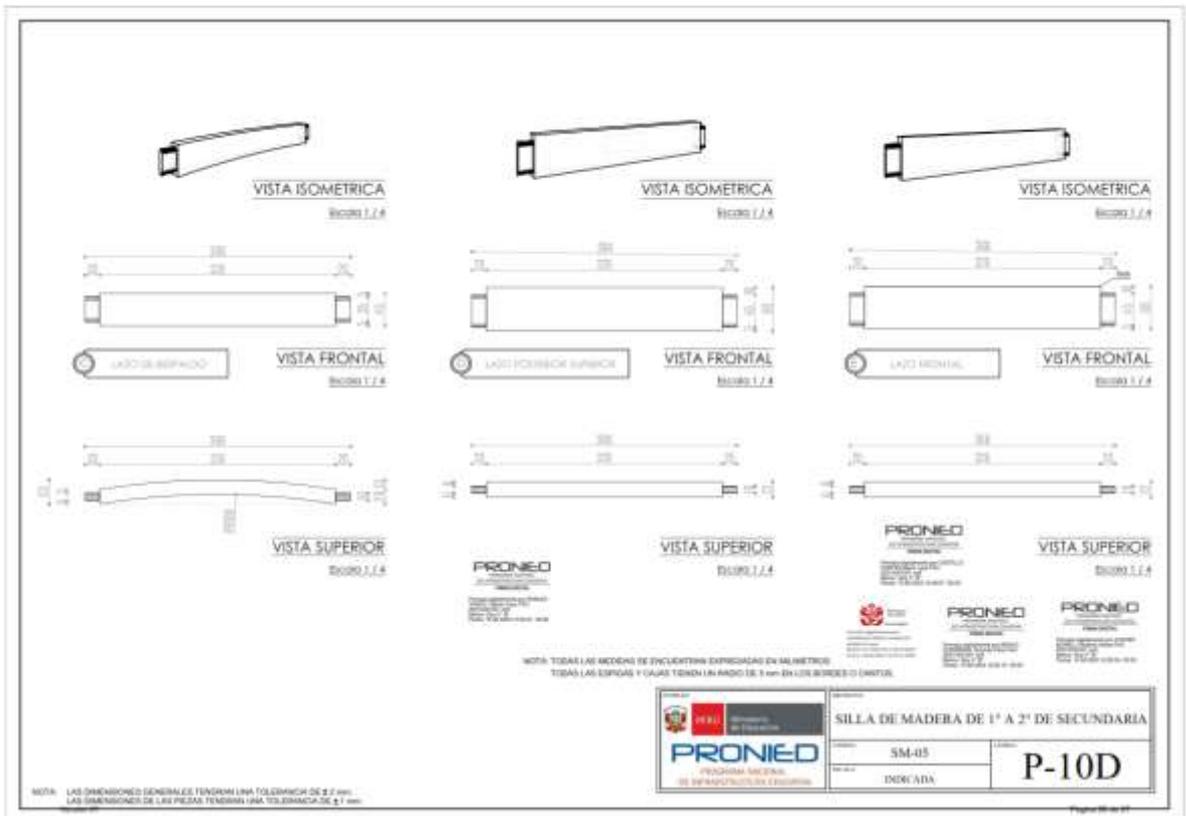
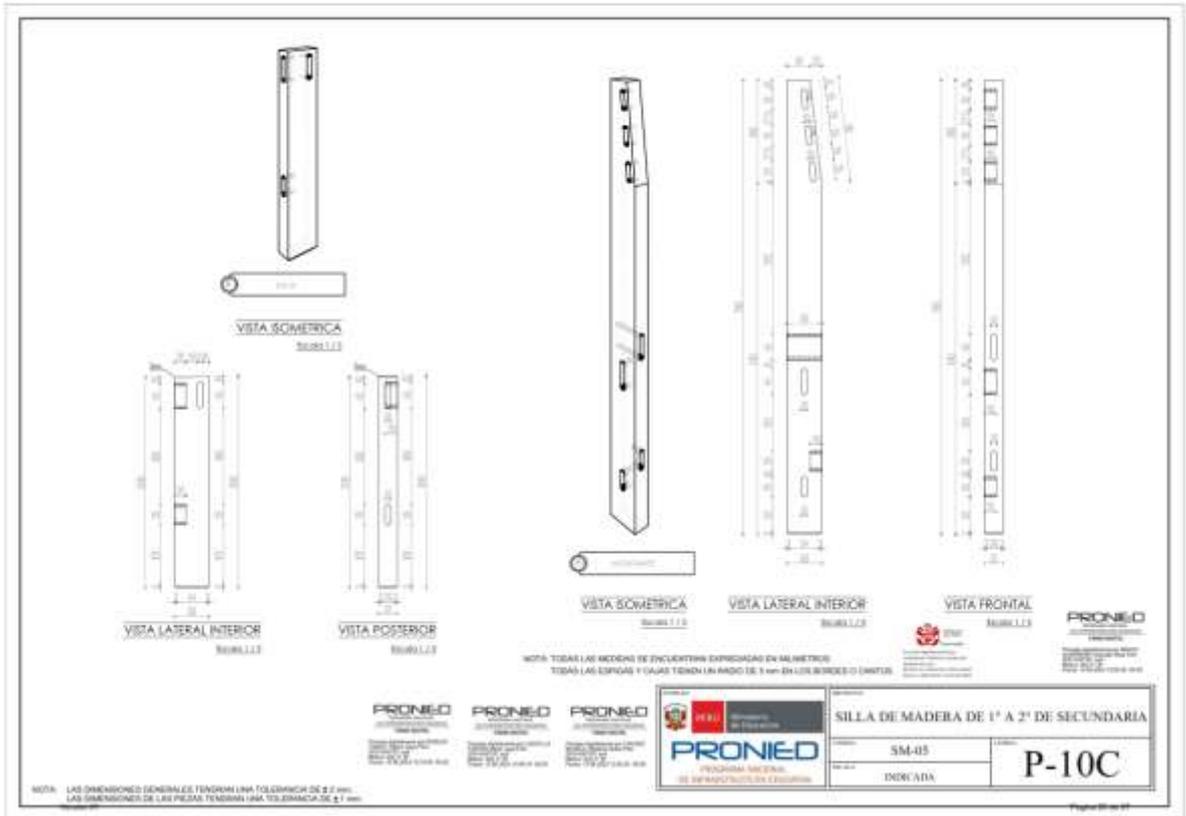
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SCARLETT, Roberto Araya FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 14.08.2023 12:29:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVERO, Gonzalo Elias FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 14.08.2023 11:50:07 -05:00







**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**

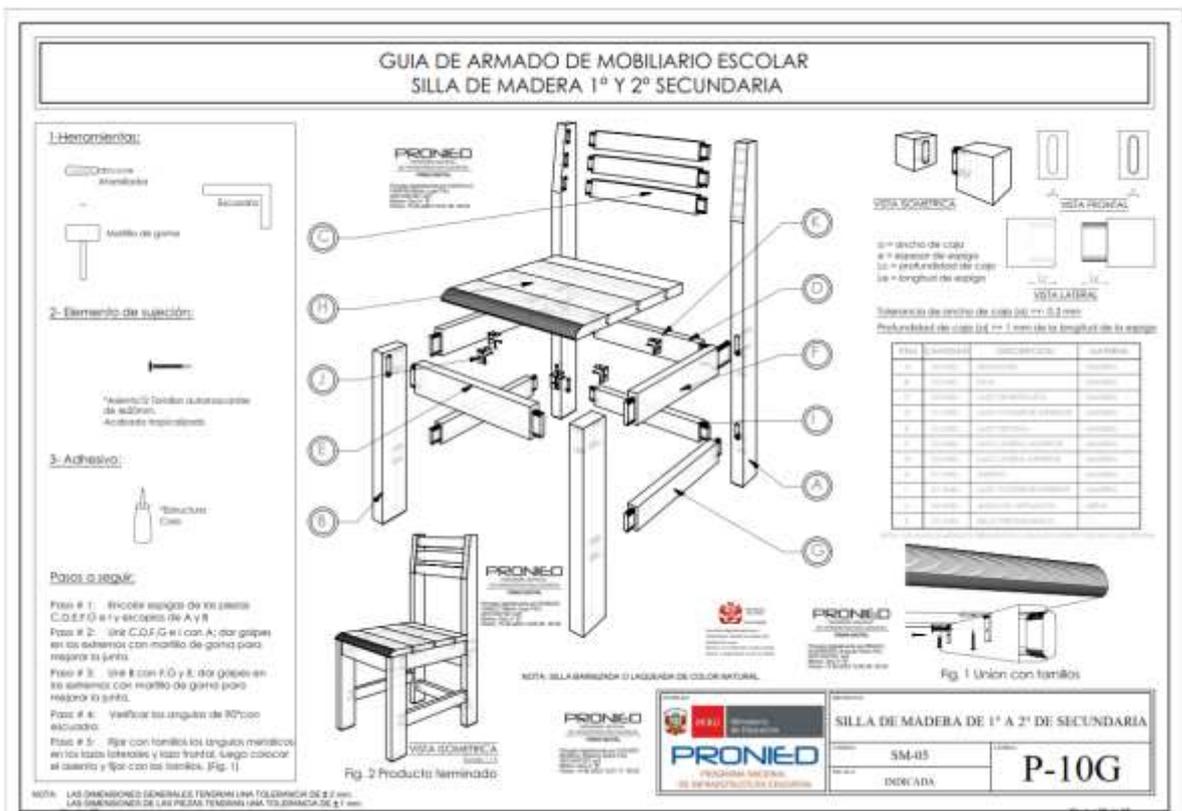
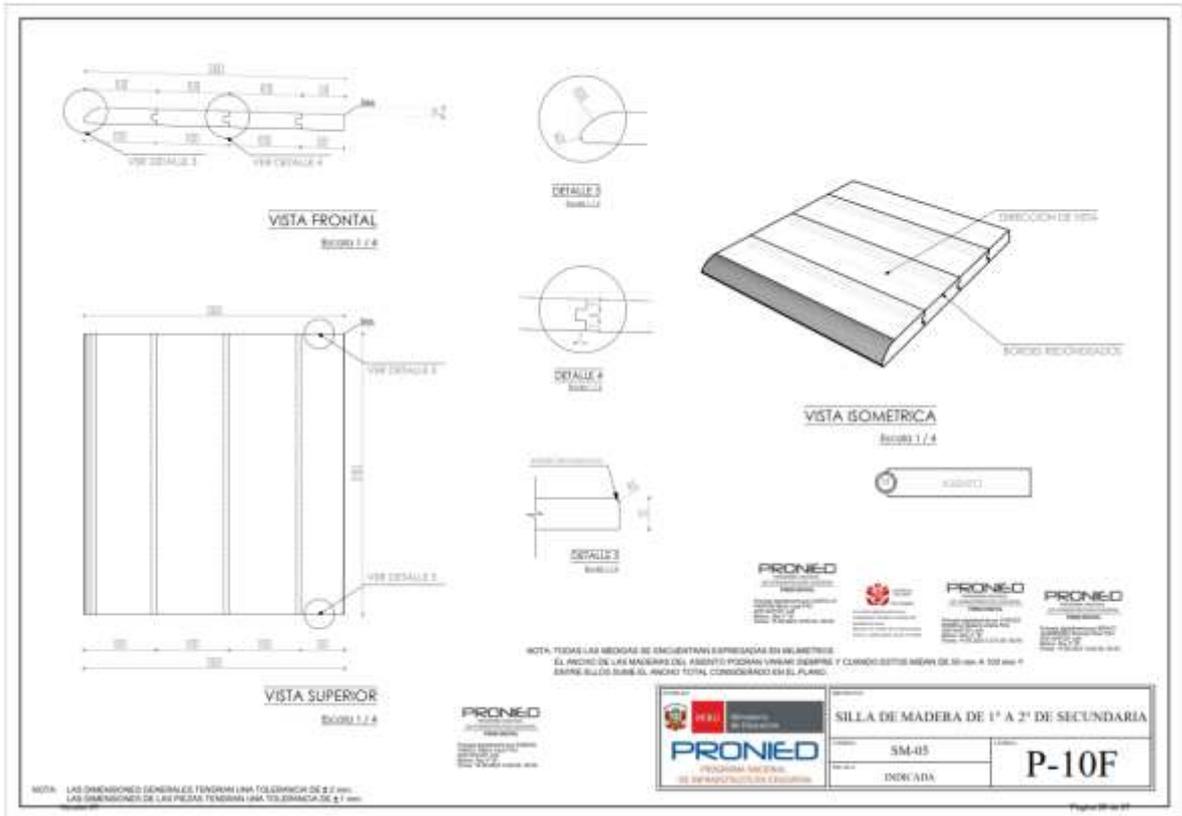
The drawing shows three views of a wooden chair backrest:
 

- VISTA ISOMETRICA:** Three isometric views showing the chair backrest from different angles. Dimensions include a total length of 375 mm and a width of 115 mm.
- VISTA FRONTAL:** Three front views showing the chair backrest from the front. Dimensions include a total length of 375 mm and a width of 115 mm.
- VISTA SUPERIOR:** Three top views showing the chair backrest from above. Dimensions include a total length of 375 mm and a width of 115 mm.

Technical specifications and notes:
 

- PRONED:** LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE LA REGION DE LA LIBERTAD, INSTITUCION REGIONAL DE PROMOCION Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO.
- NOTA:** TODAS LAS MEDIDAS DE ENCUENTRO SON DIFERENCIADAS EN ALMÉRICO. TODAS LAS LINEAS Y CUADROS TENDRAN UN RAYO DE 3 mm EN LOS BORNES O QUETES.
- NOTA:** LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

		<b>SILLA DE MADERA DE 1º A 2º DE SECUNDARIA</b>	
		SM-05	<b>P-10E</b>
		INDICADA	



**ANEXO N° 04**  
**MODELOS REFERENCIALES DE ACTAS**  
**PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por NOBLEZ  
YANOC Tiberto Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doc V° B°  
Fecha: 15.06.2023 18:00:59 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
HAPPANA Maria Luiza FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doc V° B°  
Fecha: 15.06.2023 18:51:54 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Ricardo Andre FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doc V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:31:35 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUEVEDO Omarico Elias FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doc V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:52:55 -05:00

**ACTA DE VISITA INOPINADA N°**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el contrato arriba mencionado, sito en la ubicación antes señalada, de una parte, el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la ENTIDAD, y de la otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la empresa Contratista \_\_\_\_\_.

Encontrándose lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, procediendo a suscribirla los presentes en señal de conformidad.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO PARDAL María Luján FAU  
 25514347221.pdf  
 Motivo: Dig. V. E.  
 Fecha: 15.06.2025 10:52:21 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLES YANCO Tiberto Cayo FAU  
 25514347221.pdf  
 Motivo: Dig. V. E.  
 Fecha: 15.06.2025 10:21:01 -05:00

\_\_\_\_\_ **LA ENTIDAD REPRESENTANTE**  
 Nombre .....

Cargo .....

D.N.I. ....

\_\_\_\_\_ **CONTRATISTA REPRESENTANTE**  
 Nombre .....

D.N.I. ....

Version 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO QUIRINCIO Gerardo Elias FAU  
 25514347221.pdf  
 Motivo: Dig. V. E.  
 Fecha: 14.06.2025 12:03:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andres FAU  
 25514347221.pdf  
 Motivo: Dig. V. E.  
 Fecha: 14.06.2025 12:21:45 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA N°**

**SERVICIO :**  
**MODALIDAD :**  
**CONTRATO :**  
**UBICACIÓN :**  
**CONTRATISTA :**

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_; estando en las instalaciones de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, se reunieron: de una parte, el(la) Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la empresa contratista \_\_\_\_\_; otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, quien actúa en representación del **Área**<sup>1</sup> \_\_\_\_\_; y el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación del área usuaria, para realizar la verificación cuantitativa del Contrato N° \_\_\_\_\_; derivado de la \_\_\_\_\_ de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes.

De la verificación realizada, se observan las siguientes cantidades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD VERIFICADA

**CONCLUSIÓN:**.....  
 .....  
 .....

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLES YANCC Tiberio Clay PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Day V E  
 Fecha: 13.06.2023 10:21:41 -05:00

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, se procedió a firmar el presente Acta por triplicado.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERA Quinzó Elias PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Day V E  
 Fecha: 14.06.2023 12:02:12 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAMAR Marta Lupe PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Day V E  
 Fecha: 13.06.2023 16:52:58 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ DONELLI Roberto Andro PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Day V E  
 Fecha: 14.06.2023 12:51:57 -05:00

**ÁREA DESIGNADA POR LA ENTIDAD REPRESENTANTE**                      **ÁREA USUARIA REPRESENTANTE**                      **CONTRATISTA REPRESENTANTE**

<sup>1</sup> La Entidad define quien es el área competente de emitir la conformidad cuantitativa.  
 Versión 01

**ACTA DE TOMA DE MUESTRAS**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_; se reunieron en los Almacenes de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, el Supervisor de la ENTIDAD, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, el representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y el representante del Organismo de Evaluación de Conformidad, \_\_\_\_\_, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con la finalidad de realizar la verificación técnica a través de ensayos de funcionalidad de los bienes materia del contrato antes citado, para tales efectos se procederá a tomar el número de muestras que pasarán por control de calidad, según lo establecido en el Anexo N° 02 de las Especificaciones Técnicas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: MUESTRAS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD			
N° DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL DE MUESTRAS			

ANOTACIONES:.....  
 .....  
 .....

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, en señal de conformidad con los términos de la presente acta, suscriben los intervinientes.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLES  
 YAMAC Tiberio Cayo PAU  
 20514347221 uaf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.06.2025 13:21:42 -05:00

\_\_\_\_\_  
**LA ENTIDAD**  
**REPRESENTANTE**  
 Nombre .....  
 D.N.I. ....

\_\_\_\_\_  
**EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN**  
**CERTIFICADORA DE CALIDAD**  
**REPRESENTANTE**  
 Nombre .....  
 D.N.I. ....

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BOMELLI Roberto Andre PAU  
 20514347221 uaf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2025 12:38:11 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVERERO Gonzalo Elias PAU  
 20514347221 uaf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2025 12:38:19 -05:00

\_\_\_\_\_  
**CONTRATISTA**  
**REPRESENTANTE**  
 Nombre .....  
 D.N.I. ....

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRAN Maria Luz PAU  
 20514347221 uaf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.06.2025 10:53:12 -05:00

ACTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Table with 2 columns and 7 rows containing fields for: NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONTRATO, TIPO DE BIEN, UBICACIÓN, CONTRATISTA, PLAZO DE EJECUCIÓN, and FECHA.

Siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el procedimiento de selección arriba mencionado, sitio en la dirección antes indicada; de una parte, el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la ENTIDAD y de la otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la empresa Contratista a fin de llevar a cabo la inspección de los trabajos materia de la adquisición, encontrándose lo siguiente:

Series of horizontal dotted lines for reporting the inspection findings.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOBLES YANEC Tbaro Caja FAU 20514047221 soft Motivo: Day V. E. Fecha: 15.08.2023 10:22:03 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, se procedió a suscribirla por parte de los presentes.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRAVO QUERREDO Germano Elias FAU 20514047221 soft Motivo: Day V. E. Fecha: 14.08.2023 12:03:28 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO PARRAN Maria Lupa FAU 20514047221 soft Motivo: Day V. E. Fecha: 15.08.2023 10:52:29 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHAVEZ BONELLI Roberto Andres FAU 20514047221 soft Motivo: Day V. E. Fecha: 14.08.2023 12:22:21 -05:00

LA ENTIDAD REPRESENTANTE
Nombre
Cargo
D.N.I.

CONTRATISTA REPRESENTANTE
Nombre
D.N.I.

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Por medio del presente documento, se deja constancia que el especialista de la ENTIDAD procedió con la verificación del levantamiento de observaciones en presencia del representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_, en el marco del contrato N° \_\_\_\_\_.

1. \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ por parte de la ENTIDAD.  
 2. \_\_\_\_\_ representante de la Empresa Contratista identificado con DNI N° \_\_\_\_\_.

La verificación se realizó en los \_\_\_\_ (n°) almacenes declarados por el contratista, durante las siguientes fechas:

**DIRECCIÓN LOCAL 01:**

Fecha de verificación en Local 01: \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN LOCAL 02:**

Fecha de verificación en Local 02: \_\_\_\_\_

Durante la verificación se encontró lo siguiente:

CUADRO N° 01: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	SUBSANADO	
			SI	NO
		1. _____		
		2. _____		
		1. _____		
		2. _____		
		3. _____		
		1. _____		

**ANOTACIONES:**

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_, en señal de conformidad con los términos de la presente acta suscriben los intervinientes.

\_\_\_\_\_  
**LA ENTIDAD**  
**REPRESENTANTE**

Nombre .....  
 D.N.I. ....



Firmado digitalmente por BRAVO QUERRECHO Gerardo Elias FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° 2°  
 Fecha: 14.06.2023 12:03:37 -05:00

Versión 01

\_\_\_\_\_  
**CONTRATISTA**  
**REPRESENTANTE**

Nombre .....  
 D.N.I. ....



Firmado digitalmente por PARPAH María Lore FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° 2°  
 Fecha: 13.06.2023 10:54:26 -05:00

Página 35 de 37

**ANEXO N° 5**  
**FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por HOBLES  
YANUC Tibero Cayo FAU  
20514381221.pdf  
Módulo: Day V - B'  
Fecha: 15.08.2023 12:22:35 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAN Mesta Lupe FAU  
20514381221.pdf  
Módulo: Day V - B'  
Fecha: 15.08.2023 10:55:58 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SUNELLI Roberto Andre FAU  
20514381221.pdf  
Módulo: Day V - B'  
Fecha: 14.08.2023 12:52:48 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por OLIVERO  
OLIVERO Gerardo Euse FAU  
20514381221.pdf  
Módulo: Day V - B'  
Fecha: 14.08.2023 12:03:46 -05:00

**Anexo N° 05**

**Ficha de presentación del producto**

El Postor deberá completar los datos de la tabla siguiente:

Nombre del requerimiento		
Né	Especies(s) maderable(s) con la(s) que atender@el requerimiento (vé@ase Nota 1)	Nombre o Raz@n social del postor
1		
2		
...		

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YAMOC Tibar@ Cayo FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V' B'  
 Fecha: 15.08.2023 13:22:44 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAPPAN Maria Lupe FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V' B'  
 Fecha: 15.08.2023 10:58:32 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHÁVEZ  
 BONELLI Roberto Andre FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V' B'  
 Fecha: 14.08.2023 12:30:14 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 QUERREJO Gonzalo Elias FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V' B'  
 Fecha: 14.08.2023 12:00:54 -05:00

**FICHA DE HOMOLOGACIÓN**

**I. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Código del CUBSO : 56121502-00389567

Denominación del requerimiento : Silla de madera para estudiante de 3° a 4° de secundaria

Denominación técnica : Silla de estudiante de secundaria fija de madera de 41 cm X 44 cm X 84 cm

Unidad de medida : Unidad

Resumen : Silla de madera sólida con accesorios de fijación para 01 estudiante, con 840 mm de altura total, 440 mm de largo y 410 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 3° a 4° de secundaria de la Educación Básica Regular.

**II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA**

La silla de madera sólida para 3° a 4° de secundaria, está conformado por los siguientes componentes:

- Estructura de Silla
- Asiento y respaldar de madera de silla
- Ensamblaje y accesorios

**2.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN**

**2.1.1. Características y especificaciones del bien**

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ YANOC Tibere Cayo PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 13.06.2023 14:18:22 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAL Maria Luiza PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 13.06.2023 11:44:11 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 12:48:13 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elías PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 12:19:29 -05:00

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
<b>1. Estructura y tableros de silla</b>			
1.1	Especies de madera (Véase Nota 01)	Aguano masha ( <i>Machaerium inundatum</i> (Mart. ex Benth.) Ducke)	Establecido por el Ministerio
		Andiroba ( <i>Carapa quianensis Aubl</i> )	
		Cachimbo Rojo ( <i>Cariniana domestica</i> (Mart.) Miers)	
		Copaiba ( <i>Copaifera reticulata</i> Ducke)	
		Huayruro ( <i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.)	
		Lagarto Caspi ( <i>Calophyllum brasiliense</i> Cambess.)	
		Mashonaste, tulpay ( <i>Clusia racemosa</i> Ruiz & Pav.)	
		Moena amarilla ( <i>Aniba quianensis Aubl.</i> )	
		Requia ( <i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.)	
		Ulcumano ( <i>Podocarpus oleifolius</i> )	
Tornillo ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke)			

1.2	Densidad básica	0,45 g/cm <sup>3</sup> a 0,70 g/cm <sup>3</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.1
1.3	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm <sup>2</sup> MOE ≥ 90 t/cm <sup>2</sup>	
1.4	Compresión perpendicular)	ELP ≥ 41 kg/cm <sup>2</sup>	
1.5	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm <sup>2</sup>	
1.6	Dureza Janka en lados	≥ 301 kg/cm <sup>2</sup>	
1.7	Tenacidad	≥ 1,8 kg-m	
1.8	Secado (Véase Nota 02)	Para establecer el CHE (Contenido de Humedad Equilibrio) de la madera a ser utilizado en los diferentes usos, en función del lugar donde prestará servicio, se deberá tomar como referencia la información brindada en el aplicativo "Calculadora CHE Perú" disponible en el Play Store.	
1.9	Durabilidad natural y Preservación	La madera a emplearse que presenten una buena durabilidad natural (Clases A y B de la norma ASTM D-2017) pueden utilizarse sin preservación. Las maderas que correspondan a las Clases C y D (Moderadamente Resistente y No Resistente), es recomendable su preservación, utilizando un producto que garantice la inocuidad para el uso en el mobiliario escolar	Establecido por el Ministerio
1.10	Dimensiones estructurales	Véase Anexo N° 03 Lámina P-12	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N° 5
1.11	Habilitado	Debe efectuarse considerando las medidas establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas.	Establecido por el Ministerio.
1.12	Encolado	Colas PVA u otros adhesivos de similar característica o mejor, las piezas a encolar deben estar exentas de polvo u otros materiales que impidan una buena adherencia. El adhesivo debe contener como mínimo 48 % de sólidos, no tener una antigüedad mayor a 6 meses de la fecha de fabricación. El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensambles, en la caja y la espiga).	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.8.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Prontado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberio Cayo PAU  
2024/04/20 10:58  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 13.06.2023 14:18:42 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Prontado digitalmente por CASTILLO  
CARPAIN María Lorea PAU  
2024/04/20 10:58  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 13.06.2023 11:04:17 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Prontado digitalmente por CHAVEZ  
DONELLI Ricardo Andres PAU  
2024/04/20 10:58  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:48:21 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Prontado digitalmente por BRAVO  
OLIVEROSCH Oriana Elisa PAU  
2024/04/20 10:58  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:18:48 -05:00

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DOBLES  
YANUC Tiberio Cayo PAU  
20214247201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 13.06.2023 14:19:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
FARFAN Maria Luz PAU  
20214247201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 13.06.2023 11:44:24 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DOMINELLI Roberto Anzo PAU  
20214247201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:48:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Giancarlo Elias PAU  
20214247201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:16:05 -05:00

		El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin de garantizar el fraguado de la unión encolada.	Establecido por el Ministerio
1.13	Armado (Véase planos P-12, P-12A, P-12B, P-12F y P-12G).	La fijación del asiento a la estructura de la silla se efectuará con seis (06) ángulos metálicos de ½" x 1" x 1" x 1,6 mm de espesor, con perforaciones avellanadas desde la parte interior, con acabado galvanizado o zincado (dos en cada lazo lateral y dos en el lazo frontal), los cuales se fijarán con tornillos autorroscantes de 4,0 x 20 mm con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento.	Establecido por el Ministerio
1.14	Lijado	Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220.	Establecido por el Ministerio
1.15	Acabado	Laca selladora mate o semimate translúcida o lacas catalizadas o un material de recubrimiento con dureza y durabilidad equivalente o superior	NTP 260.008:2019 Mobiliario escolar. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos, 4° Edición Numeral 7.2.5.
		Consideraciones técnicas mínimas de la laca selladora: - Base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos - Sólidos en Volumen 27 ± 2 % - Espesor de Película Seca 2.0 – 3.0 mils por capa	Establecido por el Ministerio
		Los materiales que se usan para este proceso son de diferente origen químico, entre las cuales se mencionan: lacas selladoras y de acabado a base de nitrocelulosa o lacas Duco, lacas poliuretánicas, poliésteres, productos en base acuosa, productos curados por UV, entre otros, que se aplican en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa. El proceso puede ser realizado en forma manual o mediante equipo mecánico. Considerando que el acabado puede ser semi-mate o satinado y a poro cerrado o semi abierto, la cantidad de capas que se aplican deben estar de acuerdo con el sistema de pintado propuesto para el tipo de acabado	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.10.

		solicitado por el cliente y según la textura de la superficie de madera a utilizar.	
		Mínimo 3 capas, aplicado en la totalidad de las superficies.	Establecido por el Ministerio
		El acabado a utilizar deberá ser aplicado en la totalidad del bien a fabricar	
1.16	Componentes de la silla		
1.16.1	Patas		
1.16.1.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio
1.16.1.2	Espesor	32 mm ± 1 mm	
1.16.1.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.1.4	Largo	398 mm ± 1 mm	
1.16.1.5	Ensamble (Véase plano P-12C)	Caja	
1.16.1.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.2	Montante		
1.16.2.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio.
1.16.2.2	Espesor	32 mm ± 1 mm	
1.16.2.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.2.4	Largo	840 mm ± 1 mm	
1.16.2.5	Ensamble (Véase plano P-12C)	Caja	
1.16.2.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.3	Lazo de respaldo		
1.16.3.1	Cantidad	03	Establecido por el Ministerio
1.16.3.2	Espesor	20 mm ± 1 mm	
1.16.3.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.3.4	Largo	346 mm ± 1 mm	
1.16.3.5	Ensamble (Véase plano P-12D)	Espiga	
1.16.3.6	Forma	Curva	
1.16.3.7	Radio	1000 mm	
1.16.4	Lazo frontal		
1.16.4.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.4.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.4.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.4.4	Largo	346 mm ± 1 mm	
1.16.4.5	Ensamble (Véase plano P-12D)	Espiga	
1.16.5	Lazo lateral superior		
1.16.5.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio
1.16.5.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.5.4	Largo	310 mm ± 1 mm	
1.16.5.5	Ensamble (Véase plano P-12E)	Espiga	
1.16.6	Lazo posterior superior		
1.16.6.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.6.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSTATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCO Tiberio Cayo FAU  
20214347201.pdf  
Módulo: Day V. B  
Fecha: 15.06.2023 14:19:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSTATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPALU Mario Luzar FAU  
20214347201.pdf  
Módulo: Day V. B  
Fecha: 15.06.2023 11:44:00 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSTATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ DONELLI Roberto Andre FAU  
20214347201.pdf  
Módulo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 12:48:38 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSTATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Giancarlo Elias FAU  
20214347201.pdf  
Módulo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 12:20:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONTEMPORANEA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANG, Tiberio Cayo FAU  
2014347201 soft  
Motivo: Day V B  
Fecha: 12.06.2023 14:10:36 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONTEMPORANEA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PASPAÑA, Mario Lupe FAU  
2014347201 soft  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.06.2023 11:44:05 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONTEMPORANEA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI, Roberto Andre FAU  
2014347201 soft  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.06.2023 12:48:42 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONTEMPORANEA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO, Ricardo Elias FAU  
2014347201 soft  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.06.2023 12:20:08 -05:00

1.16.6.4	Largo	346 mm ± 1 mm	
1.16.6.5	Ensamble (Véase plano P-12D)	Espiga	
1.16.7	Lazo posterior inferior		
1.16.7.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.7.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.7.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.7.4	Largo	346 mm ± 1 mm	
1.16.7.5	Ensamble (Véase plano P-12E)	Espiga	
1.16.8	Lazo lateral inferior		
1.16.8.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio
1.16.8.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.8.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.8.4	Largo	310 mm ± 1 mm	
1.16.8.5	Ensamble (Véase plano P-12E)	Espiga	
1.16.9	Asiento		
1.16.9.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.9.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.9.3	Ancho	410 mm ± 1 mm	
1.16.9.4	Largo	380 mm ± 1 mm	
1.16.10	Junta de tableros	Las juntas de madera para tableros de la mesa y asientos de silla podrán ser de tipo machihembrado, endentado o pegado con tecnología que supere los procesos descritos. Cualquiera que sea el proceso elegido debe observarse la precisión del maquinado, la utilización de herramientas o equipo apropiado para el encolado y la utilización de adhesivos normalizados y frescos. Tener en cuenta el balance de los anillos de crecimiento de la madera para prevenir alabeos no tolerados.	
1.16.11	Radios de curvatura (Véase plano P-12F, detalles 3 y 5)	30 mm	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N° 5
		5 mm	Establecido por el Ministerio
2	Defectos no tolerables en madera		
2.1	Perforaciones grandes	Mayor de 3 agujeros con diámetro mayores a 6 mm, por metro lineal y no alineados	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos
2.2	Rajaduras y Grietas	Mayor a 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho, y mayor a la tercera parte del espesor de la pieza.	
2.3	Inclinación del grano	Mayor a 10°	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES  
YANCIC Tiberio Cayo FAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 13.08.2023 14:13:58 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAS María Lupe FAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 13.08.2023 11:44:41 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOMELLI Roberto Andre FAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:48:51 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERRERO Gonzalo Elias FAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:26:14 -05:00

2.4	Falla de compresión paralela	Máximo en dos lados consecutivos y no perjudiquen la solidez.	Numeral 5.1.4
2.5	Defectos de forma	Mayor al 0,3% de la longitud de la pieza	
2.6	Presencia de hongos de pudrición	No se admiten	
2.7	Presencia de insectos activos	No se admiten	
2.8	Defectos por nudos	Mayor de 20 mm de diámetro y mayor a la cuarta parte del ancho del material	
2.9	Nudos muertos	No se admiten	
2.10	Mezcla de especies	No se admiten	
2.11	Presencia de médula y/o corteza	No se admiten	
2.12	Alabeos de las piezas	No se admiten si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3.7.
2.13	Inestabilidad en un plano	No se admiten	NTP 260.014:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición Anexo A
2.14	Acabado defectuoso	No se admiten	NTP 260.008:2019. MUEBLES. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.1 b)
2.15	Ensamble defectuoso	No se admiten	Establecido por el Ministerio
2.16	Armado asimétrico	No se admite si los ensamblajes entre elementos no forman el ángulo establecido.	
2.17	Juntas desiguales	No se admiten si se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas del asiento.	
3	Defectos tolerables		
3.1	Perforaciones pequeñas	Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm <sup>2</sup> , no alineados ni pasantes	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3

3.2	Mancha azul	No cuantificable mientras no afecte la resistencia de la madera	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.3	Boleado irregular de aristas	Todas las partes de la silla deben presentar las esquinas redondeadas.	NTP 260.008:2019 MUEBLES. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.1 b)
3.4	Redondeado irregular	Todas las piezas de la silla deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto,	NTP 260.008:2019 MUEBLES. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 8.
4.	Accesorios y piezas de ensamble		
4.1	Tornillos		
4.1.1	Cantidad	12	Establecido por el Ministerio
4.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento	
4.1.3	Dimensiones	4.0 x 20 mm	Establecido por el Ministerio
4.2	Ángulos Metálicos		
4.2.1	Cantidad	06	
4.2.2	Acabado	Galvanizado o Zincado	
4.2.3	Dimensiones	1/2" x 1" x 1" x 1,6 mm de espesor	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGOSTINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLESI YANQCC Toivari Cely PAU  
20240427221 .sig  
Motivo: Day V 5'  
Fecha: 15.04.2023 14:20:18 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGOSTINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAS Maria Lucre PAU  
20240427221 .sig  
Motivo: Day V 5'  
Fecha: 15.04.2023 11:44:48 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGOSTINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ DONELLI Roberto Andre PAU  
20240427221 .sig  
Motivo: Day V 5'  
Fecha: 14.04.2023 12:49:00 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGOSTINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROS Ricardo Elmer PAU  
20240427221 .sig  
Motivo: Day V 5'  
Fecha: 14.04.2023 12:20:20 -05:00

Version 01

Página 7 de 37

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

Nota 02: Se utilizará el aplicativo web "CHE Perú", programa elaborado por el CITE MADERA para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional. Este se encuentra disponible en: <http://citemadera.ftp.gob.pe/proyectos/che/>, y en la tienda de Google Play como "Calculadora CHE Perú"

Nota 03: La fabricación de cada bien deberá ser realizada en su totalidad con una misma especie maderable. del asiento y respaldar de madera deberán ser de una misma especie maderable.

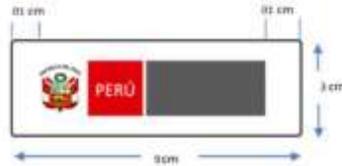
## 2.1.2. Marcado y/o rotulado

### 2.1.2.1. Logotipo institucional

Para identificar la procedencia institucional de la silla de madera para estudiante de 3° a 4° de secundaria, se colocará mediante técnica de pirograbado el logotipo institucional de la entidad contratante, en cada uno de los bienes a adquirir de acuerdo a lo señalado en la Lámina P-12.

El logo institucional tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	9 cm (ancho) x 3 cm (alto)
Grabado	Pirograbado
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos min.



(Imagen referencial)

2.1.2.2. Identificación del fabricante

Para la identificación del fabricante de la silla de madera para estudiante de 3° a 4° de secundaria, se colocará una lámina autoadhesiva en cada uno de los bienes a adquirir. Este rotulado tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	8-12 cm (ancho) x 4-8 cm (alto)
Material	Autoadhesivo
Color	Verde
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos min.
Información a consignar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la entidad usuaria en el encabezado</li> <li>- Nombre del procedimiento de selección</li> <li>- Descripción de los bienes (Código del bien y nombre del bien)</li> <li>- Nombre del contratista, dirección y teléfono</li> </ul>
Ubicación	Parte inferior del bien

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANZO, Tibiano Cayo FAU  
20514347201.asp  
Módulo: Doy V° B°  
Fecha: 15.06.2023 14:21:44 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAZAN, María Luján FAU  
20514347201.asp  
Módulo: Doy V° B°  
Fecha: 15.06.2023 11:44:54 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CRÁVEZ  
CORRELLI, Roberto Andre FAU  
20514347201.asp  
Módulo: Doy V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:40:10 -05:00

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°  
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del bien)  
NOMBRE DEL CONTRATISTA (indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)  
DIRECCIÓN  
TELÉFONO

2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1. Procedencia de la madera

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVERO, Daniel Este FAU  
20514347201.asp  
Módulo: Doy V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:20:28 -05:00

El contratista debe garantizar el origen legal del producto forestal maderable que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliario, esta documentación deberá ser presentada hasta los 10 días de suscrito el contrato. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera, conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.). Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.
- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de concesiones forestales, bosques locales y permisos forestales en tierras privadas, están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de permisos de aprovechamiento forestales en bosques en tierras de comunidades nativas y comunidades campesinas (bosques naturales), están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de plantaciones forestales de especies nativas y exóticas o introducidas establecidas en tierras de propiedad privadas; para el aprovechamiento deben de estar inscrito en el Registro Nacional de Plantaciones y se sustente con la Guía de Transporte Forestal conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PABLO María Luz PAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.08.2023 11:40:01 -05:00

En el caso que el contratista no pueda garantizar el origen legal de la madera, esta será causal de resolución del contrato por incumplimiento contractual, asimismo la entidad contratante podrá notificar a las entidades sancionadoras, en el marco del Art. 215 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

2.2.2. Verificación del origen legal de la madera

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DOBLES  
YANCO Ricardo Cayo PAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.08.2023 14:22:10 -05:00

La Entidad Contratante deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el origen legal de los productos forestales en los procesos de contrataciones con el Estado, requiriendo, como mínimo, la GTF e información obrante en el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y/o el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO<sub>IG</sub>), debiendo realizar las acciones siguientes:

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DOMINGUEZ Ricardo Andre PAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.08.2023 12:48:04 -05:00

- La información que contiene la GTF, deberá verificarse en el módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC - SNIFFS) si fue emitido por el titular del Título Habilitante (TH), o titular de Centro de Transformación Primaria, o la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberá solicitar la conformidad a la ARFFS donde se otorgó la GTF.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUINTERO Orlando Euse PAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.08.2023 12:20:05 -05:00

- La información que contiene la GTF (volumen y especies autorizados por la ARFFS), en los ámbitos donde se implementó el Libro Operaciones Electrónicas de Centros de Transformación Primaria (LOE CTP), del módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC- SNIFFS) se deberá verificar si fue emitido por el titular del TH, o titular de Centro de Transformación Primaria (CTP), o la ARFFS, y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberán solicitar la conformidad del contenido de la GTF a la ARFFS.

- En el caso de verificación de información en el SIGO<sub>alc</sub>: <https://sigosfc.osinfor.gob.pe/observatorio-osinfor/>; se debe considerar la información consignada en la GTF como son el número del TH y del documento que aprueba el plan de manejo (plan operativo, plan de manejo forestal intermedio o declaración de manejo), toda vez, que el observatorio se basa en los resultados de las supervisiones de los planes de manejo (PM) de los títulos habilitantes.

Como resultado de la consulta, se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

El código del TH que se encuentra consignado en la GTF deberá verificarse en el SIGOSFC: <https://observatorio.osinfor.gob.pe/Observatorio/Home/listaVerde>; como resultado de la consulta, solo se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.



Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Maria Lupe FAU  
20214347221.pdf  
Módulo: Day V - B  
Fecha: 15.08.2023 11:42:07 -05:00

### 2.2.3. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes será determinado por cada entidad contratante, en la formulación de su requerimiento, para lo cual brindará el detalle de la(s) dirección(es) respectiva(s). En caso la entidad contratante determine que la entrega de los bienes será en recintos de instituciones educativas públicas, se podrá tomar en consideración el formato "Dirección(es) de Institución(es) Educativas" adjunto en el Anexo N° 01. Asimismo, la entidad contratante deberá realizar mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de los códigos modulares para la institución educativa, sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

### 2.2.4. Inspecciones inopinadas

La entidad contratante podrá programar inspecciones inopinadas a las instalaciones de la fábrica y/o almacenes para verificar o supervisar el apilado de la materia prima, los procesos productivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al avance hasta el momento, sin que ello perjudique el desarrollo del proceso de la etapa de fabricación.

Dentro de dichas inspecciones, la entidad contratante podrá tomar muestras de los bienes que se encuentren terminados hasta ese momento para analizarlos con equipos de medición a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Al finalizar las inspecciones inopinadas, se deberá suscribir el acta de visita inopinada, por el representante del contratista y la entidad contratante.

El formato referencial del "Acta de visita inopinada" se encuentra en el Anexo N° 04.



Firmado digitalmente por ROBLES YANQUE Tiberno Cayo FAU  
20214347221.pdf  
Módulo: Day V - B  
Fecha: 15.08.2023 14:02:31 -05:00

### 2.2.5. Control de calidad

El control de calidad involucra la participación del área encargada por la entidad contratante, el contratista y el organismo de evaluación de la conformidad e inicia con la verificación cuantitativa y culmina con la emisión del Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o documento equivalente que la entidad defina. Dicha etapa consta de las siguientes actividades:

#### 2.2.5.1. Verificación cuantitativa

Una vez culminada la fabricación, el contratista deberá comunicarlo mediante el ingreso de una carta a través de mesa de partes, dirigida al área encargada dentro de la entidad, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes (por unidad de bien, no piezas), esto se llevará a cabo en presencia de un representante de la entidad en la fecha, lugar, hora y plazo que establezca, previa comunicación con el contratista.

De no contar con el 100% de los bienes fabricados y embalados, incluyendo la totalidad de las muestras, se considerará como incumplimiento por parte del contratista, ello no representa una observación, por lo que la entidad contratante procederá a aplicar las penalidades que corresponda de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.



Firmado digitalmente por CHAVEZ DOMELLI Roberto Andre FAU  
20214347221.pdf  
Módulo: Day V - B  
Fecha: 14.08.2023 12:49:34 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Osvaldo Elias FAU  
20214347221.pdf  
Módulo: Day V - B  
Fecha: 14.08.2023 12:38:42 -05:00

Asimismo, se tendrá que reiniciar la verificación cuantitativa una vez que el contratista lo solicite nuevamente al ingresar una segunda carta de solicitud de verificación de cantidad por la culminación de la fabricación.

La verificación cuantitativa finaliza con la emisión del informe y/o documento que acredite su conformidad por parte del área encargada por la entidad contratante, en este se comunicará el resultado y se le adjuntará el "Acta de verificación cuantitativa", suscrita por el contratista y el representante de la entidad contratante, en la que cual se consignará el cumplimiento de la obligación.

El formato referencial para el "Acta de verificación cuantitativa" se encuentra en el Anexo N.º 04

#### 2.2.5.2. Verificación técnica

Después de emitido el informe y/o documento que acredite la conformidad de la verificación cuantitativa, se iniciará la verificación técnica con la toma de muestras de los bienes fabricados, en presencia de un representante de la entidad contratante, el contratista y personal del organismo de evaluación de la conformidad, momento en el cual se suscribirá el "Acta de toma de muestras" o documento equivalente, esta actividad finalizará con la elaboración del informe de cumplimiento y/o el documento equivalente que la entidad contratante defina.

#### 2.2.5.3. Sobre las muestras y la aplicación de métodos de ensayo.

El contratista debe proveer las muestras para cada tipo de bien según corresponda, con el propósito de que el organismo de evaluación de la conformidad realice la aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras tomadas de los bienes, según lo estipulado en el Anexo N.º 02.

El número de muestras para los ensayos y/o pruebas para la certificación del bien, serán fabricadas por el contratista, de acuerdo con la NTP 260.014.2021, estas no deberán estar incluidas en las cantidades propuestas a ser entregadas en las Instituciones de destino; sin embargo, las muestras sí se contabilizan para la verificación cuantitativa.

##### 2.2.5.3.1. Toma de muestras

El organismo de evaluación de la conformidad tomará la cantidad de muestras del tipo de mobiliario, realizando una selección de manera aleatoria, en presencia además de un representante de la entidad contratante y el contratista, en este momento se suscribirá el "Acta de toma de muestras" por parte de todos los presentes mencionados para posteriormente llevarlos a sus instalaciones a fin de realizar la evaluación y/o procedimientos correspondientes, según lo estipulado en la NTP 260.014:2021 o norma vigente.

Los costos de las muestras, pruebas y/o aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras, así como los gastos generados por la presencia del personal del organismo de evaluación de la conformidad, deberán ser asumidos por el contratista, incluyendo volver a aplicar los métodos de ensayos en caso los bienes se encuentren observados.

El formato referencial del acta de toma de muestras se encuentra en el Anexo N° 04.

##### 2.2.5.3.2. Métodos de ensayo

El contratista deberá entregar a través de mesa de partes, el informe de ensayos o documento equivalente en el plazo establecido por la entidad contratante, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de toma de muestras".

El área encargada revisará el "Informe de ensayos" o documento equivalente que deberá incluir los informes técnicos de las pruebas y/o métodos de ensayos específicos realizados a las muestras, de encontrarse alguna(s) observación(es), será(n) consignada(s) en el informe producto de las inspecciones técnicas según lo descrito en el numeral 2.2.5.3.3 y se le otorgará un plazo definido por la entidad para el levantamiento de las observaciones, de acuerdo a la complejidad de estas.

En ese sentido, el contratista una vez levantado las observaciones, deberá comunicarlo al área encargada e ingresar una carta por mesa de partes de la entidad, a fin de proceder con la verificación correspondiente en presencia del organismo de evaluación de la conformidad, para que se proceda con la nueva toma de muestras del lote observado (en caso las observaciones contemplen de nuevo la aplicación de métodos de ensayos); y en caso las observaciones no requieran de realizar nuevamente ensayos al lote a través de muestreo, el representante de la entidad podrá realizar la verificación correspondiente.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YAMICO Tiberio Cayo FAU  
20240417201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 14:22:24 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PASPAN Maria Lupe FAU  
20240417201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 11:45:49 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SANCILLI Roberto Andres FAU  
20240417201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:48:48 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERREIRO Gonzalo Elias FAU  
20240417201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:21:06 -05:00

El contratista deberá contar con la totalidad del lote y adicionalmente el total de las muestras para subsanación de observaciones, de lo contrario se considerará como incumplimiento en el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la entidad contratante podrá resolver el contrato total o parcialmente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades en las que hubiera incurrido.

Si los bienes manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, la entidad contratante no efectuará la recepción de los mismos, debiendo considerarse como no ejecutada la etapa, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.

2.2.5.3.3. Inspecciones técnicas

El área encargada por la entidad contratante podrá realizar inspecciones técnicas a los bienes en paralelo a la aplicación de métodos de ensayos realizados por el organismo de evaluación de la conformidad durante el periodo de verificación técnica, donde el contratista y la entidad contratante suscribirán el (las) "Acta(s) de verificación técnica".

De encontrarse alguna observación en la(s) inspección(es) técnica(s) realizadas por el área encargada por la entidad contratante, serán consignadas en un informe o documento equivalente y de corresponder, complementarán a las observaciones realizadas por el organismo de evaluación de la conformidad. Estas observaciones serán notificadas al contratista por medio físico o digital, según lo indiquen las condiciones del requerimiento.

El contratista deberá absolver las observaciones, para lo cual deberá ingresar una carta por mesa de partes de la entidad contratante en el plazo establecido, dirigida al área encargada donde comunicará el levantamiento de observaciones, en ese sentido, el área encargada programará la verificación de la subsanación de observaciones, y de corresponder la conformidad, dejará constancia de ello mediante la suscripción del "Acta de verificación técnica" por parte del contratista y la entidad contratante.

La entidad contratante puede complementar la(s) acta(s) de verificación técnica con registro de evidencias filmicas y/o fotográficas de la situación encontrada en la(s) revisión(es) técnica(s).

De no encontrarse observación o de encontrarse las mismas subsanadas, el área encargada elaborará el Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la etapa de fabricación y embalaje.

Los formatos referenciales del acta de verificación técnica y del acta de verificación de levantamiento de observaciones se encuentran en el Anexo N° 04,

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DE LA SELECCIÓN:

Documentos de presentación obligatoria:

- Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto a la presente ficha de homologación.

IV. ANEXOS

- Anexo N° 01: Formato del lugar de destino
  - Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
  - Cuadro B: Dirección(es) de destino
- Anexo N° 02: Pruebas y/o ensayos para la verificación de calidad
- Anexo N° 03: Planimetría
- Anexo N° 04: Actas referenciales para el proceso de ejecución contractual
- Anexo N° 05: Ficha de presentación de producto

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO  
QUIRÓSOS Gonzalo Elías PAU  
2014147201.pdf  
Móvil: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:21:57 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
YANGUI Tiberto Cayo PAU  
2014147201.pdf  
Móvil: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 14:23:25 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARDIN María Lupe PAU  
2014147201.pdf  
Móvil: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 11:45:56 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andrés PAU  
2014147201.pdf  
Móvil: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:49:59 -05:00

**ANEXO N° 01**  
**FORMATO PARA INDICAR LUGAR DE DESTINO**

- Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
  - Cuadro B: Dirección(es) de destino

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
FANOC Tiberio Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 14:23:46 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAPPAN Maria Lucre PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 11:46:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DOMELLI Ricardo Andre PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:50:07 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUEVEDO Gerardo Elias PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:21:15 -05:00

**CUADRO A**

DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
N° DE ORDEN	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1								
2								
<b>TOTAL GENERAL</b>								

**CUADRO B**

DIRECCIÓN(ES) DE DESTINO						
N° DE ORDEN	LOCAL DE DESTINO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1						
2						
<b>TOTAL GENERAL</b>						

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROSALES  
 YANUCI David Cayo PAU  
 25514347201.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 13.08.2023 14:23:58 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PASCAN Maria Lupe PAU  
 25514347201.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 13.08.2023 11:48:07 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BONELLI Roberto Andres PAU  
 25514347201.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:55:19 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO  
 GUERRERO Gerardo Elias PAU  
 25514347201.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:21:20 -05:00

**ANEXO N° 02**  
**PRUEBAS Y/O ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD**

- Normas técnicas para la verificación de mobiliario
- Control de calidad

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIUDADANA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por **HOBLES YANOC** Roberto Cayo PAU  
20214347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 13.08.2023 14:24:14 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIUDADANA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por **CASTILLO PANGA** Maria Luz PAU  
20214347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 13.08.2023 11:48:13 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIUDADANA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por **CHÁVEZ BOMELLI** Roberto André PAU  
20214347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:50:00 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIUDADANA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por **BRAVO QUERRERO** Gerardo Elias PAU  
20214347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:01:25 -05:00

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

El mobiliario a fabricar, al igual que la certificación de calidad se ceñirá a las siguientes normas y sus respectivas enmiendas y revisiones con actual vigencia, según corresponda por tipo de bien.

CUADRO N° 01: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL MOBILIARIO ESCOLAR	
CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
RVM-019-2023-MINEDU	Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular
NTP 260.008:2019	MOBILIARIO ESCOLAR. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. 4ª Edición
NTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos. 4ª Edición
NTP 260.011:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Definiciones. 3a Edición
NTP 260.012:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Embalaje. 3a Edición
NTP 260.013:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Rotulado. 3a Edición
NTP 260.014:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición
NTP 260.015:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición

CUADRO N° 02: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN METODOS DE ENSAYO PARA LOS BIENES Y MATERIALES	
CÓDIGO	TÍTULO
NTP 260.026:2019	MOBILIARIO. Sillas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición
ASTM D523-14(2018)	Standard Test Method for Specular Gloss. (Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales)
ASTM D3359-17	Standard Test Method for Measuring Adhesion by Tape Test. (Adherencia de Recubrimientos Superficiales)

**GLOSARIO**

- **Abarquillado:** Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- **Alabeo:** Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- **Arqueadura:** Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.
- **Características organolépticas:** Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- **Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento:** Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.
- **Contenido de humedad:** Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- **Contenido de humedad de equilibrio:** Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.

<p>Version 01</p>	 <p>Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Osvaldo Elias FAU 20240427221 ash Motivo: Day V° B° Fecha: 14.08.2023 12:21:02 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU 20240427221 ash Motivo: Day V° B° Fecha: 14.08.2023 12:50:52 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por CASTILLO PAPAÑA Mario Lupa FAU 20240427221 ash Motivo: Day V° B° Fecha: 17.08.2023 11:48:19 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por ROBLES YANUC Tiberto Cayo PAU 20240427221 ash Motivo: Day V° B° Fecha: 15.08.2023 14:24:52 -05:00</p>	<p>Página 16 de 37</p>
-------------------	--	--	---	---	------------------------

- **Corteza:** Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (líber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).
- **Defectos Críticos:** Defectos que imposibilita el uso del producto y/o que puede afectar la seguridad del usuario.
- **Defectos Mayores:** Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades.
- **Defectos Menores:** Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- **Densidad básica:** Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm<sup>3</sup>.
- **Dureza:** Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- **Encorvadura:** Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- **Esfuerzo a la compresión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo
- **Esfuerzo a la flexión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémicos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- **Especie forestal:** Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- **Fabricación y embalaje:** corresponde que el bien se encuentre acabado y embalado, preparado para ser utilizado en conformidad de la Entidad.
- **Fallas de compresión paralela:** Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendiduras a través del grano.
- **Grano inclinado:** Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- **Grieta:** Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- **Inspección:** Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.
- **Inspección por atributos:** Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- **Límite de Calidad Aceptable (LCA):** Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.
- **Lote:** Es el conjunto de muebles de un mismo modelo fabricados en un determinado período, bajo condiciones iguales.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLEZ  
YANOC Tiberio Cayo FAU  
25514347221.pdf  
Motivo: Dev V B  
Fecha: 15.06.2023 14:24:58 -05:00

Version 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OSAYO  
QUERRECHO Darwaki Elias FAU  
25514347221.pdf  
Motivo: Dev V B  
Fecha: 14.06.2023 12:21:41 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOLÍS Roberto Andre FAU  
25514347221.pdf  
Motivo: Dev V B  
Fecha: 14.06.2023 12:51:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARPA Maria Lupe FAU  
25514347221.pdf  
Motivo: Dev V B  
Fecha: 15.06.2023 11:48:24 -05:00

Página 17 de 37

- **Madera:** Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.
- **Madera aserrada:** Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- **Médula:** Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- **Módulo de elasticidad (MOE):** Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- **Módulo de rotura (MOR):** Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- **Muestra:** Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- **Muestreo representativo:** Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- **Nudo:** Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- **Nudo malsano o muerto:** Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Nudo sano:** Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Perforaciones:** Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- **Perforaciones grandes:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- **Perforaciones pequeñas:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.
- **Plan de muestreo:** El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo)
- **Rajadura:** Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.
- **Pudrición:** Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- **Tamaño de muestra:** Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.
- **Tenacidad:** Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.
- **Transporte, entrega:** corresponde que el bien sea entregado sin deterioro por el transporte y colocado en el ambiente designado por la autoridad de cada Entidad de destino. Deberá estar conforme con la Entidad.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGARA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVERO Gonzalo Elias FAL  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2025 12:21:48 -05:00

Version 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGARA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOMELLI Roberto Andrs FAL  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2025 12:51:17 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGARA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRA Maria Lucre FAL  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2025 11:48:38 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGARA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Fabian Cayo FAL  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2025 14:25:20 -05:00

Página 18 de 37

**PLAN DE MUESTREO**

Se precisa que las muestras se toman bajo el nivel de inspección S1 de la NTP 260.014.2017 vigente (incluyendo sus últimas revisiones).

CUADRO N°03: TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA MOBILIARIO									
Tamaño del Lote			Niveles de Inspección Especial				Niveles de Inspección General		
			S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2	a	8	A	A	A	A	A	A	B
9	a	15	A	A	A	A	A	B	C
16	a	25	A	A	B	B	B	C	D
26	a	50	A	B	B	C	C	D	E
51	a	90	B	B	C	C	C	E	F
91	a	150	B	B	C	D	D	F	G
151	a	280	B	C	D	E	E	G	H
281	a	500	B	C	D	E	F	H	J
501	a	1200	C	C	E	F	G	J	K
1201	a	3200	C	D	E	G	H	K	L
3201	a	10000	C	D	F	G	J	L	M
10001	a	35000	C	D	F	H	K	M	N
35001	a	150000	D	E	G	J	L	N	P
150061	a	500000	D	E	G	J	M	P	Q
500001	a	más	D	E	H	K	N	Q	R

↓ = Use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100%  
 ↑ = Use el primer plan de muestreo arriba de la flecha  
**Ac** = Número de aceptación  
**Re** = Número de rechazo

En concordancia con las letras código según el tamaño del lote, se utilizará la siguiente tabla para determinar de la muestra y los LCA correspondientes:

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO  
 OSORIO Osorio Luis FALU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V. B.  
 Fecha: 14.06.2023 12:21:05 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 CASTELLI Roberto Andre FALU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V. B.  
 Fecha: 14.06.2023 12:31:25 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRAM María Lupe FALU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V. B.  
 Fecha: 14.06.2023 11:48:06 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANOC Roberts Cayo FALU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V. B.  
 Fecha: 14.06.2023 14:25:47 -05:00

Unidad de calidad aceptable (QA, en porcentaje de lotes no conformes o no conformidades por 100 lotes (aproximación normal))

Clase de Lote	Número de Muestras	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	25	30	35	40	45	50	55	60			
A	2																																
B	3																																
C	5																																
D	8																																
E	13																																
F	20																																
G	32																																
H	50																																
I	80																																
J	125																																
K	200																																

- La selección de las muestras del lote, se debe tomar al azar y de manera tal que se obtengan unidades de todas las partes del lote.
- Si el número de unidades de producto no conformes encontrados en la muestra es igual o menor que el número de aceptación, el lote debería ser considerado aceptable. Si el número de unidades del producto no conformes es igual o mayor que el número de rechazo, el lote debería ser considerado no aceptable.
- El nivel de inspección determina la relación que existe entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- La clasificación de Defectos para Mobiliario para Instituciones Educativas es la siguiente:

Defectos Críticos:	Defectos Mayores	Defectos Menores
Falla de compresión paralela en elementos estructurales	Falla de compresión paralela en elementos no estructurales	Acabado defectuoso
Grano inclinado mayor al tolerado en elementos estructurales	Grano inclinado mayor al tolerado en elementos no estructurales	Boleado irregular de aristas
Pudrición	Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos	Clavado defectuoso
Presencia de Insectos activos	Grietas	
Rotura	Armado Asimétrico	
Rajaduras	Mezcla de especies	
Nudos muertos	Juntas desiguales	
Ensamble defectuoso	Alabecos de piezas mayores a los tolerados	
	Nudos sanos no tolerados	
	Inestabilidad en un plano	

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLEZ YANOC Tiberio Cayo PAU  
 2024-04-22T12:01:05-05:00  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 14:28:06 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO PASPAÑA Marco Luper PAU  
 2024-04-22T12:01:05-05:00  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 11:48:44 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre PAU  
 2024-04-22T12:01:05-05:00  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 12:51:05 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO Gamaliel Elias PAU  
 2024-04-22T12:01:05-05:00  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 12:20:04 -05:00

RELACION DE ENSAYOS:		
DESCRIPCION	NORMA Y/O DOCUMENTO TECNICO PARA ENSAYOS Y/O PROCEDIMIENTOS	ENSAYOS
SILLA DE MADERA DE 3° A 4° DE SECUNDARIA	NPT 260.026-2019 MUEBLES. Sillas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y determinación de la estabilidad, la resistencia y la durabilidad. 4ª Edición	ESTABILIDAD FRONTAL
		ESTABILIDAD LATERAL
		ESTABILIDAD TRASERA
		CARGA ESTATICA POR COMPONENTE ASIENTO Y RESPALDAR
		IMPACTO SOBRE ASIENTO
	Estudio sobre el contenido de humedad equilibrio de la madera en el Perú, elaborado por el CITE MADERA.	IMPACTO SOBRE ESPALDAR
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE CONTENIDO DE LA HUMEDAD EN LA MADERA DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA		

**ANEXO N° 3**  
**PLANIMETRIA**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberio Cayo FAU  
20514047201.esi  
Motivo: Day V' E'  
Fecha: 15.06.2023 14:28:24 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CASTILLO  
MAYAN Maria Lucre FAU  
20514047201.esi  
Motivo: Day V' E'  
Fecha: 15.06.2023 11:48:48 -05:00

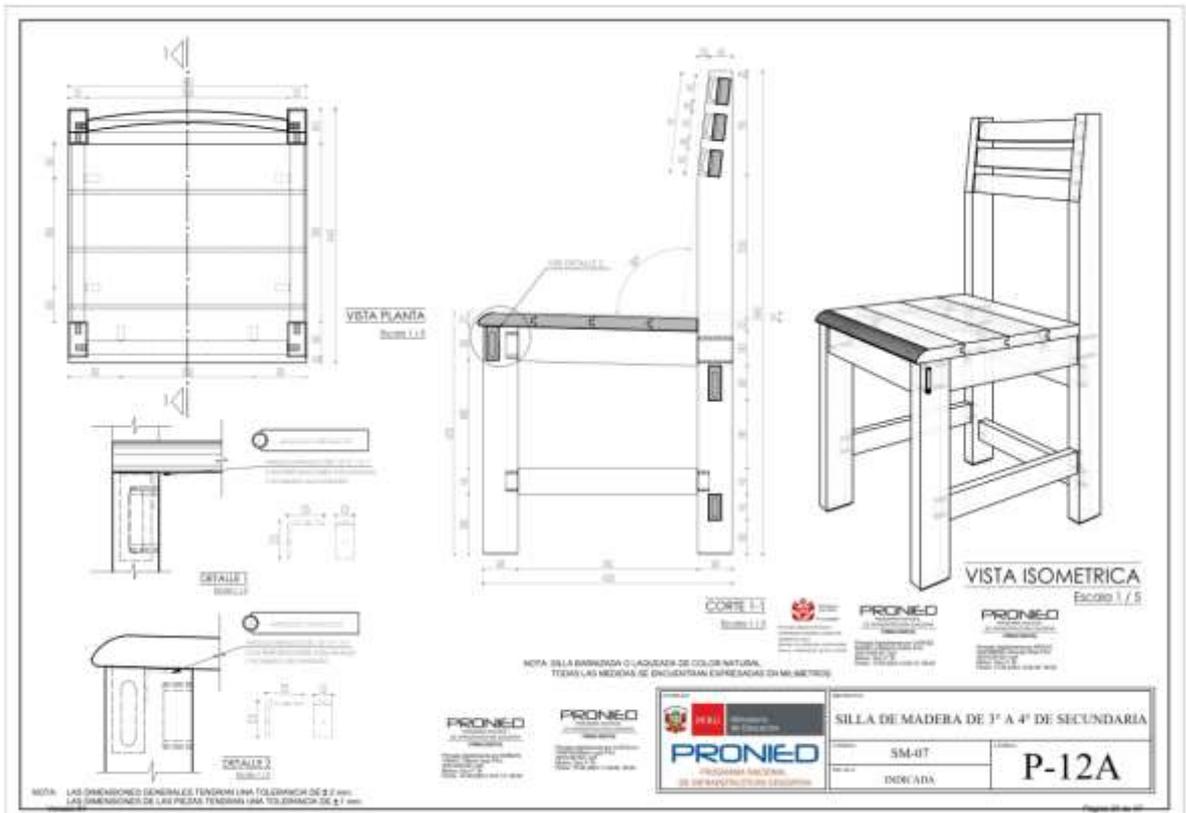
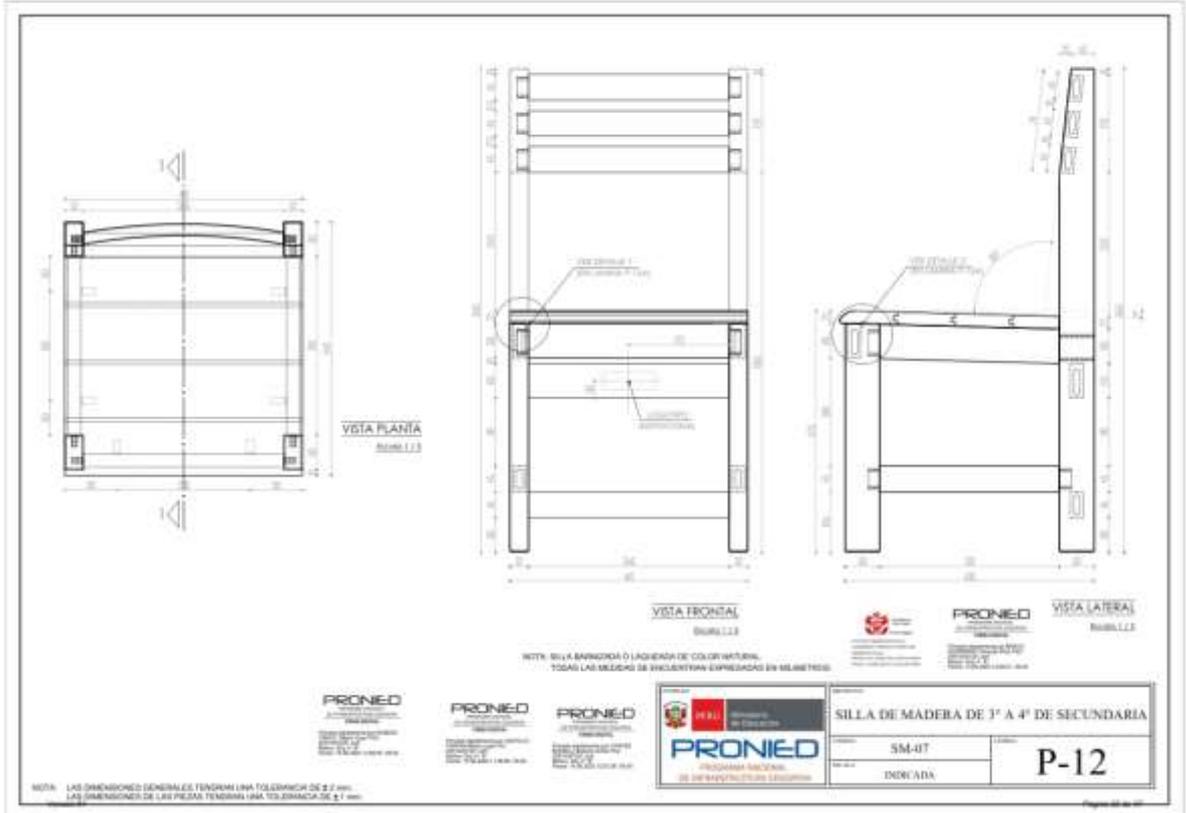
**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOMELLI Roberto Andre FAU  
20514047201.esi  
Motivo: Day V' E'  
Fecha: 14.06.2023 12:51:46 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Germano Elias FAU  
20514047201.esi  
Motivo: Day V' E'  
Fecha: 14.06.2023 12:23:12 -05:00

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGACION N° 04 -2024-GRL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**



REN	CANTIDAD	DESCRIPCION	MATERIAL
A	02 UNIDAD	ASIENTO	MADERA
B	02 UNIDAD	PIERNA	MADERA
C	02 UNIDAD	LADO DE RESPALDO	MADERA
D	02 UNIDAD	LADO DE RESPALDO	MADERA
E	02 UNIDAD	LADO DE RESPALDO	MADERA
F	02 UNIDAD	LADO DE RESPALDO	MADERA
G	02 UNIDAD	LADO DE RESPALDO	MADERA
H	02 UNIDAD	LADO DE RESPALDO	MADERA
I	02 UNIDAD	LADO DE RESPALDO	MADERA
J	02 UNIDAD	LADO DE RESPALDO	MADERA
K	02 UNIDAD	LADO DE RESPALDO	MADERA

**NOTA:** LAS PIEZAS DEBEN RECONSTRUIRSE SIN BOLICANES EN SUS BORDES Y ESQUINAS CON LA SUPERFICIE LISA AL TACTO. EN LA BARRANDA O LACIENAS DE COLOR NATURAL.

**PRONIED** PROGRAMAS NACIONALES DE SERVICIOS TÉCNICOS EDUCATIVOS

**SILLA DE MADERA DE 3° A 4° DE SECUNDARIA**  
 SM-07  
 INDICADA  
**P-12B**

**NOTA:** LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.  
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

**VISTA ISOMETRICA**  
 Escala 1 / 3

**VISTA LATERAL INTERIOR**  
 Escala 1 / 3

**VISTA POSTERIOR**  
 Escala 1 / 3

**VISTA LATERAL INTERIOR**  
 Escala 1 / 3

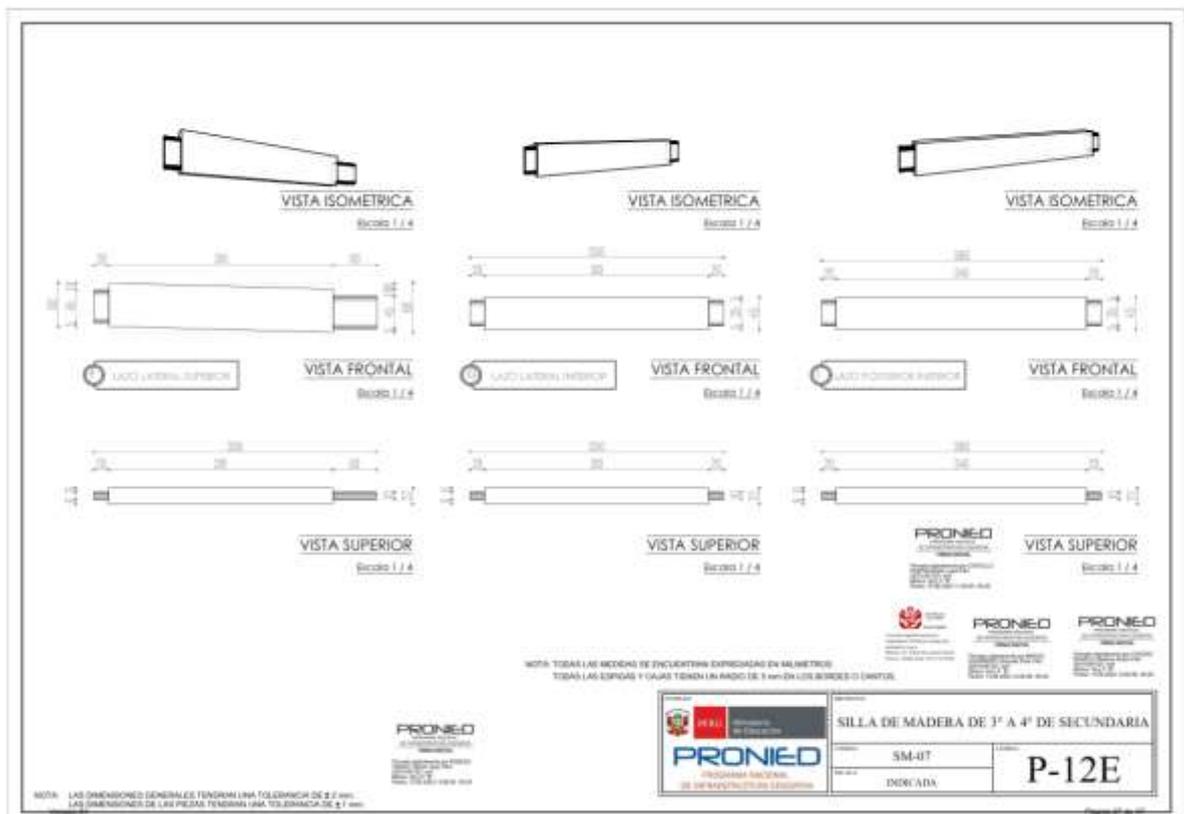
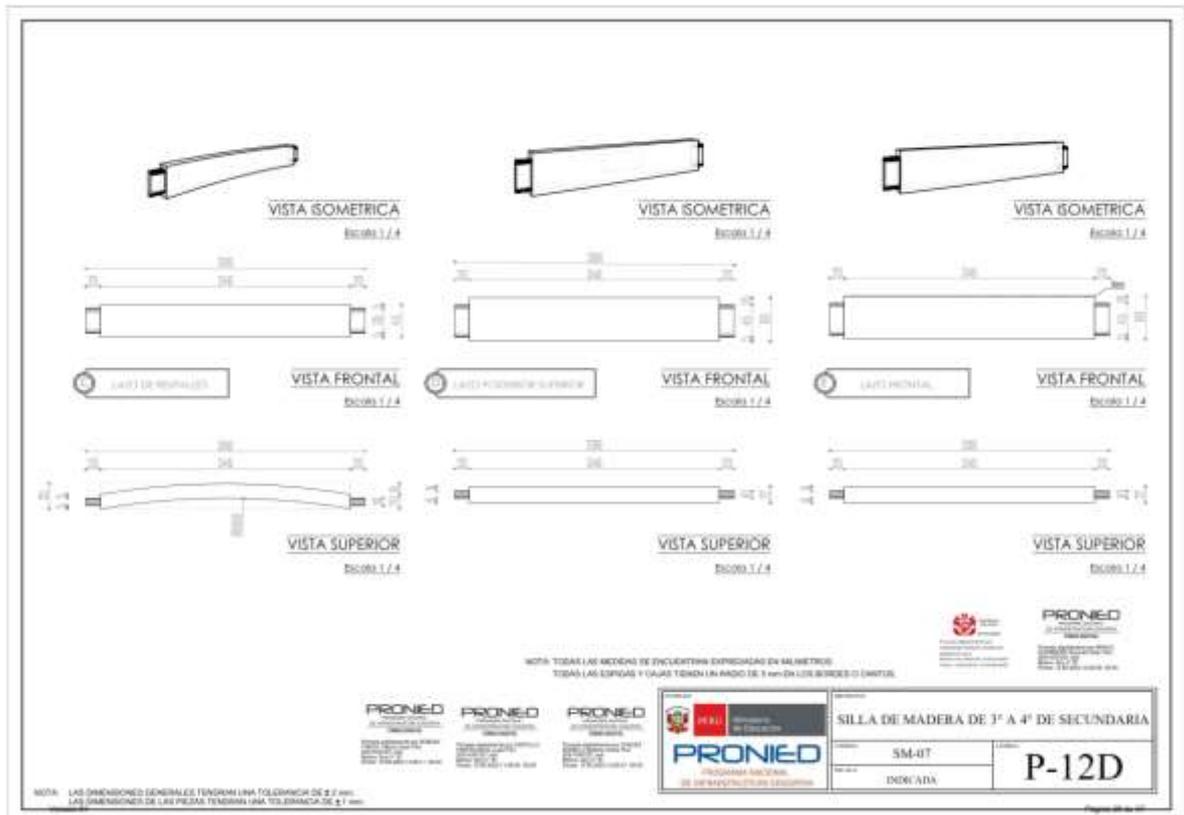
**NOTA:** TODAS LAS MEDIDAS DE INCLINACION EXPRESADAS EN GRADOS.  
 TODAS LAS ESQUINAS Y CAJAS TENDRAN UN RADIO DE 3 mm EN LOS BORDES O UNITS.

**PRONIED** PROGRAMAS NACIONALES DE SERVICIOS TÉCNICOS EDUCATIVOS

**SILLA DE MADERA DE 3° A 4° DE SECUNDARIA**  
 SM-07  
 INDICADA  
**P-12C**

**NOTA:** LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.  
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGACION N° 04 -2024-GRL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**



**VISTA FRONTAL**  
FIGURA 1.1.4

**VISTA ISOMÉTRICA**  
FIGURA 1.1.4

**DETALLE 1**  
DETALLE 2  
DETALLE 3  
DETALLE 4

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DE ENGASTADO SE EXPRESAN EN MILÍMETROS. EL ANCHO DE LAS MADERAS DEL ASIENTO PODRAN VARIAR SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE LOS LÍMITES DE 30 mm A 100 mm Y DEBE SER EL MISMO ANCHO TOTAL, CONSIDERANDO EN EL PLANO.

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS EDUCATIVOS

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS EDUCATIVOS

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS EDUCATIVOS

SILLA DE MADERA DE 3° A 4° DE SECUNDARIA	
SM-07	P-12F
INDICADA	

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

### GUIA DE ARMADO DE MOBILIARIO ESCOLAR SILLA DE MADERA 3° Y 4° SECUNDARIA

**1- Herramientas:**

- Destornillador
- Martillo de goma

**2- Elemento de sujeción:**

- Adhesivo (Doble cara o con espuma de 400mm)
- Acabado impermeable

**3- Adhesivo:**

- Structure Coat

**Pasos a seguir:**

Paso # 1: - Encajar las piezas de las patas C,D,E,F,G y el respaldo de A y B

Paso # 2: - unir C,D,F,G e i con A; dar golpes en los extremos con martillo de goma para respaldar la junta.

Paso # 3: - unir B con E,D y G; dar golpes en los extremos con martillo de goma para respaldar la junta.

Paso # 4: - Verificar los ángulos de 90° con esquadro.

Paso # 5: - Rellenar con tornillos los ángulos metálicos en los lados laterales y latero frontal, luego colocar el asiento y fijar con los tornillos (Fig. 1)

**Fig. 2 Producto terminado**

**Fig. 1 Unión con tornillos**

**Tabla de Medidas:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Asiento	1
2	Respaldo	1
3	Pata lateral izquierda	2
4	Pata lateral derecha	2
5	Pata delantera izquierda	2
6	Pata delantera derecha	2
7	Pata trasera izquierda	2
8	Pata trasera derecha	2
9	Barra de unión lateral	2
10	Barra de unión delantera	2
11	Barra de unión trasera	2
12	Barra de unión superior	2
13	Barra de unión inferior	2
14	Barra de unión central	2
15	Barra de unión lateral superior	2
16	Barra de unión lateral inferior	2
17	Barra de unión delantera superior	2
18	Barra de unión delantera inferior	2
19	Barra de unión trasera superior	2
20	Barra de unión trasera inferior	2
21	Barra de unión central superior	2
22	Barra de unión central inferior	2

NOTA: SILLA BARRANDA O LQUEDERA DE COLOR NATURAL

SILLA DE MADERA DE 3° A 4° DE SECUNDARIA	
SM-07	P-12G
INDICADA	

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

**ANEXO N° 04**  
**MODELOS REFERENCIALES DE ACTAS**  
**PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por **ROBLES YANUC** Tiberio Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 8"  
Fecha: 15.06.2023 14:38:07 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por **CASTILLO PASPAN** María Lisset FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 8"  
Fecha: 15.06.2023 11:58:31 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por **CHAVEZ DONELLI** Roberto Andres FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 8"  
Fecha: 14.06.2023 12:53:44 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por **SRIAYO OLIVEROS** Gonzalo Elias FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 8"  
Fecha: 14.06.2023 12:23:41 -05:00

ACTA DE VISITA INOPINADA N°

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el contrato arriba mencionado, sito en la ubicación antes señalada, de una parte, el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la ENTIDAD, y de la otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la empresa Contratista \_\_\_\_\_.

Encontrándose lo siguiente:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, procediendo a suscribirla los presentes en señal de conformidad.

**PRONIED**  
REGIONAL NACIONAL  
D.C. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAPAN Mateo Lope PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 13.06.2023 11:50:07 -05:00

**PRONIED**  
REGIONAL NACIONAL  
D.C. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
VANDU Tiberio Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 13.06.2023 14:30:03 -05:00

**LA ENTIDAD  
REPRESENTANTE**  
Nombre .....

**CONTRATISTA  
REPRESENTANTE**  
Nombre .....

Version 01

**PRONIED**  
REGIONAL NACIONAL  
D.C. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BSAVIO  
OLIVEROSO Oswaldo Elias PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:29:50 -05:00

**PRONIED**  
REGIONAL NACIONAL  
D.C. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SUNELLI Roberto Andres PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:53:59 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA N°**

SERVICIO :  
 MODALIDAD :  
 CONTRATO :  
 UBICACIÓN :  
 CONTRATISTA :

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_; estando en las instalaciones de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, se reunieron: de una parte, el(la) Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la empresa contratista \_\_\_\_\_; otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, quien actúa en representación del **área<sup>1</sup>** \_\_\_\_\_; y el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación del área usuaria, para realizar la verificación cuantitativa del Contrato N° \_\_\_\_\_; derivado de la \_\_\_\_\_ de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes.

De la verificación realizada, se observan las siguientes cantidades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD VERIFICADA

CONCLUSIÓN:.....  
 .....  
 .....

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, se procedió a firmar el presente Acta por triplicado.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COÓRGINA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROS, Gonzalo Elias PAU  
 2024047221.pdf  
 Motivo: Day V. E.  
 Fecha: 14.06.2023 12:24:05 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COÓRGINA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO PASIFAN, Marco Lupat PAU  
 2024047221.pdf  
 Motivo: Day V. E.  
 Fecha: 15.06.2023 11:59:44 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COÓRGINA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI, Roberto Andre PAU  
 2024047221.pdf  
 Motivo: Day V. E.  
 Fecha: 14.06.2023 12:54:13 -05:00

\_\_\_\_\_  
**ÁREA DESIGNADA POR LA ENTIDAD REPRESENTANTE**

\_\_\_\_\_  
**ÁREA USUARIA REPRESENTANTE**

\_\_\_\_\_  
**CONTRATISTA REPRESENTANTE**

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COÓRGINA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLES YANCOC, Tibasio Cesar PAU  
 2024047221.pdf  
 Motivo: Day V. E.  
 Fecha: 15.06.2023 14:30:47 -05:00

**ACTA DE TOMA DE MUESTRAS**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_; se reunieron en los Almacenes de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, el Supervisor de la ENTIDAD, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, el representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y el representante del Organismo de Evaluación de Conformidad, \_\_\_\_\_, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con la finalidad de realizar la verificación técnica a través de ensayos de funcionalidad de los bienes materia del contrato antes citado, para tales efectos se procederá a tomar el número de muestras que pasarán por control de calidad, según lo establecido en el Anexo N° 02 de las Especificaciones Técnicas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: MUESTRAS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD			
N° DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL DE MUESTRAS			

ANOTACIONES:.....  
 .....  
 .....

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, en señal de conformidad con los términos de la presente acta, suscriben los intervinientes.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PABLAN Maria Lupe FAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Dig V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 11:59:52 -05:01

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANOC Tiberto Cayn FAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Dig V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 14:31:35 -05:00

\_\_\_\_\_  
**LA ENTIDAD**  
**REPRESENTANTE**  
 Nombre .....  
 D.N.I. ....

\_\_\_\_\_  
**EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN**  
**CERTIFICADORA DE CALIDAD**  
**REPRESENTANTE**  
 Nombre .....  
 D.N.I. ....

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO  
 GUERRERO Clarindo Cass FAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Dig V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:24:08 -05:00  
 Version 01

\_\_\_\_\_  
**CONTRATISTA**  
**REPRESENTANTE**  
 Nombre .....  
 D.N.I. ....

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por DIAZ  
 BONELLI Roberto Andre FAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Dig V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:54:28 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenamiento de los bienes adquiridos mediante el procedimiento de selección arriba mencionado, sitio en la dirección antes indicada; de una parte, el Sr(a)

\_\_\_\_\_ en representación de la ENTIDAD y de la otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la empresa Contratista \_\_\_\_\_ a fin de llevar a cabo la inspección de los trabajos materia de la adquisición, encontrándose lo siguiente:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFIMA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por OSAYEZ  
OSNELLI Roberto Andre FDU  
20514347221.iss  
Motivo: Dot V. 8'  
Fecha: 14.08.2023 12:54:40 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, se procedió a suscribirla por parte de los presentes.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFIMA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Orlando Elias FDU  
20514347221.iss  
Motivo: Dot V. 8'  
Fecha: 14.08.2023 12:24:16 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFIMA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARAPAN Maria Lupe FDU  
20514347221.iss  
Motivo: Dot V. 8'  
Fecha: 15.08.2023 11:21:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFIMA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
VENICO, Tizarno Clays FDU  
20514347221.iss  
Motivo: Dot V. 8'  
Fecha: 15.08.2023 14:21:58 -05:00

\_\_\_\_\_  
**LA ENTIDAD  
REPRESENTANTE**  
Nombre .....  
Cargo .....  
D.N.I. ....

\_\_\_\_\_  
**CONTRATISTA  
REPRESENTANTE**  
Nombre .....  
D.N.I. ....



Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PABLAN María Luz FAU  
 20214347221.pdf  
 Método: Day V' B'  
 Fecha: 12.06.2023 11:51:58 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Por medio del presente documento, se deja constancia que el especialista de la ENTIDAD procedió con la verificación del levantamiento de observaciones en presencia del representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_, en el marco del contrato N° \_\_\_\_\_.

1. \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ por parte de la ENTIDAD.
2. \_\_\_\_\_ representante de la Empresa Contratista identificado con DNI N° \_\_\_\_\_.

La verificación se realizó en los \_\_\_\_ (n°) almacenes declarados por el contratista, durante las siguientes fechas:

**DIRECCIÓN LOCAL 01:**  
 Fecha de verificación en Local 01:

**DIRECCIÓN LOCAL 02:**  
 Fecha de verificación en Local 01:

Durante la verificación se encontró lo siguiente:

CUADRO N° 01: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	SUBSANADO	
			SI	NO
		1.		
		2.		
		1.		
		2.		
		3.		
		1.		

ANOTACIONES:



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 DONELLI Ricardo Andrés FAU  
 20214347221.pdf  
 Método: Day V' B'  
 Fecha: 14.06.2023 12:54:55 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_, en señal de conformidad con los términos de la presente acta suscriben los intervinientes.

**LA ENTIDAD**  
**REPRESENTANTE**

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_



Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVEROSO Gerardo Elio FAU  
 20214347221.pdf  
 Método: Day V' B'  
 Fecha: 14.06.2023 12:24:24 -05:00

Version 01

**CONTRATISTA**  
**REPRESENTANTE**

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_



Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANCC Tibero Diego FAU  
 20214347221.pdf  
 Método: Day V' B'  
 Fecha: 12.06.2023 14:52:17 -05:00

**ANEXO N° 5**  
**FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por NOBLES  
YANCU Toledo Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.08.2023 14:52:34 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PÁSPAN María Lope PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.08.2023 11:52:52 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOMOLLI Roberto Andre PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.08.2023 12:55:05 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVEROS Gonzalo Elias PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.08.2023 12:34:51 -05:00

**Anexo N° 05**

**Ficha de presentación del producto**

El Postor deberá completar los datos de la tabla siguiente:

Nombre del requerimiento		
N°	Especies(s) maderable(s) con la(s) que atenderá el requerimiento (véase Nota 1)	Nombre o Razón social del postor
1		
2		
...		

**Nota 01:** El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección del capítulo III Información Complementaria,

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGAFIA  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por REIBLES  
 YANOC Eberto Cayo FAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V. B  
 Fecha: 15.09.2023 14:02:57 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGAFIA  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PASPAN Marta Lupe FAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V. B  
 Fecha: 15.09.2023 11:52:07 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGAFIA  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BONELLI Roberto Andres FAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V. B  
 Fecha: 14.09.2023 12:59:01 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGAFIA  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por BRAVO  
 QUERREÑO Gonzalo Elias FAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V. B  
 Fecha: 14.09.2023 12:24:38 -05:00

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO : 56121502-00389569

Denominación del requerimiento : Silla de madera para estudiante de 5° de secundaria

Denominación técnica : Silla de estudiante de secundaria fija de madera de 43 cm X 44 cm X 88 cm

Unidad de medida : Unidad

Resumen : Silla de madera sólida con accesorios de fijación para 01 estudiante, con 880 mm de altura total, 440 mm de largo y 430 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 5° de secundaria de la Educación Básica Regular.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

La silla de madera sólida para 5° de secundaria, está conformado por los siguientes componentes:

- Estructura de Silla
- Asiento y respaldar de madera de silla
- Ensamblaje y accesorios

2.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

2.1.1. Características y especificaciones del bien

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES YANICO, Tiberio Carlos PAU  
 20514347321.asf  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 13.09.2023 13:24:04 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASOPAN, Mario Lopez PAU  
 20514347321.asf  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 13.09.2023 12:02:34 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI, Roberto Andre PAU  
 20514347321.asf  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 14.09.2023 14:50:46 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BOLAÑO OLIVEROS, Gonzalo Elias PAU  
 20514347321.asf  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 14.09.2023 12:36:05 -05:00

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1. Estructura y tableros de silla			
1.1	Especies de madera (Véase Nota 01)	Aguano masha ( <i>Machaerium inundatum</i> (Mart. ex Benth.) Ducke)	Establecido por el Ministerio
		Andiroba ( <i>Carapa guianensis</i> Aubl.)	
		Cachimbo Rojo ( <i>Cariniana domestica</i> (Mart.) Miers)	
		Copaiba ( <i>Copaifera reticulata</i> Ducke)	
		Huayruro ( <i>Omosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.)	
		Lagarto Caspi ( <i>Calophyllum brasiliense</i> Cambess.)	
		Mashonaste, tulpay ( <i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.)	
		Moena amarilla ( <i>Aniba guianensis</i> Aubl.)	
		Requia ( <i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.)	
		Ulcumano ( <i>Podocarpus oleifolius</i> )	
Tornillo ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke)			

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANCO Tiberto Cayo FAU  
 2014247221.pdf  
 Móvil: 091 91 2023 1824-15-85-88  
 Fecha: 15.08.2023 18:24:15 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRAN Mario Lopez FAU  
 2014247221.pdf  
 Móvil: 091 91 2023 12:02-44-85-00  
 Fecha: 15.08.2023 12:02:44 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 SCHULL Roberto Anzo FAU  
 2014247221.pdf  
 Móvil: 091 91 2023 14:51:04-85-00  
 Fecha: 14.08.2023 14:51:04 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVERO Gonzalo Elias FAU  
 2014247221.pdf  
 Móvil: 091 91 2023 12:38:15-85-00  
 Fecha: 14.08.2023 12:38:15 -05:00

1.2	Densidad básica	0,45 g/cm <sup>3</sup> a 0,70 g/cm <sup>3</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.1
1.3	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm <sup>2</sup> MOE ≥ 90 t/cm <sup>2</sup>	
1.4	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm <sup>2</sup>	
1.5	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm <sup>2</sup>	
1.6	Dureza Janka en lados	≥ 301 kg/cm <sup>2</sup>	
1.7	Tenacidad	≥ 1.8 kg-m	
1.8	Secado (Véase Nota 02)	Para establecer el CHE (Contenido de Humedad Equilibrio) de la madera a ser utilizado en los diferentes usos, en función del lugar donde prestará servicio, se deberá tomar como referencia la información brindada en el aplicativo "Calculadora CHE Perú" disponible en el Play Store.	
1.9	Durabilidad natural y Preservación	La madera a emplearse que presenten una buena durabilidad natural (Clases A y B de la norma ASTM D-2017) pueden utilizarse sin preservación. Las maderas que correspondan a las Clases C y D (Moderadamente Resistente y No Resistente), es recomendable su preservación, utilizando un producto que garantice la inocuidad para el uso en el mobiliario escolar	Establecido por el Ministerio
1.10	Dimensiones estructurales	Véase Anexo N° 03 Lámina P-14	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N° 5
1.11	Habilitado	Debe efectuarse considerando las medidas establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas.	Establecido por el Ministerio.
1.12	Encolado	Colas PVA u otros adhesivos de similar característica o mejor, las piezas a encolar deben estar exentas de polvo u otros materiales que impidan una buena adherencia. El adhesivo debe contener como mínimo 48 % de sólidos, no tener una antigüedad mayor a 6 meses de la fecha de fabricación.	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.8.
		El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensambles, en la caja y la espiga).	
		El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin de garantizar el fraguado de la unión encolada.	Establecido por el Ministerio

1.13	Armado (Véase planos P-14, P-14A, P-14B, P-14F y P-14G).	La fijación del asiento a la estructura de la silla se efectuará con seis (06) ángulos metálicos de ½" x 1" x 1" x 1,6 mm de espesor, con perforaciones avellanadas desde la parte interior, con acabado galvanizado o zincado (dos en cada lazo lateral y dos en el lazo frontal) los cuales se fijarán con tornillos autorroscantes de 4,0 x 20 mm con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento	Establecido por el Ministerio
1.14	Lijado	Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220.	Establecido por el Ministerio
1.15	Acabado	Laca selladora mate o semimate translúcida o lacas catalizadas o un material de recubrimiento con dureza y durabilidad equivalente o superior	NTP 260.008:2019 Mobiliario escolar. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. 4ª Edición Numeral 7.2.5.
		Consideraciones técnicas mínimas de la laca selladora: - Base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos - Sólidos en Volumen 27 ± 2 % - Espesor de Película Seca 2.0 – 3.0 mils por capa	Establecido por el Ministerio
		Los materiales que se usan para este proceso son de diferente origen químico, entre las cuales se mencionan: lacas selladoras y de acabado a base de nitrocelulosa o lacas Duco, lacas poliuretánicas, poliésteres, productos en base acuosa, productos curados por UV, entre otros, que se aplican en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa. El proceso puede ser realizado en forma manual o mediante equipo mecánico. Considerando que el acabado puede ser semi-mate o satinado y a poro cerrado o semi abierto, la cantidad de capas que se aplican deben estar de acuerdo con el sistema de pintado propuesto para el tipo de acabado solicitado por el cliente y según la textura de la superficie de madera a utilizar.	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.10.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberto Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 13.08.2023 18:24:21 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO FARFAN Mateo Lupe PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 13.08.2023 12:02:56 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ BONGELLI Roberto Andre PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 14:51:12 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gerardo Elias PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:38:22 -05:00

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**

		Mínimo 3 capas, aplicado en la totalidad de las superficies. El acabado a utilizar deberá ser aplicado en la totalidad del bien a fabricar	Establecido por el Ministerio
1.16	Componentes de la silla		
1.16.1	Patas		
1.16.1.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio
1.16.1.2	Espesor	32 mm ± 1 mm	
1.16.1.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.1.4	Largo	428 mm ± 1 mm	
1.16.1.5	Ensamble (Véase plano P-14C)	Caja	
1.16.1.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.2	Montante		
1.16.2.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio
1.16.2.2	Espesor	32 mm ± 1 mm	
1.16.2.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.2.4	Largo	880 mm ± 1 mm	
1.16.2.5	Ensamble (Véase plano P-14C)	Caja	
1.16.2.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.3	Lazo de respaldo		
1.16.3.1	Cantidad	03	Establecido por el Ministerio
1.16.3.2	Espesor	20 mm ± 1 mm	
1.16.3.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.3.4	Largo	366 mm ± 1 mm	
1.16.3.5	Ensamble (Véase plano P-14D)	Espiga	
1.16.3.6	Forma	Curva	
1.16.3.7	Radio	1000 mm	
1.16.4	Lazo frontal		
1.16.4.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.4.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.4.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.4.4	Largo	366 mm ± 1 mm	
1.16.4.5	Ensamble (Véase plano P-14D)	Espiga	
1.16.5	Lazo posterior superior		
1.16.5.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.5.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.5.4	Largo	366 mm ± 1 mm	
1.16.5.5	Ensamble (Véase plano P-14D)	Espiga	
1.16.6	Lazo lateral superior		
1.16.6.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio
1.16.6.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.6.4	Largo	310 mm ± 1 mm	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CIVIL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tzucun Cayo PAU  
20214347201 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 13:24:45 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CIVIL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAS Mario Lope PAU  
20214347201 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 12:03:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CIVIL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ DOMELLI Roberto Andre PAU  
20214347201 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 14:51:19 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CIVIL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUEROCHO Donato Elise PAU  
20214347201 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:36:38 -05:00

Version 01

Página 4 de 37

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES  
YANOC Tiberto Cayo PAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 19:24:52 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAM María Luz PAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 12:02:08 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre PAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 14:51:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERREDO Gerardo Zilmi PAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:38:45 -05:00

1.16.6.5	Ensamble (Véase plano P-14E)	Espiga	
1.16.7	Lazo posterior inferior		Establecido por el Ministerio
1.16.7.1	Cantidad	01	
1.16.7.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.7.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.7.4	Largo	366 mm ± 1 mm	
1.16.7.5	Ensamble (Véase plano P-14E)	Espiga	
1.16.8	Lazo lateral inferior		Establecido por el Ministerio
1.16.8.1	Cantidad	02	
1.16.8.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.8.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.8.4	Largo	310 mm ± 1 mm	
1.16.8.5	Ensamble (Véase plano P-14E)	Espiga	
1.16.9	Asiento		Establecido por el Ministerio
1.16.9.1	Cantidad	01	
1.16.9.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.9.3	Ancho	430 mm ± 1 mm	
1.16.9.4	Largo	380 mm ± 1 mm	
1.16.10	Junta de tableros	de	<p>Las juntas de madera para tableros de la mesa y asientos de silla podrán ser de tipo machihembrado, endentado o pegado con tecnología que supere los procesos descritos. Cualquiera que sea el proceso elegido debe observarse la precisión del maquinado, la utilización de herramientas o equipo apropiado para el encolado y la utilización de adhesivos normalizados y frescos. En el producto resultante, el ancho de las piezas que conforman el tablero debe tener como mínimo 50 mm y como máximo 100 mm cara vista. Tener en cuenta el balance de los anillos de crecimiento de la madera para prevenir alabeos no tolerados.</p> <p>NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2</p>
1.16.11	Radios de curvatura (Véase plano P-14F, detalles 3 y 5)	30 mm	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N° 5
		5 mm	Establecido por el Ministerio
2	Defectos no tolerables en madera		
2.1	Perforaciones grandes	Mayor de 3 agujeros con diámetro mayores a 6 mm, por metro lineal y no alineados	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones
2.2	Rajaduras y Grietas	Mayor a 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho, y mayor a la tercera parte del espesor de la pieza.	

2.3	Inclinación del grano	Mayor a 10°	Educativas. Requisitos Numeral 5.1.4	
2.4	Falla de compresión paralela	Máximo en dos lados consecutivos y no perjudiquen la solidez.		
2.5	Defectos de forma	Mayor al 0,3% de la longitud de la pieza		
2.6	Presencia de hongos de pudrición	No se admiten		
2.7	Presencia de insectos activos	No se admiten		
2.8	Defectos por nudos	Mayor de 20 mm de diámetro y mayor a la cuarta parte del ancho del material		
2.9	Nudos muertos	No se admiten		
2.10	Mezcla de especies	No se admiten		
2.11	Presencia de médula y/o corteza	No se admiten		
2.12	Alabeos de las piezas	No se admiten si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud.		NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3.7.
2.13	Inestabilidad en un plano	No se admiten		NTP 260.014:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición Anexo A
2.14	Acabado defectuoso	No se admiten	NTP 260.008:2019. MUEBLES. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.1 b)	
2.15	Ensamble defectuoso	No se admiten	Establecido por el Ministerio	
2.16	Armado asimétrico	No se admite si los ensamblados entre elementos no forman el ángulo establecido.		
2.17	Juntas desiguales	No se admiten si se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas del asiento.		
3	Defectos tolerables			

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROSALEY YANOC Tizaco Cayo PAU  
2024.04.22 11:01:00  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 13.08.2023 13:05:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO PARGAN María Lupe PAU  
2024.04.22 11:01:00  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 13.08.2023 12:02:15 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andres PAU  
2024.04.22 11:01:00  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 14:51:46 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BSAVIO QUERRERO Omarito Elias PAU  
2024.04.22 11:01:00  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:58:52 -05:00

3.1	Perforaciones pequeñas	Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm <sup>2</sup> , no alineados ni pasantes	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.2	Mancha azul	No cuantificable mientras no afecte la resistencia de la madera	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.3	Boleado irregular de aristas	Todas las partes de la silla deben presentar las esquinas redondeadas.	NTP 260.008:2019 MUEBLES. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.1 b)
3.4	Redondeado irregular	Todas las piezas de la silla deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto.	NTP 260.008:2019 MUEBLES. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 8.
4.	Accesorios y piezas de ensamble		
4.1	Tomillos		
4.1.1	Cantidad	12	Establecido por el Ministerio
4.1.2	Tipo	Tomillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento	
4.1.3	Dimensiones	4,0 x 20 mm	
4.2	Ángulos Metálicos		
4.2.1	Cantidad	06	Establecido por el Ministerio
4.2.2	Acabado	Galvanizado o Zincado	
4.2.3	Dimensiones	½" x 1" x 1" x 1,6 mm de espesor	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROSALES YANOC Tiberto Cayo FAU  
2024.04.27.21:48:11  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 13:28:12 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAM María Luján FAU  
2024.04.27.21:48:11  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 12:00:07 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andres FAU  
2024.04.27.21:48:11  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 14:51:50 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Gerardo Elias FAU  
2024.04.27.21:48:11  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:37:06 -05:00

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

Nota 02: Se utilizará el aplicativo web "CHE Perú", programa elaborado por el CITE MADERA para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional. Este se encuentra disponible en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>, y en la tienda de Google Play como "Calculadora CHE Perú"

Nota 03: La fabricación de cada bien deberá ser realizada en su totalidad con una misma especie maderable. del asiento y respaldar de madera deberán ser de una misma especie maderable.

**2.1.2. Marcado y/o rotulado**

**2.1.2.1. Logotipo institucional**

Para identificar la procedencia institucional de la silla de madera para estudiante de 5° de secundaria, se colocará mediante técnica de pirograbado el logotipo institucional de la

entidad contratante, en cada uno de los bienes a adquirir de acuerdo a lo señalado en la Lámina P-14.

El logo institucional tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	9 cm (ancho) x 3 cm (alto)
Grabado	Pirograbado
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.



(Imagen referencial)

### 2.1.2.2. Identificación del fabricante

Para la identificación del fabricante de la silla de madera para estudiante de 5° de secundaria, se colocará una lámina autoadhesiva en cada uno de los bienes a adquirir. Este rotulado tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	8-12 cm (ancho) x 4-8 cm (alto)
Material	Autoadhesivo
Color	Marrón
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.
Información a consignar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la entidad usuaria en el encabezado</li> <li>- Nombre del procedimiento de selección</li> <li>- Descripción de los bienes (Código del bien y nombre del bien)</li> <li>- Nombre del contratista, dirección y teléfono</li> </ul>
Ubicación	Parte inferior del bien

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tibero Gary PAU  
2014247221 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 13.09.2023 12:25:29 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAPAJO María Luz PAU  
2014247221 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 13.09.2023 12:03:27 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI Roberto Andre PAU  
2014247221 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.09.2023 14:51:59 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERREÑO Gonzalo Elise PAU  
2014247221 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.09.2023 12:37:35 -05:00

<p>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del bien)</p> <p>NOMBRE DEL CONTRATISTA (indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)</p> <p>DIRECCIÓN</p> <p>TELÉFONO</p>
--

## 2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

### 2.2.1. Procedencia de la madera

El contratista debe garantizar el origen legal del producto forestal maderable que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliario, esta documentación deberá ser presentada hasta los 10 días de suscrito el contrato. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera, conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.). Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.
- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de concesiones forestales, bosques locales y permisos forestales en tierras privadas, están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de permisos de aprovechamiento forestales en bosques en tierras de comunidades nativas y comunidades campesinas (bosques naturales), están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de plantaciones forestales de especies nativas y exóticas o introducidas establecidas en tierras de propiedad privadas; para el aprovechamiento deben de estar inscrito en el Registro Nacional de Plantaciones y se sustente con la Guía de Transporte Forestal conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANGC TERRY Cayo PAU  
2024-04-22T11:21:00  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2025 13:25:48 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAN MATE LUPE PAU  
2024-04-22T11:21:00  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2025 12:00:00 -05:00

En el caso que el contratista no pueda garantizar el origen legal de la madera, esta será causal de resolución del contrato por incumplimiento contractual, asimismo la entidad contratante podrá notificar a las entidades sancionadoras, en el marco del Art. 215 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

#### 2.2.2. Verificación del origen legal de la madera

La Entidad Contratante deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el origen legal de los productos forestales en los procesos de contrataciones con el Estado, requiriendo, como mínimo, la GTF e información obrante en el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y/o el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO<sub>IG</sub>), debiendo realizar las acciones siguientes:

- La información que contiene la GTF, deberá verificarse en el módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC - SNIFFS) si fue emitido por el titular del Título Habilitante (TH), o titular de Centro de Transformación Primaria, o la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberá solicitar la conformidad a la ARFFS donde se otorgó la GTF.
- La información que contiene la GTF (volumen y especies autorizados por la ARFFS), en los ámbitos donde se implementó el Libro Operaciones Electrónicas de Centros de Transformación Primaria (LOE CTP), del módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC- SNIFFS) se deberá verificar si fue emitido por el titular del TH, o titular de Centro de Transformación Primaria (CTP), o la ARFFS, y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberán solicitar la conformidad del contenido de la GTF a la ARFFS.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SONELLI ROBERTO ANDRE PAU  
2024-04-22T11:21:00  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2025 14:52:08 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
OSORIO OSORIO ELIAS PAU  
2024-04-22T11:21:00  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2025 12:38:04 -05:00

- En el caso de verificación de información en el SIGO<sub>LC</sub>: <https://sigosfc.osinfor.gob.pe/observatorio-osinfor/>; se debe considerar la información consignada en la GTF como son el número del TH y del documento que aprueba el plan de manejo (plan operativo, plan de manejo forestal intermedio o declaración de manejo), toda vez, que el observatorio se basa en los resultados de las supervisiones de los planes de manejo (PM) de los títulos habilitantes.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONAGRA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Roberto Cayo FAU  
2024042721.ssh  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.06.2023 13:28:57 -05:00

Como resultado de la consulta, se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONAGRA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAS Maria Luz FAU  
2024042721.ssh  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.06.2023 12:02:45 -05:00

El código del TH que se encuentra consignado en la GTF deberá verificarse en el SIGOSFC: <https://observatorio.osinfor.gob.pe/Observatorio/Home/listaVerde>; como resultado de la consulta, solo se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

### 2.2.3. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes será determinado por cada entidad contratante, en la formulación de su requerimiento, para lo cual brindará el detalle de la(s) dirección(es) respectiva(s). En caso la entidad contratante determine que la entrega de los bienes será en recintos de instituciones educativas públicas, se podrá tomar en consideración el formato "Dirección(es) de Institución(es) Educativas" adjunto en el Anexo N° 01. Asimismo, la entidad contratante deberá realizar mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de los códigos modulares para la institución educativa, sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

### 2.2.4. Inspecciones inopinadas

La entidad contratante podrá programar inspecciones inopinadas a las instalaciones de la fábrica y/o almacenes para verificar o supervisar el apilado de la materia prima, los procesos productivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al avance hasta el momento, sin que ello perjudique el desarrollo del proceso de la etapa de fabricación. Dentro de dichas inspecciones, la entidad contratante podrá tomar muestras de los bienes que se encuentren terminados hasta ese momento para analizarlos con equipos de medición a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Al finalizar las inspecciones inopinadas, se deberá suscribir el acta de visita inopinada, por el representante del contratista y la entidad contratante. El formato referencial del "Acta de visita inopinada" se encuentra en el Anexo N° 04.

### 2.2.5. Control de calidad

El control de calidad involucra la participación del área encargada por la entidad contratante, el contratista y el organismo de evaluación de la conformidad e inicia con la verificación cuantitativa y culmina con la emisión del Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o documento equivalente que la entidad defina. Dicha etapa consta de las siguientes actividades:

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONAGRA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOMELLI Roberto Andre FAU  
2024042721.ssh  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.06.2023 14:52:25 -05:00

#### 2.2.5.1. Verificación cuantitativa

Una vez culminada la fabricación, el contratista deberá comunicarlo mediante el ingreso de una carta a través de mesa de partes, dirigida al área encargada dentro de la entidad, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes (por unidad de bien, no piezas), esto se llevará a cabo en presencia de un representante de la entidad en la fecha, lugar, hora y plazo que establezca, previa comunicación con el contratista.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONAGRA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SERRANO  
GONZALEZ Gerardo Elias FAU  
2024042721.ssh  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.06.2023 12:08:11 -05:00

De no contar con el 100% de los bienes fabricados y embalados, incluyendo la totalidad de las muestras, se considerará como incumplimiento por parte del contratista, ello no representa una observación, por lo que la entidad contratante procederá a aplicar las penalidades que corresponda de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se tendrá que reiniciar la verificación cuantitativa una vez que el contratista lo solicite nuevamente al ingresar una segunda carta de solicitud de verificación de cantidad por la culminación de la fabricación.

La verificación cuantitativa finaliza con la emisión del informe y/o documento que acredite su conformidad por parte del área encargada por la entidad contratante, en este se comunicará el resultado y se le adjuntará el "Acta de verificación cuantitativa", suscrita por el contratista y el representante de la entidad contratante, en la que cual se consignará el cumplimiento de la obligación.

El formato referencial para el "Acta de verificación cuantitativa" se encuentra en el Anexo N.º 04

#### 2.2.5.2. Verificación técnica

Después de emitido el informe y/o documento que acredite la conformidad de la verificación cuantitativa, se iniciará la verificación técnica con la toma de muestras de los bienes fabricados, en presencia de un representante de la entidad contratante, el contratista y personal del organismo de evaluación de la conformidad, momento en el cual se suscribirá el "Acta de toma de muestras" o documento equivalente, ésta actividad finalizará con la elaboración del informe de cumplimiento y/o el documento equivalente que la entidad contratante defina.

#### 2.2.5.3. Sobre las muestras y la aplicación de métodos de ensayo.

El contratista debe proveer las muestras para cada tipo de bien según corresponda, con el propósito de que el organismo de evaluación de la conformidad realice la aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras tomadas de los bienes, según lo estipulado en el Anexo N.º 02.

El número de muestras para los ensayos y/o pruebas para la certificación del bien, serán fabricadas por el contratista, de acuerdo con la NTP 260.014.2021, estas no deberán estar incluidas en las cantidades propuestas a ser entregadas en las instituciones de destino; sin embargo, las muestras sí se contabilizan para la verificación cuantitativa.

##### 2.2.5.3.1. Toma de muestras

El organismo de evaluación de la conformidad tomará la cantidad de muestras del tipo de mobiliario, realizando una selección de manera aleatoria, en presencia además de un representante de la entidad contratante y el contratista, en este momento se suscribirá el "Acta de toma de muestras" por parte de todos los presentes mencionados para posteriormente llevarlos a sus instalaciones a fin de realizar la evaluación y/o procedimientos correspondientes, según lo estipulado en la NTP 260.014:2021 o norma vigente.

Los costos de las muestras, pruebas y/o aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras, así como los gastos generados por la presencia del personal del organismo de evaluación de la conformidad, deberán ser asumidos por el contratista, incluyendo volver a aplicar los métodos de ensayos en caso los bienes se encuentren observados.

El formato referencial del acta de toma de muestras se encuentra en el Anexo N° 04.

##### 2.2.5.3.2. Métodos de ensayo

El contratista deberá entregar a través de mesa de partes, el informe de ensayos o documento equivalente en el plazo establecido por la entidad contratante, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de toma de muestras".

El área encargada revisará el "Informe de ensayos" o documento equivalente que deberá incluir los informes técnicos de las pruebas y/o métodos de ensayos específicos realizados a las muestras, de encontrarse alguna(s) observación(es), será(n) consignada(s) en el informe producto de las inspecciones técnicas según lo descrito en el numeral 2.2.5.3.3 y se le otorgará un plazo definido por la entidad para el levantamiento de las observaciones, de acuerdo a la complejidad de estas.

En ese sentido, el contratista una vez levantado las observaciones, deberá comunicarlo al área encargada e ingresar una carta por mesa de partes de la entidad, a fin de proceder con la verificación correspondiente en presencia del organismo de evaluación de la conformidad, para que se proceda con la nueva toma de muestras del lote observado (en caso las observaciones contemplen de nuevo la aplicación de métodos de ensayos); y en caso las observaciones no requieran de realizar nuevamente ensayos al lote a través de muestreo, el representante de la entidad podrá realizar la verificación correspondiente.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BOSLES  
YANOC Tiberto Cayo FALU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2023 10:26:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
POPPAN Maria Lucre FALU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2023 12:02:51 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BOMELLI Roberto Andre FALU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2023 14:52:36 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERREJO General Elise FALU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2023 12:08:19 -05:00

El contratista deberá contar con la totalidad del lote y adicionalmente el total de las muestras para subsanación de observaciones, de lo contrario se considerará como incumplimiento en el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la entidad contratante podrá resolver el contrato total o parcialmente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades en las que hubiera incurrido.

Si los bienes manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, la entidad contratante no efectuará la recepción de los mismos, debiendo considerarse como no ejecutada la etapa, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.

2.2.5.3.3. Inspecciones técnicas

El área encargada por la entidad contratante podrá realizar inspecciones técnicas a los bienes en paralelo a la aplicación de métodos de ensayos realizados por el organismo de evaluación de la conformidad durante el periodo de verificación técnica, donde el contratista y la entidad contratante suscribirán el (las) "Acta(s) de verificación técnica".

De encontrarse alguna observación en la(s) inspección(es) técnica(s) realizadas por el área encargada por la entidad contratante, serán consignadas en un informe o documento equivalente y de corresponder, complementarán a las observaciones realizadas por el organismo de evaluación de la conformidad. Estas observaciones serán notificadas al contratista por medio físico o digital, según lo indiquen las condiciones del requerimiento.

El contratista deberá absolver las observaciones, para lo cual deberá ingresar una carta por mesa de partes de la entidad contratante en el plazo establecido, dirigida al área encargada donde comunicará el levantamiento de observaciones, en ese sentido, el área encargada programará la verificación de la subsanación de observaciones, y de corresponder la conformidad, dejará constancia de ello mediante la suscripción del "Acta de verificación técnica" por parte del contratista y la entidad contratante.

La entidad contratante puede complementar la(s) acta(s) de verificación técnica con registro de evidencias filmicas y/o fotográficas de la situación encontrada en la(s) revisión(es) técnica(s).

De no encontrarse observación o de encontrarse las mismas subsanadas, el área encargada elaborará el Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la etapa de fabricación y embalaje.

Los formatos referenciales del acta de verificación técnica y del acta de verificación de levantamiento de observaciones se encuentran en el Anexo N° 04.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DE LA SELECCIÓN:

Documentos de presentación obligatoria:

- Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto a la presente ficha de homologación.

IV. ANEXOS

- Anexo N° 01: Formato del lugar de destino
  - Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
  - Cuadro B: Dirección(es) de destino
- Anexo N° 02: Pruebas y/o ensayos para la verificación de calidad
- Anexo N° 03: Planimetría
- Anexo N° 04: Actas referenciales para el proceso de ejecución contractual
- Anexo N° 05: Ficha de presentación de producto

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO  
DIEGO ROLANDO Domínguez Esca FAU  
20240427221.pdf  
Módulo: Day V B  
Fecha: 14.02.2023 12:36:48 -05:00

Version 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BUSTOS  
YANCY TERRY CAYO FAU  
20240427221.pdf  
Módulo: Day V B  
Fecha: 15.02.2023 13:28:23 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PABLO MANUEL LUIS FAU  
20240427221.pdf  
Módulo: Day V B  
Fecha: 15.02.2023 13:03:59 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
RONELLY ROBERTO ANDREA FAU  
20240427221.pdf  
Módulo: Day V B  
Fecha: 14.02.2023 14:52:44 -05:00

Página 12 de 37

ANEXO N° 01  
FORMATO PARA INDICAR LUGAR DE DESTINO

- Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
- Cuadro B: Dirección(es) de destino

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberio Cayo PAU  
2024047221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 13.06.2023 12:26:30 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
FANFANI Maria Luz PAU  
2024047221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 13.06.2023 12:04:08 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre PAU  
2024047221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 14.06.2023 14:52:51 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERRERO Gonzalo Elias PAU  
2024047221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 14.06.2023 12:36:53 -05:00

**CUADRO A**

DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
N° DE ORDEN	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1								
2								
<b>TOTAL GENERAL</b>								

**CUADRO B**

DIRECCIÓN(ES) DE DESTINO						
N° DE ORDEN	LOCAL DE DESTINO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1						
2						
<b>TOTAL GENERAL</b>						

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANUC Tiberio Cayo FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 13:26:44 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARGALI María Lupe FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 12:04:12 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BONELLI Roberto Andre FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 14:55:00 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BSAVIO  
 GUERRERO Orosvaldo Efraim FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 12:59:00 -05:00

ANEXO N° 02  
PRUEBAS Y/O ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD

- Normas técnicas para la verificación de mobiliario
- Control de calidad

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CRIOLANA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Fabian Cayo FALU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 12:27:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CRIOLANA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PASPAN Maria Lupe FALU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 12:04:19 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CRIOLANA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre FALU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 14:22:10 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CRIOLANA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUESSERA Gonzalo Eliseo FALU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:38:12 -05:00

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

El mobiliario a fabricar, al igual que la certificación de calidad se ceñirá a las siguientes normas y sus respectivas enmiendas y revisiones con actual vigencia, según corresponda por tipo de bien.

CUADRO N° 01: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL MOBILIARIO ESCOLAR	
CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
RVM-019-2023-MINEDU	Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular
NTP 260.008:2019	MOBILIARIO ESCOLAR. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos. 4ª Edición
NTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos. 4ª Edición
NTP 260.011:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Definiciones. 3a Edición
NTP 260.012:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Embalaje. 3a Edición
NTP 260.013:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Rotulado. 3a Edición
NTP 260.014:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición
NTP 260.015:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición

CUADRO N° 02: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN METODOS DE ENSAYO PARA LOS BIENES Y MATERIALES	
CÓDIGO	TÍTULO
NTP 260.026:2019	MOBILIARIO: Sillas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición
ASTM D523-14(2018)	Standard Test Method for Specular Gloss. (Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales)
ASTM D3359-17	Standard Test Method for Measuring Adhesion by Tape Test. (Adherencia de Recubrimientos Superficiales)

**GLOSARIO**

- **Abarquillado:** Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- **Alabeo:** Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- **Arqueadura:** Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.
- **Características organolépticas:** Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- **Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento:** Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.
- **Contenido de humedad:** Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- **Contenido de humedad de equilibrio:** Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberto Cayo FAU  
2024042201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.06.2023 13:27:12 -05:00

Version 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
FARFAN Maria Lupe FAU  
2024042201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.06.2023 12:04:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Giancarlo Elías FAU  
2024042201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 12:30:19 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CRÁVEZ  
BONELLI Roberto Andre FAU  
2024042201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 14:52:19 -05:00

Página 16 de 37

- **Corteza:** Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (líber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).
- **Defectos Críticos:** Defectos que imposibilita el uso del producto y/o que puede afectar la seguridad del usuario.
- **Defectos Mayores:** Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades.
- **Defectos Menores:** Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- **Densidad básica:** Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm<sup>3</sup>.
- **Dureza:** Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- **Encorvadura:** Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- **Esfuerzo a la compresión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo
- **Esfuerzo a la flexión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémáticos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- **Especie forestal:** Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- **Fabricación y embalaje:** corresponde que el bien se encuentre acabado y embalado, preparado para ser utilizado en conformidad de la Entidad.
- **Fallas de compresión paralela:** Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendiduras a través del grano.
- **Grano inclinado:** Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- **Grieta:** Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- **Inspección:** Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CROQUIANA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANCOC Tiberto Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Móvil: 095 9 81 81 81  
Fecha: 15.08.2024 13:27:32 -05:00

- **Inspección por atributos:** Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- **Límite de Calidad Aceptable (LCA):** Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.
- **Lote:** Es el conjunto de muebles de un mismo modelo fabricados en un determinado período, bajo condiciones iguales.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CROQUIANA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAN Mateo Lusa PAU  
20514347221.pdf  
Móvil: 095 9 81 81 81  
Fecha: 15.08.2024 12:04:32 -05:00

Version 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CROQUIANA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVERO Gonzalo Elias PAU  
20514347221.pdf  
Móvil: 095 9 81 81 81  
Fecha: 14.08.2024 12:59:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CROQUIANA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DONELLI Osberto Araya PAU  
20514347221.pdf  
Móvil: 095 9 81 81 81  
Fecha: 14.08.2024 14:52:29 -05:00

Página 17 de 37

- **Madera:** Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.
- **Madera aserrada:** Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- **Médula:** Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- **Módulo de elasticidad (MOE):** Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- **Módulo de rotura (MOR):** Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- **Muestra:** Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- **Muestreo representativo:** Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- **Nudo:** Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- **Nudo malsano o muerto:** Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Nudo sano:** Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Perforaciones:** Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- **Perforaciones grandes:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- **Perforaciones pequeñas:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.
- **Plan de muestreo:** El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo)
- **Rajadura:** Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.
- **Pudrición:** Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- **Tamaño de muestra:** Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.
- **Tenacidad:** Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.
- **Transporte, entrega:** corresponde que el bien sea entregado sin deterioro por el transporte y colocado en el ambiente designado por la autoridad de cada Entidad de destino. Deberá estar conforme con la Entidad.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por YANOC TIBARTE Cayo PAU  
20514347201.pdf  
Método: Dey V° B°  
Fecha: 13.08.2023 13:27:24 -05:00

Version 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVEROS Osvaldo Elio PAU  
20514347201.pdf  
Método: Dey V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:59:27 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
ROMELI Roberto Aníbal PAU  
20514347201.pdf  
Método: Dey V° B°  
Fecha: 14.08.2023 14:52:48 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAL Vianey Lupe PAU  
20514347201.pdf  
Método: Dey V° B°  
Fecha: 13.08.2023 12:04:28 -05:00

Página 18 de 37

**PLAN DE MUESTREO**

Se precisa que las muestras se toman bajo el nivel de inspección S1 de la NTP 260.014.2017 vigente (incluyendo sus últimas revisiones).

CUADRO N°03: TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA MOBILIARIO									
Tamaño del Lote			Niveles de Inspección Especial				Niveles de Inspección General		
			S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2	a	8	A	A	A	A	A	A	B
9	a	15	A	A	A	A	A	B	C
16	a	25	A	A	B	B	B	C	D
26	a	50	A	B	B	C	C	D	E
51	a	90	B	B	C	C	C	E	F
91	a	150	B	B	C	D	D	F	G
151	a	280	B	C	D	E	E	G	H
281	a	500	B	C	D	E	F	H	J
501	a	1200	C	C	E	F	G	J	K
1201	a	3200	C	D	E	G	H	K	L
3201	a	10000	C	D	F	G	J	L	M
10001	a	35000	C	D	F	H	K	M	N
35001	a	150000	D	E	G	J	L	N	P
150061	a	500000	D	E	G	J	M	P	Q
500001	a	más	D	E	H	K	N	Q	R

↓ = Use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100%  
 ↑ = Use el primer plan de muestreo arriba de la flecha  
**Ac** = Número de aceptación  
**Re** = Número de rechazo  
 En concordancia con las letras código según el tamaño del lote, se utilizará la siguiente tabla para determinar de la muestra y los LCA correspondientes:

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA VIAL  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 OQUEVEDO, Ricardo Elias PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V' B'  
 Fecha: 14.08.2023 12:38:45 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA VIAL  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 DOMÍNGUEZ, Roberto Andre PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V' B'  
 Fecha: 14.08.2023 14:52:02 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA VIAL  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRAM, María Lupe PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V' B'  
 Fecha: 15.08.2023 12:04:40 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA VIAL  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANUC, Tiberio Cayo PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V' B'  
 Fecha: 15.08.2023 13:27:46 -05:00

Unidad de medida aceptable: UN es porcentajes de falta no conformes o no conformidades por 100 (base de inspección normal)

CANTIDAD DE UNIDADES DE MUESTRA	1000		1250		1500		1750		2000		2250		2500		2750		3000		3250		3500		3750		4000		4250		4500		4750		5000	
	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1		
3	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1

- La selección de las muestras del lote, se debe tomar al azar y de manera tal que se obtengan unidades de todas las partes del lote.
- Si el número de unidades de producto no conformes encontrados en la muestra es igual o menor que el número de aceptación, el lote debería ser considerado aceptable. Si el número de unidades del producto no conformes es igual o mayor que el número de rechazo, el lote debería ser considerado no aceptable.
- El nivel de inspección determina la relación que existe entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- La clasificación de Defectos para Mobiliario para Instituciones Educativas es la siguiente:

Defectos Críticos:	Defectos Mayores	Defectos Menores
Falla de compresión paralela en elementos estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos estructurales Pudrición Presencia de insectos activos Rotura Rajaduras Nudos muertos Ensamble defectuoso	Falla de compresión paralela en elementos no estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos no estructurales Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos Grietas Armado Asimétrico Mezcla de especies Juntas desiguales Alabeos de piezas mayores a los tolerados Nudos sanos no tolerados Inestabilidad en un plano	Acabado defectuoso Boleado irregular de aristas Clavado defectuoso

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por DOBLES  
 YANUC Torres Cayo FALU  
 2024.04.27.20:11  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 13:37:56 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 FALU Maria Lorea FALU  
 2024.04.27.20:11  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 12:04:52 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BUCELLI Roberto Arlene FALU  
 2024.04.27.20:11  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 14:04:17 -05:00

**RELACION DE ENSAYOS:**

DESCRIPCION	NORMA Y/O DOCUMENTO TÉCNICO PARA ENSAYOS Y/O PROCEDIMIENTOS	ENSAYOS
SILLA DE MADERA DE 5° DE SECUNDARIA	NPT 260.026:2019 MUEBLES. Sillas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y determinación de la estabilidad, la resistencia y la durabilidad. 4ª Edición	ESTABILIDAD FRONTAL
		ESTABILIDAD LATERAL
		ESTABILIDAD TRASERA
		CARGA ESTÁTICA POR COMPONENTE ASIENTO Y RESPALDAR
		IMPACTO SOBRE ASIENTO
		IMPACTO SOBRE ESPALDAR
	Estudio sobre el contenido de humedad equilibrio de la madera en el Perú, elaborado por el CITE MADERA.	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE CONTENIDO DE LA HUMEDAD EN LA MADERA DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVEROSO Gonzalo Esas FALU  
 2024.04.27.20:11  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 12:48:22 -05:00

**ANEXO N° 3**  
**PLANIMETRÍA**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMINA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ROBLES  
TANCO Sileno Cayo PAU  
20514347321.pdf  
Motivo: Day V E  
Fecha: 13.06.2023 13:28:05 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMINA  
**FIRMA DIGITAL**

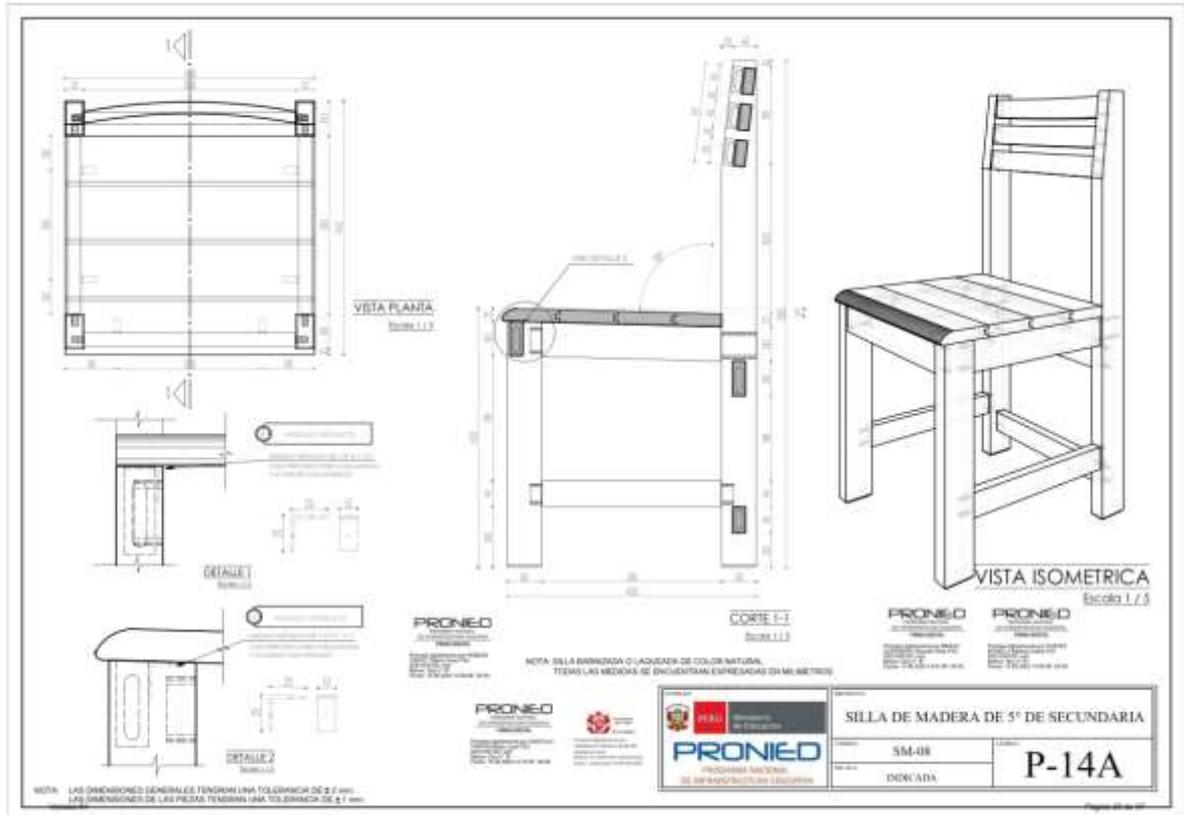
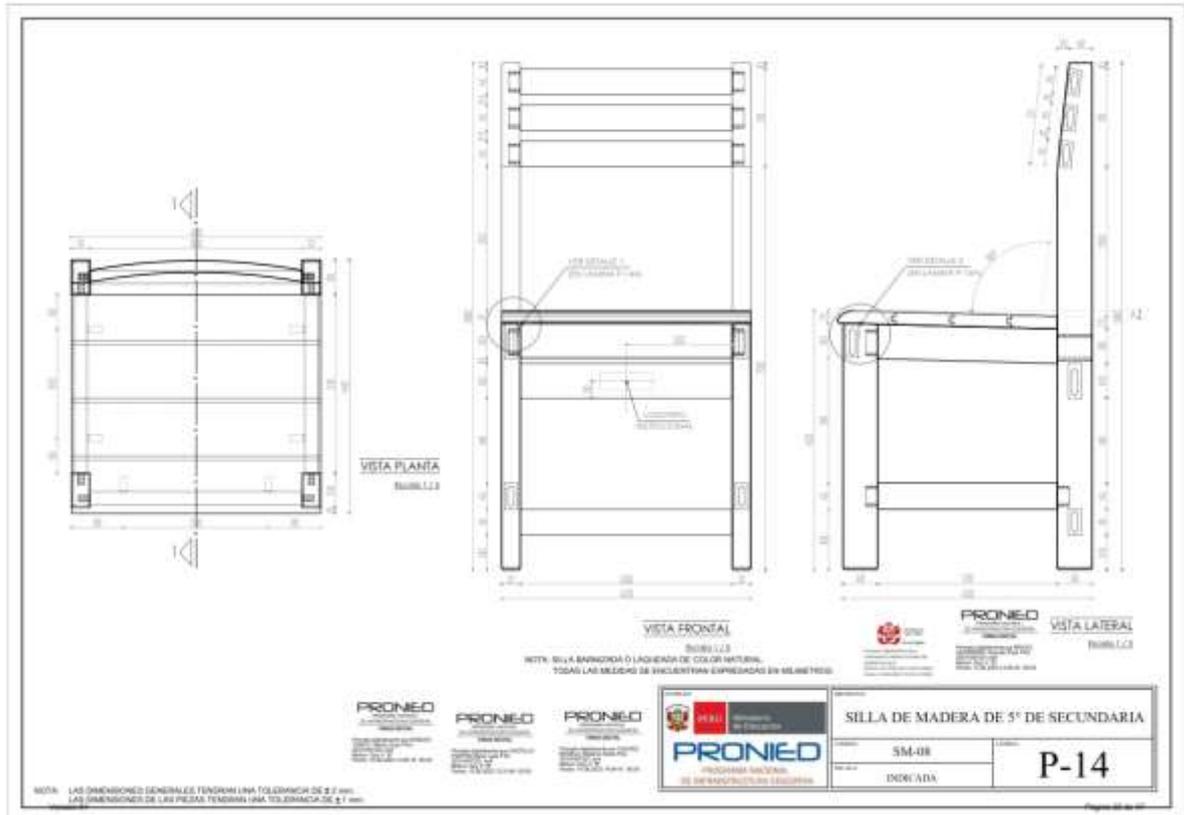
Firmado digitalmente por CASTILLO  
FARFAN Maria Lupe PAU  
20514347321.pdf  
Motivo: Day V E  
Fecha: 13.06.2023 12:15:41 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMINA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DOMELLI Roberto Andre PAU  
20514347321.pdf  
Motivo: Day V E  
Fecha: 14.06.2023 14:54:31 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMINA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por QUAYCO  
QUERREDO Gonzalo Esas PAU  
20514347321.pdf  
Motivo: Day V E  
Fecha: 14.06.2023 12:46:03 -05:00



**VISTA CON DESPECE**  
 Escala 1:1

**VISTA ISOMETRICA**  
 Escala 1/5

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	PIEDRA	1	UNIDAD
2	PIEDRA	1	UNIDAD
3	PIEDRA	1	UNIDAD
4	PIEDRA	1	UNIDAD
5	PIEDRA	1	UNIDAD
6	PIEDRA	1	UNIDAD
7	PIEDRA	1	UNIDAD
8	PIEDRA	1	UNIDAD
9	PIEDRA	1	UNIDAD
10	PIEDRA	1	UNIDAD
11	PIEDRA	1	UNIDAD
12	PIEDRA	1	UNIDAD
13	PIEDRA	1	UNIDAD
14	PIEDRA	1	UNIDAD
15	PIEDRA	1	UNIDAD
16	PIEDRA	1	UNIDAD
17	PIEDRA	1	UNIDAD
18	PIEDRA	1	UNIDAD
19	PIEDRA	1	UNIDAD
20	PIEDRA	1	UNIDAD
21	PIEDRA	1	UNIDAD
22	PIEDRA	1	UNIDAD
23	PIEDRA	1	UNIDAD
24	PIEDRA	1	UNIDAD
25	PIEDRA	1	UNIDAD
26	PIEDRA	1	UNIDAD
27	PIEDRA	1	UNIDAD
28	PIEDRA	1	UNIDAD
29	PIEDRA	1	UNIDAD
30	PIEDRA	1	UNIDAD
31	PIEDRA	1	UNIDAD
32	PIEDRA	1	UNIDAD
33	PIEDRA	1	UNIDAD
34	PIEDRA	1	UNIDAD
35	PIEDRA	1	UNIDAD
36	PIEDRA	1	UNIDAD
37	PIEDRA	1	UNIDAD
38	PIEDRA	1	UNIDAD
39	PIEDRA	1	UNIDAD
40	PIEDRA	1	UNIDAD
41	PIEDRA	1	UNIDAD
42	PIEDRA	1	UNIDAD
43	PIEDRA	1	UNIDAD
44	PIEDRA	1	UNIDAD
45	PIEDRA	1	UNIDAD
46	PIEDRA	1	UNIDAD
47	PIEDRA	1	UNIDAD
48	PIEDRA	1	UNIDAD
49	PIEDRA	1	UNIDAD
50	PIEDRA	1	UNIDAD
51	PIEDRA	1	UNIDAD
52	PIEDRA	1	UNIDAD
53	PIEDRA	1	UNIDAD
54	PIEDRA	1	UNIDAD
55	PIEDRA	1	UNIDAD
56	PIEDRA	1	UNIDAD
57	PIEDRA	1	UNIDAD
58	PIEDRA	1	UNIDAD
59	PIEDRA	1	UNIDAD
60	PIEDRA	1	UNIDAD
61	PIEDRA	1	UNIDAD
62	PIEDRA	1	UNIDAD
63	PIEDRA	1	UNIDAD
64	PIEDRA	1	UNIDAD
65	PIEDRA	1	UNIDAD
66	PIEDRA	1	UNIDAD
67	PIEDRA	1	UNIDAD
68	PIEDRA	1	UNIDAD
69	PIEDRA	1	UNIDAD
70	PIEDRA	1	UNIDAD
71	PIEDRA	1	UNIDAD
72	PIEDRA	1	UNIDAD
73	PIEDRA	1	UNIDAD
74	PIEDRA	1	UNIDAD
75	PIEDRA	1	UNIDAD
76	PIEDRA	1	UNIDAD
77	PIEDRA	1	UNIDAD
78	PIEDRA	1	UNIDAD
79	PIEDRA	1	UNIDAD
80	PIEDRA	1	UNIDAD
81	PIEDRA	1	UNIDAD
82	PIEDRA	1	UNIDAD
83	PIEDRA	1	UNIDAD
84	PIEDRA	1	UNIDAD
85	PIEDRA	1	UNIDAD
86	PIEDRA	1	UNIDAD
87	PIEDRA	1	UNIDAD
88	PIEDRA	1	UNIDAD
89	PIEDRA	1	UNIDAD
90	PIEDRA	1	UNIDAD
91	PIEDRA	1	UNIDAD
92	PIEDRA	1	UNIDAD
93	PIEDRA	1	UNIDAD
94	PIEDRA	1	UNIDAD
95	PIEDRA	1	UNIDAD
96	PIEDRA	1	UNIDAD
97	PIEDRA	1	UNIDAD
98	PIEDRA	1	UNIDAD
99	PIEDRA	1	UNIDAD
100	PIEDRA	1	UNIDAD

NOTA: LAS PIEZAS SERAN RECONOCIDAS POR SU FORMA EN SUS BORDES Y EXTREMOS CON LA SUPERFICIE LIMA AL TACIO. SI LA BARRANDA CLASIFICADA DE COLOR NATURAL.

PRONIED

PRONIED

PRONIED

PRONIED

SILLA DE MADERA DE 5° DE SECUNDARIA

SM-08

INDICADA

P-14B

Nota: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

**VISTA ISOMETRICA**  
 Escala 1:1

**VISTA LATERAL INTERIOR**  
 Escala 1:1

**VISTA POSTERIOR**  
 Escala 1:1

**VISTA LATERAL INTERIOR**  
 Escala 1:1

**VISTA LATERAL INTERIOR**  
 Escala 1:1

**VISTA FRONTAL**  
 Escala 1:1

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DE ENCUESTA SON EXPRESADAS EN MILIMETROS. TODAS LAS ESPESAS Y CAJAS TENDRAN UN ANCHO DE 3 mm EN LOS BORDES O 2 mm.

PRONIED

PRONIED

PRONIED

PRONIED

SILLA DE MADERA DE 5° DE SECUNDARIA

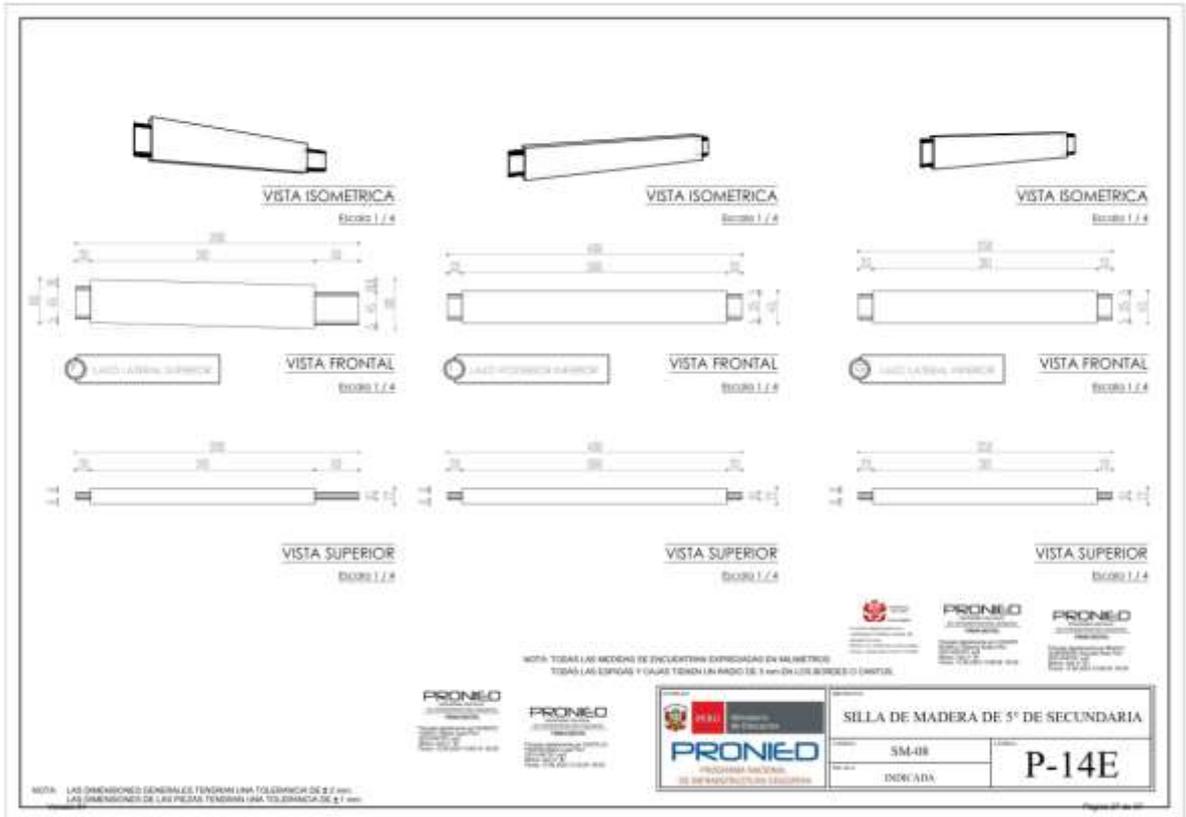
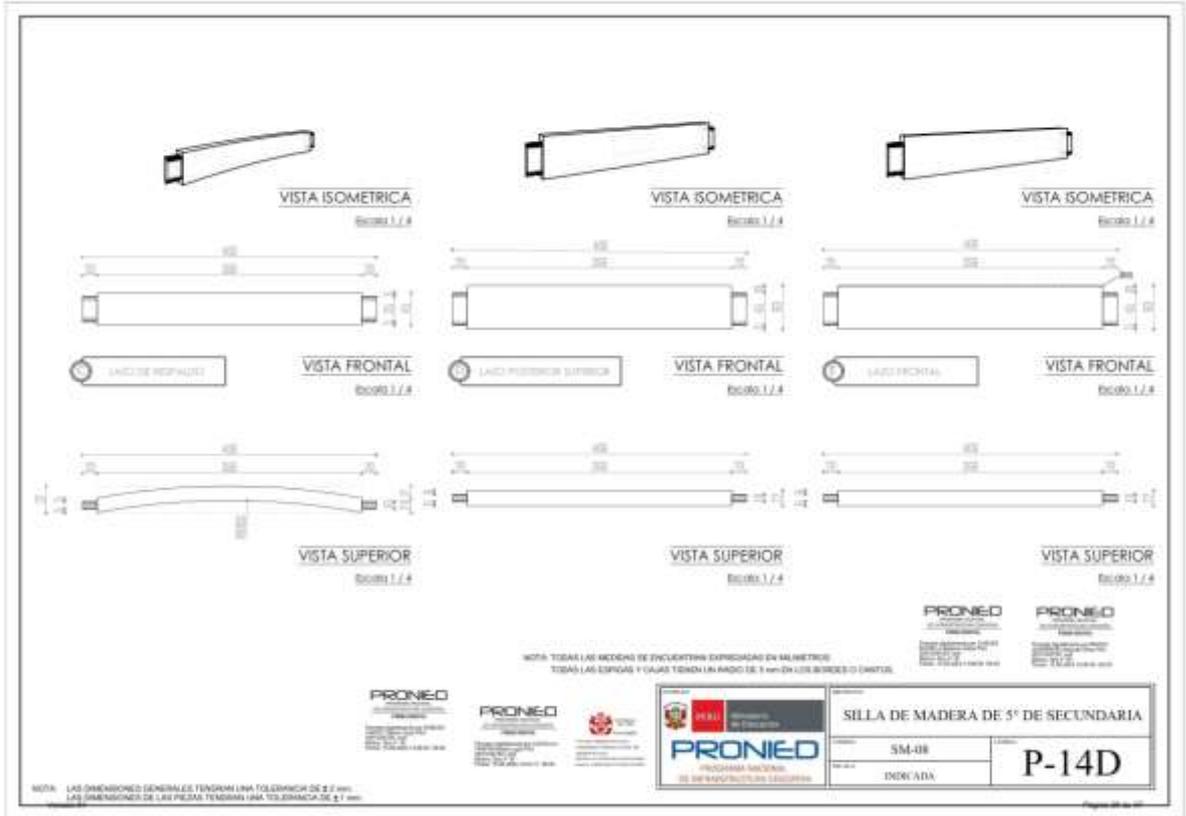
SM-08

INDICADA

P-14C

Nota: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**



**VISTA FRONTAL**  
 Escala 1/4

**VISTA SUPERIOR**  
 Escala 1/4

**VISTA ISOMETRICA**  
 Escala 1/4

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS. EL ANCHO DE LAS MUEBLES DEL ASIENTO PODRAN VARIAR DESPUES Y CUANDO SOTTO MEDIR DE 50 mm A 100 mm ±

PRONIED  
 PROMOCION NACIONAL  
 DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRONIED  
 PROMOCION NACIONAL  
 DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SILLA DE MADERA DE 5° DE SECUNDARIA	
SM-08	P-14F
INDICADA	

### GUIA DE ARMADO DE MOBILIARIO ESCOLAR SILLA DE MADERA 5° SECUNDARIA

**1- Herramientas:**

- Destornillador
- Martillo de goma

**2- Elemento de sujeción:**

- Adhesivo: Doble cara (adhesivo de 602mm, Adhesivo transparente)

**3- Adhesivo:**

- Adhesivo: Doble cara

**Pasos a seguir:**

- Paso # 1: Encajar espigas de las piezas C, D, E, G e I y excéntricas de A y B.
- Paso # 2: Une C, D, E, G e I con A, dar golpes en los extremos con martillo de goma para mejorar el ajuste.
- Paso # 3: Une B con F, G y E, dar golpes en los extremos con martillo de goma para mejorar el ajuste.
- Paso # 4: Verifica los ángulos de 90° con escuadra.
- Paso # 5: Pega con tornillos los ángulos metálicos en los tallas laterales y tallas frontales, luego colocar el asiento y fijar con las tornillos. (Fig. 1)

**Fig. 1 Unión con tornillos**

**Fig. 2 Producto terminado**

NOTA: SILLA BARRIDA O LINDERA SE COLOR NATURAL.

PRONIED  
 PROMOCION NACIONAL  
 DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRONIED  
 PROMOCION NACIONAL  
 DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SILLA DE MADERA DE 5° DE SECUNDARIA	
SM-08	P-14G
INDICADA	

**ANEXO N° 04**  
**MODELOS REFERENCIALES DE ACTAS**  
**PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC, Tomas Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 8°  
Fecha: 15.04.2023 13:26:49 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PÁSPALI, María Lucre PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 8°  
Fecha: 15.04.2023 12:16:45 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DORNELLI, Roberto Acosta PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 8°  
Fecha: 14.04.2023 14:57:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ORTIZ  
DUEÑEROS, Domingo César PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 8°  
Fecha: 14.04.2023 12:46:33 -05:00

**ACTA DE VISITA INOPINADA N°**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el contrato arriba mencionado, sito en la ubicación antes señalada, de una parte, el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la ENTIDAD, y de la otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la empresa Contratista \_\_\_\_\_.

Encontrándose lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CIGARRERA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BONELLI Roberto Andres FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V 2°  
 Fecha: 14.08.2023 14:57:42 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CIGARRERA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ROBLES  
 VANDIC Tiberio Deyo FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V 2°  
 Fecha: 13.08.2023 13:29:57 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, procediendo a suscribirla los presentes en señal de conformidad.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CIGARRERA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PASOPAN Maria Lorea FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V 2°  
 Fecha: 13.08.2023 12:18:01 -05:00

**LA ENTIDAD  
 REPRESENTANTE**  
 Nombre .....

Cargo .....

D.N.I. ....

**CONTRATISTA  
 REPRESENTANTE**  
 Nombre .....

D.N.I. ....

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CIGARRERA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVEREJO Gerardo Elias FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V 2°  
 Fecha: 14.08.2023 12:48:45 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA N°**

**SERVICIO :**  
**MODALIDAD :**  
**CONTRATO :**  
**UBICACIÓN :**  
**CONTRATISTA :**

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_; estando en las instalaciones de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, se reunieron: de una parte, el(la) Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la empresa contratista \_\_\_\_\_; otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, quien actúa en representación del **área**<sup>1</sup> \_\_\_\_\_; y el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación del área usuaria, para realizar la verificación cuantitativa del Contrato N° \_\_\_\_\_; derivado de la \_\_\_\_\_ de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes.

De la verificación realizada, se observan las siguientes cantidades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD VERIFICADA

**CONCLUSIÓN:** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_, se procedió a firmar el presente Acta por triplicado.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO  
 OSBERNARDI Generado Clave FPU/  
 20214247221.pdf  
 Motivo: Day V 'E'  
 Fecha: 14.06.2023 12:48:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PEGIBAN Maria Lupa FPU/  
 20214247221.pdf  
 Motivo: Day V 'E'  
 Fecha: 15.06.2023 12:19:58 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BOBLES  
 VASCO Tiberio Oyar FPU/  
 20214247221.pdf  
 Motivo: Day V 'E'  
 Fecha: 15.06.2023 13:30:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CARRERA  
 BONELLI Roberto Andrés FPU/  
 20214247221.pdf  
 Motivo: Day V 'E'  
 Fecha: 14.06.2023 14:58:02 -05:00

\_\_\_\_\_  
**ÁREA DESIGNADA POR LA ENTIDAD REPRESENTANTE**

\_\_\_\_\_  
**ÁREA USUARIA REPRESENTANTE**

\_\_\_\_\_  
**CONTRATISTA REPRESENTANTE**

**ACTA DE TOMA DE MUESTRAS**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_; se reunieron en los Almacenes de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, el Supervisor de la ENTIDAD, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, el representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y el representante del Organismo de Evaluación de Conformidad, \_\_\_\_\_, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con la finalidad de realizar la verificación técnica a través de ensayos de funcionalidad de los bienes materia del contrato antes citado, para tales efectos se procederá a tomar el número de muestras que pasarán por control de calidad, según lo establecido en el Anexo N° 02 de las Especificaciones Técnicas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: MUESTRAS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD			
N° DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL DE MUESTRAS			

ANOTACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, en señal de conformidad con los términos de la presente acta, suscriben los intervinientes.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COOPERATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAFIAN Maria Lugo PAU  
 20514347231.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 12:17:05 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COOPERATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SOBLES  
 YANUC Tiberto Ojeda PAU  
 20514347231.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 13:30:19 -05:00

LA ENTIDAD  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN  
 CERTIFICADORA DE CALIDAD  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COOPERATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 GUERRINCO Osvaldo Elias PAU  
 20514347231.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:47:02 -05:00

CONTRATISTA  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COOPERATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 DONELLI Roberto Andre PAU  
 20514347231.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 14:58:18 -05:00





Firmado digitalmente por CASTILLO PASCAR Maria Lope PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Doc. V. B.  
 Fecha: 15.06.2023 12:17:19 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Por medio del presente documento, se deja constancia que el especialista de la ENTIDAD procedió con la verificación del levantamiento de observaciones en presencia del representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_, en el marco del contrato N° \_\_\_\_\_.

- 1. \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ por parte de la ENTIDAD.
- 2. \_\_\_\_\_ representante de la Empresa Contratista identificado con DNI N° \_\_\_\_\_.

La verificación se realizó en los \_\_\_\_ (n°) almacenes declarados por el contratista, durante las siguientes fechas:

**DIRECCIÓN LOCAL 01:**  
 Fecha de verificación en Local 01:

**DIRECCIÓN LOCAL 02:**  
 Fecha de verificación en Local 01:

Durante la verificación se encontró lo siguiente:

CUADRO N° 01: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	SUBSANADO	
			SI	NO
		1. _____		
		2. _____		
		1. _____		
		2. _____		
		3. _____		
		1. _____		

ANOTACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....



Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI Roberto Andres PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Doc. V. B.  
 Fecha: 14.06.2023 14:58:39 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES VINCIG Tiberno Diego PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Doc. V. B.  
 Fecha: 15.06.2023 13:51:05 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_, en señal de conformidad con los términos de la presente acta suscriben los intervinientes.

**LA ENTIDAD**  
**REPRESENTANTE**

Nombre .....  
 D.N.I. ....

**CONTRATISTA**  
**REPRESENTANTE**

Nombre .....  
 D.N.I. ....



Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROSO Demasio Elias PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Doc. V. B.  
 Fecha: 14.06.2023 12:47:25 -05:00

**ANEXO N° 5**  
**FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMMA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANCIC Tovar Cely PAU  
20514347201 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 13:01:16 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMMA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAREWAN Maria Lore PAU  
20514347201 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 12:17:25 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMMA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SCHIBELLI Ricardo Andre PAU  
20514347201 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 14:50:54 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMMA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVERO Gerardo Elías PAU  
20514347201 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:47:27 -05:00

**Anexo N° 05**

**Ficha de presentación del producto**

El Postor deberá completar los datos de la tabla siguiente:

Nombre del requerimiento		
Né	Especies(s) maderable(s) con la(s) que atenderá el requerimiento (véase Nota 1)	Nombre o Razón social del postor
1		
2		
...		

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección del capítulo III Información Complementaria,

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COMARCA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANOC Tiberio Cayo PAU  
 20514347321.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 13.06.2023 13:01:29 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COMARCA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAOPAN María Luz PAU  
 20514347321.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 13.06.2023 12:17:01 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COMARCA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 DOMELLI Roberto Andre PAU  
 20514347321.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 15:01:10 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COMARCA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BSAVO  
 OLIVERERO Gerardo Elias PAU  
 20514347321.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 12:47:52 -05:00

**FICHA DE HOMOLOGACIÓN**

**I. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Código del CUBSO : 56121502-00389578

Denominación del requerimiento : Silla de madera para profesor.

Denominación técnica : Silla de profesor fija de madera de 40 cm X 46 cm X 85 cm

Unidad de medida : Unidad

Resumen : Silla de madera sólida con accesorios de fijación para profesor, con 850 mm de altura total, 460 mm de largo y 400 mm de ancho. Destinada a ser utilizada en instituciones educativas por los profesores.

**II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA**

La silla de madera sólida para profesor, está conformado por los siguientes componentes:

- Estructura de Silla
- Asiento y respaldar de madera de silla
- Ensamblaje y accesorios

**2.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN**

**2.1.1. Características y especificaciones del bien**

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES YANUC Tobero Cayo PAU  
 2024.04.27.22:11:58  
 Motivo: Dey V° B°  
 Fecha: 10.06.2023 14:30:17 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASPAJ María Lupe PAU  
 2024.04.27.22:11:58  
 Motivo: Dey V° B°  
 Fecha: 10.06.2023 12:31:07 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Anzor PAU  
 2024.04.27.22:11:58  
 Motivo: Dey V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 15:25:21 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROS O. Daniel Elias PAU  
 2024.04.27.22:11:58  
 Motivo: Dey V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 14:31:08 -05:00

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
<b>1. Estructura y tableros de silla</b>			
1.1	Especies de madera (Véase Nota 01)	Aguano masha ( <i>Machaenum inundatum</i> (Mart. ex Benth.) Ducke)	Establecido por el Ministerio
		Andiroba ( <i>Carapa guianensis Aubl</i> )	
		Cachimbo Rojo ( <i>Cariniana domestica</i> (Mart.) Miers)	
		Copaiba ( <i>Copaifera reticulata</i> Ducke)	
		Huayruro ( <i>Omosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.)	
		Lagarto Caspi ( <i>Calophyllum brasiliense</i> Cambess.)	
		Mashonaste, tulpay ( <i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.)	
		Moena amarilla ( <i>Aniba guianensis Aubl.</i> )	
		Requia ( <i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.)	
		Ulcumano ( <i>Podocarpus oleifolius</i> )	
Tornillo ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke)			

1.2	Densidad básica	0,45 g/cm <sup>3</sup> a 0,70 g/cm <sup>3</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.1
1.3	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm <sup>2</sup> MOE ≥ 90 t/cm <sup>2</sup>	
1.4	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm <sup>2</sup>	
1.5	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm <sup>2</sup>	
1.6	Dureza Janka en lados	≥ 301 kg/cm <sup>2</sup>	
1.7	Tenacidad	≥ 1.8 kg-m	
1.8	Secado (Véase Nota 02)	Para establecer el CHE (Contenido de Humedad Equilibrio) de la madera a ser utilizado en los diferentes usos, en función del lugar donde prestará servicio, se deberá tomar como referencia la información brindada en el aplicativo "Calculadora CHE Perú" disponible en el Play Store.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.5.1
1.9	Durabilidad natural y Preservación	La madera a emplearse que presenten una buena durabilidad natural (Clases A y B de la norma ASTM D-2017) pueden utilizarse sin preservación. Las maderas que correspondan a las Clases C y D (Moderadamente Resistente y No Resistente), es recomendable su preservación, utilizando un producto que garantice la inocuidad para el uso en el mobiliario escolar	Establecido por el Ministerio
1.10	Dimensiones estructurales	Véase Anexo N° 03 Lámina P-16	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N° 6
1.11	Habilitado	Debe efectuarse considerando las medidas establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas.	Establecido por el Ministerio.
1.12	Encolado	Colas PVA u otros adhesivos de similar característica o mejor, las piezas a encolar deben estar exentas de polvo u otros materiales que impidan una buena adherencia. El adhesivo debe contener como mínimo 48 % de sólidos, no tener una antigüedad mayor a 6 meses de la fecha de fabricación.	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.8.
		El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensambles, en la caja y la espiga).	
		El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin	Establecido por el Ministerio

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES YANUC Tzara Cayo PAU  
2024.04.22 14:30:05  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.04.2023 14:30:05 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO PARRA Mario Lopez PAU  
2024.04.22 12:31:46  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.04.2023 12:31:46 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI Roberto Anzo PAU  
2024.04.22 15:20:29  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.04.2023 15:20:29 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAYO OLIVERO GONZALEZ Elias PAU  
2024.04.22 14:31:45  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.04.2023 14:31:45 -05:00

		de garantizar el fraguado de la unión encolada.	
1.13	Armado (Véase planos P-16, P-16A, P-16B, P-16F y P-16G).	La fijación del asiento a la estructura de la silla se efectuará con seis (06) ángulos metálicos de ½" x 1" x 1" x 1,6 mm de espesor, con perforaciones avellanadas desde la parte interior, con acabado galvanizado o zincado (dos en cada lazo lateral y dos en el lazo frontal) los cuales se fijarán con tornillos autorroscantes de 4,0 x 20 mm con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento	Establecido por el Ministerio
1.14	Lijado	Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220.	Establecido por el Ministerio
1.15	Acabado	Laca selladora mate o semimate translúcida o laca catalizadas o un material de recubrimiento con dureza y durabilidad equivalente o superior	Establecido por el Ministerio
		Consideraciones técnicas mínimas de la laca selladora: - Base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos - Sólidos en Volumen 27 ± 2 % - Espesor de Película Seca 2.0 – 3.0 mils por capa	Establecido por el Ministerio
		Los materiales que se usan para este proceso son de diferente origen químico, entre las cuales se mencionan: laca selladoras y de acabado a base de nitrocelulosa o laca Duco, laca poliuretánicas, poliésteres, productos en base acuosa, productos curados por UV, entre otros, que se aplican en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa. El proceso puede ser realizado en forma manual o mediante equipo mecánico. Considerando que el acabado puede ser semi-mate o satinado y a poro cerrado o semi abierto, la cantidad de capas que se aplican deben estar de acuerdo con el sistema de pintado propuesto para el tipo de acabado solicitado por el cliente y	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.10.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLEZ YANOC Tiberio Cayo FAU  
20514347321.pdf  
Método: Day V. B'  
Fecha: 15.08.2023 14:20:39 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN Maria Luisa FAU  
20514347321.pdf  
Método: Day V. B'  
Fecha: 15.08.2023 12:51:51 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMBELLI Roberto Andre FAU  
20514347321.pdf  
Método: Day V. B'  
Fecha: 14.08.2023 19:20:09 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elise FAU  
20514347321.pdf  
Método: Day V. B'  
Fecha: 14.08.2023 14:31:51 -05:00

		según la textura de la superficie de madera a utilizar.	
		Mínimo 3 capas, aplicado en la totalidad de las superficies.	Establecido por el Ministerio
		El acabado a utilizar deberá ser aplicado en la totalidad del bien a fabricar	
1.16	Componentes de la silla		
1.16.1	Patas		
1.16.1.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio
1.16.1.2	Espesor	32 mm ± 1 mm	
1.16.1.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.1.4	Largo	428 mm ± 1 mm	
1.16.1.5	Ensamble (Véase plano P-16C)	Caja	
1.16.1.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.2	Montante		
1.16.2.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio.
1.16.2.2	Espesor	32 mm ± 1 mm	
1.16.2.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.2.4	Largo	850 mm ± 1 mm	
1.16.2.5	Ensamble (Véase plano P-16C)	Caja	
1.16.2.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.3	Lazo de respaldo		
1.16.3.1	Cantidad	03	Establecido por el Ministerio
1.16.3.2	Espesor	20 mm ± 1 mm	
1.16.3.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.3.4	Largo	336 mm ± 1 mm	
1.16.3.5	Ensamble (Véase plano P-16D)	Espiga	
1.16.3.6	Forma	Curva	
1.16.3.7	Radio	1000 mm	
1.16.4	Lazo frontal		
1.16.4.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.4.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.4.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.4.4	Largo	336 mm ± 1 mm	
1.16.4.5	Ensamble (Véase plano P-16D)	Espiga	
1.16.5	Lazo posterior superior		
1.16.5.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.5.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.5.4	Largo	336 mm ± 1 mm	
1.16.5.5	Ensamble (Véase plano P-16D)	Espiga	
1.16.6	Lazo lateral superior		
1.16.6.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio
1.16.6.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.6.4	Largo	330 mm ± 1 mm	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES YANUC TBarra Cayo FAU  
20514347201.scf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.06.2023 14:30:46 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Marco Lopez FAU  
20514347201.scf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.06.2023 12:21:58 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ SORIELLI Roberto Andre FAU  
20514347201.scf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.06.2023 10:20:44 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRWID GUERRERO Gonzalo Elias FAU  
20514347201.scf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.06.2023 14:21:08 -05:00

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**

1.16.6.5	Ensamble (Véase plano P-16E)	Espiga	
1.16.7	Lazo posterior inferior		Establecido por el Ministerio
1.16.7.1	Cantidad	01	
1.16.7.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.7.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.7.4	Largo	336 mm ± 1 mm	
1.16.7.5	Ensamble (Véase plano P-16E)	Espiga	
1.16.8	Lazo lateral inferior		Establecido por el Ministerio
1.16.8.1	Cantidad	02	
1.16.8.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.8.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.8.4	Largo	330 mm ± 1 mm	
1.16.8.5	Ensamble (Véase plano P-16E)	Espiga	
1.16.9	Asiento		Establecido por el Ministerio
1.16.9.1	Cantidad	01	
1.16.9.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.9.3	Ancho	400 mm ± 1 mm	
1.16.9.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.10	Junta de tableros	de	<p>Las juntas de madera para tableros de la mesa y asientos de silla podrán ser de tipo machihembrado, endentado o pegado con tecnología que supere los procesos descritos. Cualquiera que sea el proceso elegido debe observarse la precisión del maquinado, la utilización de herramientas o equipo apropiado para el encolado y la utilización de adhesivos normalizados y frescos. Tener en cuenta el balance de los anillos de crecimiento de la madera para prevenir alabeos no tolerados.</p> <p>NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2</p>
1.16.11	Radios de curvatura (Véase plano P-16F, detalles 3 y 5)	30 mm	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N° 6
		5 mm	Establecido por el Ministerio
2	Defectos no tolerables en madera		
2.1	Perforaciones grandes	Mayor de 3 agujeros con diámetro mayores a 6 mm, por metro lineal y no alineados	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos
2.2	Rajaduras y Grietas	Mayor a 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho, y mayor a la tercera parte del espesor de la pieza.	
2.3	Inclinación del grano	Mayor a 10°	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANZO, Tiberio Guayo FAU  
2024.04.27.20:11:03  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.06.2023 14:30:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN, María Lupe FAU  
2024.04.27.20:11:03  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.06.2023 12:57:57 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONGELLI, Roberto Anzo FAU  
2024.04.27.20:11:03  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.06.2023 10:20:52 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO SUAREZ, Darwin Elias FAU  
2024.04.27.20:11:03  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.06.2023 14:30:09 -05:00

2.4	Falla de compresión paralela	Máximo en dos lados consecutivos y no perjudiquen la solidez.	Numeral 5.1.4	
2.5	Defectos de forma	Mayor al 0,3% de la longitud de la pieza		
2.6	Presencia de hongos de pudrición	No se admiten		
2.7	Presencia de insectos activos	No se admiten		
2.8	Defectos por nudos	Mayor de 20 mm de diámetro y mayor a la cuarta parte del ancho del material		
2.9	Nudos muertos	No se admiten		
2.10	Mezcla de especies	No se admiten		
2.11	Presencia de médula y/o corteza	No se admiten		
2.12	Alabeos de las piezas	No se admiten si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud.		NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3.7.
2.13	Inestabilidad en un plano	No se admiten		Establecido por el Ministerio.
2.14	Acabado defectuoso	No se admiten		NTP 260.022:2013. (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, Silla para profesor. Requisitos. Numeral 8.1 b)
2.15	Ensamble defectuoso	No se admiten	Establecido por el Ministerio	
2.16	Armado asimétrico	No se admite si los ensambles entre elementos no forman el ángulo establecido.		
2.17	Juntas desiguales	No se admiten si se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas del asiento.		
3	Defectos tolerables			
3.1	Perforaciones pequeñas	Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm <sup>2</sup> , no alineados ni pasantes	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3	
3.2	Mancha azul	No cuantificable mientras no afecte la resistencia de la madera	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANUC Tiberto Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.06.2023 14:01:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAMANA Luis PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.06.2023 13:08:08 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMBELLI Roberto Andra PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 15:20:59 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Osvaldo Elias PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 14:02:18 -05:00

			Instituciones Educativas, Requisitos Numeral 5.1.3
3.3	Boleado irregular aristas	de	Todas las partes de la silla deben presentar las esquinas redondeadas.
3.4	Redondeado irregular		Todas las piezas de la silla deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto.
4.	Accesorios y piezas de ensamble		
4.1	Tornillos		
4.1.1	Cantidad	12	Establecido por el Ministerio
4.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento	
4.1.3	Dimensiones	4,0 x 20 mm	
4.2	Ángulos Metálicos		
4.2.1	Cantidad	06	Establecido por el Ministerio
4.2.2	Acabado	Galvanizado o Zincado	
4.2.3	Dimensiones	½" x 1" x 1" x 1,6 mm de espesor	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA,  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DOBLES YANCOC Eberto Daza PAU  
202514347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 14:01:26 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA,  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASTAN María Lupe PAU  
202514347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 13:26:14 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA,  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONDILLI Roberto Andre PAU  
202514347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 15:21:07 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA,  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BUSTO GUERRERO Gonzalo Elias PAU  
202514347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 14:02:23 -05:00

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

Nota 02: Se utilizará el aplicativo web "CHE Perú", programa elaborado por el CITE MADERA para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional. Este se encuentra disponible en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>, y en la tienda de Google Play como "Calculadora CHE Perú"

Nota 03: La fabricación de cada bien deberá ser realizada en su totalidad con una misma especie maderable.

## 2.1.2. Marcado y/o rotulado

### 2.1.2.1. Logotipo institucional

Para identificar la procedencia institucional de la silla de madera para profesor, se colocará mediante técnica de pirograbado el logotipo institucional de la entidad contratante, en cada uno de los bienes a adquirir de acuerdo a lo señalado en la Lámina P-16.

El logo institucional tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	9 cm (ancho) x 3 cm (alto)
Grabado	Pirograbado
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.



(Imagen referencial)

2.1.2.2. Identificación del fabricante

Para la identificación del fabricante de la silla de madera para profesor, se colocará una lámina autoadhesiva en cada uno de los bienes a adquirir. Este rotulado tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	8-12 cm (ancho) x 4-8 cm (alto)
Material	Autoadhesivo
Color	Azul
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.
Información a consignar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la entidad usuaria en el encabezado</li> <li>- Nombre del procedimiento de selección</li> <li>- Descripción de los bienes (Código del bien y nombre del bien)</li> <li>- Nombre del contratista, dirección y teléfono</li> </ul>
Ubicación	Parte inferior del bien

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONJUNTA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
FARFAN Fabian Cayo FAU  
20240427221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.08.2023 14:01:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONJUNTA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
FARFAN Mateo Luca FAU  
20240427221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.08.2023 13:28:21 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONJUNTA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOMELLI Roberto Andre FAU  
20240427221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.08.2023 15:21:02 -05:00

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del bien)

NOMBRE DEL CONTRATISTA (indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)

DIRECCIÓN

TELÉFONO

2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1. Procedencia de la madera

El contratista debe garantizar el origen legal del producto forestal maderable que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliario, esta documentación deberá ser presentada hasta los 10 días de suscrito el contrato. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONJUNTA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERENDO Gonzalo Elias FAU  
20240427221.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.08.2023 14:02:30 -05:00

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera, conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión

Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.). Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.

- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de concesiones forestales, bosques locales y permisos forestales en tierras privadas, están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de permisos de aprovechamiento forestales en bosques en tierras de comunidades nativas y comunidades campesinas (bosques naturales), están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de plantaciones forestales de especies nativas y exóticas o introducidas establecidas en tierras de propiedad privadas; para el aprovechamiento deben de estar inscrito en el Registro Nacional de Plantaciones y se sustente con la Guía de Transporte Forestal conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAPAN Mario Luis PAU  
2014347221.pdf  
Módulo: Doc V. B  
Fecha: 13.06.2023 13:39:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberio Cayo PAU  
2014347221.pdf  
Módulo: Doc V. B  
Fecha: 13.06.2023 14:31:49 -05:00

En el caso que el contratista no pueda garantizar el origen legal de la madera, esta será causal de resolución del contrato por incumplimiento contractual, asimismo la entidad contratante podrá notificar a las entidades sancionadoras, en el marco del Art. 215 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

2.2.2. Verificación del origen legal de la madera

La Entidad Contratante deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el origen legal de los productos forestales en los procesos de contrataciones con el Estado, requiriendo, como mínimo, la GTF e información obrante en el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y/o el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO<sub>gc</sub>), debiendo realizar las acciones siguientes:

- La información que contiene la GTF, deberá verificarse en el módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC - SNIFFS) si fue emitido por el titular del Título Habilitante (TH), o titular de Centro de Transformación Primaria, o la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberá solicitar la conformidad a la ARFFS donde se otorgó la GTF.
- La información que contiene la GTF (volumen y especies autorizados por la ARFFS), en los ámbitos donde se implementó el Libro Operaciones Electrónicas de Centros de Transformación Primaria (LOE CTP), del módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC- SNIFFS) se deberá verificar si fue emitido por el titular del TH, o titular de Centro de Transformación Primaria (CTP), o la ARFFS, y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberán solicitar la conformidad del contenido de la GTF a la ARFFS.
- En el caso de verificación de información en el SIGO<sub>gc</sub>: <https://sigosfc.osinfor.gob.pe/observatorio-osinfor/>; se debe considerar la información consignada en la GTF como son el número del TH y del documento que aprueba el plan

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOMELLI Roberto Andres PAU  
2014347221.pdf  
Módulo: Doc V. B  
Fecha: 14.06.2023 15:01:36 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Omarito Elias PAU  
2014347221.pdf  
Módulo: Doc V. B  
Fecha: 14.06.2023 14:50:37 -05:00



Firmado digitalmente por RICARDO  
TIBERO Tibero Cayo PAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 14:32:01 -05:00

de manejo (plan operativo, plan de manejo forestal intermedio o declaración de manejo), toda vez, que el observatorio se basa en los resultados de las supervisiones de los planes de manejo (PM) de los títulos habilitantes.

Como resultado de la consulta, se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.



Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAIPANI María Luján PAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 12:38:32 -05:00

El código del TH que se encuentra consignado en la GTF deberá verificarse en el SIGOSFC: <https://observatorio.osinfor.gob.pe/Observatorio/Home/listaVerde>; como resultado de la consulta, solo se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

### 2.2.3. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes será determinado por cada entidad contratante, en la formulación de su requerimiento, para lo cual brindará el detalle de la(s) dirección(es) respectiva(s). En caso la entidad contratante determine que la entrega de los bienes será en recintos de instituciones educativas públicas, se podrá tomar también en consideración el formato adjunto en el Anexo N° 01. Asimismo, la entidad contratante deberá realizar mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de la dirección de destino, sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

### 2.2.4. Inspecciones inopinadas

La entidad contratante podrá programar inspecciones inopinadas a las instalaciones de la fábrica y/o almacenes para verificar o supervisar el apilado de la materia prima, los procesos productivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al avance hasta el momento, sin que ello perjudique el desarrollo del proceso de la etapa de fabricación.

Dentro de dichas inspecciones, la entidad contratante podrá tomar muestras de los bienes que se encuentren terminados hasta ese momento para analizarlos con equipos de medición a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Al finalizar las inspecciones inopinadas, se deberá suscribir el acta de visita inopinada, por el representante del contratista y la entidad contratante.

El formato referencial del "Acta de visita inopinada" se encuentra en el Anexo N° 04.

### 2.2.1. Control de calidad

El control de calidad involucra la participación del área encargada por la entidad contratante, el contratista y el organismo de evaluación de la conformidad e inicia con la verificación cuantitativa y culmina con la emisión del Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o documento equivalente que la entidad defina. Dicha etapa consta de las siguientes actividades:

#### 2.2.1.1. Verificación cuantitativa



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BOMELLI Roberto Andre PAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 10:21:52 -05:00

Una vez culminada la fabricación, el contratista deberá comunicarlo mediante el ingreso de una carta a través de mesa de partes, dirigida al área encargada dentro de la entidad, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes (por unidad de bien, no piezas), esto se llevará a cabo en presencia de un representante de la entidad en la fecha, lugar, hora y plazo que establezca, previa comunicación con el contratista.

De no contar con el 100% de los bienes fabricados y embalados, incluyendo la totalidad de las muestras, se considerará como incumplimiento por parte del contratista, ello no representa una observación, por lo que la entidad contratante procederá a aplicar las penalidades que corresponda de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se tendrá que reiniciar la verificación cuantitativa una vez que el contratista lo solicite nuevamente al ingresar una segunda carta de solicitud de verificación de cantidad por la culminación de la fabricación.



Firmado digitalmente por OLIVERO  
OLIVERO Gerardo Elias PAU  
20240427201.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 14:32:42 -05:00

La verificación cuantitativa finaliza con la emisión del informe y/o documento que acredite su conformidad por parte del área encargada por la entidad contratante, en este se comunicará el



Firmado digitalmente por CASTILLO  
PASIPAN Maria Lupe FAU  
20240427201.pdf  
Módulo: Doc V. B  
Fecha: 15.04.2023 12:38:40 -05:00

resultado y se le adjuntará el "Acta de verificación cuantitativa", suscrita por el contratista y el representante de la entidad contratante, en la que cual se consignará el cumplimiento de la obligación.

El formato referencial para el "Acta de verificación cuantitativa" se encuentra en el Anexo N.° 04

#### 2.2.1.2. Verificación técnica

Después de emitido el informe y/o documento que acredite la conformidad de la verificación cuantitativa, se iniciará la verificación técnica con la toma de muestras de los bienes fabricados, en presencia de un representante de la entidad contratante, el contratista y personal del organismo de evaluación de la conformidad, momento en el cual se suscribirá el "Acta de toma de muestras" o documento equivalente, ésta actividad finalizará con la elaboración del informe de cumplimiento y/o el documento equivalente que la entidad contratante defina.

#### 2.2.1.3. Sobre las muestras y la aplicación de métodos de ensayo.

El contratista debe proveer las muestras para cada tipo de bien según corresponda, con el propósito de que el organismo de evaluación de la conformidad realice la aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras tomadas de los bienes, según lo estipulado en el Anexo N.° 02.

El número de muestras para los ensayos y/o pruebas para la certificación del bien, serán fabricadas por el contratista, de acuerdo con la NTP 260.014.2021, estas no deberán estar incluidas en las cantidades propuestas a ser entregadas en las Instituciones de destino; sin embargo, las muestras sí se contabilizan para la verificación cuantitativa.

##### 2.2.1.3.1. Toma de muestras

El organismo de evaluación de la conformidad tomará la cantidad de muestras del tipo de mobiliario, realizando una selección de manera aleatoria, en presencia además de un representante de la entidad contratante y el contratista, en este momento se suscribirá el "Acta de toma de muestras" por parte de todos los presentes mencionados para posteriormente llevarlos a sus instalaciones a fin de realizar la evaluación y/o procedimientos correspondientes, según lo estipulado en la NTP 260.014:2021 o norma vigente.

Los costos de las muestras, pruebas y/o aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras, así como los gastos generados por la presencia del personal del organismo de evaluación de la conformidad, deberán ser asumidos por el contratista, incluyendo volver a aplicar los métodos de ensayos en caso los bienes se encuentren observados.

El formato referencial del acta de toma de muestras se encuentra en el Anexo N° 04.

##### 2.2.1.3.2. Métodos de ensayo

El contratista deberá entregar a través de mesa de partes, el informe de ensayos o documento equivalente en el plazo establecido por la entidad contratante, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de toma de muestras".

El área encargada revisará el "Informe de ensayos" o documento equivalente que deberá incluir los Informes técnicos de las pruebas y/o métodos de ensayos específicos realizados a las muestras, de encontrarse alguna(s) observación(es), será(n) consignada(s) en el informe producto de las inspecciones técnicas según lo descrito en el numeral 2.2.5.3.3 y se le otorgará un plazo definido por la entidad para el levantamiento de las observaciones, de acuerdo a la complejidad de estas.

En ese sentido, el contratista una vez levantado las observaciones, deberá comunicarlo al área encargada e ingresar una carta por mesa de partes de la entidad, a fin de proceder con la verificación correspondiente en presencia del organismo de evaluación de la conformidad, para que se proceda con la nueva toma de muestras del lote observado (en caso las observaciones contemplen de nuevo la aplicación de métodos de ensayos); y en caso las observaciones no requieran de realizar nuevamente ensayos al lote a través de muestreo, el representante de la entidad podrá realizar la verificación correspondiente.

El contratista deberá contar con la totalidad del lote y adicionalmente el total de las muestras para subsanación de observaciones, de lo contrario se considerará como incumplimiento en el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la entidad contratante podrá resolver el contrato total o parcialmente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades en las que hubiera incurrido.



Firmado digitalmente por ROBLES  
YANQC Tiberto Cayo FAU  
20240427201.pdf  
Módulo: Doc V. B  
Fecha: 15.04.2023 14:32:09 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOLIS Roberto Andre FAU  
20240427201.pdf  
Módulo: Doc V. B  
Fecha: 14.04.2023 10:22:03 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVERERO Germano Elías FAU  
20240427201.pdf  
Módulo: Doc V. B  
Fecha: 14.04.2023 14:42:17 -05:00

Si los bienes manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, la entidad contratante no efectuará la recepción de los mismos, debiendo considerarse como no ejecutada la etapa, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.

2.2.1.3.3. Inspecciones técnicas

El área encargada por la entidad contratante podrá realizar inspecciones técnicas a los bienes en paralelo a la aplicación de métodos de ensayos realizados por el organismo de evaluación de la conformidad durante el periodo de verificación técnica, donde el contratista y la entidad contratante suscribirán el (las) "Acta(s) de verificación técnica".

De encontrarse alguna observación en la(s) inspección(es) técnica(s) realizadas por el área encargada por la entidad contratante, serán consignadas en un informe o documento equivalente y de corresponder, complementarán a las observaciones realizadas por el organismo de evaluación de la conformidad. Estas observaciones serán notificadas al contratista por medio físico o digital, según lo indiquen las condiciones del requerimiento.

El contratista deberá absolver las observaciones, para lo cual deberá ingresar una carta por mesa de partes de la entidad contratante en el plazo establecido, dirigida al área encargada donde comunicará el levantamiento de observaciones, en ese sentido, el área encargada programará la verificación de la subsanación de observaciones, y de corresponder la conformidad, dejará constancia de ello mediante la suscripción del "Acta de verificación técnica" por parte del contratista y la entidad contratante.

La entidad contratante puede complementar la(s) acta(s) de verificación técnica con registro de evidencias filmicas y/o fotográficas de la situación encontrada en la(s) revisión(es) técnica(s).

De no encontrarse observación o de encontrarse las mismas subsanadas, el área encargada elaborará el Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la etapa de fabricación y embalaje.

Los formatos referenciales del acta de verificación técnica y del acta de verificación de levantamiento de observaciones se encuentran en el Anexo N° 04.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DE LA SELECCIÓN:



Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tizaco Cayo FAU  
20514247321.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.05.2023 14:32:25 -05:00

Documentos de presentación obligatoria:

- Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto a la presente ficha de homologación.

IV. ANEXOS

- Anexo N° 01: Formato del lugar de destino
  - Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
  - Cuadro B: Dirección(es) de destino
- Anexo N° 02: Pruebas y/o ensayos para la verificación de calidad
- Anexo N° 03: Planimetría
- Anexo N° 04: Actas referenciales para el proceso de ejecución contractual
- Anexo N° 05: Ficha de presentación de producto



Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU  
20514367421.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.05.2023 15:22:12 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROSO Gerardo Elías FAU  
20514247321.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.05.2023 14:40:24 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO PAZPAÑA María Lucre FAU  
20514347321.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.05.2023 12:38:46 -05:00

**ANEXO N° 01  
FORMATO PARA INDICAR LUGAR DE DESTINO**

- **Cuadro A: Dirección de instituciones educativas**
  - **Cuadro B: Dirección(es) de destino**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por DOBLES  
YANUC TBarro Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doy V° B°  
Fecha: 13.08.2023 14:30:30 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
FARFAN María Lupe PAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doy V° B°  
Fecha: 13.08.2023 12:08:52 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andres PAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doy V° B°  
Fecha: 14.08.2023 15:22:20 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por BRAVO  
QUISPERO Giancarlo Elias PAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doy V° B°  
Fecha: 14.08.2023 14:42:24 -05:00

**CUADRO A**

DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
N° DE ORDEN	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1								
2								
<b>TOTAL GENERAL</b>								

**CUADRO B**

DIRECCIÓN(ES) DE DESTINO						
N° DE ORDEN	LOCAL DE DESTINO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1						
2						
<b>TOTAL GENERAL</b>						

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLETS  
 YANOSI Toledo Cayo PAU  
 20514347321.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 14:30:46 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAPPANI Maria Luiza PAU  
 20514347321.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 12:38:58 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BOMBELLI Roberto Andre PAU  
 20514347321.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 15:22:35 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ORAYO  
 OLIVERO Giancarlo Elias PAU  
 20514347321.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 14:40:42 -05:00

**ANEXO N° 02**  
**PRUEBAS Y/O ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD**

- Normas técnicas para la verificación de mobiliario
- Control de calidad

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ROBLES  
YANOC Tiberto Cayo FAU/  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 14:32:58 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASTILLO  
PARRAMÍ María Luz FAU/  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 12:39:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHAVEZ  
SCHIBULLI Ricardo Andre FAU/  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 15:23:39 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRAWO  
OLIVERO Gerardo Elias FAU/  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 14:40:48 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN Maria Lupe FAU  
 2024047221.pdf  
 Móvil: Day V. B.  
 Fecha: 13.08.2023 12:39:11 -05:00

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

El mobiliario a fabricar, al igual que la certificación de calidad se ceñirá a las siguientes normas y sus respectivas enmiendas y revisiones con actual vigencia, según corresponda por tipo de bien.

CUADRO N° 01: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL MOBILIARIO ESCOLAR	
CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
RVM-019-2023-MINEDU	Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular
NTP 260.022:2013	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, silla para profesor. Requisitos. 2ª edición
NTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos. 4ª Edición.
NTP 260.011:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Definiciones. 3a Edición
NTP 260.012:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Embalaje. 3a Edición
NTP 260.013:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Rotulado. 3a Edición
NTP 260.014:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición
NTP 260.015:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición

CUADRO N° 02: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN METODOS DE ENSAYO PARA LOS BIENES Y MATERIALES	
CÓDIGO	TÍTULO
NTP 260.026:2019	MOBILIARIO. Sillas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición
ASTM D523-14(2018)	Standard Test Method for Specular Gloss. (Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales)
ASTM D3359-17	Standard Test Method for Measuring Adhesion by Tape Test. (Adherencia de Recubrimientos Superficiales)

**GLOSARIO**



Firmado digitalmente por ROBLES YANCOI Tizane Cayo FAU  
 2024047221.pdf  
 Móvil: Day V. B.  
 Fecha: 15.08.2023 14:02:58 -05:00

- **Abarquillado:** Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- **Alabeo:** Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- **Arqueadura:** Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.



Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMBELLI Roberto Andre FAU  
 2024047221.pdf  
 Móvil: Day V. B.  
 Fecha: 14.08.2023 15:23:47 -05:00

- **Características organolépticas:** Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- **Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento:** Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.



Firmado digitalmente por ISAYO QUERRICO Gonzalo Elise FAU  
 2024047221.pdf  
 Móvil: Day V. B.  
 Fecha: 14.08.2023 14:40:58 -05:00

- **Contenido de humedad:** Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- **Contenido de humedad de equilibrio:** Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.

- **Corteza:** Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (líber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).
- **Defectos Críticos:** Defectos que imposibilita el uso del producto y/o que puede afectar la seguridad del usuario.
- **Defectos Mayores:** Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades.
- **Defectos Menores:** Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- **Densidad básica:** Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm<sup>3</sup>.
- **Dureza:** Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- **Encorvadura:** Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- **Esfuerzo a la compresión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo
- **Esfuerzo a la flexión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémicos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- **Especie forestal:** Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- **Fabricación y embalaje:** corresponde que el bien se encuentre acabado y embalado, preparado para ser utilizado en conformidad de la Entidad.
- **Fallas de compresión paralela:** Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendiduras a través del grano.
- **Grano inclinado:** Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- **Grieta:** Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- **Inspección:** Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.
- **Inspección por atributos:** Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- **Límite de Calidad Aceptable (LCA):** Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.
- **Lote:** Es el conjunto de muebles de un mismo modelo fabricados en un determinado período, bajo condiciones iguales.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por NICOLES  
YANOC Tiberio Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 14:00:16 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SONELLI Roberto Andres PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 15:02:55 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BOLAÑO  
QUERRERO Daniel Elias PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 14:41:07 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARFAN Maria Lupe PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 12:58:23 -05:00

Version 01

Página 17 de 37

- **Madera:** Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.
- **Madera aserrada:** Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- **Médula:** Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- **Módulo de elasticidad (MOE):** Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- **Módulo de rotura (MOR):** Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- **Muestra:** Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- **Muestreo representativo:** Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- **Nudo:** Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- **Nudo malsano o muerto:** Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Nudo sano:** Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Perforaciones:** Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- **Perforaciones grandes:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- **Perforaciones pequeñas:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.
- **Plan de muestreo:** El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo)
- **Rajadura:** Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.
- **Pudrición:** Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- **Tamaño de muestra:** Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.
- **Tenacidad:** Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.
- **Transporte, entrega:** corresponde que el bien sea entregado sin deterioro por el transporte y colocado en el ambiente designado por la autoridad de cada Entidad de destino. Deberá estar conforme con la Entidad.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAM  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUEVEDO Gonzalo Elio FAU  
25514347221.pdf  
Motivo: Day V "B"  
Fecha: 14.06.2023 14:41:20 -05:00

Version 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAM  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Arana FAU  
25514347221.pdf  
Motivo: Day V "B"  
Fecha: 14.06.2023 15:23:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAM  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAGAN Mario Luis FAU  
25514347221.pdf  
Motivo: Day V "B"  
Fecha: 17.06.2023 12:39:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAM  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANCO Tiberto Cayo FAU  
25514347221.pdf  
Motivo: Day V "B"  
Fecha: 15.06.2023 14:02:26 -05:00

Página 18 de 37

**PLAN DE MUESTREO**

Se precisa que las muestras se toman bajo el nivel de inspección S1 de la NTP 260.014.2017 vigente (incluyendo sus últimas revisiones).

CUADRO N°03: TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA MOBILIARIO									
Tamaño del Lote			Niveles de Inspección Especial				Niveles de Inspección General		
			S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2	a	8	A	A	A	A	A	A	B
9	a	15	A	A	A	A	A	B	C
16	a	25	A	A	B	B	B	C	D
26	a	50	A	B	B	C	C	D	E
51	a	90	B	B	C	C	C	E	F
91	a	150	B	B	C	D	D	F	G
151	a	280	B	C	D	E	E	G	H
281	a	500	B	C	D	E	F	H	J
501	a	1200	C	C	E	F	G	J	K
1201	a	3200	C	D	E	G	H	K	L
3201	a	10000	C	D	F	G	J	L	M
10001	a	35000	C	D	F	H	K	M	N
35001	a	150000	D	E	G	J	L	N	P
150061	a	500000	D	E	G	J	M	P	Q
500001	a	más	D	E	H	K	N	Q	R

↓ = Use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100%  
 ↑ = Use el primer plan de muestreo arriba de la flecha  
**Ac** = Número de aceptación  
**Re** = Número de rechazo  
 En concordancia con las letras código según el tamaño del lote, se utilizará la siguiente tabla para determinar el tamaño de la muestra y los LCA correspondientes:

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CIUDADANA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 QUERREDO Gonzalo Elías PAU  
 20214347201 soft  
 Motivo: Dev V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 14:48:22 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CIUDADANA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 DOMINELLI Roberto Andrés PAU  
 20214347201 soft  
 Motivo: Dev V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 15:23:10 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CIUDADANA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRAN María Lorea PAU  
 20214347201 soft  
 Motivo: Dev V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 12:38:59 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CIUDADANA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por RIVEROS  
 YANCO Tizayo Celso PAU  
 20214347201 soft  
 Motivo: Dev V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 14:24:00 -05:00

Tabla de calidad aceptable (CA) en percent de defectos encontrados en cada muestra (N=1000 unidades de producto)

Nivel de Inspección	Código	Cantidades de unidades de producto																				
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	1000	0	1	4	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
2	500	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
3	200	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
4	100	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
5	50	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
6	25	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
7	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
8	5	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
9	2	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
10	1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COGEMINA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLEZ  
 VAZQUEZ Torres César PAU  
 2024-04-22 11:58  
 Móvil: 0947221 448  
 Fecha: 15.08.2023 14:24:14 -05:00

- La selección de las muestras del lote, se debe tomar al azar y de manera tal que se obtengan unidades de todas las partes del lote.
- Si el número de unidades de producto no conformes encontrados en la muestra es igual o menor que el número de aceptación, el lote debería ser considerado aceptable. Si el número de unidades del producto no conformes es igual o mayor que el número de rechazo, el lote debería ser considerado no aceptable.
- El nivel de inspección determina la relación que existe entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- La clasificación de Defectos para Mobiliario para Instituciones Educativas es la siguiente:

Defectos Críticos:	Defectos Mayores	Defectos Menores
Falla de compresión paralela en elementos estructurales	Falla de compresión paralela en elementos no estructurales	Acabado defectuoso
Grano inclinado mayor al tolerado en elementos estructurales	Grano inclinado mayor al tolerado en elementos no estructurales	Boleado irregular de aristas
Pudrición	Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos	Clavado defectuoso
Presencia de Insectos activos	Grietas	
Rotura	Armado Asimétrico	
Rajaduras	Mezcla de especies	
Nudos muertos	Juntas desiguales	
Ensamble defectuoso	Alabecos de piezas mayores a los tolerados	
	Nudos sanos no tolerados	
	Inestabilidad en un plano	

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COGEMINA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRA Mora Lope PAU  
 2024-04-22 11:58  
 Móvil: 0947221 448  
 Fecha: 15.08.2023 12:59:46 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COGEMINA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BOMELLI Roberto Andre PAU  
 2024-04-22 11:58  
 Móvil: 0947221 448  
 Fecha: 14.08.2023 09:02:00:00

**RELACION DE ENSAYOS:**

DESCRIPCION	NORMA Y/O DOCUMENTO TÉCNICO PARA ENSAYOS Y/O PROCEDIMIENTOS	ENSAYOS
SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	NPT 260.026:2019 MUEBLES. Sillas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y determinación de la estabilidad, la resistencia y la durabilidad. 4ª Edición	ESTABILIDAD FRONTAL
		ESTABILIDAD LATERAL
		ESTABILIDAD TRASERA
		DURABILIDAD EN EL ASIENTO Y RESPALDAR (MAXIMO)
		CARGA ESTÁTICA POR COMPONENTE - ASIENTO Y RESPALDAR
		IMPACTO SOBRE ASIENTO
		IMPACTO SOBRE ESPALDAR
	Estudio sobre el contenido de humedad equilibrio de la madera en el Perú, elaborado por el CITE MADERA.	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE CONTENIDO DE LA HUMEDAD EN LA MADERA DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COGEMINA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BSAVIG  
 DE JESUS OCHOA Obando Elias PAU  
 2024-04-22 11:58  
 Móvil: 0947221 448  
 Fecha: 14.08.2023 14:41:00 -05:00

**ANEXO N° 3**  
**PLANIMETRÍA**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONIGRAMA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por RICARDO  
FARIAS Tabares Cayo FAU  
20240347201.esi  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.06.2023 14:34:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONIGRAMA  
FIRMA DIGITAL

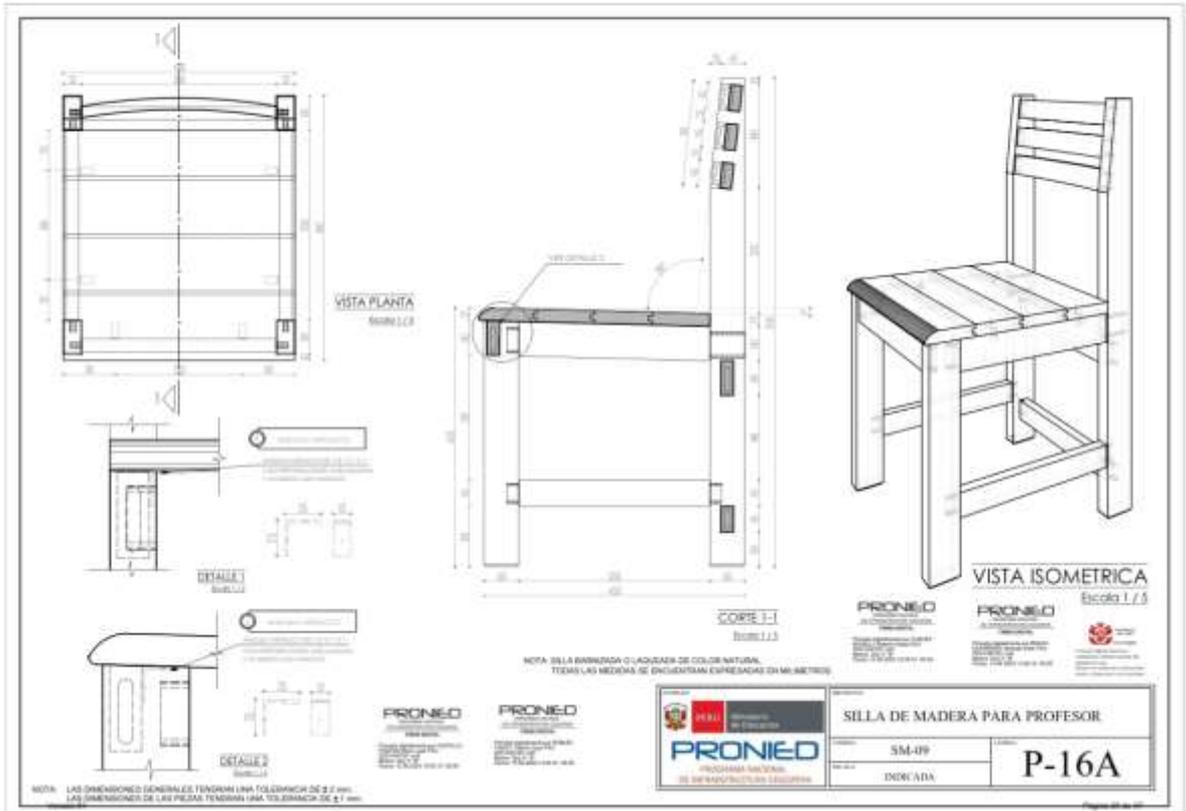
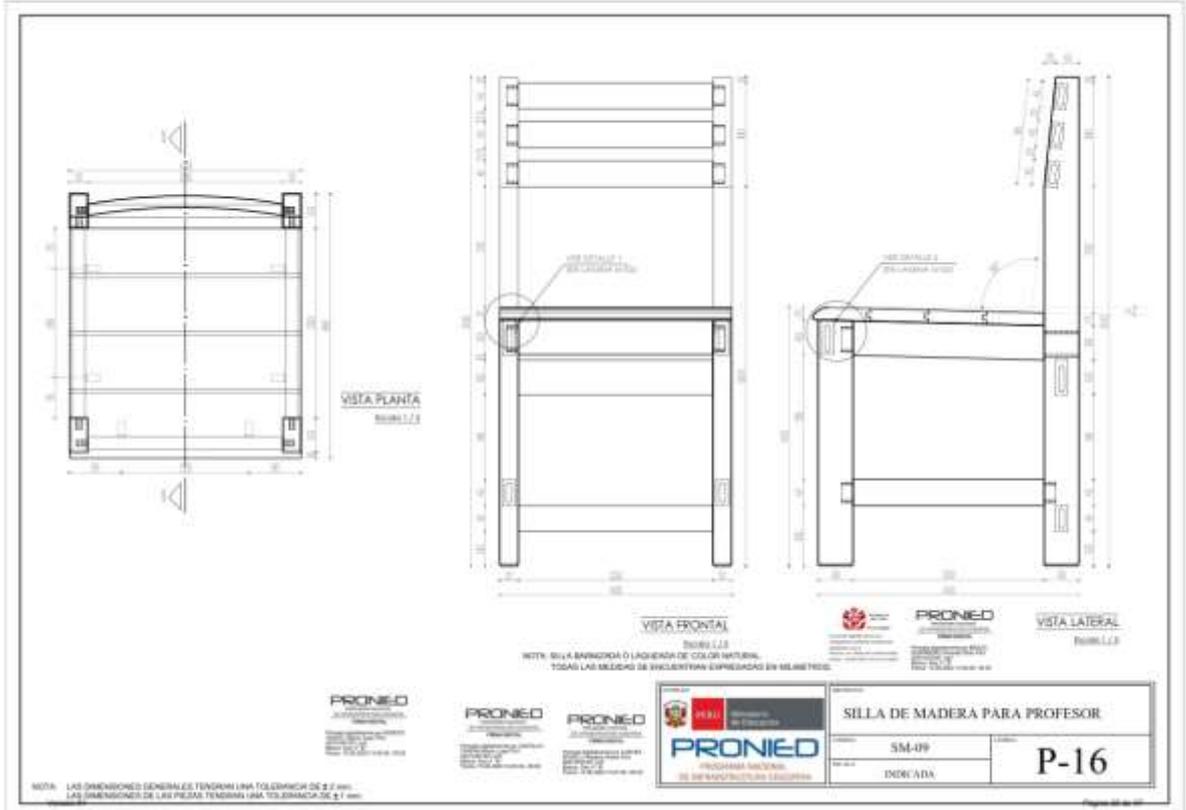
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAH Macia Luz FAU  
20240347201.esi  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.06.2023 12:59:25 -05:00

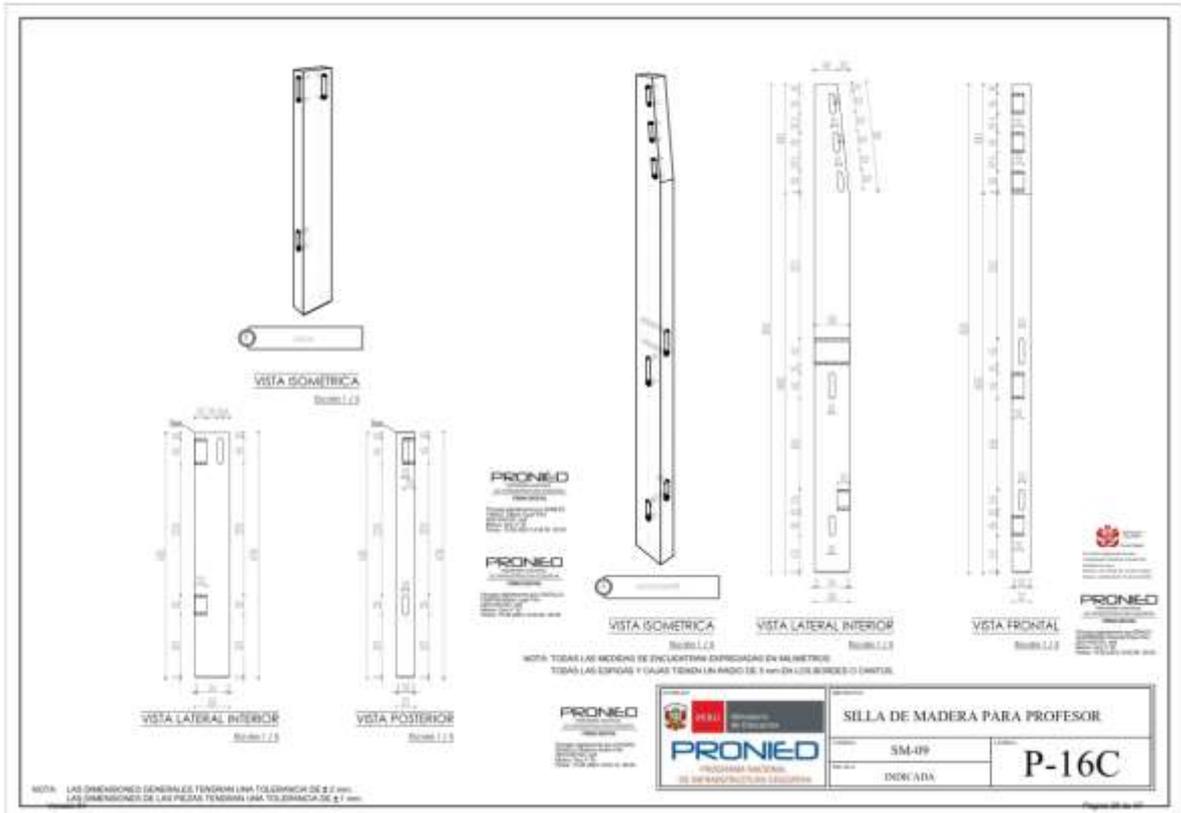
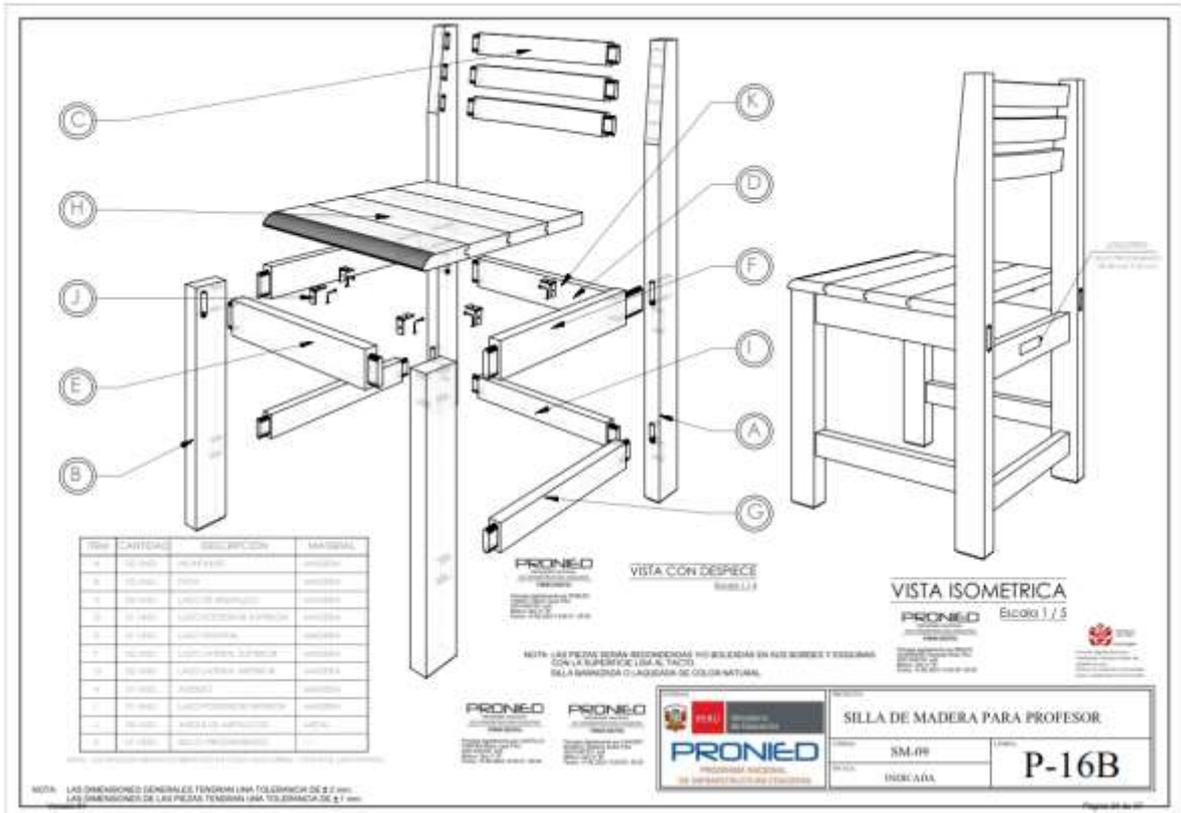
**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONIGRAMA  
FIRMA DIGITAL

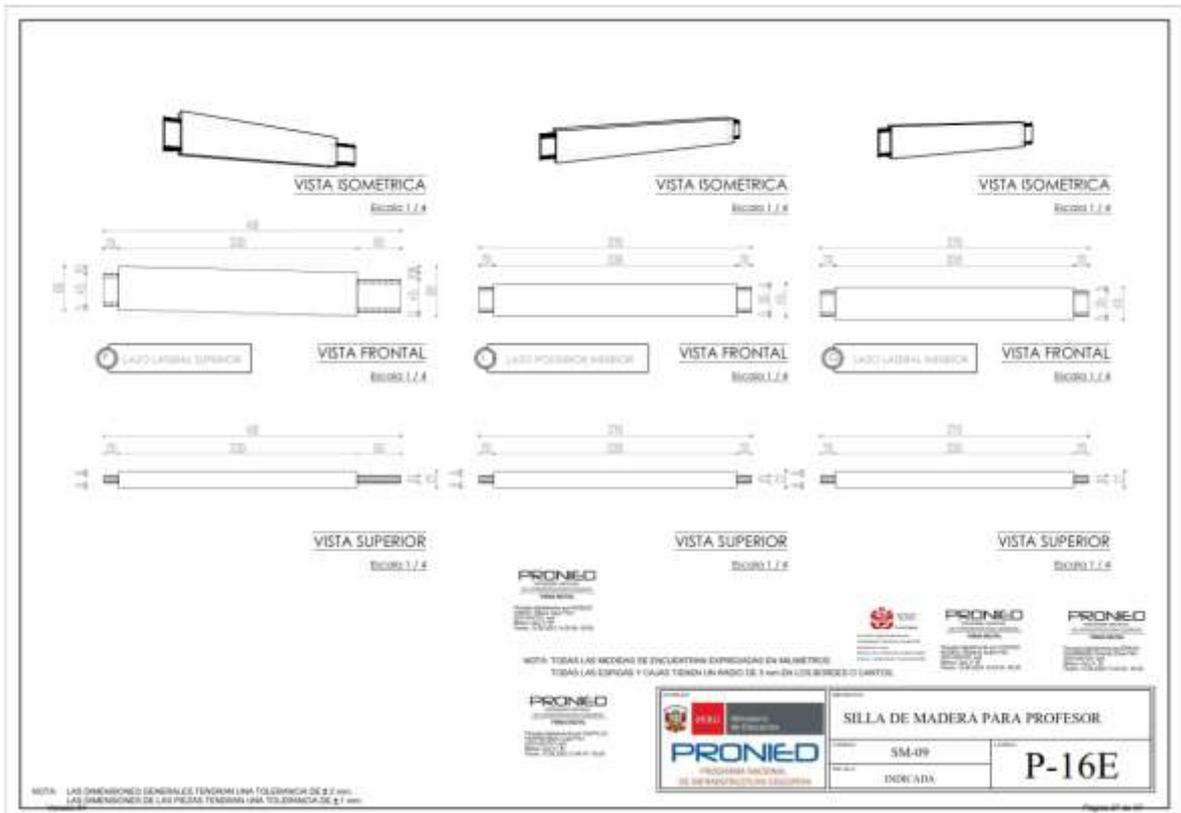
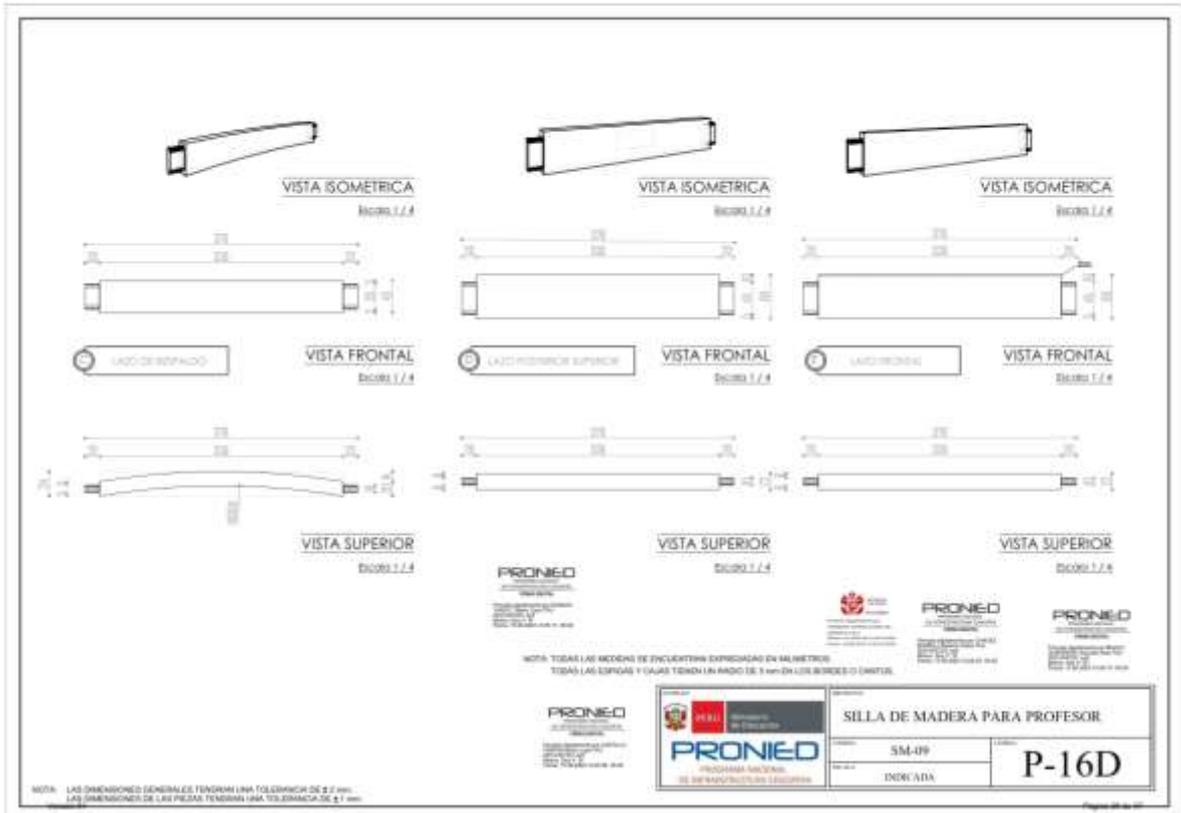
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DOMELLI Roberto Andrea FAU  
20240347201.esi  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.06.2023 10:23:32 -05:00

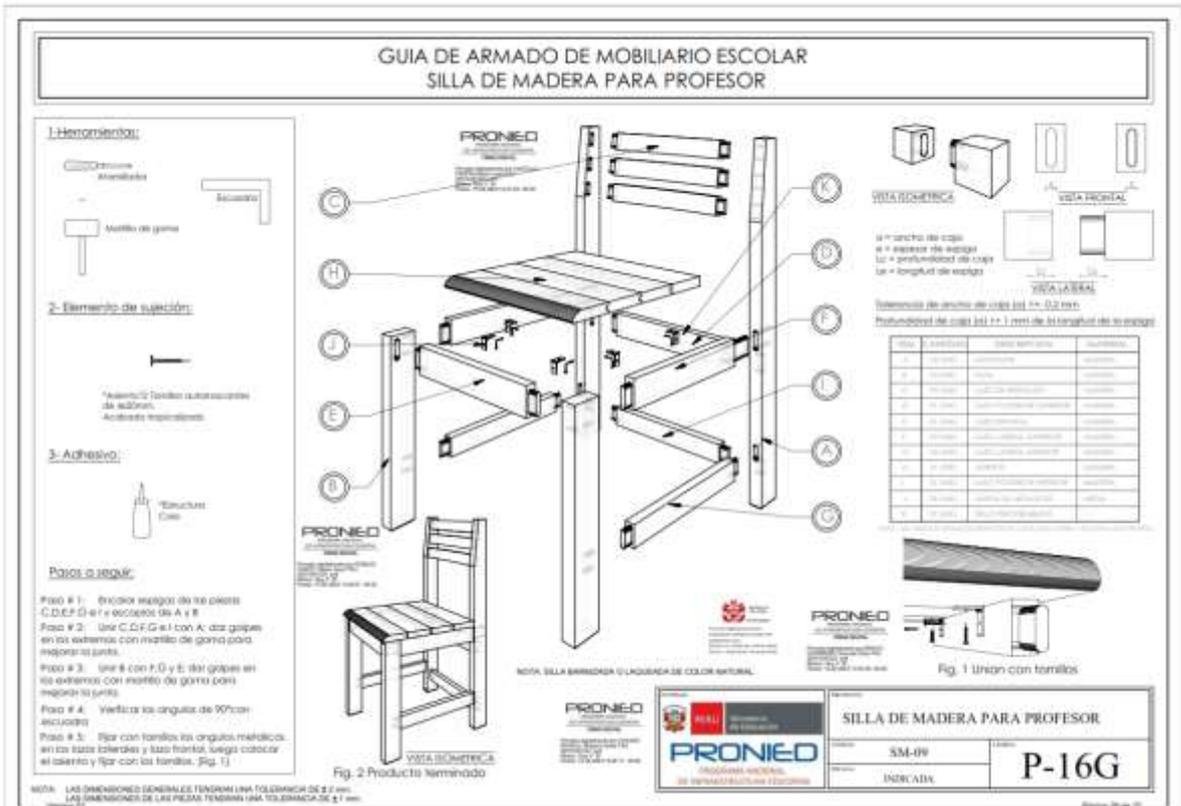
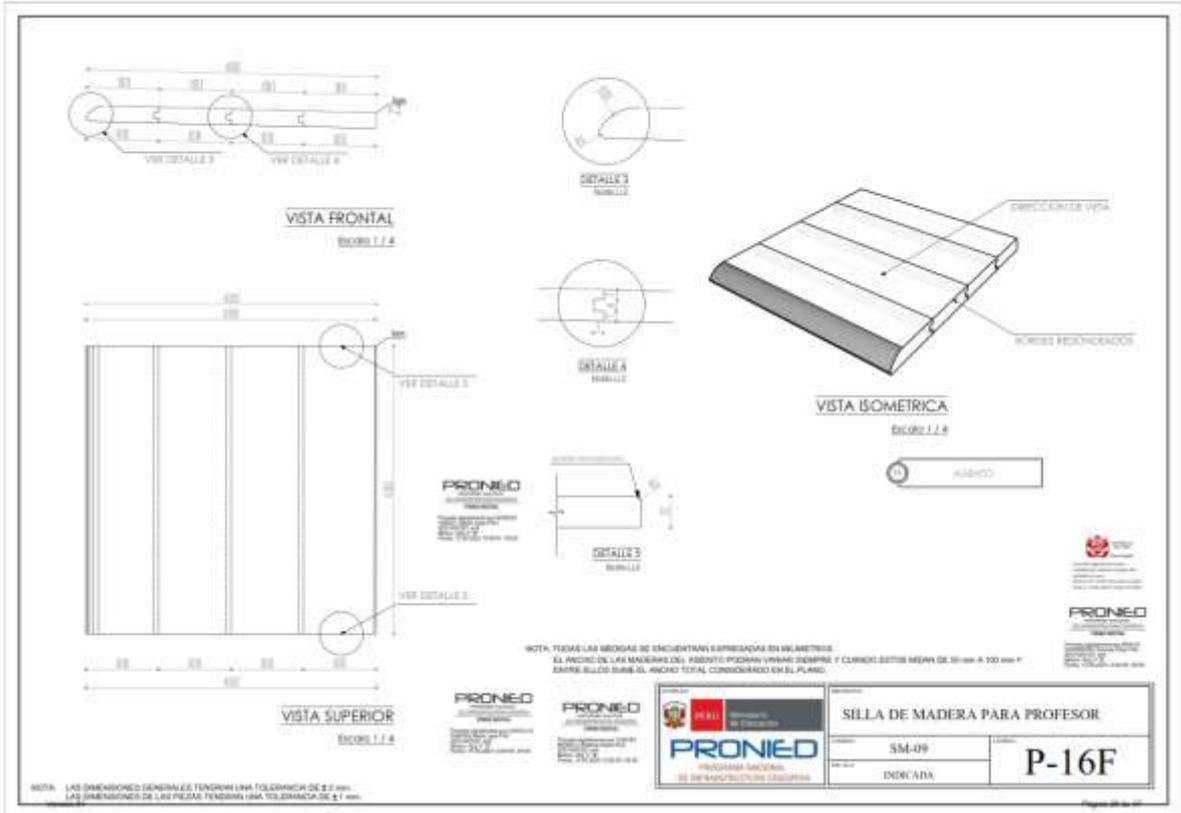
**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONIGRAMA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERREIRO Gonzalo Elba FAU  
20240347201.esi  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.06.2023 14:41:40 -05:00









**ANEXO N° 04**  
**MODELOS REFERENCIALES DE ACTAS**  
**PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOS, Tiberto Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.06.2023 14:58:05 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
FARFAN, Maria Lusia FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.06.2023 12:41:11 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI, Roberto Andres FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.06.2023 15:29:03 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
DUEÑAS, Gonzalo Elias FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.06.2023 14:43:53 -05:00

**ACTA DE VISITA INOPINADA N°**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el contrato arriba mencionado, sito en la ubicación antes señalada, de una parte, el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la ENTIDAD, y de la otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la empresa Contratista \_\_\_\_\_.

Encontrándose lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, procediendo a suscribirla los presentes en señal de conformidad.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRAN Matia Luz FAU  
 2014347221.pdf  
 Motivo: Dig. V. S.  
 Fecha: 15.08.2023 12:48:00 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 VARGAS Tanya Cris FAU  
 2014347221.pdf  
 Motivo: Dig. V. S.  
 Fecha: 15.08.2023 14:56:18 -05:00

**LA ENTIDAD**  
**REPRESENTANTE**  
 Nombre .....

Cargo .....

D.N.I. ....

**CONTRATISTA**  
**REPRESENTANTE**  
 Nombre .....

D.N.I. ....

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 QUERRERO Gerardo Efra FAU  
 2014347221.pdf  
 Motivo: Dig. V. S.  
 Fecha: 14.08.2023 14:44:01 -05:00

Version 01

1

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CRIVET  
 DONELLI Roberto Andre FAU  
 2014347221.pdf  
 Motivo: Dig. V. S.  
 Fecha: 14.08.2023 15:25:48 -05:00

Página 31 de 37

**ACTA DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA N°**

**SERVICIO :**  
**MODALIDAD :**  
**CONTRATO :**  
**UBICACIÓN :**  
**CONTRATISTA :**

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_; estando en las instalaciones de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, se reunieron: de una parte, el(la) Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la empresa contratista \_\_\_\_\_; otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, quien actúa en representación del **área**<sup>1</sup> \_\_\_\_\_; y el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación del área usuaria, para realizar la verificación cuantitativa del Contrato N° \_\_\_\_\_; derivado de la \_\_\_\_\_ de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes.

De la verificación realizada, se observan las siguientes cantidades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD VERIFICADA

**CONCLUSIÓN:**.....

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, se procedió a firmar el presente Acta por triplicado.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por: **OSWALDO GUERRERO** Gerente Área PAU  
 20514547221.eufi  
 Motivo: Day V. S.  
 Fecha: 14.08.2023 14:44:11 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por: **ROBLEZ YANICK** Técnico Cargo PAU  
 20514547221.eufi  
 Motivo: Day V. S.  
 Fecha: 13.08.2023 14:26:25 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por: **CHAVEZ BOLAÑO** Asesora Área PAU  
 20514547221.eufi  
 Motivo: Day V. S.  
 Fecha: 14.08.2023 13:28:01 -05:00

**ÁREA DESIGNADA POR LA ENTIDAD REPRESENTANTE**

**ÁREA USUARIA REPRESENTANTE**

**CONTRATISTA REPRESENTANTE**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por: **CASTILLO PARRAGA** María Lujan PAU  
 20514547221.eufi  
 Motivo: Day V. S.  
 Fecha: 13.08.2023 12:46:13 -05:00

<sup>1</sup> La Entidad define quien es el área competente de emitir la conformidad cuantitativa.  
 Version 01

**ACTA DE TOMA DE MUESTRAS**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_; se reunieron en los Almacenes de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, el Supervisor de la ENTIDAD, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, el representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y el representante del Organismo de Evaluación de Conformidad, \_\_\_\_\_, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con la finalidad de realizar la verificación técnica a través de ensayos de funcionalidad de los bienes materia del contrato antes citado, para tales efectos se procederá a tomar el número de muestras que pasarán por control de calidad, según lo establecido en el Anexo N° 02 de las Especificaciones Técnicas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: MUESTRAS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD			
N° DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL DE MUESTRAS			

ANOTACIONES: \_\_\_\_\_

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, en señal de conformidad con los términos de la presente acta, suscriben los intervinientes.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCC Tzaro Cajo PAU  
 20514047221 e.srl  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 13.09.2023 14:38:41 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAZPANA Maria Lucre PAU  
 20514047221 e.srl  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 13.09.2023 12:48:21 -05:00

**LA ENTIDAD REPRESENTANTE**

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN CERTIFICADORA DE CALIDAD REPRESENTANTE**

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Orlando Elio PAU  
 20514047221 e.srl  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.09.2023 14:48:16 -05:00

**CONTRATISTA REPRESENTANTE**

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CRÁVEZ BONELLI Roberto Andre PAU  
 20514047221 e.srl  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.09.2023 15:28:15 -05:00





Firmado digitalmente por CASTILLO PARRON Marco Luis PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Doc V° S°  
 Fecha: 15.08.2023 12:48:07 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Por medio del presente documento, se deja constancia que el especialista de la ENTIDAD procedió con la verificación del levantamiento de observaciones en presencia del representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_, en el marco del contrato N° \_\_\_\_\_.

1. \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ por parte de la ENTIDAD.
2. \_\_\_\_\_ representante de la Empresa Contratista identificado con DNI N° \_\_\_\_\_.

La verificación se realizó en los \_\_\_\_ (nº) almacenes declarados por el contratista, durante las siguientes fechas:

**DIRECCIÓN LOCAL 01:**  
 Fecha de verificación en Local 01:

**DIRECCIÓN LOCAL 02:**  
 Fecha de verificación en Local 02:

Durante la verificación se encontró lo siguiente:

CUADRO N° 01: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	SUBSANADO	
			SI	NO
		1. _____		
		2. _____		
		1. _____		
		2. _____		
		3. _____		
		1. _____		



Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberno Cayo PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Doc V° S°  
 Fecha: 15.08.2023 14:37:23 -05:00

ANOTACIONES:



Firmado digitalmente por CHAVEZ BOWELLI Ricardo Andro PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Doc V° S°  
 Fecha: 14.08.2023 15:28:42 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_, en señal de conformidad con los términos de la presente acta suscriben los intervinientes.



Firmado digitalmente por BERRIO GUERRERO Omarito Elisa PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Doc V° S°  
 Fecha: 14.08.2023 14:44:38 -05:00

LA ENTIDAD  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

CONTRATISTA  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**ANEXO N° 5**  
**FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANGUAS Tito Cayo PAU  
2024-04-23T11:58:11-05:00  
Motivo: Day V B  
Fecha: 13.06.2023 14:27:31 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARFAN Mario Lupa PAU  
2024-04-23T11:58:11-05:00  
Motivo: Day V B  
Fecha: 13.06.2023 12:36:20 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre PAU  
2024-04-23T11:58:11-05:00  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.06.2023 15:26:50 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERRERO Gonzalo Elías PAU  
2024-04-23T11:58:11-05:00  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.06.2023 14:44:42 -05:00

**Anexo N° 05**

**Ficha de presentación del producto**

El Postor deberá completar los datos de la tabla siguiente:

Nombre del requerimiento		
Né	Especies(s) maderable(s) con la(s) que atender el requerimiento (véase Nota 1)	Nombre o Razón social del postor
1		
2		
...		

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección del capítulo III Información Complementaria,

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANCO Tobar Cayo PAU  
 20314347221 .xml  
 Método: Dey V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 14:07:38 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRAN Mente Luis PAU  
 20314347203 .xml  
 Método: Dey V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 12:58:26 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BONELLI Roberto Andre PAU  
 20314347203 .xml  
 Método: Dey V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 15:07:51 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BIAVO  
 QUERRERO Gonzalez Elias PAU  
 20314347203 .xml  
 Método: Dey V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 14:44:49 -05:00

**FICHA DE HOMOLOGACIÓN**

**I. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Código del CUBSO : 56121505-00389564

Denominación del requerimiento : Mesa de madera para estudiante de 1° a 2° de secundaria

Denominación técnica : Mesa de estudiante de secundaria de madera de 50 cm X 60 cm X 69 cm

Unidad de medida : Unidad

Resumen : Mesa de madera sólida con accesorios de fijación para 01 estudiante, de 690 mm de altura total, 500 mm de largo y 600 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 1° a 2° del nivel secundaria de la Educación Básica Regular.

**II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA**

La mesa de madera sólida para estudiante de 1° a 2° de secundaria, está conformado por los siguientes componentes:

- Estructura de Mesa
- Tablero de mesa
- Ensamblaje y accesorios

**2.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN**

2.1.1. Características y especificaciones del bien

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
<b>1. Estructura y tablero de mesa</b>			
1.1	Especies de madera (Véase Nota 01)	Aguano masha ( <i>Machaerium inundatum</i> (Mart. ex Benth.) Ducke)	Establecido por el Ministerio
		Andiroba ( <i>Carapa guianensis Aubl.</i> )	
		Cachimbo rojo ( <i>Canniana domestica</i> (Mart.) Miers)	
		Copaiba ( <i>Copaifera reticulata Ducke</i> )	
		Huayruro ( <i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.)	
		Lagarto Caspi ( <i>Calophyllum brasiliense Cambess.</i> )	
		Mashonaste, tulpay ( <i>Clarisia racemosa Ruiz &amp; Pav.</i> )	
		Moena amarilla ( <i>Aniba guianensis Aubl.</i> )	
		Requia ( <i>Guarea kunthiana A. Juss.</i> )	
		Ulcumano ( <i>Podocarpus oleifolius</i> )	
Tornillo ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke)			

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANQI Toledo Cayo FAL  
25514347221.scs  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 13:05:54 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN María Luz FAL  
25514347221.scs  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 10:26:51 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ SCHIBELI Roberto Andres FAL  
25514347221.scs  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:13:27 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAYO OLIVERREO Gonzalo Elias FAL  
25514347221.scs  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 10:55:48 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
YANGUI, Tiberio Cayo PAU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 13.06.2023 13:08:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PROPAN, Mateo Luis PAU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 13.06.2023 10:27:07 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DOMELLI, Roberto Andre PAU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 12:12:07 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERRECHO, Gonzalo Elías PAU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 10:55:54 -05:00

1.2	Densidad básica	0,45 g/cm <sup>3</sup> a 0,70 g/cm <sup>3</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos
1.3	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm <sup>2</sup> MOE ≥ 90 t/cm <sup>2</sup>	
1.4	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm <sup>2</sup>	
1.5	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm <sup>2</sup>	
1.6	Dureza Janka en lados	≥ 301 kg/cm <sup>2</sup>	
1.7	Tenacidad	≥ 1,8 kg-m	
1.8	Secado (Véase Nota 02)	Para establecer el CHE (Contenido de Humedad Equilibrio) de la madera a ser utilizado en los diferentes usos, en función del lugar donde prestará servicio, se deberá tomar como referencia la información brindada en el aplicativo "Calculadora CHE Perú" disponible en el Play Store.	
1.9	Durabilidad natural y Preservación	La madera a emplearse que presenten una buena durabilidad natural (Clases A y B de la norma ASTM D-2017) pueden utilizarse sin preservación. La maderas que correspondan a las Clases C y D (Moderadamente Resistente y No Resistente), es recomendable su preservación, utilizando un producto que garantice la inocuidad para el uso en el mobiliario escolar	Establecido por el Ministerio
1.10	Dimensiones estructurales	Véase Anexo N° 03 Lámina P-09	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N°15
1.11	Habilitado	Debe efectuarse considerando las medidas establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas.	Establecido por el Ministerio.
1.12	Encolado	Colas PVA u otros adhesivos de similar característica o mejor, las piezas a encolar deben estar exentas de polvo u otros materiales que impidan una buena adherencia. El adhesivo debe contener como mínimo 48 % de sólidos, no tener una antigüedad mayor a 6 meses de la fecha de fabricación. El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensambles, en la caja y la espiga). El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin	NTP 260.015:2021, MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.8.  Establecido por el Ministerio

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberio Cayo FAU  
2024047221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 13:08:16 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
FARFAN Maria Luiza FAU  
2024047221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 10:57:18 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SONELLI Roberto Andre FAU  
2024047221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:11:43 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Gonzalo Elias FAU  
2024047221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 10:56:00 -05:00

		de garantizar el fraguado de la unión encolada.	
1.13	Armado (Véase planos P-09, P-09A, P-09B, P-09F y P-09G).	La fijación del tablero a la estructura de la mesa se efectuará con dos (02) aplicas laterales, una (01) aplica frontal y una (01) posterior, cada una de las cuales irá encolada por un canto con los lazos laterales, frontal o posterior superior de la estructura y fijada con cuatro (04) tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante de 3,5 x 35 mm tropicalizado, y arandelas planas de 16 mm de diámetro externo y de 3/16" de diámetro interno, con acabado galvanizado, equidistantes entre sí, en forma horizontal; luego, se realizará la fijación de la aplica al tablero con cinco (05) tornillos autorroscantes en forma vertical.	Establecido por el Ministerio
1.14	Lijado	Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220.	Establecido por el Ministerio
1.15	Acabado	Laca selladora mate o semimate translúcida o lacas catalizadas o un material de recubrimiento con dureza y durabilidad equivalente o superior	NTP 260.006:2019 MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.2.4.
		Consideraciones técnicas mínimas de la laca selladora: - Base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos - Sólidos en Volumen 27 ± 2 % - Espesor de Película Seca 2.0 – 3.0 mils por capa	Establecido por el Ministerio
		Los materiales que se usan para este proceso son de diferente origen químico, entre las cuales se mencionan: lacas selladoras y de acabado a base de nitrocelulosa o lacas Duco, lacas poliuretánicas, poliésteres, productos en base acuosa, productos curados por UV, entre otros, que se aplican en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa. El proceso puede ser realizado en forma manual o mediante equipo mecánico. Considerando que el acabado puede ser semi-mate o satinado y a poro cerrado o semi abierto, la cantidad	NTP 260.015:2021, MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos. Numeral 5.1.10.

		de capas que se aplican deben estar de acuerdo con el sistema de pintado propuesto para el tipo de acabado solicitado por el cliente y según la textura de la superficie de madera a utilizar.	
		Mínimo 3 capas, aplicado en la totalidad de las superficies.	Establecido por el Ministerio
		El acabado a utilizar deberá ser aplicado en la totalidad del bien a fabricar	
1.16	Componentes de la mesa		
1.16.1	Patás		Establecido por el Ministerio
1.16.1.1	Cantidad	04	
1.16.1.2	Espesor	45 mm ± 1 mm	
1.16.1.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.1.4	Largo	668 mm ± 1 mm	
1.16.1.5	Ensamble (Véase plano P-09B y P-09C)		Caja
1.16.1.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.1.j)
1.16.2	Lazo lateral superior		Establecido por el Ministerio.
1.16.2.1	Cantidad	02	
1.16.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.2.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.2.4	Largo	410 mm ± 1 mm	
1.16.2.5	Ensamble (Véase plano P-09D)		Espiga
1.16.3	Lazo frontal superior/posterior		Establecido por el Ministerio.
1.16.3.1	Cantidad	02	
1.16.3.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.3.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	Establecido por el Ministerio.
1.16.3.4	Largo	530 mm ± 1 mm	
1.16.3.5	Ensamble (Véase plano P-09E)		Espiga
1.16.4	Lazo frontal inferior		Establecido por el Ministerio.
1.16.4.1	Cantidad	01	
1.16.4.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.4.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.4.4	Largo	530 mm ± 1 mm	
1.16.4.5	Ensamble (Véase plano P-09D)		Espiga
1.16.5	Lazo lateral inferior		Establecido por el Ministerio.
1.16.5.1	Cantidad	02	
1.16.5.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.5.4	Largo	410 mm ± 1 mm	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGOSTINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANZO, Tierno Cayo FAU  
2024047201.pdf  
Móvil: 091 91 81  
Fecha: 15.06.2023 10:06:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGOSTINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASTANA Mario Lopez FAU  
2024047201.pdf  
Móvil: 091 91 81  
Fecha: 15.06.2023 10:27:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGOSTINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ SORIELLI Roberto Andres FAU  
2024047201.pdf  
Móvil: 091 91 81  
Fecha: 15.06.2023 12:15:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGOSTINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ESCOBAR QUERRERO Oscar Elio FAU  
2024047201.pdf  
Móvil: 091 91 81  
Fecha: 14.06.2023 10:56:07 -05:00

1.16.5.5	Ensamble (Véase plano P-09D)	Espiga		
1.16.6	Refuerzos			
1.16.6.1	Laterales			
1.16.6.1.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio.	
1.16.6.1.2	Espesor	22 mm ± 1 mm		
1.16.6.1.3	Ancho	22 mm ± 1 mm		
1.16.6.1.4	Largo	410 mm ± 1 mm		
1.16.6.2	Frontal/posterior			
1.16.6.2.1	Cantidad	02		
1.16.6.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm		
1.16.6.2.3	Ancho	22 mm ± 1 mm		
1.16.6.2.4	Largo	500 mm ± 1 mm		
1.16.6.3	Cantidad de perforaciones	05 verticales y 04 horizontales por cada aplica.		
1.16.6.4	Sistema de fijación (Véase plano P-09B y P-09C)	"ojo chino"		
1.17	Dimensiones Tablero (Véase Anexo N°03, Lámina P-09)			
1.17.1	Largo	500 mm	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N°15	
1.17.2	Ancho	600 mm		
1.17.3	Espesor	22 mm ± 1 mm		
1.17.4	Junta de tableros	Las juntas de madera para tableros de la mesa y asientos de silla podrán ser de tipo machihembrado, endentado o pegado con tecnología que supere los procesos descritos. Cualquiera que sea el proceso elegido debe observarse la precisión del maquinado, la utilización de herramientas o equipo apropiado para el encolado y la utilización de adhesivos normalizados y frescos. Tener en cuenta el balance de los anillos de crecimiento de la madera para prevenir alabeos no tolerados.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2	
1.17.5	Radios de curvatura (Véase plano P-09F, detalles 2 y 3)	8 mm	Establecido por el Ministerio	
2	Defectos no tolerables en madera			
2.1	Perforaciones grandes	Mayor de 3 agujeros con diámetro mayores a 6 mm, por metro lineal y no alineados	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.4	
2.2	Rajaduras y Grietas	Mayor a 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho, y mayor a la tercera parte del espesor de la pieza.		
2.3	Inclinación del grano	Mayor a 10°		
2.4	Falla de compresión paralela	Máximo en dos lados consecutivos y no perjudiquen la solidez.		

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANUC Tito Cayo PAU  
2024-04-22 11:01  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2023 13:08:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Mario Lopez FRU  
2024-04-22 11:01  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2023 10:27:34 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre PAU  
2024-04-22 11:01  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2023 12:14:00 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BSAVO OLIVEROSO Osvaldo Elias PAU  
2024-04-22 11:01  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2023 10:58:12 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberto Cayo FAU  
2024047221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 10:38:42 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARIAN Mario Lupe FAU  
2024047221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 10:27:44 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andres FAU  
2024047221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:14:09 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVEROSO Gonzalo Elias FAU  
2024047221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 10:58:19 -05:00

2.5	Defectos de forma	Mayor al 0.3% de la longitud de la pieza	
2.6	Presencia de hongos de pudrición	No se admiten	
2.7	Presencia de insectos activos	No se admiten	
2.8	Defectos por nudos	Mayor de 20 mm de diámetro y mayor a la cuarta parte del ancho del material	
2.9	Nudos muertos	No se admiten	
2.10	Mezcla de especies	No se admiten	
2.11	Presencia de médula y/o corteza	No se admiten	
2.12	Alabeos de las piezas	No se admiten si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3.7.
2.13	Inestabilidad en un plano	No se admiten	NTP 260.014:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición Anexo A
2.14	Acabado defectuoso	No se admiten	NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Numeral 7.1 b)
2.15	Ensamble defectuoso	No se admiten	
2.16	Armado asimétrico	No se admite si los ensamblados entre elementos no forman el ángulo establecido.	Establecido por el Ministerio.
2.17	Juntas desiguales	No se admiten si se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas del asiento.	
3	Defectos tolerables		
3.1	Perforaciones pequeñas	Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm <sup>2</sup> , no alineados ni pasantes	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3

3.2	Mancha azul	No cuantificable mientras no afecte la resistencia de la madera	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3	
3.3	Boleado irregular de aristas	Todas las partes de la mesa deben presentar las esquinas redondeadas.	NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Numeral 7.1 b) y d)	
3.4	Redondeado irregular	Todas las piezas de la mesa deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto.	NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Numeral 8	
4.	Accesorios y piezas de ensamble			
4.1	Tornillos			
4.1.1	Cantidad	36	Establecido por el Ministerio	
4.1.2	Tipo	Tomillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado		
4.1.3	Dimensiones	3,5 mm x 35 mm	Establecido por el Ministerio	
4.2	Arandelas			
4.2.1	Cantidad	36		
4.2.2	Tipo	Planas		
4.2.3	Diámetro externo	16 mm		
4.2.4	Diámetro interno	3/16"		
4.2.5	Acabado	Galvanizado		

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANUC Tiberio Cayo FRAU  
2024/04/22 10:57  
Motivo: Day V - B  
Fecha: 15.08.2023 13:07:13 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAS Marco Lugo FRAU  
2024/04/22 10:57  
Motivo: Day V - B  
Fecha: 15.08.2023 10:27:53 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMBALLI Roberto Andre FRAU  
2024/04/22 10:57  
Motivo: Day V - B  
Fecha: 14.08.2023 12:14:18 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAYCO OLIVERO Gerardo Elias FRAU  
2024/04/22 10:57  
Motivo: Day V - B  
Fecha: 14.08.2023 10:58:25 -05:00

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

Nota 02: Se utilizará el aplicativo web "CHE Perú", programa elaborado por el CITE MADERA para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional. Este se encuentra disponible en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>, y en la tienda de Google Play como "Calculadora CHE Perú"

Nota 03: La fabricación de cada bien deberá ser realizada en su totalidad con una misma especie maderable.

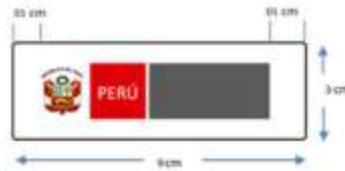
2.1.2. Marcado y/o rotulado

2.1.2.1. Logotipo Institucional

Para identificar la procedencia institucional de la mesa de madera para estudiante de 1° a 2° de secundaria, se colocará mediante técnica de pirograbado el logotipo institucional de la entidad contratante, en cada uno de los bienes a adquirir de acuerdo a lo señalado en la Lámina P-09F.

El logo institucional tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	9 cm (ancho) x 3 cm (alto)
Grabado	Pirograbado
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.



(imagen referencial)

**2.1.2.2. Identificación del fabricante**

Para la identificación del fabricante de la mesa de madera para estudiante de 1° a 2° de secundaria, se colocará una lámina autoadhesiva en cada uno de los bienes a adquirir. Este rotulado tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	8-12 cm (ancho) x 4-8 cm (alto)
Material	Autoadhesivo
Color	Rojo
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.
Información a consignar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la entidad usuaria en el encabezado</li> <li>- Nombre del procedimiento de selección</li> <li>- Descripción de los bienes (Código del bien y nombre del bien)</li> <li>- Nombre del contratista, dirección y teléfono</li> </ul>
Ubicación	Parte inferior del bien

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA,  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANCO Tizaco Cayo PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 10:07:29 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA,  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAPPAN María Lupe PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 10:28:10 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA,  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CNAVEZ  
 DONELLI Roberto Aníbal PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 12:14:28 -05:00

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°  
 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del bien)  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA (indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)  
 DIRECCIÓN  
 TELÉFONO

**2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

**2.2.1. Procedencia de la madera**

El contratista debe garantizar el origen legal del producto forestal maderable que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliario, esta documentación deberá ser presentada hasta los 10 días de suscrito el contrato. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera, conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA,  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVERO Gonzalo Elias PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 10:58:32 -05:00

Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.). Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.

- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de concesiones forestales, bosques locales y permisos forestales en tierras privadas, están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de permisos de aprovechamiento forestales en bosques en tierras de comunidades nativas y comunidades campesinas (bosques naturales), están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de plantaciones forestales de especies nativas y exóticas o introducidas establecidas en tierras de propiedad privadas; para el aprovechamiento deben de estar inscrito en el Registro Nacional de Plantaciones y se sustente con la Guía de Transporte Forestal conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por GONZALEZ  
YANUC Roberto Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Day V 8'  
Fecha: 15.06.2023 13:06:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PASAPAN Maria Lupe PAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Day V 8'  
Fecha: 15.06.2023 10:28:02 -05:00

En el caso que el contratista no pueda garantizar el origen legal de la madera, esta será causal de resolución del contrato por incumplimiento contractual, asimismo la entidad contratante podrá notificar a las entidades sancionadoras, en el marco del Art. 215 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

#### 2.2.2. Verificación del origen legal de la madera

La Entidad Contratante deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el origen legal de los productos forestales en los procesos de contrataciones con el Estado, requiriendo, como mínimo, la GTF e información obrante en el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y/o el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO<sub>os</sub>), debiendo realizar las acciones siguientes:

- La información que contiene la GTF, deberá verificarse en el módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC - SNIFFS) si fue emitido por el titular del Título Habilitante (TH), o titular de Centro de Transformación Primaria, o la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberá solicitar la conformidad a la ARFFS donde se otorgó la GTF.
- La información que contiene la GTF (volumen y especies autorizados por la ARFFS), en los ámbitos donde se implementó el Libro Operaciones Electrónicas de Centros de Transformación Primaria (LOE CTP), del módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC- SNIFFS) se deberá verificar si fue emitido por el titular del TH, o titular de Centro de Transformación Primaria (CTP), o la ARFFS, y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberán solicitar la conformidad del contenido de la GTF a la ARFFS.
- En el caso de verificación de información en el SIGO<sub>os</sub>: <https://sigosfc.osinfor.gob.pe/observatorio-osinfor/>; se debe considerar la información consignada en la GTF como son el número del TH y del documento que aprueba el plan

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andres PAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Day V 8'  
Fecha: 14.06.2023 12:14:34 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUEVEDO German Elise PAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Day V 8'  
Fecha: 14.06.2023 10:58:39 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberio Cayo PAU  
2024047201.pdf  
Módulo: Day V - B  
Fecha: 13.08.2023 13:08:25 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Mica Lupa PAU  
2024047201.pdf  
Módulo: Day V - B  
Fecha: 13.08.2023 10:29:46 -05:00

de manejo (plan operativo, plan de manejo forestal intermedio o declaración de manejo), toda vez, que el observatorio se basa en los resultados de las supervisiones de los planes de manejo (PM) de los títulos habilitantes.

Como resultado de la consulta, se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

El código del TH que se encuentra consignado en la GTF deberá verificarse en el SIGOSFC: <https://observatorio.osinfor.gob.pe/Observatorio/Home/listaVerde>; como resultado de la consulta, solo se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

### 2.2.3. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes será determinado por cada entidad contratante, en la formulación de su requerimiento, para lo cual brindará el detalle de la(s) dirección(es) respectiva(s). En caso la entidad contratante determine que la entrega de los bienes será en recintos de instituciones educativas públicas, se podrá tomar también en consideración el formato adjunto en el Anexo N° 01. Asimismo, la entidad contratante deberá realizar mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de la dirección de destino, sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

### 2.2.4. Inspecciones inopinadas

La entidad contratante podrá programar inspecciones inopinadas a las instalaciones de la fábrica y/o almacenes para verificar o supervisar el apilado de la materia prima, los procesos productivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al avance hasta el momento, sin que ello perjudique el desarrollo del proceso de la etapa de fabricación.

Dentro de dichas inspecciones, la entidad contratante podrá tomar muestras de los bienes que se encuentren terminados hasta ese momento para analizarlos con equipos de medición a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Al finalizar las inspecciones inopinadas, se deberá suscribir el acta de visita inopinada, por el representante del contratista y la entidad contratante.

El formato referencial del "Acta de visita inopinada" se encuentra en el Anexo N° 04.

### 2.2.5. Control de calidad

El control de calidad involucra la participación del área encargada por la entidad contratante, el contratista y el organismo de evaluación de la conformidad e inicia con la verificación cuantitativa y culmina con la emisión del Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o documento equivalente que la entidad defina. Dicha etapa consta de las siguientes actividades:

#### 2.2.5.1. Verificación cuantitativa

Una vez culminada la fabricación, el contratista deberá comunicarlo mediante el ingreso de una carta a través de mesa de partes, dirigida al área encargada dentro de la entidad, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes (por unidad de bien, no piezas), esto se llevará a cabo en presencia de un representante de la entidad en la fecha, lugar, hora y plazo que establezca, previa comunicación con el contratista.

De no contar con el 100% de los bienes fabricados y embalados, incluyendo la totalidad de las muestras, se considerará como incumplimiento por parte del contratista, ello no representa una observación, por lo que la entidad contratante procederá a aplicar las penalidades que corresponda de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se tendrá que reiniciar la verificación cuantitativa una vez que el contratista lo solicite nuevamente al ingresar una segunda carta de solicitud de verificación de cantidad por la culminación de la fabricación.

La verificación cuantitativa finaliza con la emisión del informe y/o documento que acredite su conformidad por parte del área encargada por la entidad contratante, en este se comunicará el



Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMBELLI Roberto Anibal PAU  
2024047201.pdf  
Módulo: Day V - B  
Fecha: 14.08.2023 12:14:43 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Gonzalo Elias PAU  
2024047201.pdf  
Módulo: Day V - B  
Fecha: 14.08.2023 10:58:50 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO  
FACPAH Maria Lupa FAU  
20514347201.pdf  
Método: Dey V. B.  
Fecha: 15.06.2023 10:28:18 -05:00

resultado y se le adjuntará el "Acta de verificación cuantitativa", suscrita por el contratista y el representante de la entidad contratante, en la que cual se consignará el cumplimiento de la obligación.

El formato referencial para el "Acta de verificación cuantitativa" se encuentra en el Anexo N.º 04

#### 2.2.5.2. Verificación técnica

Después de emitido el informe y/o documento que acredite la conformidad de la verificación cuantitativa, se iniciará la verificación técnica con la toma de muestras de los bienes fabricados, en presencia de un representante de la entidad contratante, el contratista y personal del organismo de evaluación de la conformidad, momento en el cual se suscribirá el "Acta de toma de muestras" o documento equivalente, ésta actividad finalizará con la elaboración del informe de cumplimiento y/o el documento equivalente que la entidad contratante defina.

#### 2.2.5.3. Sobre las muestras y la aplicación de métodos de ensayo.

El contratista debe proveer las muestras para cada tipo de bien según corresponda, con el propósito de que el organismo de evaluación de la conformidad realice la aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras tomadas de los bienes, según lo estipulado en el Anexo N.º 02.

El número de muestras para los ensayos y/o pruebas para la certificación del bien, serán fabricadas por el contratista, de acuerdo con la NTP 260.014.2021, estas no deberán estar incluidas en las cantidades propuestas a ser entregadas en las Instituciones de destino; sin embargo, las muestras sí se contabilizan para la verificación cuantitativa.

##### 2.2.5.3.1. Toma de muestras

El organismo de evaluación de la conformidad tomará la cantidad de muestras del tipo de mobiliario, realizando una selección de manera aleatoria, en presencia además de un representante de la entidad contratante y el contratista, en este momento se suscribirá el "Acta de toma de muestras" por parte de todos los presentes mencionados para posteriormente llevarlos a sus instalaciones a fin de realizar la evaluación y/o procedimientos correspondientes, según lo estipulado en la NTP 260.014:2021 o norma vigente.

Los costos de las muestras, pruebas y/o aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras, así como los gastos generados por la presencia del personal del organismo de evaluación de la conformidad, deberán ser asumidos por el contratista, incluyendo volver a aplicar los métodos de ensayos en caso los bienes se encuentren observados.

El formato referencial del acta de toma de muestras se encuentra en el Anexo N° 04.

##### 2.2.5.3.2. Métodos de ensayo

El contratista deberá entregar a través de mesa de partes, el informe de ensayos o documento equivalente en el plazo establecido por la entidad contratante, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de toma de muestras".

El área encargada revisará el "Informe de ensayos" o documento equivalente que deberá incluir los Informes técnicos de las pruebas y/o métodos de ensayos específicos realizados a las muestras, de encontrarse alguna(s) observación(es), será(n) consignada(s) en el informe producto de las inspecciones técnicas según lo descrito en el numeral 2.2.5.3.3 y se le otorgará un plazo definido por la entidad para el levantamiento de las observaciones, de acuerdo a la complejidad de estas.

En ese sentido, el contratista una vez levantado las observaciones, deberá comunicarlo al área encargada e ingresar una carta por mesa de partes de la entidad, a fin de proceder con la verificación correspondiente en presencia del organismo de evaluación de la conformidad, para que se proceda con la nueva toma de muestras del lote observado (en caso las observaciones contemplen de nuevo la aplicación de métodos de ensayos); y en caso las observaciones requieran de realizar nuevamente ensayos al lote a través de muestreo, el representante de la entidad podrá realizar la verificación correspondiente.

El contratista deberá contar con la totalidad del lote y adicionalmente el total de las muestras para subsanación de observaciones, de lo contrario se considerará como incumplimiento en el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la entidad contratante podrá resolver el contrato total o parcialmente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades en las que hubiera incurrido.



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre FAU  
20514347201.pdf  
Método: Dey V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:14:53 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERREDO Dancarlo Elias FAU  
20514347201.pdf  
Método: Dey V. B.  
Fecha: 14.06.2023 11:01:00 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberto Cayn FAU  
20514347201.pdf  
Método: Dey V. B.  
Fecha: 15.06.2023 13:08:38 -05:00

Si los bienes manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, la entidad contratante no efectuará la recepción de los mismos, debiendo considerarse como no ejecutada la etapa, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.

**2.2.5.3.3. Inspecciones técnicas**

El área encargada por la entidad contratante podrá realizar inspecciones técnicas a los bienes en paralelo a la aplicación de métodos de ensayos realizados por el organismo de evaluación de la conformidad durante el periodo de verificación técnica, donde el contratista y la entidad contratante suscribirán el (las) "Acta(s) de verificación técnica".

De encontrarse alguna observación en la(s) inspección(es) técnica(s) realizadas por el área encargada por la entidad contratante, serán consignadas en un informe o documento equivalente y de corresponder, complementarán a las observaciones realizadas por el organismo de evaluación de la conformidad. Estas observaciones serán notificadas al contratista por medio físico o digital, según lo indiquen las condiciones del requerimiento.

El contratista deberá absolver las observaciones, para lo cual deberá ingresar una carta por mesa de partes de la entidad contratante en el plazo establecido, dirigida al área encargada donde comunicará el levantamiento de observaciones, en ese sentido, el área encargada programará la verificación de la subsanación de observaciones, y de corresponder la conformidad, dejará constancia de ello mediante la suscripción del "Acta de verificación técnica" por parte del contratista y la entidad contratante.

La entidad contratante puede complementar la(s) acta(s) de verificación técnica con registro de evidencias filmicas y/o fotográficas de la situación encontrada en la(s) revisión(es) técnica(s).

De no encontrarse observación o de encontrarse las mismas subsanadas, el área encargada elaborará el Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la etapa de fabricación y embalaje.

Los formatos referenciales del acta de verificación técnica y del acta de verificación de levantamiento de observaciones se encuentran en el Anexo N° 04.

**III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**3.1 DE LA SELECCIÓN:**

Documentos de presentación obligatoria:

- Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto a la presente ficha de homologación.

**IV. ANEXOS**

- Anexo N° 01: Formato del lugar de destino
  - Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
  - Cuadro B: Dirección(es) de destino
- Anexo N° 02: Pruebas y/o ensayos para la verificación de calidad
- Anexo N° 03: Planimetría
- Anexo N° 04: Actas referenciales para el proceso de ejecución contractual
- Anexo N° 05: Ficha de presentación de producto

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
FRANCO María Luce PAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 10:29:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Gonzalo César PAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 11:01:21 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre PAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:15:08 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOS Ricardo Cayo PAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 13:08:51 -05:00

**ANEXO N° 01**  
**FORMATO PARA INDICAR LUGAR DE DESTINO**

- Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
- Cuadro B: Dirección(es) de destino

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOS, Theresia Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Dig. V. E.  
Fecha: 15.08.2023 12:09:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARPAN, Maria Lupe FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Dig. V. E.  
Fecha: 15.08.2023 10:29:37 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SERNELLI, Roberto Andre FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Dig. V. E.  
Fecha: 14.08.2023 12:15:13 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVEROS, Doreado Elio FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Dig. V. E.  
Fecha: 14.08.2023 11:01:05 -05:00

**CUADRO A**

DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
N° DE ORDEN	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1								
2								
<b>TOTAL GENERAL</b>								

**CUADRO B**

DIRECCIÓN(ES) DE DESTINO						
N° DE ORDEN	LOCAL DE DESTINO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1						
2						
<b>TOTAL GENERAL</b>						

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANCO, Tiberio Cayo PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V E  
 Fecha: 15.06.2023 13:08:16 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAPPAM, Maria Lupe PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V E  
 Fecha: 15.06.2023 10:28:45 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHÁVEZ  
 BONELLI, Roberto Andres PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V E  
 Fecha: 14.06.2023 10:15:21 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVERO, Gerardo Elias PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V E  
 Fecha: 14.06.2023 11:01:03 -05:00

**ANEXO N° 02**  
**PRUEBAS Y/O ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD**  
• Normas técnicas para la verificación de mobiliario  
• Control de calidad

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por NOBLES  
YANOC Titano César FALÍ  
20514347221.pdf  
Motivo: Doc V. E.  
Fecha: 15.06.2023 11:09:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAN María Lupe FALÍ  
20514347221.pdf  
Motivo: Doc V. E.  
Fecha: 15.06.2023 10:29:49 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DORNELLI Roberto Andrés FALÍ  
20514347221.pdf  
Motivo: Doc V. E.  
Fecha: 14.06.2023 12:15:31 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BLAVO  
GUERRERO Gonzalo Elias FALÍ  
20514347221.pdf  
Motivo: Doc V. E.  
Fecha: 14.06.2023 11:08:58 -05:00

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

El mobiliario a fabricar, al igual que la certificación de calidad se ceñirá a las siguientes normas y sus respectivas enmiendas y revisiones con actual vigencia, según corresponda por tipo de bien.

CUADRO N° 01: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL MOBILIARIO ESCOLAR	
CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
RVM-019-2023-MINEDU	Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular
NTP 260.006:2019	MUEBLES. Mobiliario escolar. Mesa para nivel de Educación secundaria. Requisitos. 4ª Edición.
NTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos. 4ª Edición
NTP 260.011:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Definiciones. 3a Edición
NTP 260.012:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Embalaje. 3a Edición
NTP 260.013:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Rotulado. 3a Edición
NTP 260.014:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición
NTP 260.015:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición

CUADRO N° 02: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN METODOS DE ENSAYO PARA LOS BIENES Y MATERIALES	
CÓDIGO	TÍTULO
NTP 260.025:2019	MOBILIARIO. Mesas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición
ASTM D523-14(2018)	Standard Test Method for Specular Gloss. (Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales)
ASTM D3359-17	Standard Test Method for Measuring Adhesion by Tape Test. (Adherencia de Recubrimientos Superficiales)

**GLOSARIO**

- **Abarquillado:** Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- **Alabeo:** Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- **Arqueadura:** Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.
- **Características organolépticas:** Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- **Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento:** Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.
- **Contenido de humedad:** Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- **Contenido de humedad de equilibrio:** Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.

**PRONIED**  
 INSTITUTO NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO Gonzalo Elias FAU  
 2514347221 soft  
 Motivo: Doc V 5ª  
 Fecha: 14.09.2023 11:00:50 -05:00

Versión 01

**PRONIED**  
 INSTITUTO NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andro FAU  
 2514347221 soft  
 Motivo: Doc V 5ª  
 Fecha: 14.09.2023 12:15:42 -05:00

**PRONIED**  
 INSTITUTO NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRA Maria Lugo FAU  
 2514347221 soft  
 Motivo: Doc V 5ª  
 Fecha: 14.09.2023 10:36:18 -05:00

**PRONIED**  
 INSTITUTO NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Teodoro Cayo FAU  
 2514347221 soft  
 Motivo: Doc V 5ª  
 Fecha: 15.09.2023 13:08:40 -05:00

Página 16 de 37

- **Corteza:** Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (líber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).
- **Defectos Críticos:** Defectos que imposibilita el uso del producto y/o que puede afectar la seguridad del usuario.
- **Defectos Mayores:** Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades.
- **Defectos Menores:** Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- **Densidad básica:** Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm<sup>3</sup>.
- **Dureza:** Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- **Encorvadura:** Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- **Esfuerzo a la compresión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo
- **Esfuerzo a la flexión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémáticos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- **Especie forestal:** Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- **Fabricación y embalaje:** corresponde que el bien se encuentre acabado y embalado, preparado para ser utilizado en conformidad de la Entidad.
- **Fallas de compresión paralela:** Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendiduras a través del grano.
- **Grano inclinado:** Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- **Grieta:** Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- **Inspección:** Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.
- **Inspección por atributos:** Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- **Límite de Calidad Aceptable (LCA):** Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.
- **Lote:** Es el conjunto de muebles de un mismo modelo fabricados en un determinado período, bajo condiciones iguales.

Versión 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROSO Dorotea Eiza FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doc V. 01  
Fecha: 14.08.2023 11:05:42 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DÍAZ VEZ BONELLI Roberto Andre FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doc V. 01  
Fecha: 14.08.2023 12:15:56 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Maria Lupe FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doc V. 01  
Fecha: 15.08.2023 10:30:45 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCO Tiberto Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doc V. 01  
Fecha: 15.08.2023 10:59:23 -05:00

Página 17 de 37

- **Madera:** Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.
- **Madera aserrada:** Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- **Médula:** Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- **Módulo de elasticidad (MOE):** Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- **Módulo de rotura (MOR):** Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- **Muestra:** Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- **Muestreo representativo:** Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- **Nudo:** Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- **Nudo malsano o muerto:** Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Nudo sano:** Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Perforaciones:** Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- **Perforaciones grandes:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- **Perforaciones pequeñas:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.
- **Plan de muestreo:** El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo)
- **Rajadura:** Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.
- **Pudrición:** Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- **Tamaño de muestra:** Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.
- **Tenacidad:** Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.
- **Transporte, entrega:** corresponde que el bien sea entregado sin deterioro por el transporte y colocado en el ambiente designado por la autoridad de cada Entidad de destino. Deberá estar conforme con la Entidad.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIONADA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVERO Renato Elias FAU  
32514347221.pdf  
Motivo: Cop V. E.  
Fecha: 14.08.2023 11:00:36 -05:00

Versión 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIONADA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre FAU  
32514347221.pdf  
Motivo: Cop V. E.  
Fecha: 14.08.2023 12:18:11 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIONADA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAN Maria Lope FAU  
32514347221.pdf  
Motivo: Cop V. E.  
Fecha: 15.08.2023 10:31:05 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIONADA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SOBLES  
YAMOC Tiberio Cayo FAU  
32514347221.pdf  
Motivo: Cop V. E.  
Fecha: 15.08.2023 13:10:10 -05:00

Página 18 de 37

**PLAN DE MUESTREO**

Se precisa que las muestras se toman bajo el nivel de inspección S1 de la NTP 260.014.2017 vigente (incluyendo sus últimas revisiones).

CUADRO N°03: TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA MOBILIARIO									
Tamaño del Lote			Niveles de Inspección Especial				Niveles de Inspección General		
			S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2	a	8	A	A	A	A	A	A	B
9	a	15	A	A	A	A	A	B	C
16	a	25	A	A	B	B	B	C	D
26	a	50	A	B	B	C	C	D	E
51	a	90	B	B	C	C	C	E	F
91	a	150	B	B	C	D	D	F	G
151	a	280	B	C	D	E	E	G	H
281	a	500	B	C	D	E	F	H	J
501	a	1200	C	C	E	F	G	J	K
1201	a	3200	C	D	E	G	H	K	L
3201	a	10000	C	D	F	G	J	L	M
10001	a	35000	C	D	F	H	K	M	N
35001	a	150000	D	E	G	J	L	N	P
150061	a	500000	D	E	G	J	M	P	Q
500001	a	más	D	E	H	K	N	Q	R

↓ = Use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100%  
 ↑ = Use el primer plan de muestreo arriba de la flecha  
**Ac** = Número de aceptación  
**Re** = Número de rechazo  
 En concordancia con las letras código según el tamaño del lote, se utilizará la siguiente tabla para determinar de la muestra y los LCA correspondientes:

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO Gonzalo Elias PAU/ 20514347321.pdf  
Módulo: Doc V 3°  
Fecha: 14.08.2023 11:00:29 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre PAU/ 20514347321.pdf  
Módulo: Doc V 3°  
Fecha: 14.08.2023 12:16:20 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO FAYAN Vera Lope PAU/ 20514347321.pdf  
Módulo: Doc V 3°  
Fecha: 15.08.2023 10:01:19 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCC Tzeto Clays PAU/ 20514347321.pdf  
Módulo: Doc V 3°  
Fecha: 15.08.2023 12:10:20 -05:00

Nivel de Inspección	Lote	Criterio de calidad aceptable, C/A, en porcentaje de items no conformes o no conformidad por defectos (Defectos aceptables)																				
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
A	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
O	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Q	85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S	95	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- La selección de las muestras del lote, se debe tomar al azar y de manera tal que se obtengan unidades de todas las partes del lote.
- Si el número de unidades de producto no conformes encontrados en la muestra es igual o menor que el número de aceptación, el lote debería ser considerado aceptable. Si el número de unidades del producto no conformes es igual o mayor que el número de rechazo, el lote debería ser considerado no aceptable.
- El nivel de inspección determina la relación que existe entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- La clasificación de Defectos para Mobiliario para Instituciones Educativas es la siguiente:

Defectos Críticos:	Defectos Mayores	Defectos Menores
Falla de compresión paralela en elementos estructurales	Falla de compresión paralela en elementos estructurales	Acabado defectuoso
Grano inclinado mayor al tolerado en elementos estructurales	Grano inclinado mayor al tolerado en elementos no estructurales	Boleado irregular de aristas
Pudrición	Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos	Clavado defectuoso
Presencia de Insectos activos	Grietas	
Rotura	Armado Asimétrico	
Rajaduras	Mezcla de especies	
Nudos muertos	Juntas desiguales	
Ensamble defectuoso	Alabeos de piezas mayores a los tolerados	
	Nudos sanos no tolerados	
	Inestabilidad en un plano	

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por SOBLES VASCO Tibani Gary PAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V 8  
 Fecha: 14.06.2024 11:10:28 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ SORIELLI Robert Andre PAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V 8  
 Fecha: 14.06.2024 12:16:03 -05:00

RELACION DE ENSAYOS:		
DESCRIPCION	NORMA Y/O DOCUMENTO TÉCNICO PARA ENSAYOS Y/O PROCEDIMIENTOS	ENSAYOS
MESA DE MADERA DE 1° a 2° DE SECUNDARIA	NTP 260.025:2019 MOBILIARIO. Mesas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición	ESTABILIDAD CON CARGA VERTICAL EN MESAS
		DURABILIDAD HORIZONTAL
		DURABILIDAD VERTICAL
		CARGA ESTÁTICA VERTICAL
	Estudio sobre el contenido de humedad equilibrio de la madera en el Perú, elaborado por el CITE MADERA.	CARGA ESTÁTICA HORIZONTAL
		VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE CONTENIDO DE LA HUMEDAD EN LA MADERA DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

**ANEXO N° 3**  
**PLANIMETRÍA**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por **DOBLES**  
YANCO, Tiberio Cayo FAU  
20514347021.pdf  
Motivo: Doc V. S.  
Fecha: 15.06.2023 13:10:05 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por **CASTILLO**  
PAPAÑA, María Lupat FAU  
20514347021.pdf  
Motivo: Doc V. S.  
Fecha: 15.06.2023 10:02:12 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por **CHAVEZ**  
BONELLI, Roberto Andre FAU  
20514347021.pdf  
Motivo: Doc V. S.  
Fecha: 14.06.2023 12:18:47 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por **SIEMO**  
GUERRERO, Osmazo Elias FAU  
20514347021.pdf  
Motivo: Doc V. S.  
Fecha: 14.06.2023 11:00:09 -05:00

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**

**VISTA ISOMETRICA**  
Figura 09 de 09

**VISTA FRONTAL**  
Figura 11 de 11

**VISTA LATERAL**  
Figura 12 de 12

**VISTA PLANTA**  
Figura 13 de 13

**CORTE T-T**  
Figura 14 de 14

NOTA: MESA BARRAZADA O LAQUEADA DE COLOR NATURAL.  
 TODAS LAS MEDIDAS SE INDICAN EN MILIMETROS.

**PRONED**  
 INSTITUCION EDUCATIVA  
 DE PROMOCION Y DESARROLLO EDUCATIVO  
 DEL T.R. DE LA LIBERTAD

**PRONED**  
 INSTITUCION EDUCATIVA  
 DE PROMOCION Y DESARROLLO EDUCATIVO  
 DEL T.R. DE LA LIBERTAD

**PRONED**  
 INSTITUCION EDUCATIVA  
 DE PROMOCION Y DESARROLLO EDUCATIVO  
 DEL T.R. DE LA LIBERTAD

**MESA DE MADERA 1° Y 2° DE SECUNDARIA**  
 MM-05  
 INDIKADA  
**P-09**

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.  
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

Figura 09 de 09

**VISTA ISOMETRICA**  
Figura 09A de 09A

**VISTA CON DESPECE**  
Figura 15 de 15

NOTA: LAS PIEZAS SERAN RECORTADAS Y BOLLERAS EN SUS BORDES Y ESCARAS  
 CON LA SUPERFICIE LISA AL TACTO.  
 MESA BARRAZADA O LAQUEADA DE COLOR NATURAL.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	MATERIAL
A	32 UNOS	PIEDRA FRENTEAL	MADERA
B	32 UNOS	PIEDRA POSTERIOR	MADERA
C	32 UNOS	LADO LATERAL SUPERIOR	MADERA
D	32 UNOS	LADO FRENTEAL SUPERIOR/POSTERIOR	MADERA
E	32 UNOS	LADO FRENTEAL INFERIOR	MADERA
F	32 UNOS	LADO LATERAL INFERIOR	MADERA
G	32 UNOS	TRABERZO	MADERA
H	32 UNOS	APUNTA LATERAL	MADERA
I	32 UNOS	APUNTA FRENTEAL/POSTERIOR	MADERA
J	32 UNOS	ACACEROSO PERFORACIONAL	MADERA

NOTA: BILLO PROGRAMADO DE 90 mm x 90 mm.

**PRONED**  
 INSTITUCION EDUCATIVA  
 DE PROMOCION Y DESARROLLO EDUCATIVO  
 DEL T.R. DE LA LIBERTAD

**PRONED**  
 INSTITUCION EDUCATIVA  
 DE PROMOCION Y DESARROLLO EDUCATIVO  
 DEL T.R. DE LA LIBERTAD

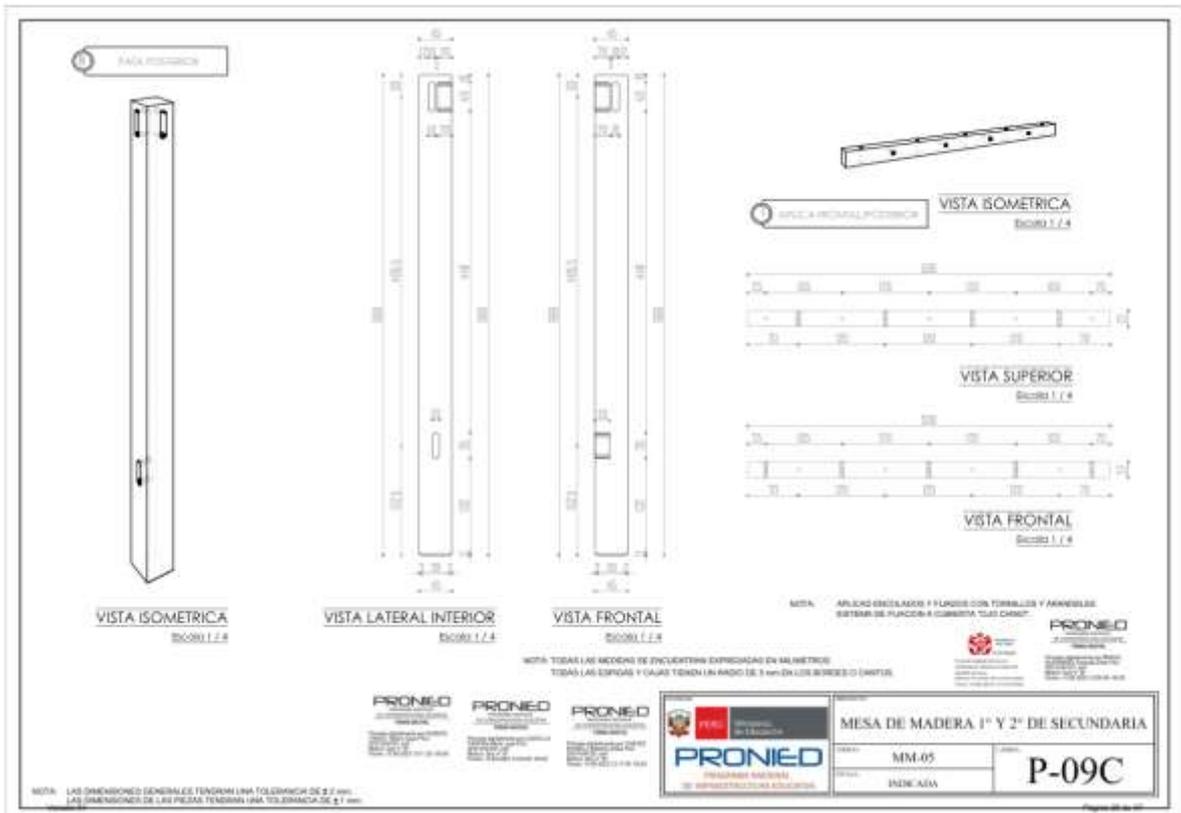
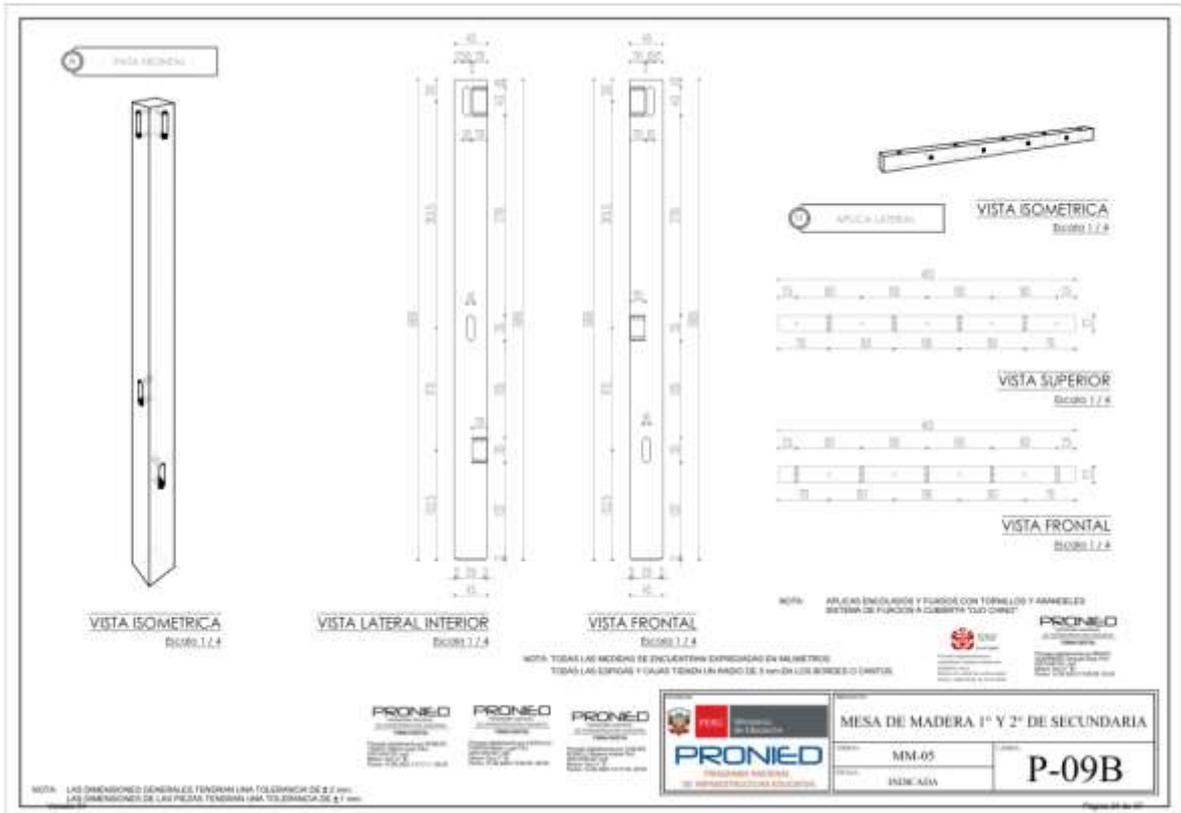
**PRONED**  
 INSTITUCION EDUCATIVA  
 DE PROMOCION Y DESARROLLO EDUCATIVO  
 DEL T.R. DE LA LIBERTAD

**MESA DE MADERA 1° Y 2° DE SECUNDARIA**  
 MM-05  
 INDIKADA  
**P-09A**

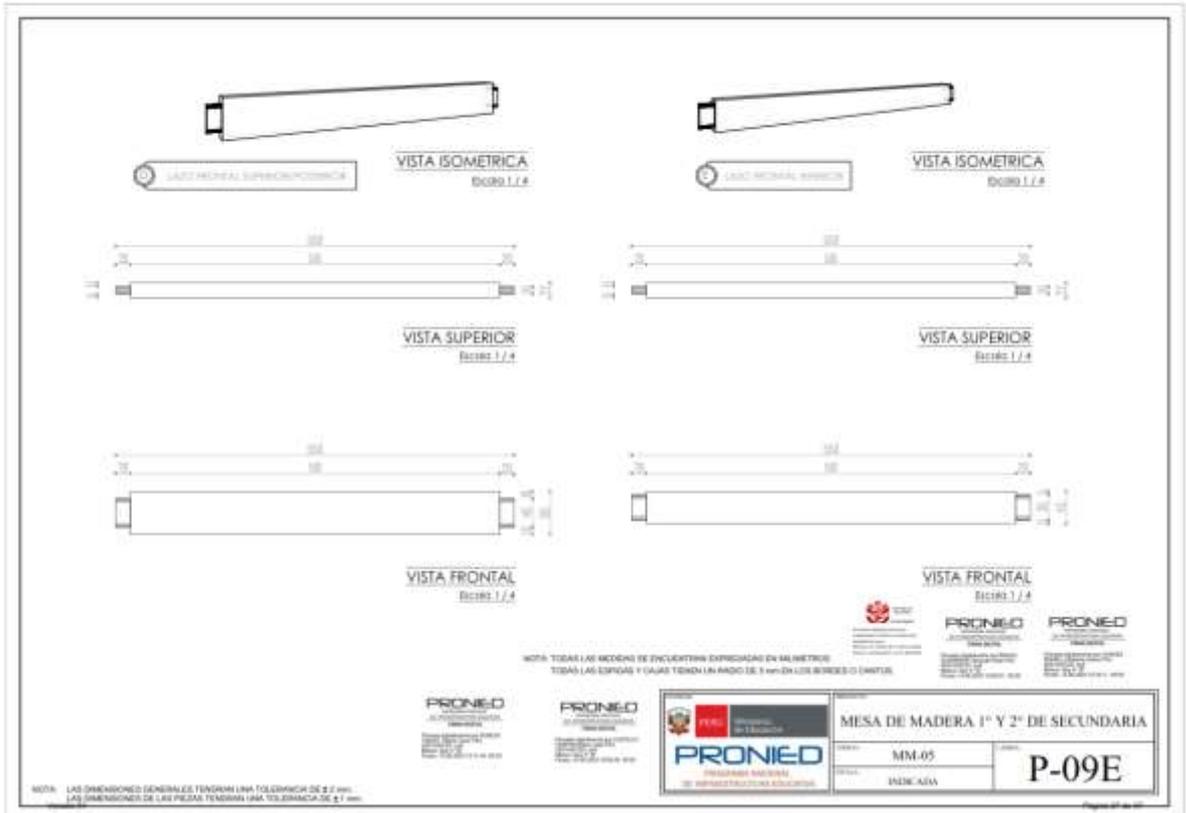
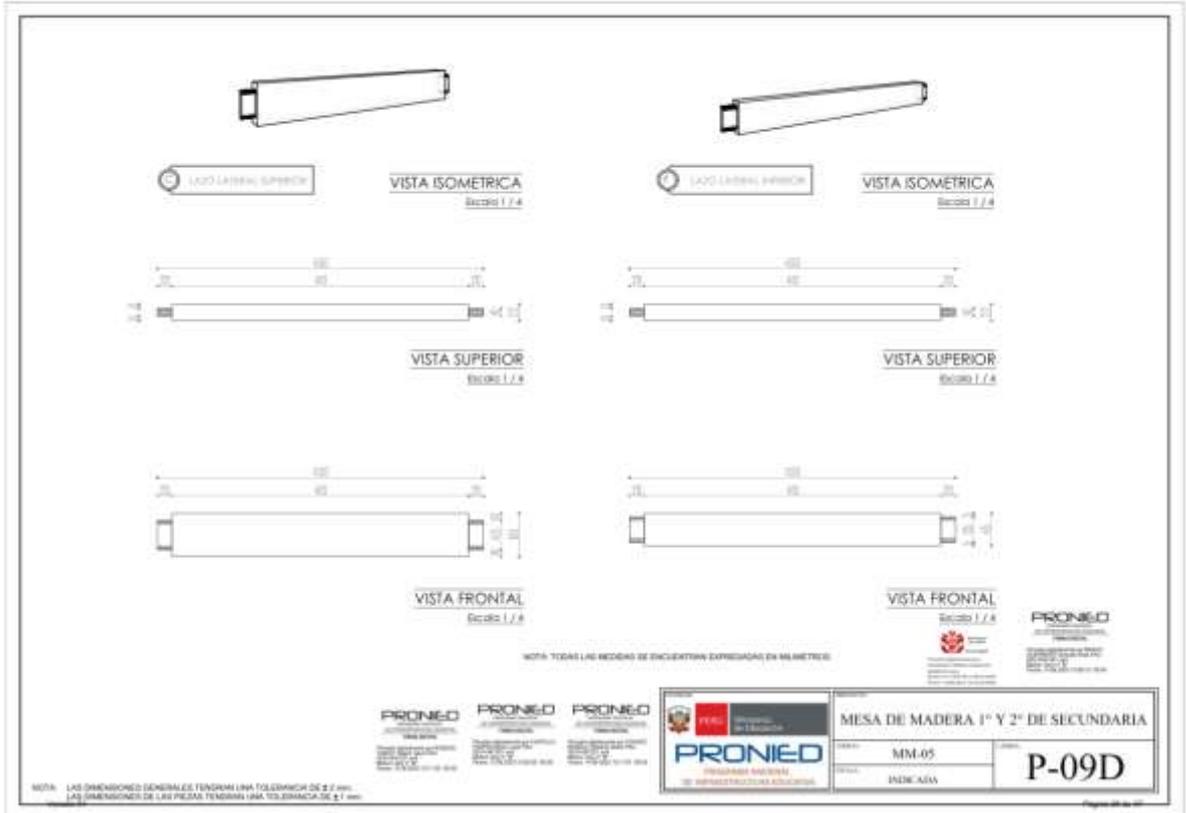
NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.  
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

Figura 09A de 09A

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGACION N° 04 -2024-GRL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**



**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**





**ANEXO N° 04**  
**MODELOS REFERENCIALES DE ACTAS**  
**PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANCK Tubero Cayo PAU  
20514047221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 13:12:15 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAM María Lupe PAU  
20514047221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 10:08:50 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre PAU  
20514047221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:19:55 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVERO Gonzalo Elias PAU  
20514047221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 10:58:32 -05:00

**ACTA DE VISITA INOPINADA N°**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el contrato arriba mencionado, sito en la ubicación antes señalada, de una parte, el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la ENTIDAD, y de la otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la empresa Contratista \_\_\_\_\_.

Encontrándose lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por DOBLES VANCIC Tízaro Cova PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Day V 2°  
 Fecha: 15/08/2023 10:12:52 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, procediendo a suscribirla los presentes en señal de conformidad.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO PASTORAN María Lucre PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Day V 2°  
 Fecha: 15/08/2023 10:26:50 -05:00

**LA ENTIDAD REPRESENTANTE**  
 Nombre .....

Cargo .....

D.N.I. ....

**CONTRATISTA REPRESENTANTE**  
 Nombre .....

D.N.I. ....

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO QUIROGA Gerardo Elias PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Day V 2°  
 Fecha: 14/08/2023 10:58:26 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ DONELLI Roberto Andre PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Day V 2°  
 Fecha: 14/08/2023 12:19:42 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA N°**

**SERVICIO :**  
**MODALIDAD :**  
**CONTRATO :**  
**UBICACIÓN :**  
**CONTRATISTA :**

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_; estando en las instalaciones de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, se reunieron: de una parte, el(la) Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la empresa contratista \_\_\_\_\_; otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, quien actúa en representación del **Área<sup>1</sup>** \_\_\_\_\_; y el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación del área usuaria, para realizar la verificación cuantitativa del Contrato N° \_\_\_\_\_; derivado de la \_\_\_\_\_ de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes.

De la verificación realizada, se observan las siguientes cantidades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD VERIFICADA

**CONCLUSIÓN:**.....  
 .....  
 .....

**PRONIED**  
REGISTRADA NACIONAL  
OC/INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por ROBLES YAMOC Tómaso Cayo PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V. B  
 Fecha: 13.06.2023 10:12:45 -05:00

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_, se procedió a firmar el presente Acta por triplicado.

**PRONIED**  
REGISTRADA NACIONAL  
OC/INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROSO Gerardo Elias P AU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V. B  
 Fecha: 14.06.2023 10:58:18 -05:00

**PRONIED**  
REGISTRADA NACIONAL  
OC/INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Ricardo Andre PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V. B  
 Fecha: 14.06.2023 12:13:54 -05:00

**ÁREA DESIGNADA POR LA ENTIDAD REPRESENTANTE**

**ÁREA USUARIA REPRESENTANTE**

**CONTRATISTA REPRESENTANTE**

**PRONIED**  
REGISTRADA NACIONAL  
OC/INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por CASTILLO PARRIAN Maria Luiza PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V. B  
 Fecha: 13.06.2023 10:37:04 -05:00

<sup>1</sup> La Entidad define quien es el área competente de emitir la conformidad cuantitativa.  
 Versión 01

**ACTA DE TOMA DE MUESTRAS**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_; se reunieron en los Almacenes de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, el Supervisor de la ENTIDAD, el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, el representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y el representante del Organismo de Evaluación de Conformidad, \_\_\_\_\_, el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con la finalidad de realizar la verificación técnica a través de ensayos de funcionalidad de los bienes materia del contrato antes citado, para tales efectos se procederá a tomar el número de muestras que pasarán por control de calidad, según lo establecido en el Anexo N° 02 de las Especificaciones Técnicas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: MUESTRAS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD			
N° DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL DE MUESTRAS			

ANOTACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, en señal de conformidad con los términos de la presente acta, suscriben los intervinientes.

**PRONIED**  
ORGANISMO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DOBLES VARELA, Tiberno Cayo PAU  
 20514347221 uafp  
 Motivo: Obj V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 12:19:38 -05:00

**PRONIED**  
ORGANISMO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRA, Marco Luceo PAU  
 20514347221 uafp  
 Motivo: Obj V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 12:07:18 -05:00

**LA ENTIDAD REPRESENTANTE**

Nombre .....  
 D.N.I. ....

**EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN CERTIFICADORA DE CALIDAD REPRESENTANTE**

Nombre .....  
 D.N.I. ....

**PRONIED**  
ORGANISMO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO, Gerardo Elias PAU  
 20514347221 uafp  
 Motivo: Obj V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 10:58:13 -05:00

**CONTRATISTA REPRESENTANTE**

Nombre .....  
 D.N.I. ....

**PRONIED**  
ORGANISMO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOWELL, Ricardo Andre PAU  
 20514347221 uafp  
 Motivo: Obj V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:20:04 -05:00



**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Por medio del presente documento, se deja constancia que el especialista de la ENTIDAD procedió con la verificación del levantamiento de observaciones en presencia del representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_, en el marco del contrato N° \_\_\_\_\_.

1. \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ por parte de la ENTIDAD.  
 2. \_\_\_\_\_ representante de la Empresa Contratista identificado con DNI N° \_\_\_\_\_.

La verificación se realizó en los \_\_\_\_ (n°) almacenes declarados por el contratista, durante las siguientes fechas:

**DIRECCIÓN LOCAL 01:**  
 Fecha de verificación en Local 01:

**DIRECCIÓN LOCAL 02:**  
 Fecha de verificación en Local 01:

Durante la verificación se encontró lo siguiente:

CUADRO N° 01: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	SUBSANADO	
			SI	NO
		1.		
		2.		
		1.		
		2.		
		3.		
		1.		

ANOTACIONES:

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 SCHNELLI Roberto Andre FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V 8°  
 Fecha: 14.06.2023 12:21:00 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_, en señal de conformidad con los términos de la presente acta suscriben los intervinientes.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 MARFAN Eliana Lupe FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V 8°  
 Fecha: 13.06.2023 10:28:00 -05:00

LA ENTIDAD  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SOBLES  
 YANEZ Tiberio Cayo FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V 8°  
 Fecha: 13.06.2023 12:14:00 -05:00

CONTRATISTA  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
 FIRMA DIGITAL

Versión 01 Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVERREPO Genaro Elias FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V 8°  
 Fecha: 14.06.2023 16:57:58 -05:00

**ANEXO N° 5**  
**FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberto Cayo FALU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.06.2023 12:14:13 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAPAM Maria Lupe FALU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.06.2023 10:38:54 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DOMELLI Roberto Andre FALU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 12:21:21 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO German Elias FALU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 10:57:50 -05:00

**Anexo N° 05**

**Ficha de presentación del producto**

El Postor deberá completar los datos de la tabla siguiente:

Nombre del requerimiento		
Né	Especies(s) maderable(s) con la(s) que atenderá el requerimiento (véase Nota 1)	Nombre o Razón social del postor
1		
2		
...		

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección del capítulo III Información Complementaria,

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANOC Tiberio Cayo PAU  
 2014347221.pdf  
 Móvil: Dos V° B°  
 Fecha: 13.08.2023 15:14:02 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 FARRAN Maria Lupe PAU  
 2014347221.pdf  
 Móvil: Dos V° B°  
 Fecha: 13.08.2023 10:38:04 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BOMBALI Roberto Andre PAU  
 2014347221.pdf  
 Móvil: Dos V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:22:10 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 QUERREIRO Gerardo Elias PAU  
 2014347221.pdf  
 Móvil: Dos V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 10:57:41 -05:00

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO : 56121505-00389566

Denominación del requerimiento : Mesa de madera para estudiante de 3° a 4° de secundaria

Denominación técnica : Mesa de estudiante de secundaria de madera de 50 cm x 60 cm x 72 cm

Unidad de medida : Unidad

Resumen : Mesa de madera sólida con accesorios de fijación para 01 estudiante, de 720 mm de altura total, 500 mm de largo y 600 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 3° a 4° del nivel secundaria de la Educación Básica Regular.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

La mesa de madera sólida para estudiante de 3° a 4° de secundaria, está conformado por los siguientes componentes:

- Estructura de Mesa
- Tablero de mesa
- Ensamblaje y accesorios

2.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

2.1.1. Características y especificaciones del bien

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES  
 YANUC Toledo Cayo PAU  
 20514347221.scs  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 12:44:59 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARDAN Maria Lupa PAU  
 20514347221.scs  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 10:57:59 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BONELLI Roberto Andres PAU  
 20514347221.scs  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:38:11 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVEROS Ricardo Elias PAU  
 20514347221.scs  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:08:58 -05:00

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1. Estructura y tablero de mesa			
1.1	Especies de madera (Véase Nota 01)	Aguaño masha ( <i>Machaerium inundatum</i> (Mart. ex Benth.) Ducke)	Establecido por el Ministerio
		Andiroba ( <i>Carapa guianensis Aubl</i> )	
		Cachimbo rojo ( <i>Cariniana domestica</i> (Mart.) Miers)	
		Copaiba ( <i>Copaifera reticulata</i> Ducke)	
		Huayruro ( <i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.)	
		Lagarto Caspi ( <i>Calophyllum brasiliense</i> Cambess.)	
		Mashonaste, tulpay ( <i>Clusia racemosa</i> Ruiz & Pav.)	
		Moena amarilla ( <i>Aniba guianensis Aubl.</i> )	
		Requia ( <i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.)	
		Ulcumano ( <i>Podocarpus oleifolius</i> )	
Tornillo ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke)			

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGACION N° 04 -2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**

1.2	Densidad básica	0.45 g/cm <sup>3</sup> a 0.70 g/cm <sup>3</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.1
1.3	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm <sup>2</sup> MOE ≥ 90 t/cm <sup>2</sup>	
1.4	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm <sup>2</sup>	
1.5	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm <sup>2</sup>	
1.6	Dureza Janka en lados	≥ 301 kg/cm <sup>2</sup>	
1.7	Tenacidad	≥ 1.8 kg-m	
1.8	Secado (Véase Nota 02)	Para establecer el CHE (Contenido de Humedad Equilibrio) de la madera a ser utilizado en los diferentes usos, en función del lugar donde prestará servicio, se deberá tomar como referencia la información brindada en el aplicativo "Calculadora CHE Perú" disponible en el Play Store.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.5.1
1.9	Durabilidad natural y Preservación	La madera a emplearse que presenten una buena durabilidad natural (Clases A y B de la norma ASTM D-2017) pueden utilizarse sin preservación. La maderas que correspondan a las Clases C y D (Moderadamente Resistente y No Resistente), es recomendable su preservación, utilizando un producto que garantice la inocuidad para el uso en el mobiliario escolar	Establecido por el Ministerio
1.10	Dimensiones estructurales	Véase Anexo N° 03 Lámina P-11	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N°15
1.11	Habilitado	Debe efectuarse considerando las medidas establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas.	Establecido por el Ministerio.
1.12	Encolado	Colas PVA u otros adhesivos de similar característica o mejor, las piezas a encolar deben estar exentas de polvo u otros materiales que impidan una buena adherencia. El adhesivo debe contener como mínimo 48 % de sólidos, no tener una antigüedad mayor a 6 meses de la fecha de fabricación.  El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensambles, en la cala y la espiga).	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.8.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Roberto Cayo PAU  
2024042201 a04  
Motivo: Day V B  
Fecha: 12.06.2023 12:45:17 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASCUAL Maria Lupe PAU  
2024042201 a04  
Motivo: Day V B  
Fecha: 13.06.2023 10:08:12 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ DOMELLI Roberto Anibal PAU  
2024042201 a04  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.06.2023 12:08:19 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Gerardo Elías PAU  
2024042201 a04  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.06.2023 12:09:05 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberio Cayo PAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 11.06.2023 12:45:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARPAN Maria Lupe PAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 11.06.2023 10:58:24 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DONALDI  
DONALDI Roberto Andre PAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 11.06.2023 12:08:06 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Gonzalo Elias PAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:08:11 -05:00

Versión 01

		El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin de garantizar el fraguado de la unión encolada.	Establecido por el Ministerio
1.13	Armado (Véase planos P-11, P-11A, P-11B, P-11F y P-11G).	La fijación del tablero a la estructura de la mesa se efectuará con dos (02) aplicas laterales, una (01) aplica frontal y una (01) posterior, cada una de las cuales irá encolada por un canto con los lazos laterales, frontal o posterior superior de la estructura y fijada con cuatro (04) tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante de 3,5 x 35 mm tropicalizado, y arandelas planas de 16 mm de diámetro externo y de 3/16" de diámetro interno, con acabado galvanizado, equidistantes entre sí, en forma horizontal; luego, se realizará la fijación de la aplica al tablero con cinco (05) tornillos autorroscantes en forma vertical.	Establecido por el Ministerio
1.14	Lijado	Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220.	Establecido por el Ministerio
1.15	Acabado	Laca selladora mate o semimate translúcida o lacas catalizadas o un material de recubrimiento con dureza y durabilidad equivalente o superior	NTP 260.006:2019 MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.2.4.
		Consideraciones técnicas mínimas de la laca selladora: - Base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos - Sólidos en Volumen 27 ± 2 % - Espesor de Película Seca 2.0 – 3.0 mils por capa	Establecido por el Ministerio
		Los materiales que se usan para este proceso son de diferente origen químico, entre las cuales se mencionan: lacas selladoras y de acabado a base de nitrocelulosa o lacas Duco, lacas poliuretánicas, poliésteres, productos en base acuosa, productos curados por UV, entre otros, que se aplican en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa. El proceso puede ser realizado en forma manual o mediante equipo mecánico.	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.10.

Página 3 de 37

		Considerando que el acabado puede ser semi-mate o satinado y a poro cerrado o semi abierto, la cantidad de capas que se aplican deben estar de acuerdo con el sistema de pintado propuesto para el tipo de acabado solicitado por el cliente y según la textura de la superficie de madera a utilizar.	
		Mínimo 3 capas, aplicado en la totalidad de las superficies.	Establecido por el Ministerio
		El acabado a utilizar deberá ser aplicado en la totalidad del bien a fabricar	
1.16	Componentes de la mesa		
1.16.1	Patatas		
1.16.1.1	Cantidad	04	Establecido por el Ministerio
1.16.1.2	Espesor	45 mm ± 1 mm	
1.16.1.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.1.4	Largo	698 mm ± 1 mm	
1.16.1.5	Ensamble (Véase plano P-11B y P-11C)	Caja	
1.16.1.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.1.i)
1.16.2	Lazo lateral superior		
1.16.2.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio.
1.16.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.2.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.2.4	Largo	410 mm ± 1 mm	
1.16.2.5	Ensamble (Véase plano P-11D)	Espiga	
1.16.3	Lazo frontal superior/posterior		
1.16.3.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio.
1.16.3.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.3.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.3.4	Largo	530 mm ± 1 mm	
1.16.3.5	Ensamble (Véase plano P-11E)	Espiga	
1.16.4	Lazo frontal inferior		
1.16.4.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio.
1.16.4.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.4.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.4.4	Largo	530 mm ± 1 mm	
1.16.4.5	Ensamble (Véase plano P-11D)	Espiga	
1.16.5	Lazo lateral inferior		
1.16.5.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio.
1.16.5.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.5.4	Largo	410 mm ± 1 mm	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLESZ YANCO Fabrice Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 12:48:03 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO FARPAN Mateo Lupo FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 10:58:39 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONDOLLI Roberto Andre FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:08:06 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO D. EDUARDO Gonzalo Elias FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:08:17 -05:00

1.16.5.5	Ensamble (Véase plano P-11D)	Espiga	
1.16.6	Refuerzos		Establecido por el Ministerio.
1.16.6.1	Laterales		
1.16.6.1.1	Cantidad	02	
1.16.6.1.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.1.3	Ancho	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.1.4	Largo	410 mm ± 1 mm	
1.16.6.2	Frontal/posterior		
1.16.6.2.1	Cantidad	02	
1.16.6.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.2.3	Ancho	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.2.4	Largo	500 mm ± 1 mm	
1.16.6.3	Cantidad de perforaciones	05 verticales y 04 horizontales por cada aplica.	
1.16.6.4	Sistema de fijación (Véase plano P-11B y P-11C)	"ojo chino"	
1.17	Dimensiones Tablero (Véase Anexo N°03, Lámina P-11)		
1.17.1	Largo	500 mm	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N°15
1.17.2	Ancho	600 mm	
1.17.3	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.17.4	Junta de tableros	de	Establecido por el Ministerio.  NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2
1.17.5	Radios de curvatura (Véase plano P-11F, detalles 2 y 3)	8 mm	Establecido por el Ministerio
2	Defectos no tolerables en madera		
2.1	Perforaciones grandes	Mayor de 3 agujeros con diámetro mayores a 6 mm, por metro lineal y no alineados	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.4
2.2	Rajaduras y Grietas	Mayor a 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho, y mayor a la tercera parte del espesor de la pieza.	
2.3	Inclinación del grano	Mayor a 10°	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLEZ YANOC Tiberio Cayo FAU  
20514347221.scdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.08.2023 12:48:13 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PACFAN Maria Luján FAU  
20514347221.scdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.08.2023 10:59:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU  
20514347221.scdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.08.2023 12:08:44 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROSO Gerardo Elias FAU  
20514347221.scdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.08.2023 12:09:22 -05:00

2.4	Falla de compresión paralela	Máximo en dos lados consecutivos y no perjudiquen la solidez.	
2.5	Defectos de forma	Mayor al 0,3% de la longitud de la pieza	
2.6	Presencia de hongos de pudrición	No se admiten	
2.7	Presencia de insectos activos	No se admiten	
2.8	Defectos por nudos	Mayor de 20 mm de diámetro y mayor a la cuarta parte del ancho del material	
2.9	Nudos muertos	No se admiten	
2.10	Mezcla de especies	No se admiten	
2.11	Presencia de médula y/o corteza	No se admiten	
2.12	Alabeos de las piezas	No se admiten si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3.7.
2.13	Inestabilidad en un plano	No se admiten	NTP 260.014:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo. 4º Edición Anexo A
2.14	Acabado defectuoso	No se admiten	NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Numeral 7.1 b)
2.15	Ensamble defectuoso	No se admiten	Establecido por el Ministerio
2.16	Armado asimétrico	No se admite si los ensamblajes entre elementos no forman el ángulo establecido.	
2.17	Juntas desiguales	No se admiten si se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas del asiento.	
3	Defectos tolerables		
3.1	Perforaciones pequeñas	Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm <sup>2</sup> , no alineados ni pasantes	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberto Cayo FAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2023 12:45:40 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO YAPANA Maria Luiza FAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2023 11:58:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONGELLI Ricardo Andre FAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2023 12:39:51 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Gonzalo Elias FAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2023 12:08:31 -05:00

3.2	Mancha azul	No cuantificable mientras no afecte la resistencia de la madera	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.3	Boleado irregular de aristas	Todas las partes de la mesa deben presentar las esquinas redondeadas.	NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Numeral 7.1 b) y d)
3.4	Redondeado irregular	Todas las piezas de la mesa deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto.	NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Numeral 8
4.	Accesorios y piezas de ensamble		
4.1	Tornillos		
4.1.1	Cantidad	36	Establecido por el Ministerio
4.1.2	Tipo	Tornillos autorrosacantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.1.3	Dimensiones	3.5 mm x 35 mm	
4.2	Arandelas		
4.2.1	Cantidad	36	Establecido por el Ministerio
4.2.2	Tipo	Planas	
4.2.3	Diámetro externo	16 mm	
4.2.4	Diámetro interno	3/16"	
4.2.5	Acabado	Galvanizado	



Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberio Cayo PAU  
2024/04/23 12:47:08  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 12:47:08 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO PARIAN Maria Lupe PAU  
2024/04/23 10:58:31  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 10:58:31 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andres PAU  
2024/04/23 12:38:16  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:38:16 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Gonzalo Elias PAU  
2024/04/23 12:09:37  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:09:37 -05:00

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

Nota 02: Se utilizará el aplicativo web "CHE Perú", programa elaborado por el CITE MADERA para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional. Este se encuentra disponible en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>, y en la tienda de Google Play como "Calculadora CHE Perú"

Nota 03: La fabricación de cada bien deberá ser realizada en su totalidad con una misma especie maderable.

2.1.2. Marcado y/o rotulado

2.1.2.1. Logotipo Institucional

Para identificar la procedencia institucional de la mesa de madera para estudiante de 3° a 4° de secundaria, se colocará mediante técnica de pirograbado el logotipo institucional de la entidad contratante, en cada uno de los bienes a adquirir de acuerdo a lo señalado en la Lámina P-11F.

El logo institucional tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	9 cm (ancho) x 3 cm (alto)
Grabado	Pirograbado
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.



2.1.2.2. Identificación del fabricante

Para la identificación del fabricante de la mesa de madera para estudiante de 3° a 4° de secundaria, se colocará una lámina autoadhesiva en cada uno de los bienes a adquirir. Este rotulado tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	8-12 cm (ancho) x 4-8 cm (alto)
Material	Autoadhesivo
Color	Verde
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.
Información a consignar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la entidad usuaria en el encabezado</li> <li>- Nombre del procedimiento de selección</li> <li>- Descripción de los bienes (Código del bien y nombre del bien)</li> <li>- Nombre del contratista, dirección y teléfono</li> </ul>
Ubicación	Parte inferior del bien

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANQUE, Ricardo Cayo FALU  
2514347221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 11.08.2023 12:47:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAMANO, Mario Lugo FALU  
2514347221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 10.08.2023 10:58:40 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI, Roberto Andre FALU  
2514347221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 14.08.2023 12:29:02 -05:00

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del bien)

NOMBRE DEL CONTRATISTA (indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)

DIRECCIÓN

TELÉFONO

2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1. Procedencia de la madera

El contratista debe garantizar el origen legal del producto forestal maderable que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliario, esta documentación deberá ser presentada hasta los 10 días de suscrito el contrato. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRECHO, General Elías FALU  
2514347221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 14.08.2023 12:09:43 -05:00

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera, conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF



Firmado digitalmente por CASTILLO PAFAN Maria Lupe PAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V. D.  
Fecha: 15.08.2023 11:00:37 -05:00

debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.). Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.

- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de concesiones forestales, bosques locales y permisos forestales en tierras privadas, están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de permisos de aprovechamiento forestales en bosques en tierras de comunidades nativas y comunidades campesinas (bosques naturales), están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de plantaciones forestales de especies nativas y exóticas o introducidas establecidas en tierras de propiedad privadas; para el aprovechamiento deben de estar inscrito en el Registro Nacional de Plantaciones y se sustente con la Guía de Transporte Forestal conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.

En el caso que el contratista no pueda garantizar el origen legal de la madera, esta será causal de resolución del contrato por incumplimiento contractual, asimismo la entidad contratante podrá notificar a las entidades sancionadoras, en el marco del Art. 215 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

2.2.2. Verificación del origen legal de la madera



Firmado digitalmente por DOBLES TAYOC Tasso Cayo PAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V. D.  
Fecha: 15.08.2023 12:47:47 -05:00

La Entidad Contratante deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el origen legal de los productos forestales en los procesos de contrataciones con el Estado, requiriendo, como mínimo, la GTF e información obrante en el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y/o el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO<sub>gc</sub>), debiendo realizar las acciones siguientes:

- La información que contiene la GTF, deberá verificarse en el módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC - SNIFFS) si fue emitido por el titular del Título Habilitante (TH), o titular de Centro de Transformación Primaria, o la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberá solicitar la conformidad a la ARFFS donde se otorgó la GTF.
- La información que contiene la GTF (volumen y especies autorizados por la ARFFS), en los ámbitos donde se implementó el Libro Operaciones Electrónicas de Centros de Transformación Primaria (LOE CTP), del módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC- SNIFFS), se deberá verificar si fue emitido por el titular del TH, o titular de Centro de Transformación Primaria (CTP), o la ARFFS, y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberán solicitar la conformidad del contenido de la GTF a la ARFFS.
- En el caso de verificación de información en el SIGO<sub>gc</sub>: <https://sinosfo.osinfor.gob.pe/observatorio-osinfor/>, se debe considerar la información consignada en la GTF como son el número del TH y del documento que aprueba el plan de manejo (plan operativo, plan de manejo forestal intermedio o declaración de manejo).



Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI Roberto Andres PAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V. D.  
Fecha: 14.08.2023 12:28:23 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROSO Gonzalo Elias PAU  
20514347201.pdf  
Motivo: Day V. D.  
Fecha: 14.08.2023 12:08:49 -05:00

toda vez, que el observatorio se basa en los resultados de las supervisiones de los planes de manejo (PM) de los títulos habilitantes.

Como resultado de la consulta, se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.



Firmado digitalmente por CASTILLO  
FARFAN Mario Lupo FAU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V 8'  
Fecha: 15.06.2023 11:00:46 -05:00

El código del TH que se encuentra consignado en la GTF deberá verificarse en el SIGOSFC: <https://observatorio.osinfor.gob.pe/Observatorio/Home/listaVerde>; como resultado de la consulta, solo se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

### 2.2.3. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes será determinado por cada entidad contratante, en la formulación de su requerimiento, para lo cual brindará el detalle de la(s) dirección(es) respectiva(s). En caso la entidad contratante determine que la entrega de los bienes será en recintos de instituciones educativas públicas, se podrá tomar también en consideración el formato adjunto en el Anexo N° 01. Asimismo, la entidad contratante deberá realizar mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de la dirección de destino, sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

### 2.2.4. Inspecciones inopinadas

La entidad contratante podrá programar inspecciones inopinadas a las instalaciones de la fábrica y/o almacenes para verificar o supervisar el apilado de la materia prima, los procesos productivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al avance hasta el momento, sin que ello perjudique el desarrollo del proceso de la etapa de fabricación.

Dentro de dichas inspecciones, la entidad contratante podrá tomar muestras de los bienes que se encuentren terminados hasta ese momento para analizarlos con equipos de medición a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Al finalizar las inspecciones inopinadas, se deberá suscribir el acta de visita inopinada, por el representante del contratista y la entidad contratante.

El formato referencial del "Acta de visita inopinada" se encuentra en el Anexo N° 04

### 2.2.5. Control de calidad



Firmado digitalmente por ROBLES  
YANCO Tiberto Cayo FAU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V 8'  
Fecha: 15.06.2023 12:48:15 -05:00

El control de calidad involucra la participación del área encargada por la entidad contratante, el contratista y el organismo de evaluación de la conformidad e inicia con la verificación cuantitativa y culmina con la emisión del Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o documento equivalente que la entidad defina. Dicha etapa consta de las siguientes actividades:

#### 2.2.5.1. Verificación cuantitativa

Una vez culminada la fabricación, el contratista deberá comunicarlo mediante el ingreso de una carta a través de mesa de partes, dirigida al área encargada dentro de la entidad, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes (por unidad de bien, no piezas), esto se llevará a cabo en presencia de un representante de la entidad en la fecha, lugar, hora y plazo que establezca, previa comunicación con el contratista.

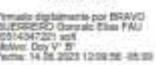
De no contar con el 100% de los bienes fabricados y embalados, incluyendo la totalidad de las muestras, se considerará como incumplimiento por parte del contratista, ello no representa una observación, por lo que la entidad contratante procederá a aplicar las penalidades que corresponda de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se tendrá que reiniciar la verificación cuantitativa una vez que el contratista lo solicite nuevamente al ingresar una segunda carta de solicitud de verificación de cantidad por la culminación de la fabricación.



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre FAU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V 8'  
Fecha: 14.06.2023 12:00:24 -05:00

La verificación cuantitativa finaliza con la emisión del informe y/o documento que acredite su conformidad por parte del área encargada por la entidad contratante, en este se comunicará el resultado y se le adjuntará el "Acta de verificación cuantitativa", suscrita por el contratista y el



Firmado digitalmente por BRAVO  
QUEZADO Giancarlo Elias FAU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V 8'  
Fecha: 14.06.2023 12:00:56 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO  
FARFAN Maria Lupe FAU  
202514347201.ac8  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 11:00:57 -05:00

representante de la entidad contratante, en la que cual se consignará el cumplimiento de la obligación.

El formato referencial para el "Acta de verificación cuantitativa" se encuentra en el Anexo N.º 04

#### 2.2.5.2. Verificación técnica

Después de emitido el informe y/o documento que acredite la conformidad de la verificación cuantitativa, se iniciará la verificación técnica con la toma de muestras de los bienes fabricados, en presencia de un representante de la entidad contratante, el contratista y personal del organismo de evaluación de la conformidad, momento en el cual se suscribirá el "Acta de toma de muestras" o documento equivalente, ésta actividad finalizará con la elaboración del informe de cumplimiento y/o el documento equivalente que la entidad contratante defina.

#### 2.2.5.3. Sobre las muestras y la aplicación de métodos de ensayo.

El contratista debe proveer las muestras para cada tipo de bien según corresponda, con el propósito de que el organismo de evaluación de la conformidad realice la aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras tomadas de los bienes, según lo estipulado en el Anexo N.º 02.

El número de muestras para los ensayos y/o pruebas para la certificación del bien, serán fabricadas por el contratista, de acuerdo con la NTP 260.014.2021, estas no deberán estar incluidas en las cantidades propuestas a ser entregadas en las Instituciones de destino; sin embargo, las muestras sí se contabilizan para la verificación cuantitativa.

##### 2.2.5.3.1. Toma de muestras

El organismo de evaluación de la conformidad tomará la cantidad de muestras del tipo de mobiliario, realizando una selección de manera aleatoria, en presencia además de un representante de la entidad contratante y el contratista, en este momento se suscribirá el "Acta de toma de muestras" por parte de todos los presentes mencionados para posteriormente llevarlos a sus instalaciones a fin de realizar la evaluación y/o procedimientos correspondientes, según lo estipulado en la NTP 260.014:2021 o norma vigente.

Los costos de las muestras, pruebas y/o aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras, así como los gastos generados por la presencia del personal del organismo de evaluación de la conformidad, deberán ser asumidos por el contratista, incluyendo volver a aplicar los métodos de ensayos en caso los bienes se encuentren observados.

El formato referencial del acta de toma de muestras se encuentra en el Anexo N° 04.

##### 2.2.5.3.2. Métodos de ensayo

El contratista deberá entregar a través de mesa de partes, el informe de ensayos o documento equivalente en el plazo establecido por la entidad contratante, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de toma de muestras".

El área encargada revisará el "Informe de ensayos" o documento equivalente que deberá incluir los Informes técnicos de las pruebas y/o métodos de ensayos específicos realizados a las muestras, de encontrarse alguna(s) observación(es), será(n) consignada(s) en el informe producto de las inspecciones técnicas según lo descrito en el numeral 2.2.5.3.3 y se le otorgará un plazo definido por la entidad para el levantamiento de las observaciones, de acuerdo a la complejidad de estas.

En ese sentido, el contratista una vez levantado las observaciones, deberá comunicarlo al área encargada e ingresar una carta por mesa de partes de la entidad, a fin de proceder con la verificación correspondiente en presencia del organismo de evaluación de la conformidad, para que se proceda con la nueva toma de muestras del lote observado (en caso las observaciones contemplen de nuevo la aplicación de métodos de ensayos); y en caso las observaciones no requieran de realizar nuevamente ensayos al lote a través de muestreo, el representante de la entidad podrá realizar la verificación correspondiente.

El contratista deberá contar con la totalidad del lote y adicionalmente el total de las muestras para subsanación de observaciones, de lo contrario se considerará como incumplimiento en el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la entidad contratante podrá resolver el contrato total o parcialmente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades en las que hubiera incurrido.



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Ricardo Andres FAU  
202514347201.ac8  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:09:44 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Gonzalo Elias FAU  
202514347201.ac8  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:10:00 -05:00



Firmado digitalmente por DOBLES  
YANOC Tierno Cayo FAU  
202514347201.ac8  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 12:48:08 -05:00

Si los bienes manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, la entidad contratante no efectuará la recepción de los mismos, debiendo considerarse como no ejecutada la etapa, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.

2.2.5.3.3. Inspecciones técnicas

El área encargada por la entidad contratante podrá realizar inspecciones técnicas a los bienes en paralelo a la aplicación de métodos de ensayos realizados por el organismo de evaluación de la conformidad durante el periodo de verificación técnica, donde el contratista y la entidad contratante suscribirán el (las) "Acta(s) de verificación técnica".

De encontrarse alguna observación en la(s) inspección(es) técnica(s) realizadas por el área encargada por la entidad contratante, serán consignadas en un informe o documento equivalente y de corresponder, complementarán a las observaciones realizadas por el organismo de evaluación de la conformidad. Estas observaciones serán notificadas al contratista por medio físico o digital, según lo indiquen las condiciones del requerimiento.

El contratista deberá absolver las observaciones, para lo cual deberá ingresar una carta por mesa de partes de la entidad contratante en el plazo establecido, dirigida al área encargada donde comunicará el levantamiento de observaciones, en ese sentido, el área encargada programará la verificación de la subsanación de observaciones, y de corresponder la conformidad, dejará constancia de ello mediante la suscripción del "Acta de verificación técnica" por parte del contratista y la entidad contratante.

La entidad contratante puede complementar la(s) acta(s) de verificación técnica con registro de evidencias filmicas y/o fotográficas de la situación encontrada en la(s) revisión(es) técnica(s).

De no encontrarse observación o de encontrarse las mismas subsanadas, el área encargada elaborará el Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la etapa de fabricación y embalaje.

Los formatos referenciales del acta de verificación técnica y del acta de verificación de levantamiento de observaciones se encuentran en el Anexo N° 04.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DE LA SELECCIÓN:

Documentos de presentación obligatoria:

- Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto a la presente ficha de homologación.

IV. ANEXOS

- Anexo N° 01: Formato del lugar de destino
  - Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
  - Cuadro B: Dirección(es) de destino
- Anexo N° 02: Pruebas y/o ensayos para la verificación de calidad
- Anexo N° 03: Planimetría
- Anexo N° 04: Actas referenciales para el proceso de ejecución contractual
- Anexo N° 05: Ficha de presentación de producto

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DANIELI Ricardo Andre FAU  
20514347321.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2023 12:38:54 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVERO Gerardo Elias FAU  
20514347321.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2023 12:10:08 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAN Maria Lope FAU  
20514347321.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2023 11:01:10 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLEZ  
YANOC Fabian Cayo FAU  
20514347321.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2023 12:48:57 -05:00

**ANEXO N° 01**  
**FORMATO PARA INDICAR LUGAR DE DESTINO**

- **Cuadro A: Dirección de instituciones educativas**
- **Cuadro B: Dirección(es) de destino**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROGLES  
YANCIC Tizaco Cayo PAU  
22514347221.pdf  
Móvil: Doy V° E°  
Fecha: 15.08.2023 12:49:16 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PISPPAN María Lorea PAU  
22514347221.pdf  
Móvil: Doy V° E°  
Fecha: 15.08.2023 11:01:53 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre PAU  
22514347221.pdf  
Móvil: Doy V° E°  
Fecha: 14.08.2023 12:40:05 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
SUERREDO Domingo Elias PAU  
22514347221.pdf  
Móvil: Doy V° E°  
Fecha: 14.08.2023 12:10:14 -05:00

**CUADRO A**

DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
N° DE ORDEN	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1								
2								
<b>TOTAL GENERAL</b>								

**CUADRO B**

DIRECCIÓN(ES) DE DESTINO						
N° DE ORDEN	LOCAL DE DESTINO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1						
2						
<b>TOTAL GENERAL</b>						

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLEZ  
 YANOS Toledo Cayo FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Copia V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 12:48:40 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRAMAR Marta Lupe FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Copia V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 11:48:57 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHÓVEZ  
 DONELLI Roberto Andres FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Copia V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:48:16 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por SHAWO  
 QUERREIRO Gonzalo Elias FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Copia V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:10:25 -05:00

**ANEXO N° 02**  
**PRUEBAS Y/O ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD**

- Normas técnicas para la verificación de mobiliario
- Control de calidad

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC, Toledo Cayo PAU  
20214047021.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.08.2023 12:49:57 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAN, María Lorea PAU  
20214047021.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.08.2023 11:41:25 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHÁVEZ  
BONELLI, Roberto Andrés PAU  
20214047021.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.08.2023 12:48:24 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVERIO, Gonzalo Elias PAU  
20214047021.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.08.2023 12:10:33 -05:00

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

El mobiliario a fabricar, al igual que la certificación de calidad se ceñirá a las siguientes normas y sus respectivas enmiendas y revisiones con actual vigencia, según corresponda por tipo de bien.

CUADRO N° 01: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL MOBILIARIO ESCOLAR	
CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
RVM-019-2023-MINEDU	Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular
NTP 260.006:2019	MUEBLES. Mobiliario escolar. Mesa para nivel de Educación secundaria. Requisitos. 4ª Edición.
NTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos. 4ª Edición
NTP 260.011:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Definiciones. 3a Edición
NTP 260.012:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Embalaje. 3a Edición
NTP 260.013:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Rotulado. 3a Edición
NTP 260.014:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición
NTP 260.015:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición

CUADRO N° 02: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN METODOS DE ENSAYO PARA LOS BIENES Y MATERIALES	
CÓDIGO	TÍTULO
NTP 260.025:2019	MOBILIARIO. Mesas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición
ASTM D523-14(2018)	Standard Test Method for Specular Gloss. (Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales)
ASTM D3359-17	Standard Test Method for Measuring Adhesion by Tape Test. (Adherencia de Recubrimientos Superficiales)

**GLOSARIO**

- **Abarquillado:** Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- **Alabeo:** Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- **Arqueadura:** Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.
- **Características organolépticas:** Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- **Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento:** Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.
- **Contenido de humedad:** Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- **Contenido de humedad de equilibrio:** Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.

 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL	 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL	 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL	 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL
Versión 01 Firmado digitalmente por BRAVO QUERREÑO Gerardo Elias PAU 20514347221.pdf Motivo: Doc. V° B° Fecha: 14.08.2023 12:10:38 -05:00	Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre PAU 20514347221.pdf Motivo: Doc. V° B° Fecha: 14.08.2023 12:40:35 -05:00	Firmado digitalmente por CASTILLO PARDON Maria Luisa PAU 20514347221.pdf Motivo: Doc. V° B° Fecha: 13.08.2023 11:41:15 -05:00	Firmado digitalmente por ROBLES YANKE Tiberio Cayo PAU 20514347221.pdf Motivo: Doc. V° B° Fecha: 13.08.2023 12:50:34 -05:00

- **Corteza:** Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (líber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).
- **Defectos Críticos:** Defectos que imposibilita el uso del producto y/o que puede afectar la seguridad del usuario.
- **Defectos Mayores:** Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades.
- **Defectos Menores:** Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- **Densidad básica:** Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm<sup>3</sup>.
- **Dureza:** Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- **Encorvadura:** Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- **Esfuerzo a la compresión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo
- **Esfuerzo a la flexión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémáticos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- **Especie forestal:** Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- **Fabricación y embalaje:** corresponde que el bien se encuentre acabado y embalado, preparado para ser utilizado en conformidad de la Entidad.
- **Fallas de compresión paralela:** Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendiduras a través del grano.
- **Grano inclinado:** Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- **Grieta:** Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- **Inspección:** Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.
- **Inspección por atributos:** Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- **Limite de Calidad Aceptable (LCA):** Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.

**Lote:** Es el conjunto de muebles de un mismo modelo fabricados en un determinado período, bajo condiciones iguales.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANCO Tiberio Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doc V 5°  
Fecha: 15.08.2023 12:51:12 -05:00

Versión 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SOTO  
QUERRECHO Osvaldo Elías FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doc V 5°  
Fecha: 14.08.2023 12:10:44 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SONELLI Roberto André FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doc V 5°  
Fecha: 14.08.2023 12:40:45 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARFAN Maria Luiza FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Doc V 5°  
Fecha: 15.08.2023 11:41:25 -05:00

Página 17 de 37

- **Madera:** Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.
- **Madera aserrada:** Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- **Médula:** Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- **Módulo de elasticidad (MOE):** Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- **Módulo de rotura (MOR):** Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- **Muestra:** Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- **Muestreo representativo:** Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- **Nudo:** Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- **Nudo malsano o muerto:** Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Nudo sano:** Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Perforaciones:** Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- **Perforaciones grandes:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- **Perforaciones pequeñas:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.
- **Plan de muestreo:** El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo)
- **Rajadura:** Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.
- **Pudrición:** Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- **Tamaño de muestra:** Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.
- **Tenacidad:** Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.
- **Transporte, entrega:** corresponde que el bien sea entregado sin deterioro por el transporte y colocado en el ambiente designado por la autoridad de cada Entidad de destino. Deberá estar conforme con la Entidad.

**PRONIEDO**  
REGIONAL REGIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANOC Tiberio Cayo PAU  
 20514047221.pdf  
 Motivo: Day V. B'  
 Fecha: 15.06.2023 12:51:45 -05:00

Versión 01

**PRONIEDO**  
REGIONAL REGIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVERO Oronoz Elias PAU  
 20514047221.pdf  
 Motivo: Day V. B'  
 Fecha: 14.06.2023 12:10:52 -05:00

**PRONIEDO**  
REGIONAL REGIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 DINELLI Roberto Andes PAU  
 20514047221.pdf  
 Motivo: Day V. B'  
 Fecha: 14.06.2023 12:46:55 -05:00

**PRONIEDO**  
REGIONAL REGIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAPPAN Maria Lopez PAU  
 20514047221.pdf  
 Motivo: Day V. B'  
 Fecha: 15.06.2023 11:41:50 -05:00

Página 18 de 37

**PLAN DE MUESTREO**

Se precisa que las muestras se toman bajo el nivel de inspección S1 de la NTP 260.014.2017 vigente (incluyendo sus últimas revisiones).

CUADRO N°03: TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA MOBILIARIO									
Tamaño del Lote			Niveles de Inspección Especial				Niveles de Inspección General		
			S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2	a	8	A	A	A	A	A	A	B
9	a	15	A	A	A	A	A	B	C
16	a	25	A	A	B	B	B	C	D
26	a	50	A	B	B	C	C	D	E
51	a	90	B	B	C	C	C	E	F
91	a	150	B	B	C	D	D	F	G
151	a	280	B	C	D	E	E	G	H
281	a	500	B	C	D	E	F	H	J
501	a	1200	C	C	E	F	G	J	K
1201	a	3200	C	D	E	G	H	K	L
3201	a	10000	C	D	F	G	J	L	M
10001	a	35000	C	D	F	H	K	M	N
35001	a	150000	D	E	G	J	L	N	P
150061	a	500000	D	E	G	J	M	P	Q
500001	a	más	D	E	H	K	N	Q	R

↓ = Use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100%  
 ↑ = Use el primer plan de muestreo arriba de la flecha  
 Ac = Número de aceptación  
 Re = Número de rechazo  
 En concordancia con las letras código según el tamaño del lote, se utilizará la siguiente tabla para determinar de la muestra y los LCA correspondientes:

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COOPERATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO QUERREÑO Gonzalo Elias FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Coy V. S.  
Fecha: 14.08.2023 12:11:00 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COOPERATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ BOWELL Roberto Andre FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Coy V. S.  
Fecha: 14.08.2023 12:41:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COOPERATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN Maria Luisa FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Coy V. S.  
Fecha: 15.08.2023 11:41:26 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COOPERATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por COBLES YANCO Tiberto Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Módulo: Coy V. S.  
Fecha: 15.08.2023 12:52:09 -05:00

Nivel de Inspección	Número de Unidades de Producto	Límite de calidad aceptable (LCA) en porcentaje de items no conformes o no aceptables por 100 items (Inspección normal)																			
		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
A	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
B	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
C	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
D	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
E	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
F	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
G	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
H	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
I	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
J	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
K	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
L	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
M	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
O	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
P	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Q	85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
R	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
S	95	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
T	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

- La selección de las muestras del lote, se debe tomar al azar y de manera tal que se obtengan unidades de todas las partes del lote.
- Si el número de unidades de producto no conformes encontrados en la muestra es igual o menor que el número de aceptación, el lote debería ser considerado aceptable. Si el número de unidades del producto no conformes es igual o mayor que el número de rechazo, el lote debería ser considerado no aceptable.
- El nivel de inspección determina la relación que existe entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- La clasificación de Defectos para Mobiliario para Instituciones Educativas es la siguiente:

Defectos Críticos:	Defectos Mayores	Defectos Menores
Falla de compresión paralela en elementos estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos estructurales Pudrición Presencia de Insectos activos Rotura Rajaduras Nudos muertos Ensamble defectuoso	Falla de compresión paralela en elementos no estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos no estructurales Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos Grietas Armado Asimétrico Mezcla de especies Juntas desiguales Alabes de piezas mayores a los tolerados Nudos sanos no tolerados Inestabilidad en un plano	Acabado defectuoso Boleado irregular de aristas Clavado defectuoso

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLES YANZO TERRY Cayo PAU  
 20114247221.pdf  
 Motivo: Day V B'  
 Fecha: 15.06.2023 12:58:57 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BAVEZ BORELLI Roberto Andre PAU  
 20114247221.pdf  
 Motivo: Day V B'  
 Fecha: 14.06.2023 12:41:17 -05:00

RELACION DE ENSAYOS:		
DESCRIPCION	NORMA Y/O DOCUMENTO TÉCNICO PARA ENSAYOS Y/O PROCEDIMIENTOS	ENSAYOS
MESA DE MADERA DE 3° a 4° DE SECUNDARIA	NTP 260.025:2019 MOBILIARIO. Mesas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición	ESTABILIDAD CON CARGA VERTICAL EN MESAS
		DURABILIDAD HORIZONTAL
		DURABILIDAD VERTICAL
		CARGA ESTÁTICA VERTICAL
	Estudio sobre el contenido de humedad equilibrio de la madera en el Perú, elaborado por el CITE MADERA.	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE CONTENIDO DE LA HUMEDAD EN LA MADERA DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA

Versión 01

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO QUERREÑO Gerardo Elias PAU  
 20114247221.pdf  
 Motivo: Day V B'  
 Fecha: 14.06.2023 12:11:14 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN Maria Lusa PAU  
 20114247221.pdf  
 Motivo: Day V B'  
 Fecha: 15.06.2023 11:41:44 -05:00

Página 20 de 37

**ANEXO N° 3**  
**PLANIMETRÍA**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANZO Tizaco Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doc V 'B'  
Fecha: 15.06.2023 12:58:12 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAL Maita Lupa FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doc V 'B'  
Fecha: 15.06.2023 11:41:50 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doc V 'E'  
Fecha: 14.06.2023 12:41:24 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SRAVO  
SUEWESID Gonzalo Elias FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Doc V 'B'  
Fecha: 14.06.2023 12:11:23 -05:00

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGACION N° 04 -2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**

**VISTA SOMERICA**  
SMBLLE3

**VISTA FRONTAL**  
SMBLLE3

**VISTA LATERAL**  
SMBLLE3

**VISTA PLANTA**  
SMBLLE3

NOTA: MESA BRANZON O LIGUEZA DE COLOR NATURAL.  
 TODAS LAS MEDIDAS DE MUEBLERIA EXPRESADAS EN MILIMETROS.

PRONIED  
 PROMUEVE  
 PROTEGE  
 PRESERVA  
 LA EDUCACION

PRONIED  
 PROMUEVE  
 PROTEGE  
 PRESERVA  
 LA EDUCACION

PRONIED  
 PROMUEVE  
 PROTEGE  
 PRESERVA  
 LA EDUCACION

MESA DE MADERA 3° Y 4° DE SECUNDARIA  
 MM-06  
 INDICADA  
**P-11**

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.  
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

**VISTA SOMERICA**  
SMBLLE3

**VISTA CON DESPECE**  
SMBLLE3

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	MATERIAL
A	02 UNO	PIERNA ANTERIOR	MADERA
B	02 UNO	PIERNA POSTERIOR	MADERA
C	02 UNO	LADO LATERAL SUPERIOR	MADERA
D	02 UNO	LADO LATERAL INFERIOR	MADERA
E	02 UNO	LADO LATERAL INTERIOR	MADERA
F	01 UNO	TRABAZO	MADERA
G	02 UNO	APUNTA LATERAL	MADERA
H	02 UNO	APUNTA VERTICAL POSTERIOR	MADERA
I	01 UNO	LOCUTOR INSTITUCIONAL	

NOTA: BIELLO PROGRAMADO DE 50 mm x 30 mm.

NOTA: LAS PIEZAS SERAN RECORRIDAS Y DEBE USAR EN SUS BORDES Y ESQUINAS  
 CON LA SUPERFICIE LISA AL TACTO.  
 MESA BRANZON O LIGUEZA DE COLOR NATURAL.

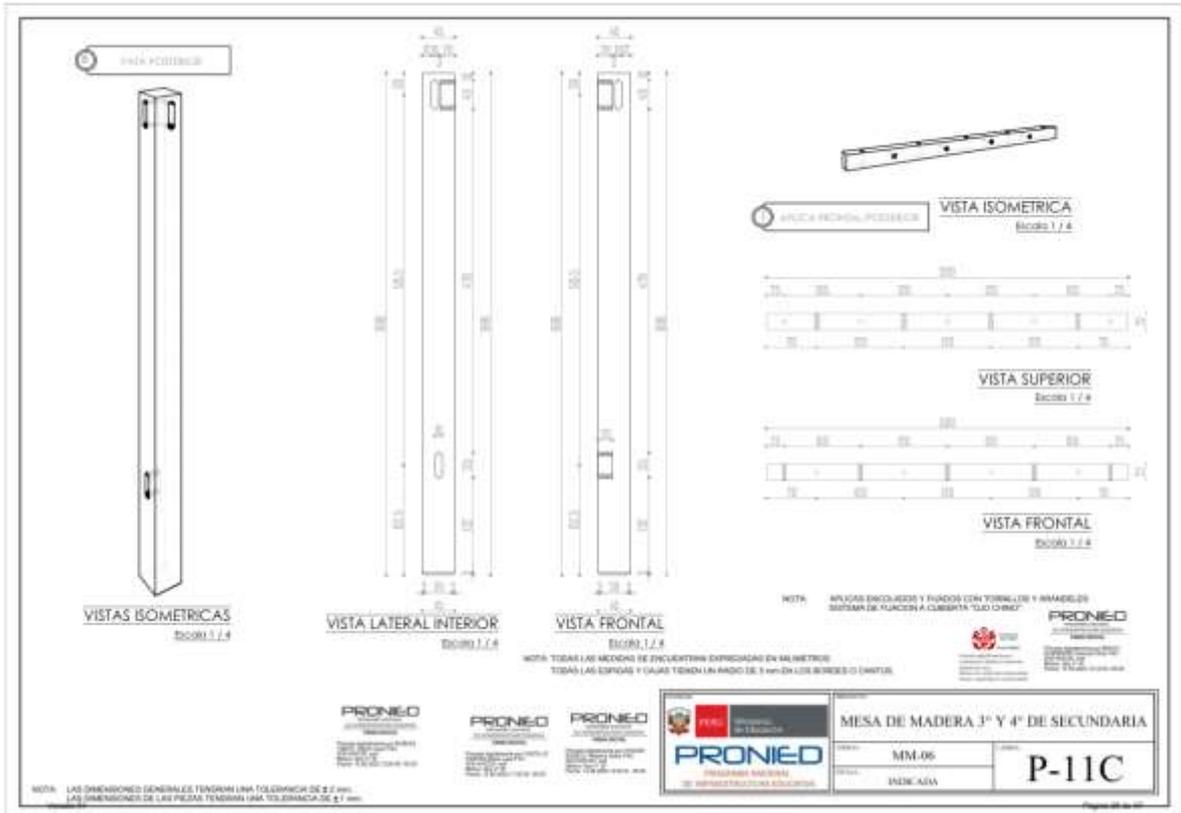
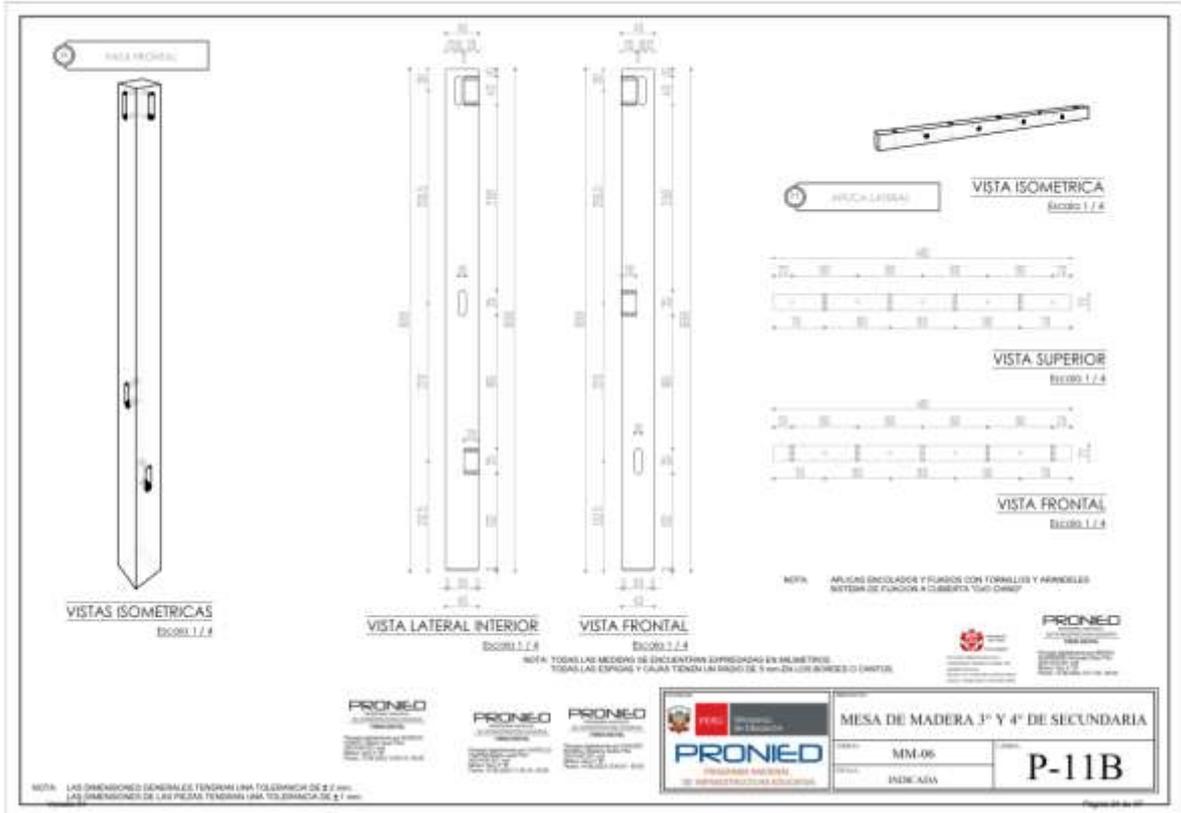
PRONIED  
 PROMUEVE  
 PROTEGE  
 PRESERVA  
 LA EDUCACION

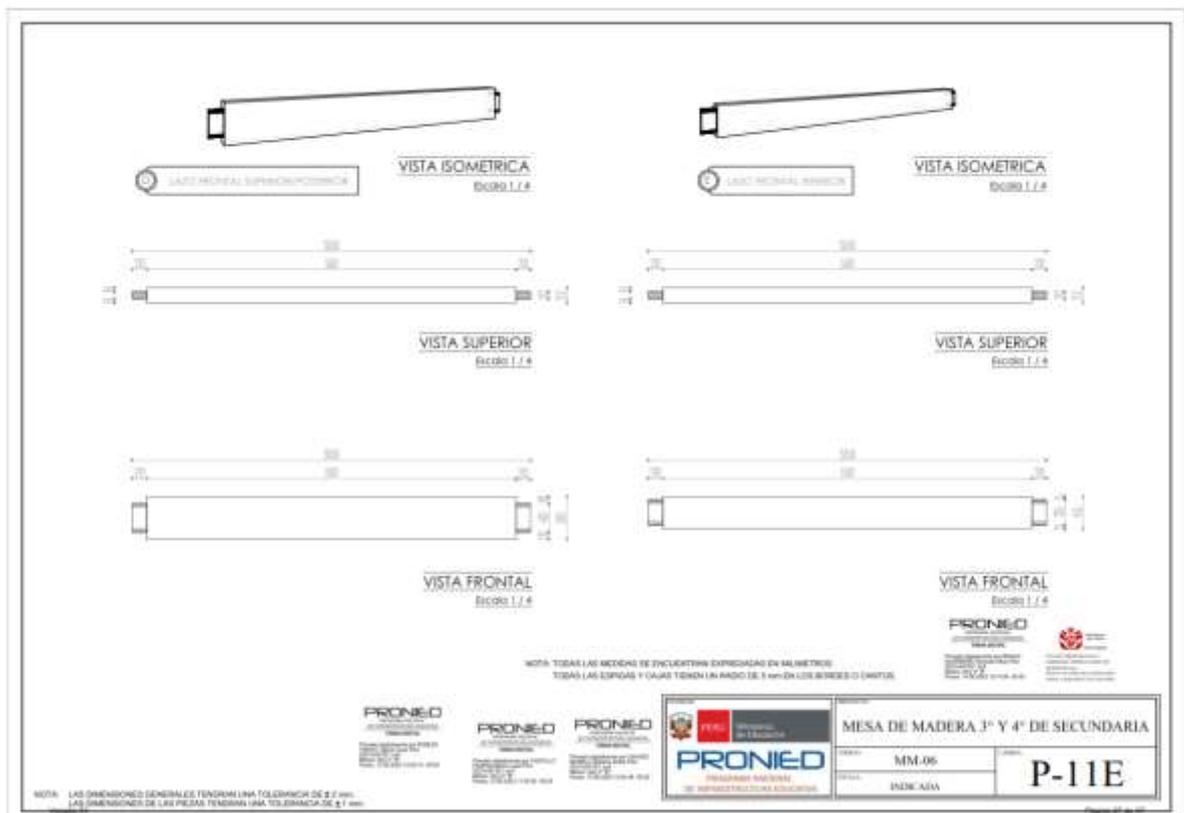
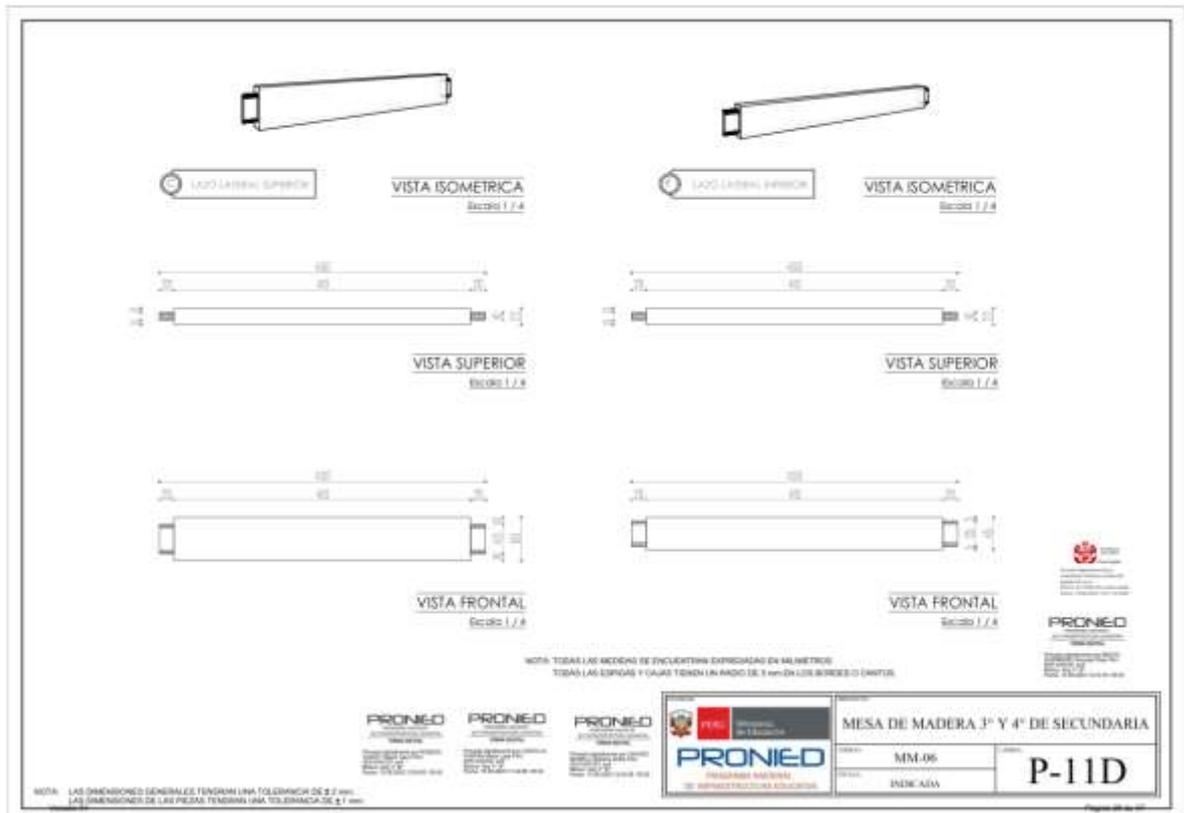
PRONIED  
 PROMUEVE  
 PROTEGE  
 PRESERVA  
 LA EDUCACION

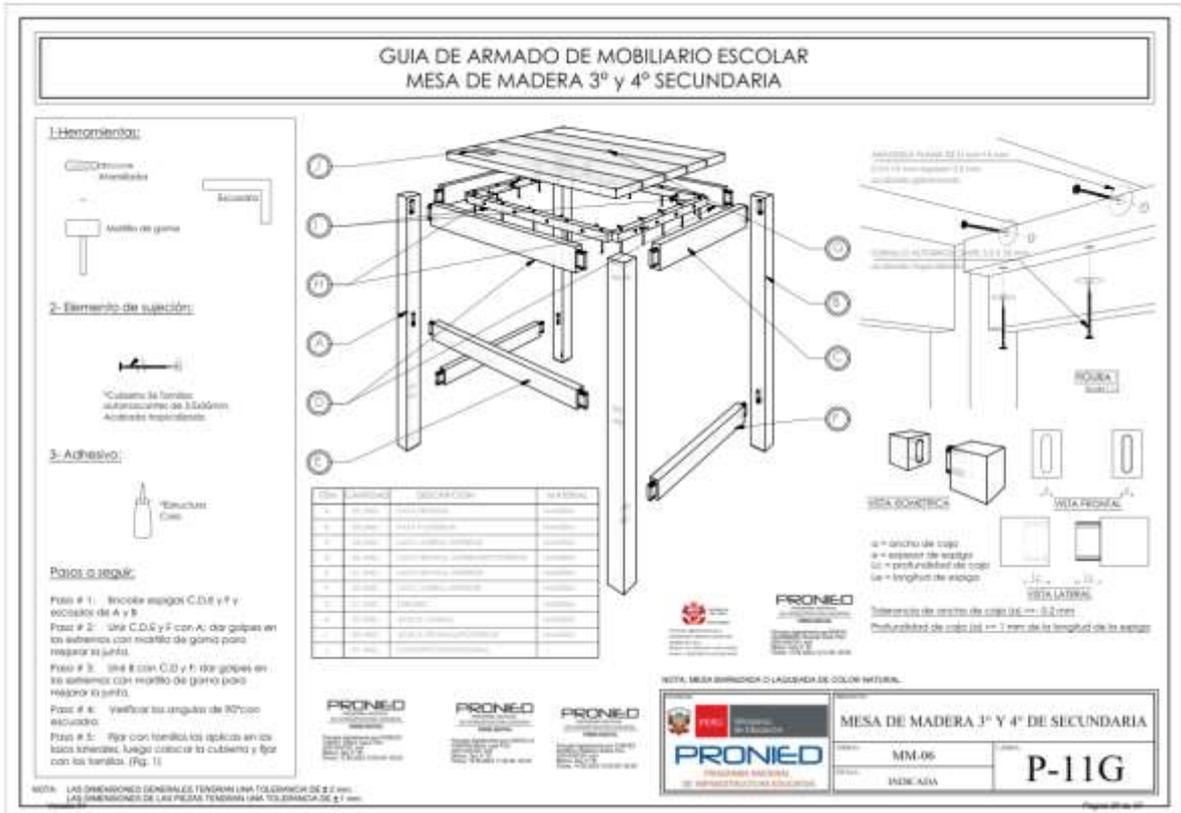
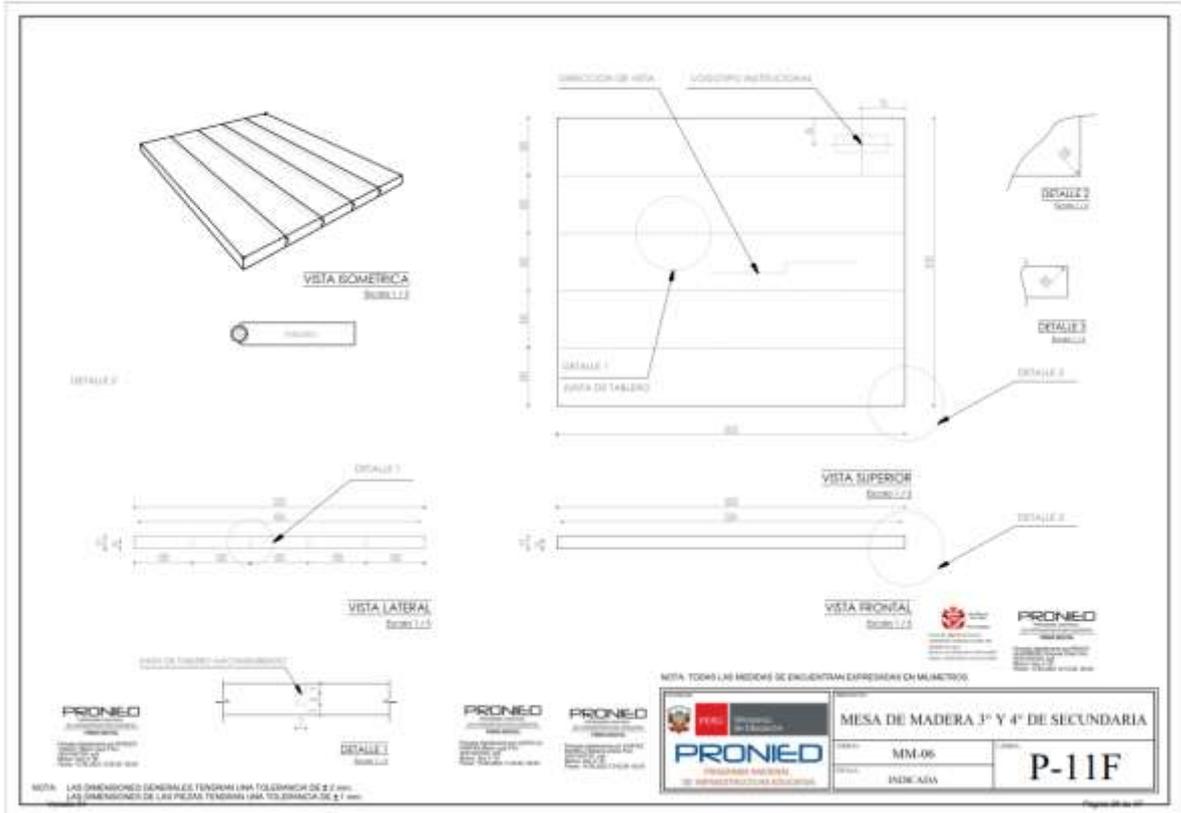
PRONIED  
 PROMUEVE  
 PROTEGE  
 PRESERVA  
 LA EDUCACION

MESA DE MADERA 3° Y 4° DE SECUNDARIA  
 MM-06  
 INDICADA  
**P-11A**

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.  
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.







**ANEXO N° 04**  
**MODELOS REFERENCIALES DE ACTAS**  
**PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANCY Triana Cajas PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 2°  
Fecha: 15.06.2023 12:56:16 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAPAÑA María Lore PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 2°  
Fecha: 15.06.2023 11:42:58 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SORELLI Roberto Andre PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 2°  
Fecha: 14.06.2023 12:43:23 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por BRAVO  
SUFROCCO Gonzalo Elias PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 2°  
Fecha: 14.06.2023 12:12:44 -05:00

**ACTA DE VISITA INOPINADA N°**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el contrato arriba mencionado, sito en la ubicación antes señalada, de una parte, el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la **ENTIDAD**, y de la otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la empresa Contratista \_\_\_\_\_.

Encontrándose lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, procediendo a suscribirla los presentes en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAPPAN Maria Lorea FAU  
 20214247221.pdf  
 Motivo: Day V 5°  
 Fecha: 15.08.2023 11:45:04 -05:00

**LA ENTIDAD REPRESENTANTE**  
 Nombre .....

Cargo .....

D.N.I. ....



Firmado digitalmente por BRAVO  
 QUERRERO Gerardo Elias FAU  
 20214247221.pdf  
 Motivo: Day V 5°  
 Fecha: 14.08.2023 12:12:51 -05:00

Versión 01

1

**CONTRATISTA REPRESENTANTE**  
 Nombre .....

D.N.I. ....



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 DONELLI Roberto Andres FAU  
 20214247221.pdf  
 Motivo: Day V 5°  
 Fecha: 14.08.2023 12:43:35 -05:00

Página 31 de 37



Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANOC Tibero Oscar FAU  
 20214247221.pdf  
 Motivo: Day V 5°  
 Fecha: 15.08.2023 12:58:04 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA N°**

SERVICIO :  
 MODALIDAD :  
 CONTRATO :  
 UBICACIÓN :  
 CONTRATISTA :

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_; estando en las instalaciones de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, se reunieron: de una parte, el(la) Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la empresa contratista \_\_\_\_\_; otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, quien actúa en representación del **área**<sup>1</sup> \_\_\_\_\_; y el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación del área usuaria, para realizar la verificación cuantitativa del Contrato N° \_\_\_\_\_; derivado de la \_\_\_\_\_ de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes.

De la verificación realizada, se observan las siguientes cantidades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD VERIFICADA

CONCLUSIÓN:.....  
 .....  
 .....

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, se procedió a firmar el presente Acta por triplicado.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Gerardo Elias FAU  
 20514347221.pdf  
 Móvil: Day V° 2°  
 Fecha: 14.08.2023 12:10:59 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAL Maria Lupe FAU  
 20514347221.pdf  
 Móvil: Day V° 2°  
 Fecha: 13.08.2023 11:48:11 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU  
 20514347221.pdf  
 Móvil: Day V° 2°  
 Fecha: 14.08.2023 12:43:48 -05:00

\_\_\_\_\_  
**ÁREA DESIGNADA POR LA ENTIDAD REPRESENTANTE**

\_\_\_\_\_  
**ÁREA USUARIA REPRESENTANTE**

\_\_\_\_\_  
**CONTRATISTA REPRESENTANTE**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLES YANCO Tiberto Diego FAU  
 20514347221.pdf  
 Móvil: Day V° 2°  
 Fecha: 13.08.2023 12:58:52 -05:00

<sup>1</sup> La Entidad define quien es el área competente de emitir la conformidad cuantitativa.  
 Versión 01

**ACTA DE TOMA DE MUESTRAS**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_; se reunieron en los Almacenes de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, el Supervisor de la ENTIDAD, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, el representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y el representante del Organismo de Evaluación de Conformidad, \_\_\_\_\_, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con la finalidad de realizar la verificación técnica a través de ensayos de funcionalidad de los bienes materia del contrato antes citado, para tales efectos se procederá a tomar el número de muestras que pasarán por control de calidad, según lo establecido en el Anexo N° 02 de las Especificaciones Técnicas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: MUESTRAS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD			
N° DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL DE MUESTRAS			

ANOTACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, en señal de conformidad con los términos de la presente acta, suscriben los intervinientes.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRON, Maria Luzel FAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 11:42:18 -05:00

LA ENTIDAD  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN  
 CERTIFICADORA DE CALIDAD  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANOC, Tiberio Elías FAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 12:57:12 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVEROSO, Gerardo Elías FAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:13:08 -05:00

CONTRATISTA  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BONELLI, Roberto Andre FAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:43:58 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el procedimiento de selección arriba mencionado, sitio en la dirección antes indicada; de una parte, el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la ENTIDAD y de la otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la empresa Contratista a fin de llevar a cabo la inspección de los trabajos materia de la adquisición, encontrándose lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, se procedió a suscribirla por parte de los presentes.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DURABLE  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO, Gerardo Elias FAU  
20214247221 web  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:13:12 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DURABLE  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAOPMA María Lupe FAU  
20214247221 web  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 11:43:27 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DURABLE  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CRAVEZ  
DONELLI, Roberto Andrés FAU  
20214247221 web  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:44:03 -05:00

LA ENTIDAD  
REPRESENTANTE  
Nombre .....  
Cargo .....  
D.N.I. ....

CONTRATISTA  
REPRESENTANTE  
Nombre .....  
D.N.I. ....

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DURABLE  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
VANGG Tibero Cayo FAU  
20214247221 web  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 12:57:34 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PASCUAL Maria Lupe FAU  
 20214347221 uaf  
 Motivo: Day V 5º  
 Fecha: 15.06.2023 11:43:25 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Por medio del presente documento, se deja constancia que el especialista de la ENTIDAD procedió con la verificación del levantamiento de observaciones en presencia del representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_, en el marco del contrato N° \_\_\_\_\_.

1. \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ por parte de la ENTIDAD.
2. \_\_\_\_\_ representante de la Empresa Contratista identificado con DNI N° \_\_\_\_\_.

La verificación se realizó en los \_\_\_\_ (nº) almacenes declarados por el contratista, durante las siguientes fechas:

**DIRECCIÓN LOCAL 01:**  
 Fecha de verificación en Local 01:

**DIRECCIÓN LOCAL 02:**  
 Fecha de verificación en Local 02:

Durante la verificación se encontró lo siguiente:

CUADRO N° 01: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	SUBSANADO	
			SI	NO
		1. _____		
		2. _____		
		1. _____		
		2. _____		
		3. _____		
		1. _____		

ANOTACIONES:



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BONELLI Roberto Andre FAU  
 20214347221 uaf  
 Motivo: Day V 5º  
 Fecha: 14.06.2023 12:44:27 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_, en señal de conformidad con los términos de la presente acta suscriben los intervinientes.



Firmado digitalmente por SOBLES  
 VASCO Tibiano Guay FAU  
 20214347221 uaf  
 Motivo: Day V 5º  
 Fecha: 15.06.2023 12:58:14 -05:00

LA ENTIDAD  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

CONTRATISTA  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_



Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVERERO Osvaldo Elias FAU  
 20214347221 uaf  
 Motivo: Day V 5º  
 Fecha: 14.06.2023 12:18:24 -05:00

**ANEXO N° 5**  
**FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSLES  
YANGC Tiberto Cayo PAU  
2024/08/22/11:58:00  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.08.2025 12:58:00 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARFAN Mario Lupe PAU  
2024/08/22/11:49:41  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.08.2025 11:49:41 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOMELLI Roberto Andre PAU  
2024/08/22/12:44:35  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.08.2025 12:44:35 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVEROSO Germano Elias PAU  
2024/08/22/12:13:01  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.08.2025 12:13:01 -05:00

**Anexo N° 05**

**Ficha de presentación del producto**

El Postor deberá completar los datos de la tabla siguiente:

Nombre del requerimiento		
Né	Especies(s) maderable(s) con la(s) que atenderá el requerimiento (véase Nota 1)	Nombre o Razón social del postor
1		
2		
...		

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección del capítulo III Información Complementaria,

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por ROBLES  
 FANUC Cesar Cayo PAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V' B'  
 Fecha: 13.06.2023 12:58:54 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 FARRAN Mario Lopez PAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V' B'  
 Fecha: 13.06.2023 11:42:47 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 DONELLI Roberto Andre PAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V' B'  
 Fecha: 14.06.2023 12:45:25 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVEROS Germano Euse PAU  
 20514347201.pdf  
 Motivo: Day V' B'  
 Fecha: 14.06.2023 10:10:36 -05:00

**FICHA DE HOMOLOGACIÓN**

**I. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Código del CUBSO : 56121505-00389568

Denominación del requerimiento : Mesa de madera para estudiante de 5° de secundaria

Denominación técnica : Mesa de estudiante de secundaria de madera de 50 cm X 60 cm X 75 cm

Unidad de medida : Unidad

Resumen : Mesa de madera sólida con accesorios de fijación para 01 estudiante, de 750 mm de altura total, 500 mm de largo y 600 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 5° del nivel secundaria de la Educación Básica Regular.

**II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA**

La mesa de madera sólida para estudiante de 5° de secundaria, está conformado por los siguientes componentes:

- Estructura de Mesa
- Tablero de mesa
- Ensamblaje y accesorios.

**2.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN**

2.1.1. Características y especificaciones del bien

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES YANUC Tiberto Cayo FAU  
 2014347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 14:42:02 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN Maria Lupe FAU  
 2014347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 11:52:59 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andres FAU  
 2014347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:58:21 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERERO Gonzalo Etas FAU  
 2014347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:26:21 -05:00

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
<b>1. Estructura y tablero de mesa</b>			
1.1	Especies de madera (Véase Nota 01)	Aguano masha ( <i>Machaerium inundatum</i> (Mart. ex Benth.) Ducke)	Establecido por el Ministerio
		Andiroba ( <i>Carapa guianensis Aubl</i> )	
		Cachimbo rojo ( <i>Carpiniana domestica</i> (Mart.) Miers)	
		Copaiba ( <i>Copaifera reticulata Ducke</i> )	
		Huayruro ( <i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.)	
		Lagarto Caspi ( <i>Calophyllum brasiliense Cambess.</i> )	
		Mashonaste, tulpay ( <i>Clarisia racemosa Ruiz &amp; Pav.</i> )	
		Moena amarilla ( <i>Aniba guianensis Aubl.</i> )	
		Requia ( <i>Guarea kunthiana A. Juss.</i> )	
		Ulcumano ( <i>Podocarpus oleifolius</i> )	
		Tomillo ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke)	

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**

1.2	Densidad básica	0,45 g/cm <sup>3</sup> a 0,70 g/cm <sup>3</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.1
1.3	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm <sup>2</sup> MOE ≥ 90 t/cm <sup>2</sup>	
1.4	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm <sup>2</sup>	
1.5	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm <sup>2</sup>	
1.6	Dureza Janka en lados	≥ 301 kg/cm <sup>2</sup>	
1.7	Tenacidad	≥ 1,8 kg-m	
1.8	Secado (Véase Nota 02)	Para establecer el CHE (Contenido de Humedad Equilibrio) de la madera a ser utilizado en los diferentes usos, en función del lugar donde prestará servicio, se deberá tomar como referencia la información brindada en el aplicativo "Calculadora CHE Perú" disponible en el Play Store.	
1.9	Durabilidad natural y Preservación	La madera a emplearse que presenten una buena durabilidad natural (Clases A y B de la norma ASTM D-2017) pueden utilizarse sin preservación. La maderas que correspondan a las Clases C y D (Moderadamente Resistente y No Resistente), es recomendable su preservación, utilizando un producto que garantice la inocuidad para el uso en el mobiliario escolar	Establecido por el Ministerio
1.10	Dimensiones estructurales	Véase Anexo N° 03 Lámina P-13	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N°15
1.11	Habilitado	Debe efectuarse considerando las medidas establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas.	Establecido por el Ministerio.
1.12	Encolado	Colas PVA u otros adhesivos de similar característica o mejor, las piezas a encolar deben estar exentas de polvo u otros materiales que impidan una buena adherencia. El adhesivo debe contener como mínimo 48 % de sólidos, no tener una antigüedad mayor a 6 meses de la fecha de fabricación.	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.8.
		El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensambles, en la caja y la espiga).	
		El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin	Establecido por el Ministerio

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFISA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANZI, Tiberio Cayo FAU  
2024.04.27.20:11:00  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.06.2023 14:42:54 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFISA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAS Maria Lucre FAU  
2024.04.27.20:11:00  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.06.2023 11:52:48 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFISA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI Roberto Andre FAU  
2024.04.27.20:11:00  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 12:58:38 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFISA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BERRIO GUERRERO Gerardo Elias FAU  
2024.04.27.20:11:00  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.06.2023 12:28:38 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMAR  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANUC Tzaru Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V B'  
Fecha: 15.08.2023 14:44:13 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMAR  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAPPAN Marta Luz FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V B'  
Fecha: 15.08.2023 11:52:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMAR  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ORAVEZ  
BONELLI Roberto Andre FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V B'  
Fecha: 14.08.2023 12:58:38 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMAR  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERRERO Gonzalo Elias FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V B'  
Fecha: 14.08.2023 12:28:48 -05:00

		de garantizar el fraguado de la unión encolada.	
1.13	Armado (Véase planos P-13, P-13A, P-13B, P-13F y P-13G).	La fijación del tablero a la estructura de la mesa se efectuará con dos (02) aplicas laterales, una (01) aplica frontal y una (01) posterior, cada una de las cuales irá encolada por un canto con los lazos laterales, frontal o posterior superior de la estructura y fijada con cuatro (04) tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante de 3,5 x 35 mm tropicalizado, y arandelas planas de 16 mm de diámetro externo y de 3/16" de diámetro interno, con acabado galvanizado, equidistantes entre sí, en forma horizontal; luego, se realizará la fijación de la aplica al tablero con cinco (05) tornillos autorroscantes en forma vertical.	Establecido por el Ministerio
1.14	Lijado	Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220.	Establecido por el Ministerio
1.15	Acabado	Laca selladora mate o semimate translúcida o laca catalizadas o un material de recubrimiento con dureza y durabilidad equivalente o superior	NTP 260.006:2019 MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.2.4.
		Consideraciones técnicas mínimas de la laca selladora: - Base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos - Sólidos en Volumen 27 ± 2 % - Espesor de Película Seca 2.0 – 3.0 mils por capa	Establecido por el Ministerio
		Los materiales que se usan para este proceso son de diferente origen químico, entre las cuales se mencionan: laca selladoras y de acabado a base de nitrocelulosa o laca Duco, laca poliuretánicas, poliésteres, productos en base acuosa, productos curados por UV, entre otros, que se aplican en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa. El proceso puede ser realizado en forma manual o mediante equipo mecánico.  Considerando que el acabado puede ser semi-mate o satinado y a poro cerrado o semi abierto, la cantidad	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos. Numeral 5.1.10.

		de capas que se aplican deben estar de acuerdo con el sistema de pintado propuesto para el tipo de acabado solicitado por el cliente y según la textura de la superficie de madera a utilizar.	
		Mínimo 3 capas, aplicado en la totalidad de las superficies.	Establecido por el Ministerio
		El acabado a utilizar deberá ser aplicado en la totalidad del bien a fabricar	
1.16	Componentes de la mesa		
1.16.1	Patas		
1.16.1.1	Cantidad	04	Establecido por el Ministerio
1.16.1.2	Espesor	45 mm ± 1 mm	
1.16.1.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.1.4	Largo	728 mm ± 1 mm	
1.16.1.5	Ensamble (Véase plano P-13B y P-13C)	Caja	
1.16.1.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.1.i)
1.16.2	Lazo lateral superior		
1.16.2.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio.
1.16.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.2.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.2.4	Largo	410 mm ± 1 mm	
1.16.2.5	Ensamble (Véase plano P-13D)	Espiga	
1.16.3	Lazo frontal superior/posterior		
1.16.3.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio.
1.16.3.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.3.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.3.4	Largo	530 mm ± 1 mm	
1.16.3.5	Ensamble (Véase plano P-13E)	Espiga	
1.16.4	Lazo frontal inferior		
1.16.4.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio.
1.16.4.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.4.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.4.4	Largo	530 mm ± 1 mm	
1.16.4.5	Ensamble (Véase plano P-13D)	Espiga	
1.16.5	Lazo lateral inferior		
1.16.5.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio.
1.16.5.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.5.4	Largo	410 mm ± 1 mm	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DIBILES YANOC Tobar: Cayo FAU  
2024/04/27 12:01  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 14:49:27 -05:01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN Maria Lupe FAU  
2024/04/27 12:01  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 11:52:58 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU  
2024/04/27 12:01  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:58:47 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUISPE RICHARD Gonzalo Elise FAU  
2024/04/27 12:01  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:26:55 -05:00

1.16.5.5	Ensamble (Véase plano P-13D)	Espiga		
1.16.6	Refuerzos			
1.16.6.1	Laterales			
1.16.6.1.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio.	
1.16.6.1.2	Espesor	22 mm ± 1 mm		
1.16.6.1.3	Ancho	22 mm ± 1 mm		
1.16.6.1.4	Largo	410 mm ± 1 mm		
1.16.6.2	Frontal/posterior			
1.16.6.2.1	Cantidad	02		
1.16.6.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm		
1.16.6.2.3	Ancho	22 mm ± 1 mm		
1.16.6.2.4	Largo	520 mm ± 1 mm		
1.16.6.3	Cantidad de perforaciones	05 verticales y 04 horizontales por cada aplica.		
1.16.6.4	Sistema de fijación (Véase plano P-13B y P-13C)	"ojo chino"		
1.17	Dimensiones Tablero (Véase Anexo N°03, Lámina P-13)			
1.17.1	Largo	500 mm	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N°15	
1.17.2	Ancho	600 mm		
1.17.3	Espesor	22 mm ± 1 mm	Establecido por el Ministerio.	
1.17.4	Junta de tableros	Las juntas de madera para tableros de la mesa y asientos de silla podrán ser de tipo machihembrado, endentado o pegado con tecnología que supere los procesos descritos. Cualquiera que sea el proceso elegido debe observarse la precisión del maquinado, la utilización de herramientas o equipo apropiado para el encolado y la utilización de adhesivos normalizados y frescos. Tener en cuenta el balance de los anillos de crecimiento de la madera para prevenir alabeos no tolerados.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2	
1.17.5	Radios de curvatura (Véase plano P-13F, detalles 2 y 3)	8 mm	Establecido por el Ministerio	
2	Defectos no tolerables en madera			
2.1	Perforaciones grandes	Mayor de 3 agujeros con diámetro mayores a 6 mm, por metro lineal y no alineados	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.4	
2.2	Rajaduras y Grietas	Mayor a 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho, y mayor a la tercera parte del espesor de la pieza.		
2.3	Inclinación del grano	Mayor a 10°		

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tabero Cayo FNU  
20514347221 soft  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.08.2023 14:44:43 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAZPANA Maria Lupe FNU  
20514347221 soft  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.08.2023 11:53:09 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FNU  
20514347221 soft  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.08.2023 12:58:58 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Osmarel Esteban FNU  
20514347221 soft  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.08.2023 12:27:10 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Prontado digitalmente por ROSALES  
FANCO Tiberio Cayo PAU  
20514347201.esr  
Módulo: Day V. E.  
Fecha: 13.06.2023 14:44:57 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Prontado digitalmente por CASTILLO  
PASIPAN Mario Lopez PAU  
20514347201.esr  
Módulo: Day V. E.  
Fecha: 13.06.2023 11:50:29 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Prontado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andro PAU  
20514347201.esr  
Módulo: Day V. E.  
Fecha: 14.06.2023 12:59:03 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Prontado digitalmente por BRAVO  
QUIJERO Oscarito Diaz PAU  
20514347201.esr  
Módulo: Day V. E.  
Fecha: 14.06.2023 10:27:16 -05:00

2.4	Falla de compresión paralela	Máximo en dos lados consecutivos y no perjudiquen la solidez.	
2.5	Defectos de forma	Mayor al 0,3% de la longitud de la pieza	
2.6	Presencia de hongos de pudrición	No se admiten	
2.7	Presencia de insectos activos	No se admiten	
2.8	Defectos por nudos	Mayor de 20 mm de diámetro y mayor a la cuarta parte del ancho del material	
2.9	Nudos muertos	No se admiten	
2.10	Mezcla de especies	No se admiten	
2.11	Presencia de médula y/o corteza	No se admiten	
2.12	Alabeos de las piezas	No se admiten si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3.7.
2.13	Inestabilidad en un plano	No se admiten	NTP 260.014:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición Anexo A
2.14	Acabado defectuoso	No se admiten	NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Numeral 7.1 b)
2.15	Ensamble defectuoso	No se admiten	Establecido por el Ministerio
2.16	Armado asimétrico	No se admite si los ensamblados no forman el ángulo establecido.	
2.17	Juntas desiguales	No se admiten si se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas del asiento.	
3	Defectos tolerables		
3.1	Perforaciones pequeñas	Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm <sup>2</sup> , no alineados ni pasantes	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3

3.2	Mancha azul	No cuantificable mientras no afecte la resistencia de la madera	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.3	Boleado irregular de aristas	Todas las partes de la mesa deben presentar las esquinas redondeadas.	NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Numeral 7.1 b) y d)
3.4	Redondeado irregular	Todas las piezas de la mesa deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto.	NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Numeral 8
4.	Accesorios y piezas de ensamble		
4.1	Tornillos		
4.1.1	Cantidad	36	Establecido por el Ministerio
4.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.1.3	Dimensiones	3.5 mm x 35 mm	
4.2	Arandelas		
4.2.1	Cantidad	36	Establecido por el Ministerio
4.2.2	Tipo	Planas	
4.2.3	Diámetro externo	16 mm	
4.2.4	Diámetro interno	3/16"	
4.2.5	Acabado	Galvanizado	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCO Tierno Cayo PAU  
20514347201 soft  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 14:40:13 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Mansueto PAU  
20514347201 soft  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2023 11:59:36 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BINCELLI Roberto Aníbal PAU  
20514347201 soft  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:58:13 -05:00

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

Nota 02: Se utilizará el aplicativo web "CHE Perú", programa elaborado por el CITE MADERA para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional. Este se encuentra disponible en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>, y en la tienda de Google Play como "Calculadora CHE Perú"

Nota 03: La fabricación de cada bien deberá ser realizada en su totalidad con una misma especie maderable.

**2.1.2. Marcado y/o rotulado**

**2.1.2.1. Logotipo Institucional**

Para identificar la procedencia institucional de la mesa de madera para estudiante de 5° de secundaria, se colocará mediante técnica de pirograbado el logotipo institucional de la entidad contratante, en cada uno de los bienes a adquirir de acuerdo a lo señalado en la Lámina P-13F

El logo institucional tendrá las siguientes características:

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROSO Charaló Elías PAU  
20514347201 soft  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2023 12:07:03 -05:00

Características	Especificación
Dimensiones	9 cm (ancho) x 3 cm (alto)
Grabado	Pirograbado
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.



(Imagen referencial)

2.1.2.2. Identificación del fabricante

Para la identificación del fabricante de la mesa de madera para estudiante de 5° de secundaria, se colocará una lámina autoadhesiva en cada uno de los bienes a adquirir. Este rotulado tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	8-12 cm (ancho) x 4-8 cm (alto)
Material	Autoadhesivo
Color	Marrón
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.
Información a consignar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la entidad usuaria en el encabezado</li> <li>- Nombre del procedimiento de selección</li> <li>- Descripción de los bienes (Código del bien y nombre del bien)</li> <li>- Nombre del contratista, dirección y teléfono</li> </ul>
Ubicación	Parte inferior del bien

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
FIRMA DIGITAL

Permito digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberio Cayo PAU  
20514047221.pdf  
Módulo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 14:45:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
FIRMA DIGITAL

Permito digitalmente por CASTILLO  
PAPARRI Miro Liza PAU  
20514047221.pdf  
Módulo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 11:55:41 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
FIRMA DIGITAL

Permito digitalmente por CHAVEZ  
SOMELLI Roberto Anzo PAU  
20514047221.pdf  
Módulo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:58:20 -05:00

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°  
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del bien)  
NOMBRE DEL CONTRATISTA (indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)  
DIRECCIÓN  
TELÉFONO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1. Procedencia de la madera

El contratista debe garantizar el origen legal del producto forestal maderable que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliario, esta documentación deberá ser presentada hasta los 10 días de suscrito el contrato. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
FIRMA DIGITAL

Permito digitalmente por BRAVO  
QUEVEDO Gerardo Elias PAU  
20514047221.pdf  
Módulo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:27:38 -05:00

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera, conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión

Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.). Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.

- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de concesiones forestales, bosques locales y permisos forestales en tierras privadas, están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de permisos de aprovechamiento forestales en bosques en tierras de comunidades nativas y comunidades campesinas (bosques naturales), están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de plantaciones forestales de especies nativas y exóticas o introducidas establecidas en tierras de propiedad privadas; para el aprovechamiento deben de estar inscrita en el Registro Nacional de Plantaciones y se sustente con la Guía de Transporte Forestal conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
FARRAN Mate Leon FAGU  
2024042201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2023 11:55:48 -05:00

En el caso que el contratista no pueda garantizar el origen legal de la madera, esta será causal de resolución del contrato por incumplimiento contractual, asimismo la entidad contratante podrá notificar a las entidades sancionadoras, en el marco del Art. 215 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

### 2.2.2. Verificación del origen legal de la madera

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberio Cayo FAGU  
2024042201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 15.08.2023 16:45:58 -05:00

La Entidad Contratante deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el origen legal de los productos forestales en los procesos de contrataciones con el Estado, requiriendo, como mínimo, la GTF e información obrante en el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y/o el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO<sub>SG</sub>), debiendo realizar las acciones siguientes:

- La información que contiene la GTF, deberá verificarse en el módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC - SNIFFS) si fue emitido por el titular del Título Habilitante (TH), o titular de Centro de Transformación Primaria, o la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberá solicitar la conformidad a la ARFFS donde se otorgó la GTF.
- La información que contiene la GTF (volumen y especies autorizados por la ARFFS), en los ámbitos donde se implementó el Libro Operaciones Electrónicas de Centros de Transformación Primaria (LOE CTP), del módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC- SNIFFS) se deberá verificar si fue emitido por el titular del TH, o titular de Centro de Transformación Primaria (CTP), o la ARFFS, y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberán solicitar la conformidad del contenido de la GTF a la ARFFS.
- En el caso de verificación de información en el SIGO<sub>SG</sub>: <https://sigosfc.osinfor.gob.pe/observatorio-osinfor/>; se debe considerar la información consignada en la GTF como son el número del TH y del documento que aprueba el plan

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andres FAGU  
2024042201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2023 12:58:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAYO  
GUERRERO Gerardo Elias FAGU  
2024042201.pdf  
Motivo: Day V B  
Fecha: 14.08.2023 12:27:54 -05:00

de manejo (plan operativo, plan de manejo forestal intermedio o declaración de manejo), toda vez, que el observatorio se basa en los resultados de las supervisiones de los planes de manejo (PM) de los títulos habilitantes.

Como resultado de la consulta, se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAZPANI Marco Lugo FDU  
20214247201.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 11:55:04 -05:00

El código del TH que se encuentra consignado en la GTF deberá verificarse en el SIGOSFC: <https://observatorio.osinfor.gob.pe/Observatorio/Home/listaVerde>; como resultado de la consulta, solo se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

### 2.2.3. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes será determinado por cada entidad contratante, en la formulación de su requerimiento, para lo cual brindará el detalle de la(s) dirección(es) respectiva(s). En caso la entidad contratante determine que la entrega de los bienes será en recintos de instituciones educativas públicas, se podrá tomar también en consideración el formato adjunto en el Anexo N° 01. Asimismo, la entidad contratante deberá realizar mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de la dirección de destino, sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

### 2.2.4. Inspecciones inopinadas

La entidad contratante podrá programar inspecciones inopinadas a las instalaciones de la fábrica y/o almacenes para verificar o supervisar el apilado de la materia prima, los procesos productivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al avance hasta el momento, sin que ello perjudique el desarrollo del proceso de la etapa de fabricación. Dentro de dichas inspecciones, la entidad contratante podrá tomar muestras de los bienes que se encuentren terminados hasta ese momento para analizarlos con equipos de medición a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Al finalizar las inspecciones inopinadas, se deberá suscribir el acta de visita inopinada, por el representante del contratista y la entidad contratante. El formato referencial del "Acta de visita inopinada" se encuentra en el Anexo N° 04.

### 2.2.5. Control de calidad

El control de calidad involucra la participación del área encargada por la entidad contratante, el contratista y el organismo de evaluación de la conformidad e inicia con la verificación cuantitativa y culmina con la emisión del informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o documento equivalente que la entidad defina. Dicha etapa consta de las siguientes actividades:

#### 2.2.5.1. Verificación cuantitativa

Una vez culminada la fabricación, el contratista deberá comunicarlo mediante el ingreso de una carta a través de mesa de partes, dirigida al área encargada dentro de la entidad, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes (por unidad de bien, no piezas), esto se llevará a cabo en presencia de un representante de la entidad en la fecha, lugar, hora y plazo que establezca, previa comunicación con el contratista.

De no contar con el 100% de los bienes fabricados y embalados, incluyendo la totalidad de las muestras, se considerará como incumplimiento por parte del contratista, ello no representa una observación, por lo que la entidad contratante procederá a aplicar las penalidades que corresponda de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se tendrá que reiniciar la verificación cuantitativa una vez que el contratista lo solicite nuevamente al ingresar una segunda carta de solicitud de verificación de cantidad por la culminación de la fabricación.

La verificación cuantitativa finaliza con la emisión del informe y/o documento que acredite su conformidad por parte del área encargada por la entidad contratante, en este se comunicará el resultado y se le adjuntará el "Acta de verificación cuantitativa", suscrita por el contratista y el

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
YANCOC Tiberto Cayo FDU  
20214247201.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 14:48:07 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
ROMELLI Roberto Andre FDU  
20214247201.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:59:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAYO  
QUEBRERO Gonzalo Elias FDU  
20214247201.pdf  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:28:28 -05:00

representante de la entidad contratante, en la que cual se consignará el cumplimiento de la obligación.

El formato referencial para el "Acta de verificación cuantitativa" se encuentra en el Anexo N.º 04

2.2.5.2. Verificación técnica

Después de emitido el informe y/o documento que acredite la conformidad de la verificación cuantitativa, se iniciará la verificación técnica con la toma de muestras de los bienes fabricados, en presencia de un representante de la entidad contratante, el contratista y personal del organismo de evaluación de la conformidad, momento en el cual se suscribirá el "Acta de toma de muestras" o documento equivalente, ésta actividad finalizará con la elaboración del informe de cumplimiento y/o el documento equivalente que la entidad contratante defina.

2.2.5.3. Sobre las muestras y la aplicación de métodos de ensayo.

El contratista debe proveer las muestras para cada tipo de bien según corresponda, con el propósito de que el organismo de evaluación de la conformidad realice la aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras tomadas de los bienes, según lo estipulado en el Anexo N.º 02.

El número de muestras para los ensayos y/o pruebas para la certificación del bien, serán fabricadas por el contratista, de acuerdo con la NTP 260.014.2021, estas no deberán estar incluidas en las cantidades propuestas a ser entregadas en las Instituciones de destino; sin embargo, las muestras sí se contabilizan para la verificación cuantitativa.

2.2.5.3.1. Toma de muestras

El organismo de evaluación de la conformidad tomará la cantidad de muestras del tipo de mobiliario, realizando una selección de manera aleatoria, en presencia además de un representante de la entidad contratante y el contratista, en este momento se suscribirá el "Acta de toma de muestras" por parte de todos los presentes mencionados para posteriormente llevarlos a sus instalaciones a fin de realizar la evaluación y/o procedimientos correspondientes, según lo estipulado en la NTP 260.014:2021 o norma vigente.

Los costos de las muestras, pruebas y/o aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras, así como los gastos generados por la presencia del personal del organismo de evaluación de la conformidad, deberán ser asumidos por el contratista, incluyendo volver a aplicar los métodos de ensayos en caso los bienes se encuentren observados.

El formato referencial del acta de toma de muestras se encuentra en el Anexo N° 04.

2.2.5.3.2. Métodos de ensayo

El contratista deberá entregar a través de mesa de partes, el informe de ensayos o documento equivalente en el plazo establecido por la entidad contratante, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de toma de muestras".

El área encargada revisará el "Informe de ensayos" o documento equivalente que deberá incluir los Informes técnicos de las pruebas y/o métodos de ensayos específicos realizados a las muestras, de encontrarse alguna(s) observación(es), será(n) consignada(s) en el informe producto de las inspecciones técnicas según lo descrito en el numeral 2.2.5.3.3 y se le otorgará un plazo definido por la entidad para el levantamiento de las observaciones, de acuerdo a la complejidad de estas.

En ese sentido, el contratista una vez levantado las observaciones, deberá comunicarlo al área encargada e ingresar una carta por mesa de partes de la entidad, a fin de proceder con la verificación correspondiente en presencia del organismo de evaluación de la conformidad, para que se proceda con la nueva toma de muestras del lote observado (en caso las observaciones contemplen de nuevo la aplicación de métodos de ensayos); y en caso las observaciones no requieran de realizar nuevamente ensayos al lote a través de muestreo, el representante de la entidad podrá realizar la verificación correspondiente.

El contratista deberá contar con la totalidad del lote y adicionalmente el total de las muestras para subsanación de observaciones, de lo contrario se considerará como incumplimiento en el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la entidad contratante podrá resolver el contrato total o parcialmente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades en las que hubiera incurrido.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
RAMOS Tiberio Cayo PAU  
2024/04/23 10:11  
Módulo: Doc V° B°  
Fecha: 13.08.2023 14:48:24 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAMAR Marco Lugo PAU  
2024/04/23 10:11  
Módulo: Doc V° B°  
Fecha: 13.08.2023 11:58:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre PAU  
2024/04/23 10:11  
Módulo: Doc V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:59:45 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Gonzalo Eliseo PAU  
2024/04/23 10:11  
Módulo: Doc V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:29:35 -05:00

Si los bienes manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, la entidad contratante no efectuará la recepción de los mismos, debiendo considerarse como no ejecutada la etapa, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.

2.2.5.3.3. Inspecciones técnicas

El área encargada por la entidad contratante podrá realizar inspecciones técnicas a los bienes en paralelo a la aplicación de métodos de ensayos realizados por el organismo de evaluación de la conformidad durante el periodo de verificación técnica, donde el contratista y la entidad contratante suscribirán el (las) "Acta(s) de verificación técnica".

De encontrarse alguna observación en la(s) inspección(es) técnica(s) realizadas por el área encargada por la entidad contratante, serán consignadas en un informe o documento equivalente y de corresponder, complementarán a las observaciones realizadas por el organismo de evaluación de la conformidad. Estas observaciones serán notificadas al contratista por medio físico o digital, según lo indiquen las condiciones del requerimiento.

El contratista deberá absolver las observaciones, para lo cual deberá ingresar una carta por mesa de partes de la entidad contratante en el plazo establecido, dirigida al área encargada donde comunicará el levantamiento de observaciones, en ese sentido, el área encargada programará la verificación de la subsanación de observaciones, y de corresponder la conformidad, dejará constancia de ello mediante la suscripción del "Acta de verificación técnica" por parte del contratista y la entidad contratante.

La entidad contratante puede complementar la(s) acta(s) de verificación técnica con registro de evidencias filmicas y/o fotográficas de la situación encontrada en la(s) revisión(es) técnica(s).

De no encontrarse observación o de encontrarse las mismas subsanadas, el área encargada elaborará el Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la etapa de fabricación y embalaje.

Los formatos referenciales del acta de verificación técnica y del acta de verificación de levantamiento de observaciones se encuentran en el Anexo N° 04.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DE LA SELECCIÓN:

Documentos de presentación obligatoria:

- Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto a la presente ficha de homologación.

IV. ANEXOS

- Anexo N° 01: Formato del lugar de destino
  - Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
  - Cuadro B: Dirección(es) de destino
- Anexo N° 02: Pruebas y/o ensayos para la verificación de calidad
- Anexo N° 03: Planimetría
- Anexo N° 04: Actas referenciales para el proceso de ejecución contractual
- Anexo N° 05: Ficha de presentación de producto

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAN Marco Lopez FAU  
20514047221.ssh  
Módulo: Day V. B'  
Fecha: 15.06.2023 11:06:10 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por OSAYO  
QUERREDO Gerardo Elias FAU  
20514047221.ssh  
Módulo: Day V. B'  
Fecha: 14.06.2023 12:29:42 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre FAU  
20514047221.ssh  
Módulo: Day V. B'  
Fecha: 14.06.2023 12:59:52 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROSLES  
YANQUC Fabian Cayo FAU  
20514047221.ssh  
Módulo: Day V. B'  
Fecha: 15.06.2023 14:48:42 -05:00

ANEXO N° 01  
FORMATO PARA INDICAR LUGAR DE DESTINO

- Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
- Cuadro B: Dirección(es) de destino

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por RIVEROS  
YANOC Tómaso Cayo FAU  
20514047021.pdf  
Método: Digi V 2.0  
Fecha: 13.06.2025 14:48:58 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAN María Lupe FAU  
20514047021.pdf  
Método: Digi V 2.0  
Fecha: 13.06.2025 11:58:17 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DORNELL I Góncalo Andrés FAU  
20514047021.pdf  
Método: Digi V 2.0  
Fecha: 14.06.2025 12:59:55 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Góncalo Elías FAU  
20514047021.pdf  
Método: Digi V 2.0  
Fecha: 14.06.2025 12:28:48 -05:00

**CUADRO A**

DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
N° DE ORDEN	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1								
2								
<b>TOTAL GENERAL</b>								

**CUADRO B**

DIRECCIÓN(ES) DE DESTINO						
N° DE ORDEN	LOCAL DE DESTINO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1						
2						
<b>TOTAL GENERAL</b>						

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por RICARDO YANCO Tizara Cayo PAU  
 20514047221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 14:47:17 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAM María Luz PAU  
 20514047221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 11:08:22 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Anibal PAU  
 20514047221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 13:08:11 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por SBAVO QUIRREDO Omarzo Esteban PAU  
 20514047221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 12:00:05 -05:00

**ANEXO N° 02**  
**PRUEBAS Y/O ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD**  
• Normas técnicas para la verificación de mobiliario  
• Control de calidad

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberio Dary FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Dig V. E.  
Fecha: 15.06.2023 14:47:32 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAN Maria Lize FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Dig V. E.  
Fecha: 15.06.2023 11:58:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Dig V. E.  
Fecha: 14.06.2023 12:00:19 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO  
DUERRERO Gonzalo Elias FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Dig V. E.  
Fecha: 14.06.2023 12:35:12 -05:00

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

El mobiliario a fabricar, al igual que la certificación de calidad se ceñirá a las siguientes normas y sus respectivas enmiendas y revisiones con actual vigencia, según corresponda por tipo de bien.

CUADRO N° 01: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL MOBILIARIO ESCOLAR	
CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
RVM-019-2023-MINEDU	Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular
NTP 260.006:2019	MUEBLES. Mobiliario escolar. Mesa para nivel de Educación secundaria. Requisitos. 4ª Edición.
NTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos. 4ª Edición
NTP 260.011:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Definiciones. 3a Edición
NTP 260.012:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Embalaje. 3a Edición
NTP 260.013:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Rotulado. 3a Edición
NTP 260.014:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición
NTP 260.015:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición

CUADRO N° 02: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN METODOS DE ENSAYO PARA LOS BIENES Y MATERIALES	
CÓDIGO	TÍTULO
NTP 260.025:2019	MOBILIARIO. Mesas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición
ASTM D523-14(2018)	Standard Test Method for Specular Gloss. (Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales)
ASTM D3359-17	Standard Test Method for Measuring Adhesion by Tape Test. (Adherencia de Recubrimientos Superficiales)

**GLOSARIO**

- **Abarquillado:** Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- **Alabeo:** Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- **Arqueadura:** Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.
- **Características organolépticas:** Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- **Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento:** Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.
- **Contenido de humedad:** Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- **Contenido de humedad de equilibrio:** Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.



Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PABLAN Mario Lora PAU  
 20514347221.pdf  
 Método: Digi V 5  
 Fecha: 13.06.2023 11:58:47 -05:00

- **Corteza:** Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (líber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).
- **Defectos Críticos:** Defectos que imposibilita el uso del producto y/o que puede afectar la seguridad del usuario.
- **Defectos Mayores:** Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades.
- **Defectos Menores:** Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- **Densidad básica:** Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm<sup>3</sup>.
- **Dureza:** Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- **Encorvadura:** Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- **Esfuerzo a la compresión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo
- **Esfuerzo a la flexión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémicos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- **Especie forestal:** Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- **Fabricación y embalaje:** corresponde que el bien se encuentre acabado y embalado, preparado para ser utilizado en conformidad de la Entidad.
- **Fallas de compresión paralela:** Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendiduras a través del grano.
- **Grano inclinado:** Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- **Grieta:** Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- **Inspección:** Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.
- **Inspección por atributos:** Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- **Límite de Calidad Aceptable (LCA):** Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.
- **Lote:** Es el conjunto de muebles de un mismo modelo fabricados en un determinado período, bajo condiciones iguales.



Versión 01 Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANCC Toledo Cayo PAU  
 20514347221.pdf  
 Método: Digi V 5  
 Fecha: 13.06.2023 14:48:24 -05:00



Firmado digitalmente por BERRIO  
 GUERRERO Gonzalo Elias PAU  
 20514347221.pdf  
 Método: Digi V 5  
 Fecha: 14.06.2023 12:00:38 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BORBELLI Roberto Andres PAU  
 20514347221.pdf  
 Método: Digi V 5  
 Fecha: 14.06.2023 12:00:43 -05:00

- **Madera:** Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.
- **Madera aserrada:** Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- **Médula:** Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- **Módulo de elasticidad (MOE):** Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- **Módulo de rotura (MOR):** Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- **Muestra:** Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- **Muestreo representativo:** Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- **Nudo:** Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- **Nudo malsano o muerto:** Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Nudo sano:** Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Perforaciones:** Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- **Perforaciones grandes:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- **Perforaciones pequeñas:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.
- **Plan de muestreo:** El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo)
- **Rajadura:** Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.
- **Pudrición:** Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- **Tamaño de muestra:** Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.
- **Tenacidad:** Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.
- **Transporte, entrega:** corresponde que el bien sea entregado sin deterioro por el transporte y colocado en el ambiente designado por la autoridad de cada Entidad de destino. Deberá estar conforme con la Entidad.

**PRONIED**  
 REGIONAL LA LIBERTAD  
 DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANCO Tiberto Cayo FAU  
 25514347221.pdf  
 Motivo: Day V S  
 Fecha: 15.08.2023 14:48:57 -05:00

Versión 01

**PRONIED**  
 REGIONAL LA LIBERTAD  
 DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVEROS Gerardo Elias FAU  
 25514347221.pdf  
 Motivo: Day V S  
 Fecha: 14.08.2023 12:30:44 -05:00

**PRONIED**  
 REGIONAL LA LIBERTAD  
 DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BIGNELLI Roberto Andre FAU  
 25514347221.pdf  
 Motivo: Day V S  
 Fecha: 14.08.2023 13:00:52 -05:00

**PRONIED**  
 REGIONAL LA LIBERTAD  
 DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRAN Maria Lupe FAU  
 25514347221.pdf  
 Motivo: Day V S  
 Fecha: 15.08.2023 11:57:67 -05:00

Página 18 de 37

**PLAN DE MUESTREO**

Se precisa que las muestras se toman bajo el nivel de inspección S1 de la NTP 260.014.2017 vigente (incluyendo sus últimas revisiones).

CUADRO N°03: TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA MOBILIARIO									
Tamaño del Lote			Niveles de Inspección Especial				Niveles de Inspección General		
			S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2	a	8	A	A	A	A	A	A	B
9	a	15	A	A	A	A	A	B	C
16	a	25	A	A	B	B	B	C	D
26	a	50	A	B	B	C	C	D	E
51	a	90	B	B	C	C	C	E	F
91	a	150	B	B	C	D	D	F	G
151	a	280	B	C	D	E	E	G	H
281	a	500	B	C	D	E	F	H	J
501	a	1200	C	C	E	F	G	J	K
1201	a	3200	C	D	E	G	H	K	L
3201	a	10000	C	D	F	G	J	L	M
10001	a	35000	C	D	F	H	K	M	N
35001	a	150000	D	E	G	J	L	N	P
150061	a	500000	D	E	G	J	M	P	Q
500001	a	más	D	E	H	K	N	Q	R

↓ = Use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100%  
 ↑ = Use el primer plan de muestreo arriba de la flecha  
**Ac** = Número de aceptación  
**Re** = Número de rechazo  
 En concordancia con las letras código según el tamaño del lote, se utilizará la siguiente tabla para determinar de la muestra y los LCA correspondientes:

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CUARTEL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERREDO Genaro Elio FAU  
20514047231.pdf  
Módulo: Doc V. B'  
Fecha: 14.08.2023 12:20:52 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CUARTEL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OSWIEZ  
SONELLI Roberto Andre FAU  
20514047231.pdf  
Módulo: Doc V. B'  
Fecha: 14.08.2023 13:00:59 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CUARTEL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAZPANI Maria Lupa FAU  
20514047231.pdf  
Módulo: Doc V. B'  
Fecha: 15.08.2023 11:57:19 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CUARTEL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANCO Tizaco Cass FAU  
20514047231.pdf  
Módulo: Doc V. B'  
Fecha: 15.08.2023 14:49:15 -05:00

Tabla de control de calidad para el lote, con un porcentaje de items no conformes o no aceptables por defectos (Inspección normal)

Categoría	Nivel de Inspección	Lote de calidad aceptable (QA) en porcentaje de items no conformes o no aceptables por defectos (Inspección normal)																				
		0.01%	0.05%	0.10%	0.15%	0.20%	0.25%	0.30%	0.35%	0.40%	0.45%	0.50%	0.55%	0.60%	0.65%	0.70%	0.75%	0.80%	0.85%	0.90%	0.95%	1.00%
A	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
O	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Q	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- La selección de las muestras del lote, se debe tomar al azar y de manera tal que se obtengan unidades de todas las partes del lote.
- Si el número de unidades de producto no conformes encontrados en la muestra es igual o menor que el número de aceptación, el lote debería ser considerado aceptable. Si el número de unidades del producto no conformes es igual o mayor que el número de rechazo, el lote debería ser considerado no aceptable.
- El nivel de inspección determina la relación que existe entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- La clasificación de Defectos para Mobiliario para Instituciones Educativas es la siguiente:

Defectos Críticos:	Defectos Mayores	Defectos Menores
Falla de compresión paralela en elementos estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos estructurales Pudrición Presencia de Insectos activos Rotura Rajaduras Nudos muertos Ensamble defectuoso	Falla de compresión paralela en elementos no estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos no estructurales Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos Grietas Armado Asimétrico Mezcla de especies Juntas desiguales Alabeos de piezas mayores a los tolerados Nudos sanos no tolerados Inestabilidad en un plano	Acabado defectuoso Boleado irregular de aristas Clavado defectuoso

**RELACION DE ENSAYOS:**

DESCRIPCION	NORMA Y/O DOCUMENTO TÉCNICO PARA ENSAYOS Y/O PROCEDIMIENTOS	ENSAYOS
MESA DE MADERA DE 5º DE SECUNDARIA	NTP 260.025:2019 MOBILIARIO. Mesas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición	ESTABILIDAD CON CARGA VERTICAL EN MESAS
		DURABILIDAD HORIZONTAL
		DURABILIDAD VERTICAL
		CARGA ESTÁTICA VERTICAL
		CARGA ESTÁTICA HORIZONTAL
	Estudio sobre el contenido de humedad equilibrio de la madera en el Perú, elaborado por el CITE MADERA.	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE CONTENIDO DE LA HUMEDAD EN LA MADERA DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA

**ANEXO N° 3**  
**PLANIMETRÍA**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CUARIMA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por **DOBLES YANCO** Tibero Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 8°  
Fecha: 15.06.2023 14:50:44 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CUARIMA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por **CASTILLO PABLAN** María Lize FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 8°  
Fecha: 15.06.2023 11:57:38 -05:00

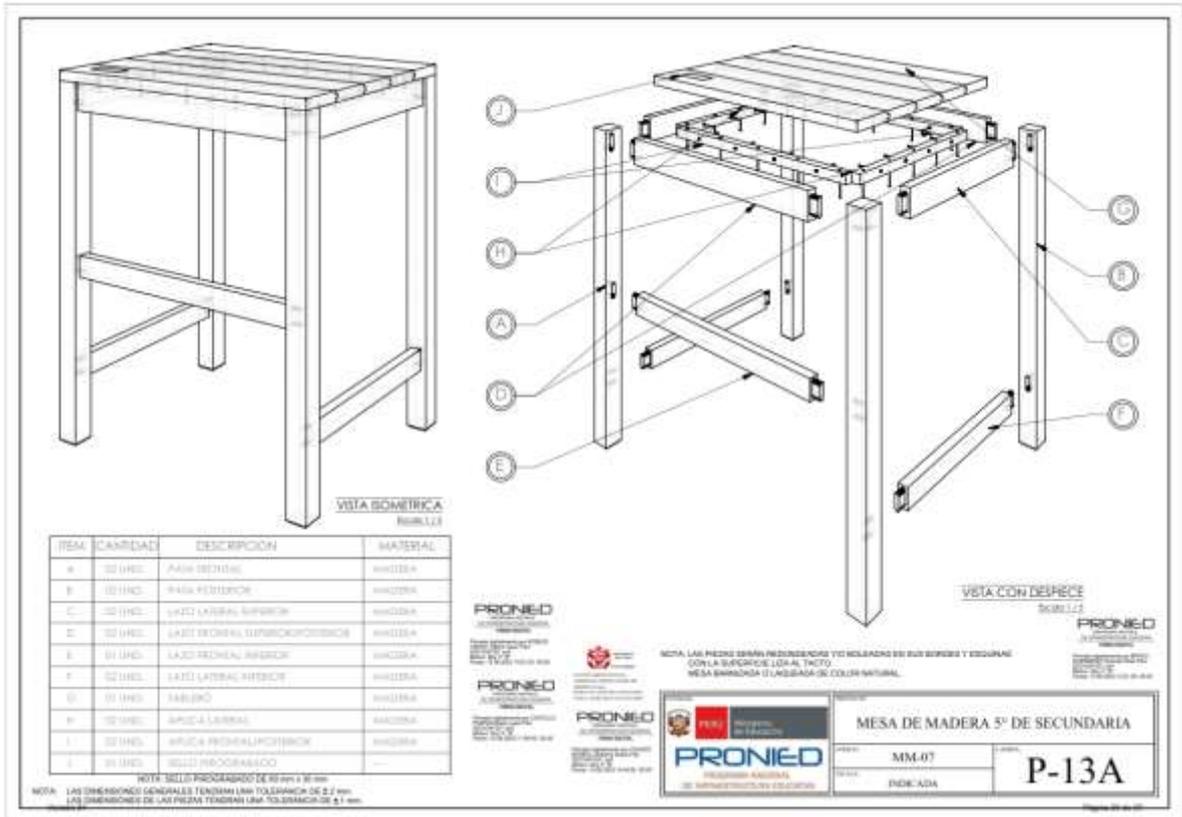
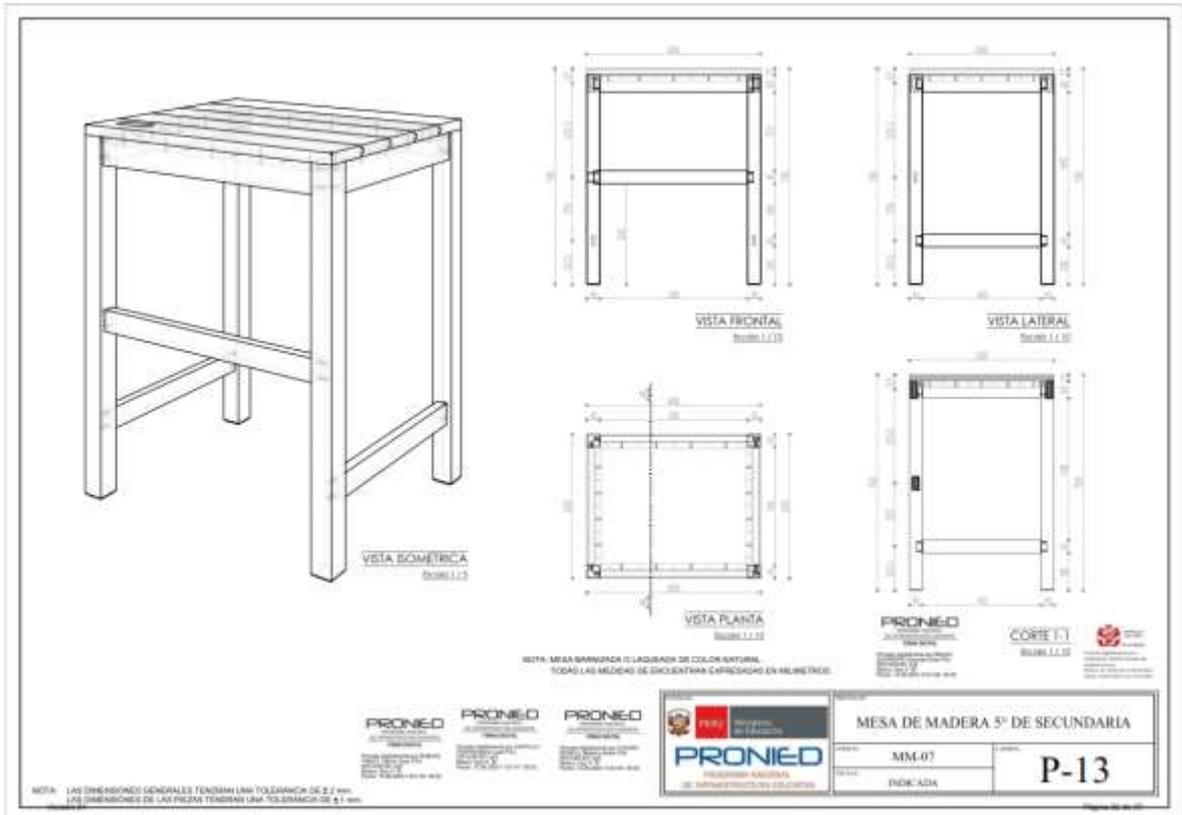
**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CUARIMA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por **CHÁVEZ BONELLI** Roberto Andre FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 8°  
Fecha: 14.06.2023 12:01:25 -05:00

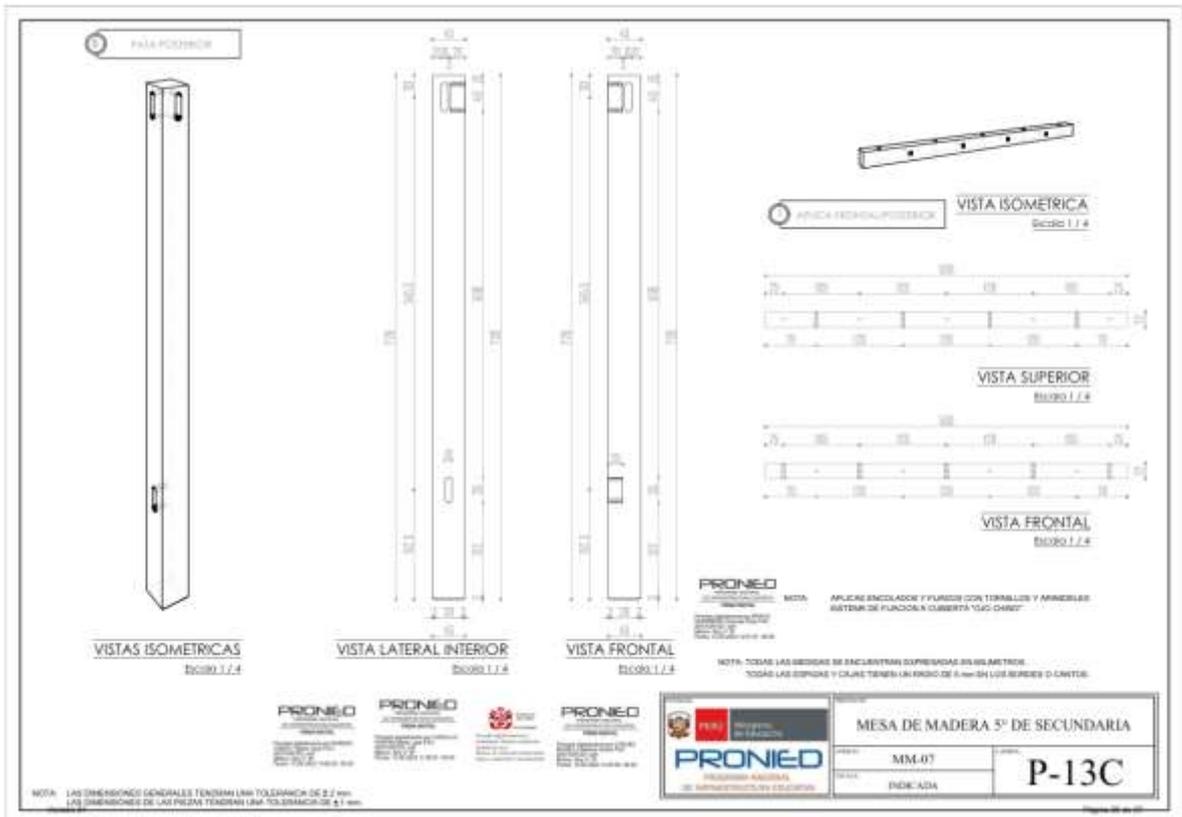
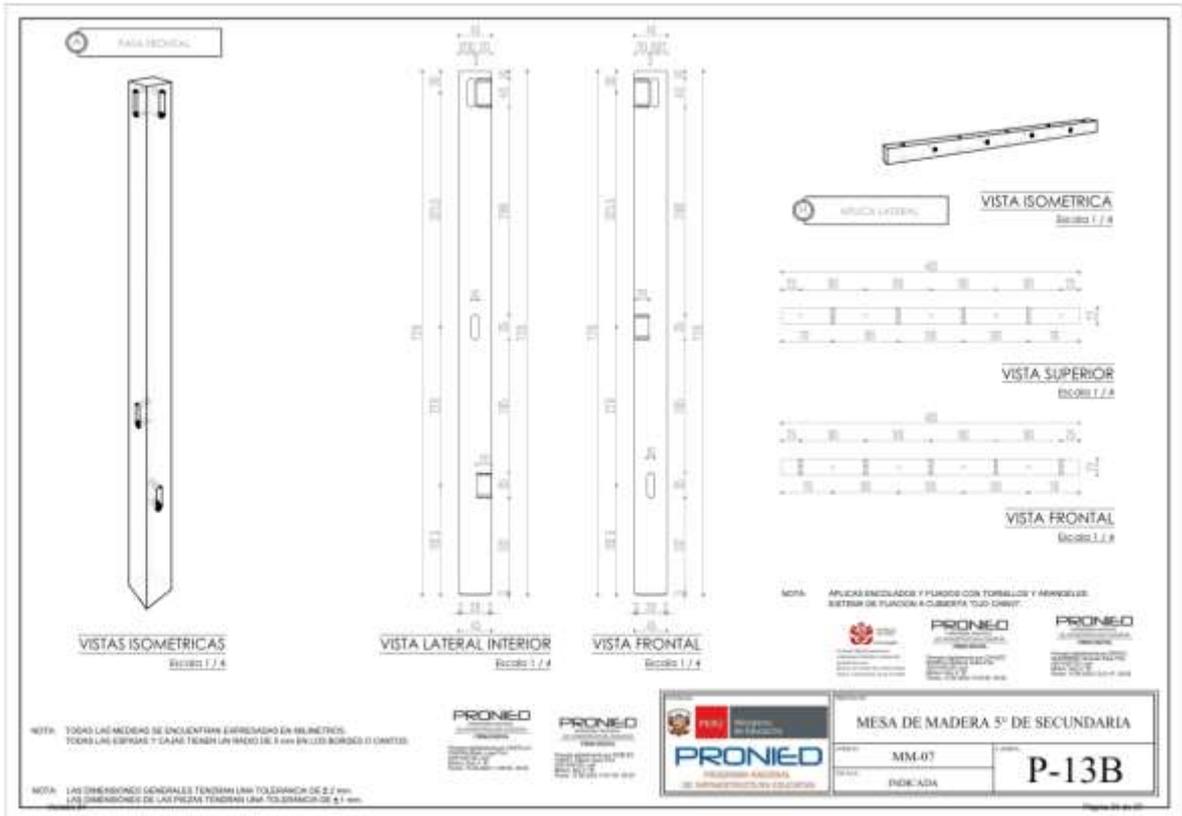
**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CUARIMA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por **BRAVO QUERRERO** Gonzalo Elias FAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V 8°  
Fecha: 14.06.2023 12:01:13 -05:00

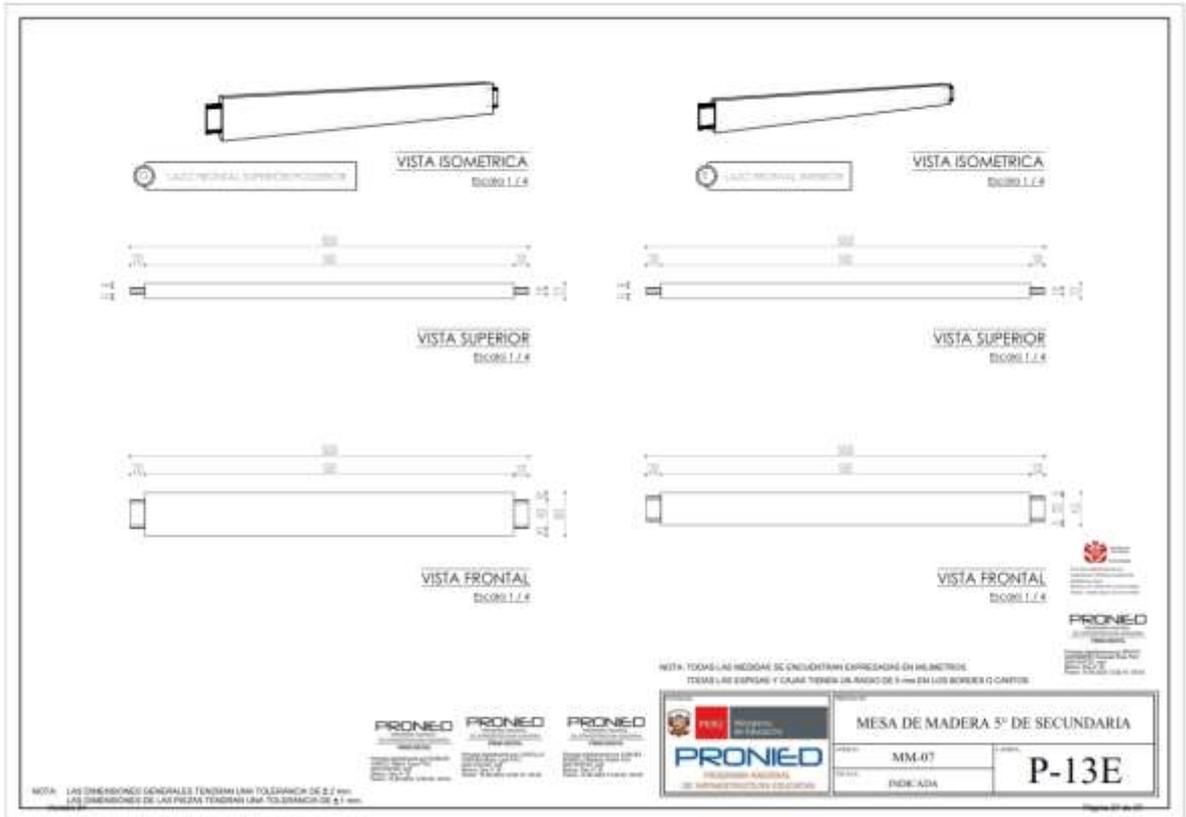
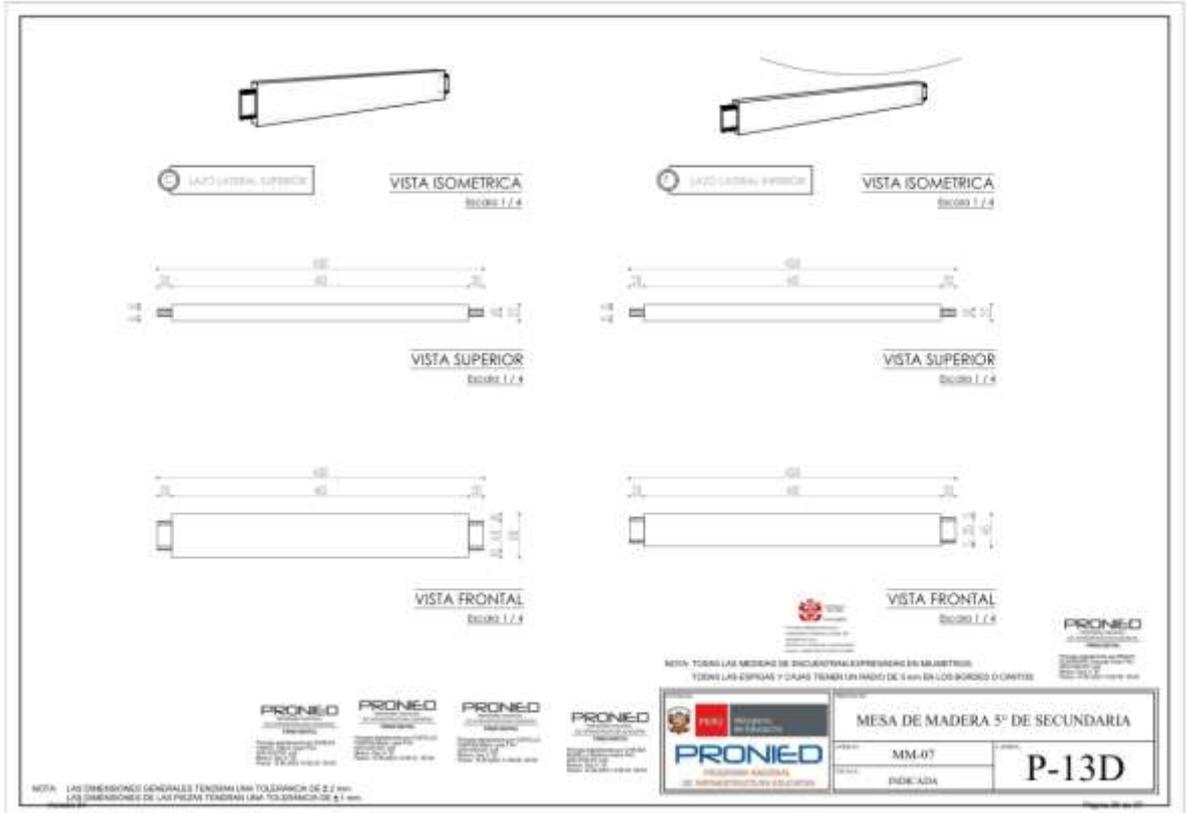
**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**

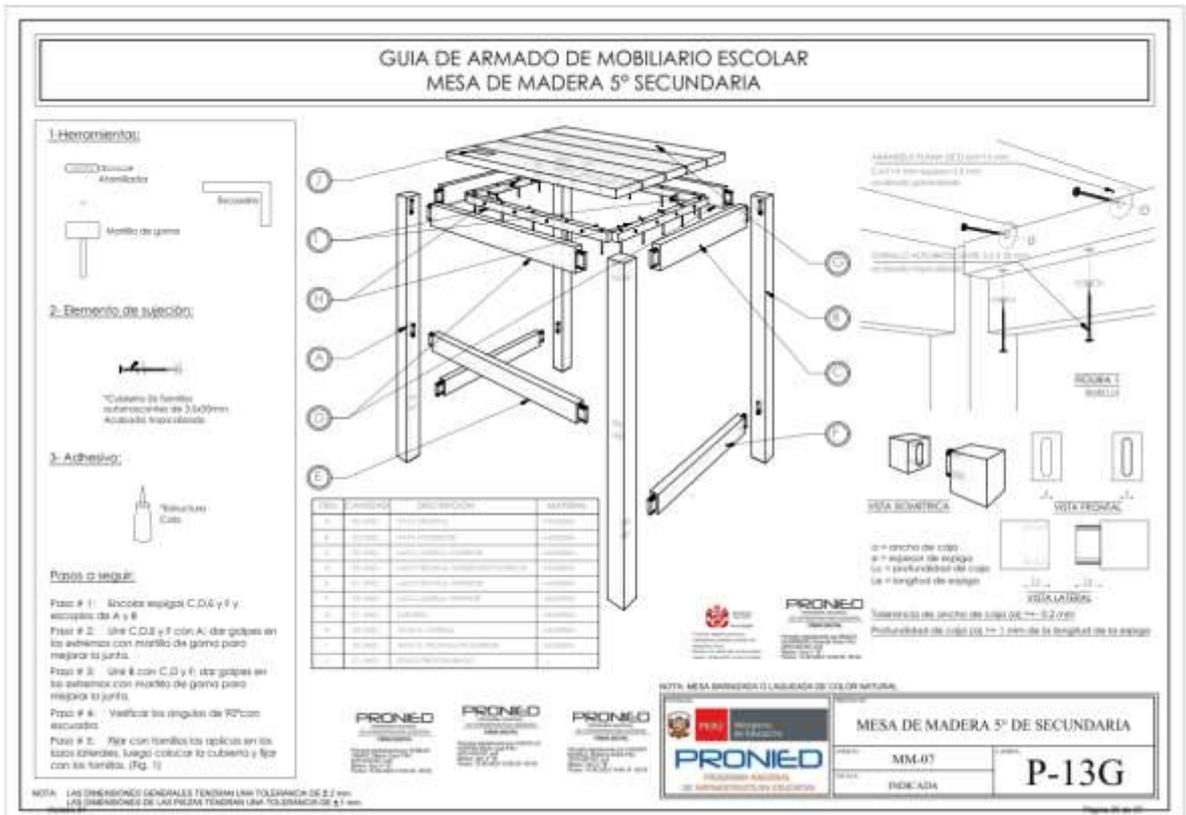
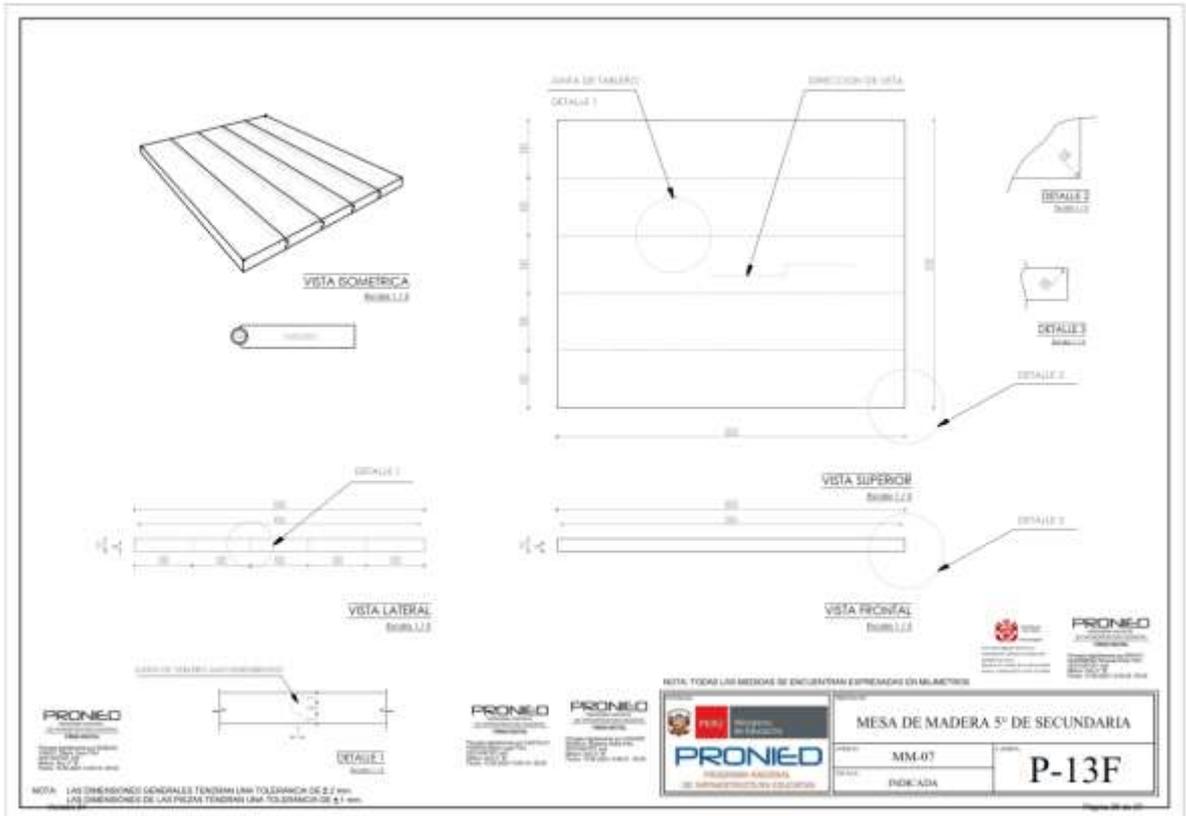


**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGACION N° 04 -2024-GRL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**



**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**





**ANEXO N° 04**  
**MODELOS REFERENCIALES DE ACTAS**  
**PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tiberio Cesar FAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V. E.  
Fecha: 15.04.2023 14:50:58 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAPPAN Maria Luce FAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V. E.  
Fecha: 15.04.2023 12:00:22 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por CRUZ  
DUNELLI Roberto Andres FAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V. E.  
Fecha: 14.05.2023 14:43:54 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERRECHO Otonaldo Elias FAU  
20514247221.pdf  
Motivo: Day V. E.  
Fecha: 14.05.2023 12:02:54 -05:00

**ACTA DE VISITA INOPINADA N°**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el contrato arriba mencionado, sito en la ubicación antes señalada, de una parte, el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la ENTIDAD, y de la otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_ en representación de la empresa Contratista \_\_\_\_\_.

Encontrándose lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, procediendo a suscribirla los presentes en señal de conformidad.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CARAFIM  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRAM María Luz PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Dig. V. S.  
 Fecha: 15.06.2023 12:00:42 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CARAFIM  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YAMOC Tómas Cayo PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Dig. V. S.  
 Fecha: 15.06.2023 14:54:32 -05:00

**LA ENTIDAD**  
**REPRESENTANTE**

Nombre .....

Cargo .....

D.N.I. ....

**CONTRATISTA**  
**REPRESENTANTE**

Nombre .....

D.N.I. ....

Versión 01

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CARAFIM  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 QUERRERO Gerardo Elias PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Dig. V. S.  
 Fecha: 14.06.2023 12:28:03 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CARAFIM  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BOWELLI Roberto Andre PAU  
 20514247221.pdf  
 Motivo: Dig. V. S.  
 Fecha: 14.06.2023 14:48:47 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA N°**

SERVICIO :  
 MODALIDAD :  
 CONTRATO :  
 UBICACIÓN :  
 CONTRATISTA :

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ ; estando en las instalaciones de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, se reunieron: de una parte, el(la) Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la empresa contratista \_\_\_\_\_; otra parte el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, quien actúa en representación del **Área<sup>1</sup>** \_\_\_\_\_; y el Sr(a) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación del área usuaria, para realizar la verificación cuantitativa del Contrato N° \_\_\_\_\_; derivado de la \_\_\_\_\_ de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes.

De la verificación realizada, se observan las siguientes cantidades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD VERIFICADA

CONCLUSIÓN:.....  
 .....  
 .....

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_, se procedió a firmar el presente Acta por triplicado.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO  
 SUBERREJO Gonzalo Elias FAU  
 20514247221.pdf  
 Método: Dny V 8"  
 Fecha: 14.06.2023 12:59:19 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PASTAN Marta Lupe FAU  
 20514387221.pdf  
 Método: Dny V 8"  
 Fecha: 15.06.2023 12:00:47 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BONELLI Roberto Andre FAU  
 20514361023.pdf  
 Método: Dny V 8"  
 Fecha: 14.06.2023 14:47:00 -05:00

ÁREA DESIGNADA POR LA  
 ENTIDAD  
 REPRESENTANTE

ÁREA USUARIA  
 REPRESENTANTE

CONTRATISTA  
 REPRESENTANTE

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANICO, Tiberio Claya FAU  
 20514247221.pdf  
 Método: Dny V 8"  
 Fecha: 15.06.2023 14:54:58 -05:00

<sup>1</sup> La Entidad define quien es el área competente de emitir la conformidad cuantitativa.  
 Versión 01

**ACTA DE TOMA DE MUESTRAS**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_; se reunieron en los Almacenes de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, el Supervisor de la ENTIDAD, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, el representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y el representante del Organismo de Evaluación de Conformidad, \_\_\_\_\_, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con la finalidad de realizar la verificación técnica a través de ensayos de funcionalidad de los bienes materia del contrato antes citado, para tales efectos se procederá a tomar el número de muestras que pasarán por control de calidad, según lo establecido en el Anexo N° 02 de las Especificaciones Técnicas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: MUESTRAS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD			
N° DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL DE MUESTRAS			

ANOTACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, en señal de conformidad con los términos de la presente acta, suscriben los intervinientes.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COGATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PASFAN Maria Luz PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° E°  
 Fecha: 15.08.2023 13:06:54 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COGATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANOC Tiana Cely PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° E°  
 Fecha: 15.08.2023 14:55:26 -05:00

LA ENTIDAD  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN  
 CERTIFICADORA DE CALIDAD  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COGATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 QUINTERO German Elias PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° E°  
 Fecha: 14.08.2023 12:54:28 -05:00

Versión 01

CONTRATISTA  
 REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COGATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BONELLI Roberto Andre PAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Day V° E°  
 Fecha: 14.08.2023 14:47:13 -05:00

Página 33 de 37





Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PABLO ANTONIO LARA PAU  
 20514347221.pdf  
 Móvil: Day V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 12:01:10 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Por medio del presente documento, se deja constancia que el especialista de la ENTIDAD procedió con la verificación del levantamiento de observaciones en presencia del representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_, en el marco del contrato N° \_\_\_\_\_.

- 1. \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ por parte de la ENTIDAD.
- 2. \_\_\_\_\_ representante de la Empresa Contratista identificado con DNI N° \_\_\_\_\_.

La verificación se realizó en los \_\_\_\_ (n°) almacenes declarados por el contratista, durante las siguientes fechas:

**DIRECCIÓN LOCAL 01:**  
 Fecha de verificación en Local 01:

**DIRECCIÓN LOCAL 02:**  
 Fecha de verificación en Local 01:

Durante la verificación se encontró lo siguiente:

CUADRO N° 01: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	SUBSANADO	
			SI	NO
		1. _____		
		2. _____		
		1. _____		
		2. _____		
		3. _____		
		1. _____		

ANOTACIONES:

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 RONELLI SOBRERO RIVERA PAU  
 20514347221.pdf  
 Móvil: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 14:47:42 -05:00



Firmado digitalmente por BOBLES  
 YAMOC TIBARO CAYO PAU  
 20514347221.pdf  
 Móvil: Day V° B°  
 Fecha: 15.08.2023 14:58:14 -05:00

AJ término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_, en señal de conformidad con los términos de la presente acta suscriben los intervinientes.

LA ENTIDAD  
 REPRESENTANTE

Nombre .....  
 D.N.I. ....

CONTRATISTA  
 REPRESENTANTE

Nombre .....  
 D.N.I. ....



Firmado digitalmente por BRAVO  
 OLIVERO DEMASO ELIAS PAU  
 20514347221.pdf  
 Móvil: Day V° B°  
 Fecha: 14.08.2023 12:52:43 -05:00

**ANEXO N° 5**  
**FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO**

 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CIUDADANA <b>FIRMA DIGITAL</b>	 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CIUDADANA <b>FIRMA DIGITAL</b>	 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CIUDADANA <b>FIRMA DIGITAL</b>	 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CIUDADANA <b>FIRMA DIGITAL</b>
Firmado digitalmente por ROBLES YANUC Siles Cely FALU 20514347201.pdf Método: Day V° B° Fecha: 15.09.2023 14:56:30 -05:00	Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAS Maria Lope FALU 20514347201.pdf Método: Day V° B° Fecha: 15.09.2023 12:01:19 -05:00	Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FALU 20514347201.pdf Método: Day V° B° Fecha: 14.09.2023 14:47:58 -05:00	Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO Gonzalo Elias FALU 20514347201.pdf Método: Day V° B° Fecha: 14.09.2023 12:35:04 -05:00

**Anexo N° 05**

**Ficha de presentación del producto**

El Postor deberá completar los datos de la tabla siguiente:

Nombre del requerimiento		
Né	Especies(s) maderable(s) con la(s) que atenderá el requerimiento (véase Nota 1)	Nombre o Razón social del postor
1		
2		
...		

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección del capítulo III Información Complementaria,

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BOMELLI Roberto Andre PAU  
 2024047221.pdf  
 Motivo: Day V. B'  
 Fecha: 14.08.2023 14:48:42 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 GUERRERO Gonzalo Elise PAU  
 2024047221.pdf  
 Motivo: Day V. B'  
 Fecha: 14.08.2023 12:53:27 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAPPAN Maria Luiza PAU  
 2024047221.pdf  
 Motivo: Day V. B'  
 Fecha: 13.08.2023 12:01:25 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANOC Roberto Cayo PAU  
 2024047221.pdf  
 Motivo: Day V. B'  
 Fecha: 15.08.2023 14:58:53 -05:00

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO : 56121510-00389570

Denominación del requerimiento : Mesa de madera para profesor

Denominación técnica : Escritorio de profesor de madera con dos gavetas de 50 cm X 109 cm X 75 cm

Unidad de medida : Unidad

Resumen : Mesa de madera sólida con accesorios de fijación para 01 profesor, de 750 mm de altura total, 1090 mm de largo y 500 mm de ancho. Destinada a ser utilizada en instituciones educativas por los profesores.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

La mesa de madera sólida para profesor, está conformado por los siguientes componentes:

- Estructura de Mesa
- Tablero de mesa
- Ensamblaje y accesorios

2.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

2.1.1. Características y especificaciones del bien

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOS, Tibero Cayo FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Doy V. B.  
 Fecha: 15.08.2023 13:31:38 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO FARRAN, Maria Lupe FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Doy V. B.  
 Fecha: 15.08.2023 12:17:56 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI, Roberto Andrés FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Doy V. B.  
 Fecha: 14.08.2023 15:05:48 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO, Gonzalo Elías FAU  
 20514347221.pdf  
 Motivo: Doy V. B.  
 Fecha: 14.08.2023 12:48:34 -05:00

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1. Estructura y tablero de mesa			
1.1	Especies de madera (Véase Nota 01)	Aguano masha ( <i>Machaerium inundatum</i> (Mart. ex Benth.) Ducke) Andiroba ( <i>Carapa guianensis</i> Aubl.) Cachimbo rojo ( <i>Cariniana domestica</i> (Mart.) Miers) Copaiba ( <i>Copaifera reticulata</i> Ducke) Huayruro ( <i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.) Lagarto Caspi ( <i>Calophyllum brasiliense</i> Cambess.) Mashonaste, tulpay ( <i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.) Moena amarilla ( <i>Aniba quianensis</i> Aubl.) Requia ( <i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.) Ulcumano ( <i>Podocarpus oleifolius</i> ) Tornillo ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke)	Establecido por el Ministerio

1.2	Densidad básica	0,45 g/cm <sup>3</sup> a 0,70 g/cm <sup>3</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.1
1.3	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm <sup>2</sup> MOE ≥ 90 t/cm <sup>2</sup>	
1.4	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm <sup>2</sup>	
1.5	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm <sup>2</sup>	
1.6	Dureza Janka en lados	≥ 301 kg/cm <sup>2</sup>	
1.7	Tenacidad	≥ 1,8 kg-m	
1.8	Secado (Véase Nota 02)	Para establecer el CHE (Contenido de Humedad Equilibrio) de la madera a ser utilizado en los diferentes usos, en función del lugar donde prestará servicio, se deberá tomar como referencia la información brindada en el aplicativo "Calculadora CHE Perú" disponible en el Play Store.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.5.1
1.9	Durabilidad natural y Preservación	La madera a emplearse que presenten una buena durabilidad natural (Clases A y B de la norma ASTM D-2017) pueden utilizarse sin preservación. La maderas que correspondan a las Clases C y D (Moderadamente Resistente y No Resistente), es recomendable su preservación, utilizando un producto que garantice la inocuidad para el uso en el mobiliario escolar	Establecido por el Ministerio
1.10	Dimensiones estructurales	Véase Anexo N° 03 Lámina P-15	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N°21
1.11	Habilitado	Debe efectuarse considerando las medidas establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas.	Establecido por el Ministerio.
1.12	Encolado	Colas PVA u otros adhesivos de similar característica o mejor, las piezas a encolar deben estar exentas de polvo u otros materiales que impidan una buena adherencia. El adhesivo debe contener como mínimo 48 % de sólidos, no tener una antigüedad mayor a 6 meses de la fecha de fabricación.	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.8.
		El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensambles, en la caja y la espiga).	
		El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin	Establecido por el Ministerio

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
SE INFRACRISTALIZA CONSIGMA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOSI Fabian Gary PAU  
2024/04/22 11:08  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 13.08.2023 13:51:48 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
SE INFRACRISTALIZA CONSIGMA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAMPAN Mario Luis PAU  
2024/04/22 11:08  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 13.08.2023 12:18:00 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
SE INFRACRISTALIZA CONSIGMA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI Roberto Andre PAU  
2024/04/22 11:08  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 15:00:50 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
SE INFRACRISTALIZA CONSIGMA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROS Gerardo Elias PAU  
2024/04/22 11:08  
Móvil: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:48:41 -05:00

		de garantizar el fraguado de la unión encolada.	
1.13	Armado (Véase planos P-15, P-15A, P-15B, P-15F y P-15G).	<p>La fijación del tablero a la estructura del escritorio se efectuará con dos (02) aplicas laterales, una (01) aplica frontal y una (01) posterior, cada una de las cuales irá encolada por un canto con los lazos laterales, frontal o posterior superior de la estructura, fijada con cuatro (04) tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante de 3,5 x 35 mm tropicalizado, equidistantes entre sí, en forma horizontal; luego, se realizará la fijación de la aplica al tablero con cinco (05) tornillos autorroscantes en forma vertical. Las cabezas de los tornillos deben insertarse dentro de la madera, a una profundidad que permita la colocación de tapas de plástico u otro material que los cubra completamente.</p> <p>Para el armado de la cajonera y su fijación a la estructura del escritorio se deben utilizar tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante, de 3,5 x 35 mm tropicalizado.</p> <p>La fijación de las aplicas de portacorredera a los paneles laterales de la cajonera se deben efectuar con tornillos autorroscantes de 3,5 x 20 mm y acabado tropicalizado.</p> <p>Para el desplazamiento del cajón superior e inferior de la cajonera del escritorio se utilizarán dos (02) correderas telescópicas pesadas de 14".</p>	Establecido por el Ministerio
1.14	Lijado	Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220.	Establecido por el Ministerio
1.15	Acabado	Consideraciones técnicas mínimas de la laca selladora: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base de nitrocelulosa,</li> <li>- aditivos plásticos y metálicos</li> <li>- Sólidos en Volumen 27 ± 2 %</li> <li>- Espesor de Película Seca 2.0 – 3.0 mils por capa</li> </ul>	Establecido por el Ministerio

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COOPERATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLETS  
YANUC Tibero Cayo PAU  
20514347221.asi  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.08.2023 13:01:52 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COOPERATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARRAN Mario Lopez PAU  
20514347221.asi  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.08.2023 12:18:10 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COOPERATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andres PAU  
20514347221.asi  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.08.2023 15:02:58 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COOPERATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUEVEDO Orlando Elio PAU  
20514347221.asi  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.08.2023 12:48:45 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Roberto Cayo PAU  
2024/04/22 11:58:00  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 12.06.2023 13:01:55 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PASAFUM Maria Lupe PAU  
2024/04/21 10:51:00  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 12.06.2023 12:18:16 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DOMELLI Roberto Andres PAU  
2024/04/21 10:51:00  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.06.2023 15:06:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAYO  
GUERRERO Gerardo Elias PAU  
2024/04/21 10:51:00  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.06.2023 12:49:56 -05:00

Versión 01

Página 4 de 47

		<p>Los materiales que se usan para este proceso son de diferente origen químico, entre las cuales se mencionan: lacas selladoras y de acabado a base de nitrocelulosa o lacas Duco, lacas poliuretánicas, poliésteres, productos en base acuosa, productos curados por UV, entre otros, que se aplican en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa.</p> <p>El proceso puede ser realizado en forma manual o mediante equipo mecánico.</p> <p>Considerando que el acabado puede ser semi-mate o satinado y a poro cerrado o semi abierto, la cantidad de capas que se aplican deben estar de acuerdo con el sistema de pintado propuesto para el tipo de acabado solicitado por el cliente y según la textura de la superficie de madera a utilizar.</p>	<p>NTP 260.015:2021.</p> <p>MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.10.</p>
		<p>Mínimo 3 capas, aplicado en la totalidad de las superficies.</p> <p>El acabado a utilizar deberá ser aplicado en la totalidad del bien a fabricar</p>	<p>Establecido por el Ministerio</p>
1.16	Componentes de la mesa		
1.16.1	Patatas		
1.16.1.1	Cantidad	04	
1.16.1.2	Espesor	45 mm ± 1 mm	
1.16.1.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.1.4	Largo	728 mm ± 1 mm	
1.16.1.5	Ensamble (Véase plano P-15B)	Caja	
1.16.1.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.2	Lazo lateral superior		
1.16.2.1	Cantidad	02	
1.16.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.2.3	Ancho	70 mm ± 1 mm	
1.16.2.4	Largo	410 mm ± 1 mm	
1.16.2.5	Ensamble (Véase plano P-15D)	Espiga	
1.16.3	Lazo lateral inferior		
1.16.3.1	Cantidad	02	
1.16.3.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.3.3	Ancho	70 mm ± 1 mm	
1.16.3.4	Largo	410 mm ± 1 mm	
1.16.3.5	Ensamble (Véase plano P-15D)	Espiga	
1.16.4	Lazo frontal/posterior		
1.16.4.1	Cantidad	02	
1.16.4.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.4.3	Ancho	70 mm ± 1 mm	

1.16.4.4	Largo	1 000 mm ± 1 mm	
1.16.4.5	Ensamble (Véase plano P-15E y P-15F)	Espiga	
1.16.5	Refuerzos		Establecido por el Ministerio
1.16.5.1	Laterales (Véase plano P-15B)		
1.16.5.1.1	Cantidad	02	
1.16.5.1.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.1.3	Ancho	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.1.4	Largo	410 mm ± 1 mm	
1.16.5.2	Frontal/posterior (Véase plano P-15C)		
1.16.5.2.1	Cantidad	02	
1.16.5.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.2.3	Ancho	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.2.4	Largo	600 mm ± 1 mm	
1.16.5.3	Cantidad de perforaciones	05 verticales y 04 horizontales por cada aplica.	
1.16.5.4	Sistema de fijación	(Véase planos P-15B y P-15C)	
1.16.6	Dimensiones Tablero (Véase Anexo N° 03, Lámina P-15)		
1.16.6.1	Largo	1 090 mm ± 1 mm	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N° 06
1.16.6.2	Ancho	500 mm ± 1 mm	
1.16.6.3	Espesor	22 mm ± 1 mm	Establecido por el Ministerio
1.16.6.4	Junta de tableros	de Las juntas de madera para tableros de la mesa y asientos de silla podrán ser de tipo machihembrado, endentado o pegado con tecnología que supere los procesos descritos. Cualquiera que sea el proceso elegido debe observarse la precisión del maquinado, la utilización de herramientas o equipo apropiado para el encolado y la utilización de adhesivos normalizados y frescos. En el producto resultante, el ancho de las piezas que conforman el tablero debe tener como mínimo 50 mm y como máximo 100 mm cara vista. Tener en cuenta el balance de los anillos de crecimiento de la madera para prevenir alabeos no tolerados.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2
1.16.6.5	Radio de curvatura (Véase plano P-15G, detalles 2 y 3)	8 mm.	Establecido por el Ministerio
1.16.7	Cajonera (Véase plano P-15H)		
1.16.7.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.7.2	Altura	390 mm ± 1 mm	
1.16.7.3	Ancho	400 mm ± 1 mm	
1.16.7.4	Profundidad	444 mm ± 1 mm	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLETS YANOC Tisero Cayo PAU  
2024.04.22 10:03:03  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 10:03:03 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Maria Lupe PAU  
2024.04.22 10:03:03  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.06.2023 12:18:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre PAU  
2024.04.22 10:03:03  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 15:08:11 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO Gonzalo Elias PAU  
2024.04.22 10:03:03  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:48:04 -05:00

1.16.7.5	Composición (Véase plano P-15H)	02 cajones	Establecido por el Ministerio
1.16.8	Aplica portacorredera (Véase plano P-15I)		
1.16.8.1	Cantidad	04	
1.16.8.2	Espesor	5 mm ± 1 mm	
1.16.8.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.8.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.9	Panel lateral (Véase plano P-15I)		
1.16.9.1	Cantidad	02	
1.16.9.2	Espesor	18 mm ± 1 mm	
1.16.9.3	Ancho	390 mm ± 1 mm	
1.16.9.4	Largo	426 mm ± 1 mm	
1.16.9.5	Ensamble	Media madera	
1.16.10	Tapa y fondo (Véase plano P-15J)		
1.16.10.1	Cantidad	02	
1.16.10.2	Espesor	18 mm ± 1 mm	
1.16.10.3	Ancho	375 mm ± 1 mm	
1.16.10.4	Largo	434 mm ± 1 mm	
1.16.11	Panel posterior (Véase plano P-15J)		
1.16.11.1	Cantidad	01	
1.16.11.2	Espesor	18 mm ± 1 mm	
1.16.11.3	Ancho	390 mm ± 1 mm	
1.16.11.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.11.5	Ensamble	Media madera	
1.16.12	Cajón superior (Véase plano P-15L)		
1.16.12.1	Cantidad	01	
1.16.12.2	Altura total (frente)	120 mm ± 1 mm	
1.16.12.3	Altura interna	90 mm ± 1 mm	
1.16.12.4	Altura útil	70 mm ± 1 mm	
1.16.12.5	Ancho	400 mm ± 1 mm	
1.16.12.6	Profundidad	420 mm ± 1 mm	
1.16.13	Falso frente		
1.16.13.1	Cantidad	01	
1.16.13.2	Espesor	20 mm ± 1 mm	
1.16.13.3	Ancho	120 mm ± 1 mm	
1.16.13.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.13.5	Radio de curvatura canto superior	5 mm	
1.16.14	Frente		
1.16.14.1	Cantidad	01	
1.16.14.2	Espesor	15 mm ± 1 mm	
1.16.14.3	Ancho	90 mm ± 1 mm	
1.16.14.4	Largo	314 mm ± 1 mm	
1.16.14.5	Ensamble	Media madera y ranura	
1.16.15	Costados		
1.16.15.1	Cantidad	02	
1.16.15.2	Espesor	15 mm ± 1 mm	
1.16.15.3	Ancho	90 mm ± 1 mm	
1.16.15.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.15.5	Ensamble	Ranura	
1.16.16	Trasera		
1.16.16.1	Cantidad	01	
1.16.16.2	Espesor	15 mm ± 1 mm	
1.16.16.3	Ancho	70 mm ± 1 mm	
1.16.16.4	Largo	314 mm ± 1 mm	
1.16.16.5	Ensamble	Media madera	
1.16.17	Fondo		

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Fabrice Cayo FAU  
20240427221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 15.06.2023 13:52:18 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRA Mario Lugo FAU  
20240427221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 15.06.2023 12:18:22 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU  
20240427221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 14.06.2023 15:06:19 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BOVAD QUERRERO Darwin Elias FAU  
20240427221.pdf  
Motivo: Day V. B'  
Fecha: 14.06.2023 12:49:12 -05:00

1.16.17.1	Cantidad	01	
1.16.17.2	Material	Tablero compensado	
1.16.17.5	Espesor	6 mm ± 0,3 mm	
1.16.17.3	Ancho	309 mm ± 1 mm	
1.16.17.4	Largo	390 mm ± 1 mm	
1.16.17.5	Calidad	A/C o B/C	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.2.2.
1.16.18	Cajón inferior (Véase plano P-15M)		Establecido por el Ministerio
1.16.18.1	Cantidad	01	
1.16.18.2	Altura total (frente)	200 mm ± 1 mm	
1.16.18.3	Altura interna	150 mm ± 1 mm	
1.16.18.4	Altura útil	130 mm ± 1 mm	
1.16.18.5	Ancho	400 mm ± 1 mm	
1.16.18.6	Profundidad	420 mm ± 1 mm	
1.16.19	Falso frente		
1.16.19.1	Cantidad	01	
1.16.19.2	Espesor	20 mm ± 1 mm	
1.16.19.3	Ancho	200 mm ± 1 mm	
1.16.19.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.19.5	Radio de curvatura canto superior	5 mm	
1.16.20	Frente		
1.16.20.1	Cantidad	01	
1.16.20.2	Espesor	15 mm ± 1 mm	
1.16.20.3	Ancho	150 mm ± 1 mm	
1.16.20.4	Largo	314 mm ± 1 mm	
1.16.20.5	Ensamble Media madera y ranura		
1.16.21	Costados		
1.16.21.1	Cantidad	02	
1.16.21.2	Espesor	15 mm ± 1 mm	
1.16.21.3	Ancho	150 mm ± 1 mm	
1.16.21.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.21.5	Ensamble Ranura		
1.16.22	Trasera		
1.16.22.1	Cantidad	01	
1.16.22.2	Espesor	15 mm ± 1 mm	
1.16.22.3	Ancho	130 mm ± 1 mm	
1.16.22.4	Largo	314 mm ± 1 mm	
1.16.22.5	Ensamble Media madera		
1.16.23	Fondo		
1.16.23.1	Cantidad	01	
1.16.23.2	Material	Tablero compensado	
1.16.23.3	Espesor	6 mm ± 0,3 mm	
1.16.23.4	Ancho	309 mm ± 1 mm	
1.16.23.5	Largo	390 mm ± 1 mm	
1.16.23.6	Calidad	A/C o B/C	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.2.2.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLEZ YANOC Tiberio Cayo FAU  
2024082201.sgn  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.08.2023 13:02:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Mario Lopez FAU  
2024082201.sgn  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 15.08.2023 12:18:26 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU  
2024082201.sgn  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.08.2023 15:06:27 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BERRIO GUERRERO Gerardo Elias FAU  
2024082201.sgn  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.08.2023 12:49:20 -05:00

1.16.24	Dispositivo de deslizamiento	Correderas telescópicas (02), de 45 mm x 400 mm, acero galvanizado.	Establecido por el Ministerio.
2	Defectos no tolerables en madera		
2.1	Perforaciones grandes	Mayor de 3 agujeros con diámetro mayores a 6 mm, por metro lineal y no alineados	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.4
2.2	Rajaduras y Grietas	Mayor a 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho, y mayor a la tercera parte del espesor de la pieza.	
2.3	Inclinación del grano	Mayor a 10°	
2.4	Falla de compresión paralela	Máximo en dos lados consecutivos y no perjudiquen la solidez.	
2.5	Defectos de forma	Mayor al 0,3% de la longitud de la pieza	
2.6	Presencia de hongos de pudrición	No se admiten	
2.7	Presencia de insectos activos	No se admiten	
2.8	Defectos por nudos	Mayor de 20 mm de diámetro y mayor a la cuarta parte del ancho del material	
2.9	Nudos muertos	No se admiten	
2.10	Mezcla de especies	No se admiten	
2.11	Presencia de médula y/o corteza	No se admiten	
2.12	Alabeos de las piezas	No se admiten si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3.7.
2.13	Inestabilidad en un plano	No se admiten	NTP 260.014:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición Anexo A
2.14	Acabado defectuoso	No se admiten	NTP 260.021:2013 MUEBLES. Mesas para profesores de instituciones educativas. Requisitos. 3ª Edición Numeral 8
2.15	Ensamble defectuoso	No se admiten	Establecido por el ministerio
2.16	Armado asimétrico	No se admite si los ensamblajes entre elementos no forman el ángulo establecido.	
2.17	Juntas desiguales	No se admiten si se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas del asiento.	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSUMERA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCO, Maria Cayo FAU  
2024-04-24T20:11:00  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 18:30:35 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSUMERA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARIAN Maria Lupe FAU  
2024-04-24T20:11:00  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 15.08.2023 12:18:42 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSUMERA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONGELLI Roberto Andre FAU  
2024-04-24T20:11:00  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 15:08:28 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSUMERA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERERO Gonzalo Elise FAU  
2024-04-24T20:11:00  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:48:27 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIOQUENA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Tizari Cayo FAU  
2014347221.pdf  
Módulo: Doc V. B1  
Fecha: 15.08.2023 13:32:50 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIOQUENA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARPAN Maira Luján FAU  
2014347221.pdf  
Módulo: Doc V. B1  
Fecha: 15.08.2023 12:18:49 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIOQUENA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CRIVELZ  
BONELLI Roberto Andre FAU  
2014347221.pdf  
Módulo: Doc V. B1  
Fecha: 14.08.2023 15:06:51 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIOQUENA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERREDO Giancarlo Elise FAU  
2014347221.pdf  
Módulo: Doc V. B1  
Fecha: 14.08.2023 12:49:23 -05:00

3	Defectos tolerables		
3.1	Perforaciones pequeñas	Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm <sup>2</sup> , no alineados ni pasantes	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.2	Mancha azul	No cuantificable mientras no afecte la resistencia de la madera	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.3	Boleado irregular de aristas	Todas las partes de la mesa deben presentar las esquinas redondeadas.	NTP 260.021:2013. (Revisada el 2018) Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición Numeral 8.1 b) y d)
3.4	Redondeado irregular	Todas las piezas de la mesa deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto.	NTP 260.021:2013. (Revisada el 2018) Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición Numeral 9.
4.	Accesorios y piezas de ensamble		
4.1	Estructura de escritorio		
4.1.1	Tomillos 3,5 mm x 35 mm		
4.1.1.1	Cantidad	36	Establecido por el Ministerio
4.1.1.2	Tipo	Tomillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.1.1.3	Dimensiones	3,5 mm x 35 mm	
4.2	Cajonera		
4.2.1	Tomillos 3,5 mm x 20 mm		
4.2.1.1	Cantidad	8	Establecido por el Ministerio
4.2.1.2	Tipo	Tomillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.2.1.3	Dimensiones	3,5 mm x 20 mm	
4.2.2	Tomillos 3,5 mm x 35 mm		
4.2.2.1	Cantidad	24	Establecido por el Ministerio
4.2.2.2	Tipo	Tomillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.2.2.3	Dimensiones	3,5 mm x 35 mm	
4.3	Cajón Superior		
4.3.1	Tomillos 3,5 mm x 20 mm		
4.3.1.1	Cantidad	2	

4.3.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	Establecido por el Ministerio
4.3.1.3	Dimensiones	3,5 mm x 20 mm	
4.3.2	Tornillos 3,5 mm x 30 mm		
4.3.2.1	Cantidad	4	Establecido por el Ministerio
4.3.2.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.3.2.3	Dimensiones	3,5 mm x 30 mm	
4.4	Cajón inferior		
4.4.1	Tornillos 3,5 mm x 20 mm		
4.4.1.1	Cantidad	2	Establecido por el Ministerio
4.4.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.4.1.3	Dimensiones	3,5 mm x 20 mm	
4.4.2	Tornillos 3,5 mm x 30 mm		
4.4.2.1	Cantidad	4	Establecido por el Ministerio
4.4.2.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.4.2.3	Dimensiones	3,5 mm x 30 mm	

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

Nota 02: Se utilizará el aplicativo web "CHE Perú", programa elaborado por el CITE MADERA para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional. Este se encuentra disponible en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>, y en la tienda de Google Play como "Calculadora CHE Perú"

Nota 03: La fabricación de cada bien deberá ser realizada en su totalidad con una misma especie maderable.



Firmado digitalmente por ROBLETS YANCO, Maria Cayo FAU  
2024/04/22 11:30:58  
Motivo: Day V, B  
Fecha: 13.08.2023 11:30:58 -05:00

2.1.2. Marcado y/o rotulado

2.1.2.1. Logotipo Institucional

Para identificar la procedencia institucional de la mesa de madera para profesor, se colocará mediante técnica de pirograbado el logotipo institucional de la entidad contratante, en cada uno de los bienes a adquirir de acuerdo a lo señalado en la Lámina P-15G.

El logo institucional tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	9 cm (ancho) x 3 cm (alto)
Grabado	Pirograbado
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos min.



Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU  
2024/04/22 11:30:58  
Motivo: Day V, B  
Fecha: 14.08.2023 11:07:00 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO QUISPERO Gonzalo Elias FAU  
2024/04/22 11:30:58  
Motivo: Day V, B  
Fecha: 14.08.2023 12:49:38 -05:00



(Imagen referencial)

**2.1.2.2. Identificación del fabricante**

Para la identificación del fabricante de la mesa de madera para profesor, se colocará una lámina autoadhesiva en cada uno de los bienes a adquirir. Este rotulado tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	8-12 cm (ancho) x 4-8 cm (alto)
Material	Autoadhesivo
Color	Azul
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.
Información a consignar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la entidad usuaria en el encabezado</li> <li>- Nombre del procedimiento de selección</li> <li>- Descripción de los bienes (Código del bien y nombre del bien)</li> <li>- Nombre del contratista, dirección y teléfono</li> </ul>
Ubicación	Parte inferior del bien

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANGC Fabian Cayo PAU  
2024.04.27.22:11:33  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2025 13:32:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PASPAH Maria Lucre PAU  
2024.04.27.22:11:33  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.06.2025 12:18:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre PAU  
2024.04.27.22:11:33  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2025 15:07:18 -05:00

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°  
 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del bien)  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA (indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)  
 DIRECCIÓN  
 TELÉFONO

**2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

**2.2.1. Procedencia de la madera**

El contratista debe garantizar el origen legal del producto forestal maderable que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliario, esta documentación deberá ser presentada hasta los 10 días de suscrito el contrato. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera, conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.). Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.
- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación, conforme a lo

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONSAMIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUISPERO Gonzalo Elise PAU  
2024.04.27.22:11:33  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.06.2025 12:49:47 -05:00

establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de concesiones forestales, bosques locales y permisos forestales en tierras privadas, están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de permisos de aprovechamiento forestales en bosques en tierras de comunidades nativas y comunidades campesinas (bosques naturales), están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de plantaciones forestales de especies nativas y exóticas o introducidas establecidas en tierras de propiedad privadas; para el aprovechamiento deben de estar inscrito en el Registro Nacional de Plantaciones y se sustente con la Guía de Transporte Forestal conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.



Firmado digitalmente por ROMELIS YANUC Tiberto Cayo PAU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 11.06.2023 13:02:14 -05:00

En el caso que el contratista no pueda garantizar el origen legal de la madera, esta será causal de resolución del contrato por incumplimiento contractual, asimismo la entidad contratante podrá notificar a las entidades sancionadoras, en el marco del Art. 215 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

2.2.2. Verificación del origen legal de la madera

La Entidad Contratante deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el origen legal de los productos forestales en los procesos de contrataciones con el Estado, requiriendo, como mínimo, la GTF e información obrante en el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y/o el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO<sub>SG</sub>), debiendo realizar las acciones siguientes:



Firmado digitalmente por CASTILLO PARIAN Maria Lupe PAU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 15.06.2023 12:18:15 -05:00

- La información que contiene la GTF, deberá verificarse en el módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC - SNIFFS) si fue emitido por el titular del Título Habilitante (TH), o titular de Centro de Transformación Primaria, o la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberá solicitar la conformidad a la ARFFS donde se otorgó la GTF.



Firmado digitalmente por CHAVEZ BONDOLI Roberto Andres PAU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.06.2023 15:07:28 -05:00

- La información que contiene la GTF (volumen y especies autorizados por la ARFFS), en los ámbitos donde se implementó el Libro Operaciones Electrónicas de Centros de Transformación Primaria (LOE CTP), del módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC- SNIFFS) se deberá verificar si fue emitido por el titular del TH, o titular de Centro de Transformación Primaria (CTP), o la ARFFS, y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberán solicitar la conformidad del contenido de la GTF a la ARFFS.
- En el caso de verificación de información en el SIGO<sub>SG</sub>: <https://sigosfc.osinfor.gob.pe/observatorio-osinfor/>; se debe considerar la información consignada en la GTF como son el número del TH y del documento que aprueba el plan de manejo (plan operativo, plan de manejo forestal intermedio o declaración de manejo), toda vez, que el observatorio se basa en los resultados de las supervisiones de los planes de manejo (PM) de los títulos habilitantes.



Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Charalot Elias PAU  
2024047201.pdf  
Motivo: Day V' B'  
Fecha: 14.06.2023 12:49:55 -05:00

Como resultado de la consulta, se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAMINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAOPAN Maria Luce PAU  
20514347221.pdf  
Método: Day V. 0  
Fecha: 15.06.2023 12:19:01 -05:00

El código del TH que se encuentra consignado en la GTF deberá verificarse en el SIGOSFC; <https://observatorio.osinfor.gob.pe/Observatorio/Home/ListaVerde>; como resultado de la consulta, solo se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

### 2.2.3. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes será determinado por cada entidad contratante, en la formulación de su requerimiento, para lo cual brindará el detalle de la(s) dirección(es) respectiva(s). En caso la entidad contratante determine que la entrega de los bienes será en recintos de instituciones educativas públicas, se podrá tomar también en consideración el formato adjunto en el Anexo N° 01. Asimismo, la entidad contratante deberá realizar mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de la dirección de destino, sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

### 2.2.4. Inspecciones inopinadas

La entidad contratante podrá programar inspecciones inopinadas a las instalaciones de la fábrica y/o almacenes para verificar o supervisar el apilado de la materia prima, los procesos productivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al avance hasta el momento, sin que ello perjudique el desarrollo del proceso de la etapa de fabricación. Dentro de dichas inspecciones, la entidad contratante podrá tomar muestras de los bienes que se encuentren terminados hasta ese momento para analizarlos con equipos de medición a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Al finalizar las inspecciones inopinadas, se deberá suscribir el acta de visita inopinada, por el representante del contratista y la entidad contratante. El formato referencial del "Acta de visita inopinada" se encuentra en el Anexo N° 04.

### 2.2.5. Control de calidad

El control de calidad involucra la participación del área encargada por la entidad contratante, el contratista y el organismo de evaluación de la conformidad e inicia con la verificación cuantitativa y culmina con la emisión del Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o documento equivalente que la entidad defina. Dicha etapa consta de las siguientes actividades:

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAMINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SCHLES  
YANOC Tiberio Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Método: Day V. 0  
Fecha: 15.06.2023 10:00:02 -05:00

#### 2.2.5.1. Verificación cuantitativa

Una vez culminada la fabricación, el contratista deberá comunicarlo mediante el ingreso de una carta a través de mesa de partes, dirigida al área encargada dentro de la entidad, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes (por unidad de bien, no piezas), esto se llevará a cabo en presencia de un representante de la entidad en la fecha, lugar, hora y plazo que establezca, previa comunicación con el contratista.

De no contar con el 100% de los bienes fabricados y embalados, incluyendo la totalidad de las muestras, se considerará como incumplimiento por parte del contratista, ello no representa una observación, por lo que la entidad contratante procederá a aplicar las penalidades que corresponda de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se tendrá que reiniciar la verificación cuantitativa una vez que el contratista lo solicite nuevamente al ingresar una segunda carta de solicitud de verificación de cantidad por la culminación de la fabricación.

La verificación cuantitativa finaliza con la emisión del informe y/o documento que acredite su conformidad por parte del área encargada por la entidad contratante, en este se comunicará el resultado y se le adjuntará el "Acta de verificación cuantitativa", suscrita por el contratista y el representante de la entidad contratante, en la que cual se consignará el cumplimiento de la obligación.

El formato referencial para el "Acta de verificación cuantitativa" se encuentra en el Anexo N.° 04

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAMINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Ricardo Andres PAU  
20514347221.pdf  
Método: Day V. 0  
Fecha: 14.06.2023 15:07:46 -05:00

#### 2.2.5.2. Verificación técnica

Después de emitido el informe y/o documento que acredite la conformidad de la verificación cuantitativa, se iniciará la verificación técnica con la toma de muestras de los bienes fabricados,

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGAMINA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Darwin Elias PAU  
20514347221.pdf  
Método: Day V. 0  
Fecha: 14.06.2023 12:50:01 -05:00

en presencia de un representante de la entidad contratante, el contratista y personal del organismo de evaluación de la conformidad, momento en el cual se suscribirá el "Acta de toma de muestras" o documento equivalente, ésta actividad finalizará con la elaboración del informe de cumplimiento y/o el documento equivalente que la entidad contratante defina.

2.2.5.3. Sobre las muestras y la aplicación de métodos de ensayo.

El contratista debe proveer las muestras para cada tipo de bien según corresponda, con el propósito de que el organismo de evaluación de la conformidad realice la aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras tomadas de los bienes, según lo estipulado en el Anexo N.º 02.

El número de muestras para los ensayos y/o pruebas para la certificación del bien, serán fabricadas por el contratista, de acuerdo con la NTP 260.014.2021, estas no deberán estar incluidas en las cantidades propuestas a ser entregadas en las Instituciones de destino; sin embargo, las muestras sí se contabilizan para la verificación cuantitativa.

2.2.5.3.1. Toma de muestras

El organismo de evaluación de la conformidad tomará la cantidad de muestras del tipo de mobiliario, realizando una selección de manera aleatoria, en presencia además de un representante de la entidad contratante y el contratista, en este momento se suscribirá el "Acta de toma de muestras" por parte de todos los presentes mencionados para posteriormente llevarlos a sus instalaciones a fin de realizar la evaluación y/o procedimientos correspondientes, según lo estipulado en la NTP 260.014:2021 o norma vigente.

Los costos de las muestras, pruebas y/o aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras, así como los gastos generados por la presencia del personal del organismo de evaluación de la conformidad, deberán ser asumidos por el contratista, incluyendo volver a aplicar los métodos de ensayos en caso los bienes se encuentren observados. El formato referencial del acta de toma de muestras se encuentra en el Anexo N° 04.

2.2.5.3.2. Métodos de ensayo

El contratista deberá entregar a través de mesa de partes, el informe de ensayos o documento equivalente en el plazo establecido por la entidad contratante, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de toma de muestras".

El área encargada revisará el "Informe de ensayos" o documento equivalente que deberá incluir los Informes técnicos de las pruebas y/o métodos de ensayos específicos realizados a las muestras, de encontrarse alguna(s) observación(es), será(n) consignada(s) en el informe producto de las inspecciones técnicas según lo descrito en el numeral 2.2.5.3.3 y se le otorgará un plazo definido por la entidad para el levantamiento de las observaciones, de acuerdo a la complejidad de estas.

En ese sentido, el contratista una vez levantado las observaciones, deberá comunicarlo al área encargada e ingresar una carta por mesa de partes de la entidad, a fin de proceder con la verificación correspondiente en presencia del organismo de evaluación de la conformidad, para que se proceda con la nueva toma de muestras del lote observado (en caso las observaciones contemplen de nuevo la aplicación de métodos de ensayos); y en caso las observaciones no requieran de realizar nuevamente ensayos al lote a través de muestreo, el representante de la entidad podrá realizar la verificación correspondiente.

El contratista deberá contar con la totalidad del lote y adicionalmente el total de las muestras para subsanación de observaciones, de lo contrario se considerará como incumplimiento en el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la entidad contratante podrá resolver el contrato total o parcialmente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades en las que hubiera incurrido.

Si los bienes manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, la entidad contratante no efectuará la recepción de los mismos, debiendo considerarse como no ejecutada la etapa, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.



Versión 01  
Firmado digitalmente por BRAVO  
OSBENSOJO Osando Euse FAU  
20514347221.pdf  
Método: Duj V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:40:16 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
DOMELLI Roberto Arnez FAU  
20514347221.pdf  
Método: Duj V. B.  
Fecha: 14.06.2023 15:07:58 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO  
PADRIN Maita Luca FAU  
20514347221.pdf  
Método: Duj V. B.  
Fecha: 15.06.2023 12:19:39 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES  
YANCO Fabrice Cayo FAU  
20514347221.pdf  
Método: Duj V. B.  
Fecha: 15.06.2023 13:53:53 -05:00

2.2.5.3.3. Inspecciones técnicas

El área encargada por la entidad contratante podrá realizar inspecciones técnicas a los bienes en paralelo a la aplicación de métodos de ensayos realizados por el organismo de evaluación de la conformidad durante el periodo de verificación técnica, donde el contratista y la entidad contratante suscribirán el (las) "Acta(s) de verificación técnica".

De encontrarse alguna observación en la(s) inspección(es) técnica(s) realizadas por el área encargada por la entidad contratante, serán consignadas en un informe o documento equivalente y de corresponder, complementarán a las observaciones realizadas por el organismo de evaluación de la conformidad. Estas observaciones serán notificadas al contratista por medio físico o digital, según lo indiquen las condiciones del requerimiento.

El contratista deberá absolver las observaciones, para lo cual deberá ingresar una carta por mesa de partes de la entidad contratante en el plazo establecido, dirigida al área encargada donde comunicará el levantamiento de observaciones, en ese sentido, el área encargada programará la verificación de la subsanación de observaciones, y de corresponder la conformidad, dejará constancia de ello mediante la suscripción del "Acta de verificación técnica" por parte del contratista y la entidad contratante.

La entidad contratante puede complementar la(s) acta(s) de verificación técnica con registro de evidencias filmicas y/o fotográficas de la situación encontrada en la(s) revisión(es) técnica(s).

De no encontrarse observación o de encontrarse las mismas subsanadas, el área encargada elaborará el Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la etapa de fabricación y embalaje.

Los formatos referenciales del acta de verificación técnica y del acta de verificación de levantamiento de observaciones se encuentran en el Anexo N° 04.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DE LA SELECCIÓN:

Documentos de presentación obligatoria:

- Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto a la presente ficha de homologación.

IV. ANEXOS

- Anexo N° 01: Formato del lugar de destino
  - Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
  - Cuadro B: Dirección(es) de destino
- Anexo N° 02: Pruebas y/o ensayos para la verificación de calidad
- Anexo N° 03: Planimetría
- Anexo N° 04: Actas referenciales para el proceso de ejecución contractual
- Anexo N° 05: Ficha de presentación de producto

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CROMÁTICA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
OLIVEROSO Garza Eliel FAU  
20514347201.esf  
Motivo: Doc V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:50:16 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CROMÁTICA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
RONELLI Roberto Andre FAU  
20514347201.esf  
Motivo: Doc V. B  
Fecha: 14.08.2023 15:08:07 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CROMÁTICA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PACIFICO Mario Luis FAU  
20514347201.esf  
Motivo: Doc V. B  
Fecha: 15.08.2023 12:19:44 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CROMÁTICA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DOBLES  
YANOC Flores Cayo FAU  
20514347201.esf  
Motivo: Doc V. B  
Fecha: 15.08.2023 13:30:44 -05:00

**ANEXO N° 01**  
**FORMATO PARA INDICAR LUGAR DE DESTINO**

- **Cuadro A: Dirección de instituciones educativas**  
**Cuadro B: Dirección(es) de destino**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por **NOBLES YANCC** Tobar Caya FAU  
2024047221.pdf  
Método: Dey V. E.  
Fecha: 15.08.2023 13:03:51 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por **CASTILLO PARRA** Maria Lupe FAU  
2024047221.pdf  
Método: Dey V. E.  
Fecha: 15.08.2023 12:19:58 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por **CHAVEZ BOMELLI** Roberto Andre FAU  
2024047221.pdf  
Método: Dey V. E.  
Fecha: 14.08.2023 15:08:17 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por **BRAYO QUERREDO** Gonzalo Elias FAU  
2024047221.pdf  
Método: Dey V. E.  
Fecha: 14.08.2023 12:50:25 -05:00

**CUADRO A**

DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
N° DE ORDEN	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1								
2								
<b>TOTAL GENERAL</b>								

**CUADRO B**

DIRECCIÓN(ES) DE DESTINO						
N° DE ORDEN	LOCAL DE DESTINO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1						
2						
<b>TOTAL GENERAL</b>						

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANUC Tiberio Cayo PAU  
 20214347201.pdf  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 13:34:03 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAZPAN Maria Lisset PAU  
 20214347201.pdf  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 15.06.2023 12:19:56 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 BONELLI Roberto Andre PAU  
 20214347201.pdf  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 15:08:24 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BSAVIO  
 GUERRERO Gonzalo Elías PAU  
 20214347201.pdf  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 14.06.2023 12:55:01 -05:00

**ANEXO N° 02**  
**PRUEBAS Y/O ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD**  
• Normas técnicas para la verificación de mobiliario  
• Control de calidad

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
TAMOC Tereza Ciroz FALU  
20214347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 13:04:13 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTELLO  
FARRAN Maria Lujan FALU  
20214347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 12:00:03 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SONELLI Roberto Andre FALU  
20214347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 15:08:52 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUIJERO Giancarlo Elias FALU  
20214347221.pdf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:50:08 -05:00

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

El mobiliario a fabricar, al igual que la certificación de calidad se ceñirá a las siguientes normas y sus respectivas enmiendas y revisiones con actual vigencia, según corresponda por tipo de bien.

CUADRO N° 01: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL MOBILIARIO ESCOLAR	
CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
RVM-019-2023-MINEDU	Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular
NTP 260.021:2013	MUEBLES. (Revisada el 2018) Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición
NTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos. 4ª Edición.
NTP 260.011:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Definiciones.
NTP 260.012:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Embalaje.
NTP 260.013:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Rotulado.
NTP 260.014:2021	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo.
NTP 260.015:2021	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos.

CUADRO N° 02: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN METODOS DE ENSAYO PARA LOS BIENES Y MATERIALES	
CÓDIGO	TÍTULO
NTP 260.025:2019	MOBILIARIO. Mesas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición
ASTM D523-08	Standard Test Method for Specular Gloss. (Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales)
ASTM D3359-09	Standard Test Method for Measuring Adhesion by Tape Test. (Adherencia de Recubrimientos Superficiales)

**GLOSARIO**

- **Abarquillado:** Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- **Alabeo:** Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- **Arqueadura:** Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.
- **Características organolépticas:** Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- **Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento:** Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.
- **Contenido de humedad:** Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- **Contenido de humedad de equilibrio:** Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.
- **Corteza:** Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (líber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por ROBLES  
YANCIG Tiberto Cayo FAU  
20214247221.pdf  
Método: Dey V' B'  
Fecha: 15.08.2023 13:04:21 -05:00

Versión 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARFAM María Luz FAU  
20214247221.pdf  
Método: Dey V' B'  
Fecha: 15.08.2023 12:20:10 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por BSAVIG  
QUERRECO Dorado Elias FAU  
20214247221.pdf  
Método: Dey V' B'  
Fecha: 14.08.2023 12:50:48 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONGESTIVA  
FIRMA DIGITAL  
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOMELLI Roberto Andre FAU  
20214247221.pdf  
Método: Dey V' B'  
Fecha: 14.08.2023 15:08:41 -05:00

Página 19 de 47

- **Defectos Críticos:** Defectos que imposibilita el uso del producto y/o que puede afectar la seguridad del usuario.
- **Defectos Mayores:** Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades.
- **Defectos Menores:** Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- **Densidad básica:** Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm<sup>3</sup>.
- **Dureza:** Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- **Encorvadura:** Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- **Esfuerzo a la compresión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo
- **Esfuerzo a la flexión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémicos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- **Especie forestal:** Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- **Fabricación y embalaje:** corresponde que el bien se encuentre acabado y embalado, preparado para ser utilizado en conformidad de la Entidad.
- **Fallas de compresión paralela:** Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendiduras a través del grano.
- **Grano inclinado:** Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- **Grieta:** Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- **Inspección:** Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.
- **Inspección por atributos:** Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- **Límite de Calidad Aceptable (LCA):** Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.
- **Lote:** Es el conjunto de muebles de un mismo modelo fabricados en un determinado período, bajo condiciones iguales.
- **Madera:** Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.

Versión 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIGUATRA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YAMOC Riberi Cayo PAU  
20514347201.asf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 12:24:01 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIGUATRA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAS María Luz PAU  
20514347201.asf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.08.2023 12:26:16 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIGUATRA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUEROPEZO Damián Elías PAU  
20514347201.asf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 12:52:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CIGUATRA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI Roberto Andrés PAU  
20514347201.asf  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.08.2023 15:09:01 -05:00

Página 20 de 47

- **Madera aserrada:** Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- **Médula:** Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- **Módulo de elasticidad (MOE):** Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- **Módulo de rotura (MOR):** Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- **Muestra:** Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- **Muestreo representativo:** Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- **Nudo:** Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- **Nudo malsano o muerto:** Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Nudo sano:** Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Perforaciones:** Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- **Perforaciones grandes:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- **Perforaciones pequeñas:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.
- **Plan de muestreo:** El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo)
- **Rajadura:** Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.
- **Pudrición:** Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- **Tamaño de muestra:** Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.
- **Tenacidad:** Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.
- **Transporte, entrega:** corresponde que el bien sea entregado sin deterioro por el transporte y colocado en el ambiente designado por la autoridad de cada Entidad de destino. Deberá estar conforme con la Entidad.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUERREÑO Gonzalo Elio FAU/  
20214047221.asf  
Módulo: Doy V. B.  
Fecha: 14.06.2023 12:51:00 -05:00

Versión 01

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SOLÍS Roberto Andre FAU/  
20214047221.asf  
Módulo: Doy V. B.  
Fecha: 14.06.2023 10:59:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PARFAN María Lupe FAU/  
20214047221.asf  
Módulo: Doy V. B.  
Fecha: 15.06.2023 12:26:24 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONCRETA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por GOBLES  
YANUC Thero Cely FAU/  
20214047221.asf  
Módulo: Doy V. B.  
Fecha: 15.06.2023 13:04:41 -05:00

Página 21 de 47

**PLAN DE MUESTREO**

Se precisa que las muestras se toman bajo el nivel de inspección S1 de la NTP 260.014.2017 vigente (incluyendo sus últimas revisiones).

CUADRO N°03: TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA MOBILIARIO									
Tamaño del Lote			Niveles de Inspección Especial				Niveles de Inspección General		
			S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2	a	8	A	A	A	A	A	A	B
9	a	15	A	A	A	A	A	B	C
16	a	25	A	A	B	B	B	C	D
26	a	50	A	B	B	C	C	D	E
51	a	90	B	B	C	C	C	E	F
91	a	150	B	B	C	D	D	F	G
151	a	280	B	C	D	E	E	G	H
281	a	500	B	C	D	E	F	H	J
501	a	1200	C	C	E	F	G	J	K
1201	a	3200	C	D	E	G	H	K	L
3201	a	10000	C	D	F	G	J	L	M
10001	a	35000	C	D	F	H	K	M	N
35001	a	150000	D	E	G	J	L	N	P
150061	a	500000	D	E	G	J	M	P	Q
500001	a	más	D	E	H	K	N	Q	R

↓ = Use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100%  
 ↑ = Use el primer plan de muestreo arriba de la flecha  
**Ac** = Número de aceptación  
**Re** = Número de rechazo  
 En concordancia con las letras código según el tamaño del lote, se utilizará la siguiente tabla para determinar el tamaño de la muestra y los LCA correspondientes:

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COORDINADA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 QUERRERO Gonzalo Elise PAU  
 2024047221.pdf  
 Motivo: Day V. B.  
 Fecha: 14.06.2023 12:51:12 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COORDINADA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 DONELLI Roberto Andres PAU  
 2024047221.pdf  
 Motivo: Day V. B.  
 Fecha: 14.06.2023 15:08:13 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COORDINADA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRAM Maria Lucre PAU  
 2024047221.pdf  
 Motivo: Day V. B.  
 Fecha: 15.06.2023 12:20:01 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COORDINADA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por INCIBLES  
 YANCO Tiberio Cayo PAU  
 2024047221.pdf  
 Motivo: Day V. B.  
 Fecha: 15.06.2023 13:54:48 -05:00

		Límite de calidad aceptable, LAC, en porcentaje de bienes no conformes o no conformidades por 100 bienes (inspección normal)																									
		0.010	0.015	0.020	0.040	0.060	0.10	0.15	0.20	0.40	0.60	1.0	1.5	2.5	4.0	6.0	10	15	20	40	60	100	150	200	400	600	1000
		Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re
A	2																										
B	3																										
C	5																										
D	8																										
E	10																										
F	15																										
G	20																										
H	30																										
I	40																										
J	50																										
K	75																										
L	100																										
M	150																										
N	200																										
O	300																										
P	400																										
Q	500																										
R	750																										

- La selección de las muestras del lote, se debe tomar al azar y de manera tal que se obtengan unidades de todas las partes del lote.
- Si el número de unidades de producto no conformes encontrados en la muestra es igual o menor que el número de aceptación, el lote debería ser considerado aceptable. Si el número de unidades del producto no conformes es igual o mayor que el número de rechazo, el lote debería ser considerado no aceptable.
- El nivel de inspección determina la relación que existe entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- La clasificación de Defectos para Mobiliario para Instituciones Educativas es la siguiente:

Defectos Críticos:	Defectos Mayores	Defectos Menores
Falla de compresión paralela en elementos estructurales	Falla de compresión paralela en elementos no estructurales	Acabado defectuoso
Grano inclinado mayor al tolerado en elementos estructurales	Grano inclinado mayor al tolerado en elementos no estructurales	Boleado irregular de aristas
Pudrición	Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos	
Presencia de Insectos activos	Grietas	
Rotura	Armado Asimétrico	
Rajaduras	Mezcla de especies	
Nudos muertos	Juntas desiguales	
Ensamble defectuoso	Alabeos de piezas mayores a los tolerados	
	Nudos sanos no tolerados	
	Inestabilidad en un plano	
	Inestabilidad en un plano	

**PRONIEDO**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCO Roberto Cayo FAU  
2024-04-23 11:00:00  
Módulo: Doc V. B  
Fecha: 15.04.2023 13:00:00 -05:00

**PRONIEDO**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Adolfo FAU  
2024-04-23 11:00:00  
Módulo: Doc V. B  
Fecha: 14.04.2023 13:00:00 -05:00

RELACION DE ENSAYOS:		
DESCRIPCION	NORMA Y/O DOCUMENTO TÉCNICO PARA ENSAYOS Y/O PROCEDIMIENTOS	ENSAYOS
MESA DE MADERA PARA PROFESOR	NTP 260.025:2019 MOBILIARIO. Mesas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición	ESTABILIDAD CON CARGA VERTICAL EN MESAS
		DURABILIDAD HORIZONTAL
		DURABILIDAD VERTICAL
		CARGA ESTÁTICA VERTICAL
	Estudio sobre el contenido de humedad equilibrio de la madera en el Perú, elaborado por el CITE MADERA.	CARGA ESTÁTICA HORIZONTAL
		VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE CONTENIDO DE LA HUMEDAD EN LA MADERA DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA

**PRONIEDO**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAMATA Luis FAU  
2024-04-23 11:00:00  
Módulo: Doc V. B  
Fecha: 15.04.2023 12:00:41 -05:00

**PRONIEDO**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO Gonzalo Eliseo FAU  
2024-04-23 11:00:00  
Módulo: Doc V. B  
Fecha: 14.04.2023 12:01:20 -05:00

**ANEXO N° 3**  
**PLANIMETRÍA**

**PRONED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
YANOC Roberto Cayo PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 13.08.2023 13:08:12 -05:00

**PRONED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
MADRERA Maria Lupe PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 13.08.2023 12:28:47 -05:00

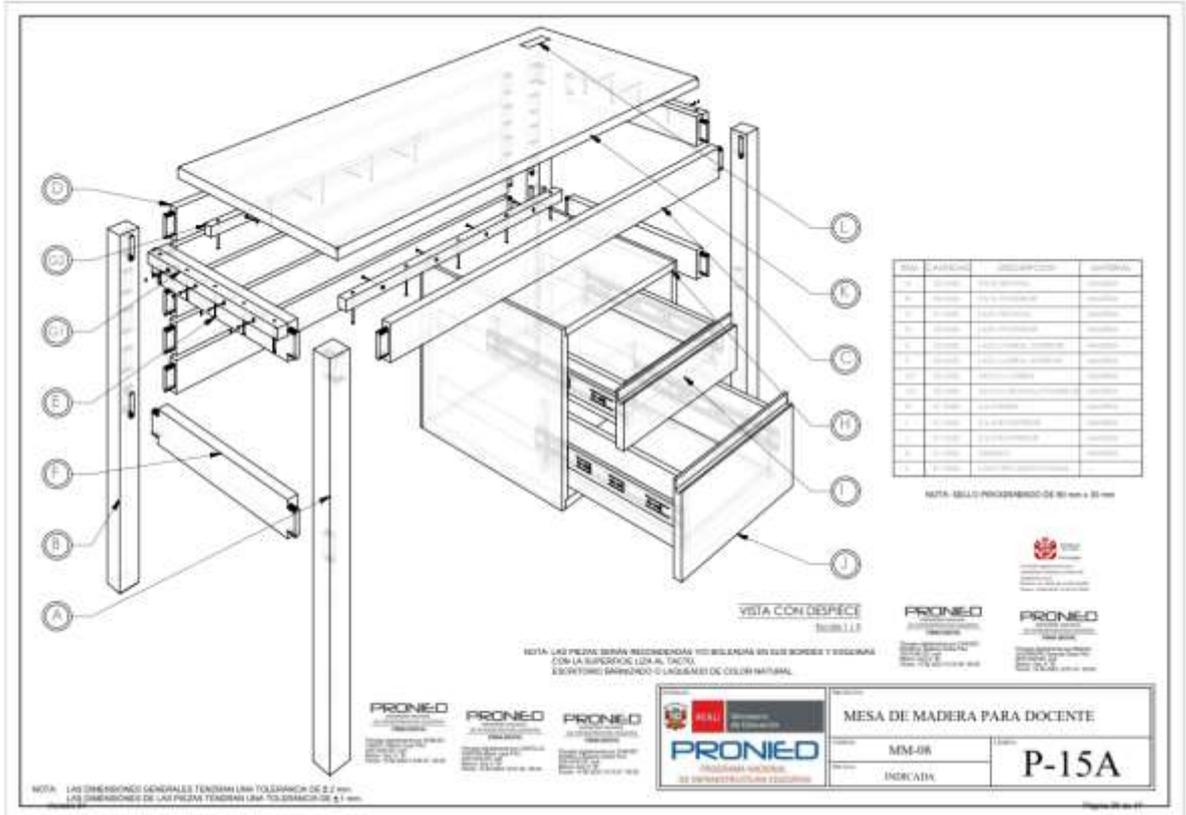
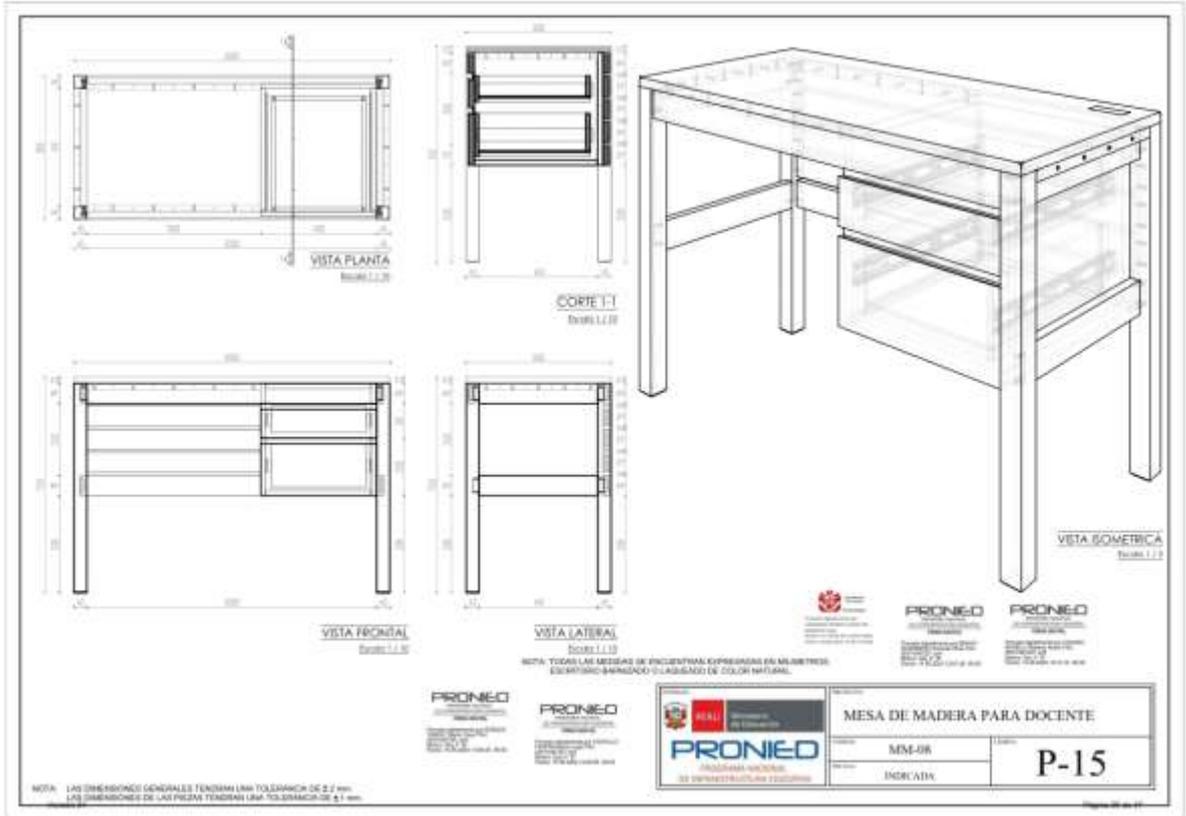
**PRONED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

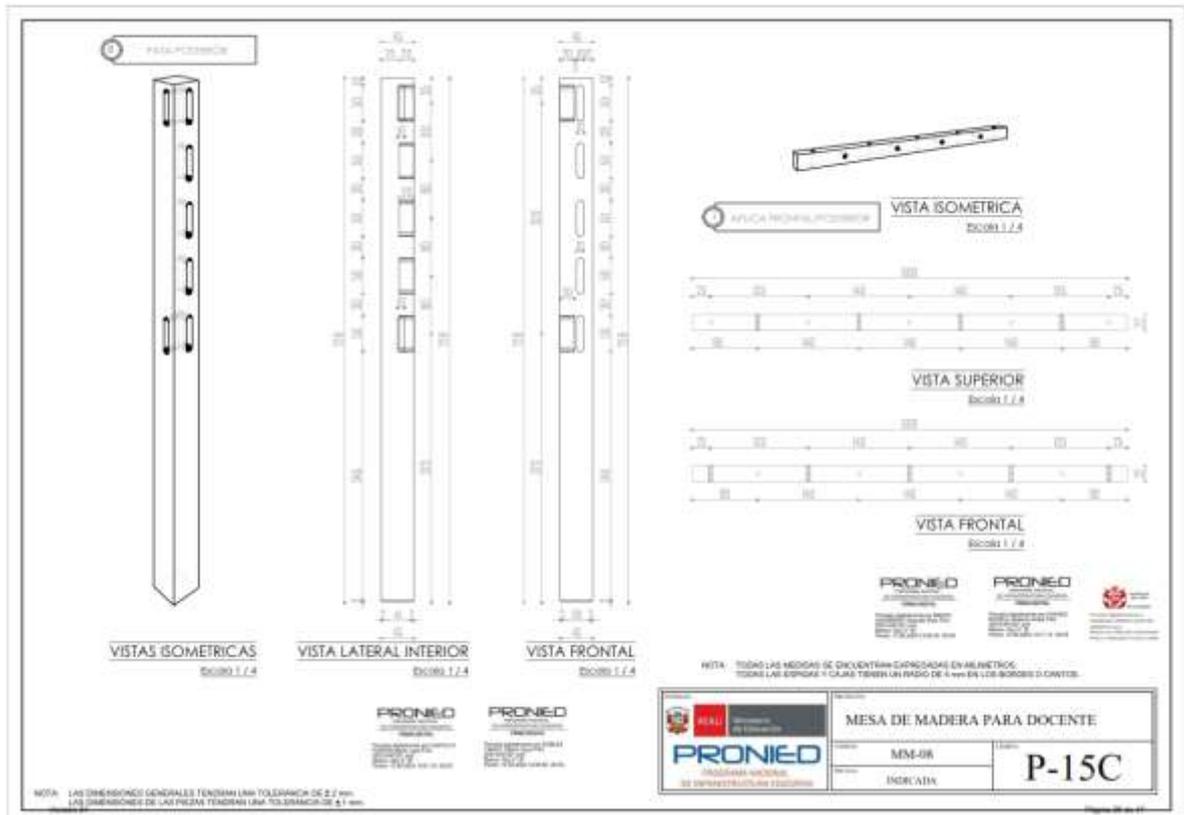
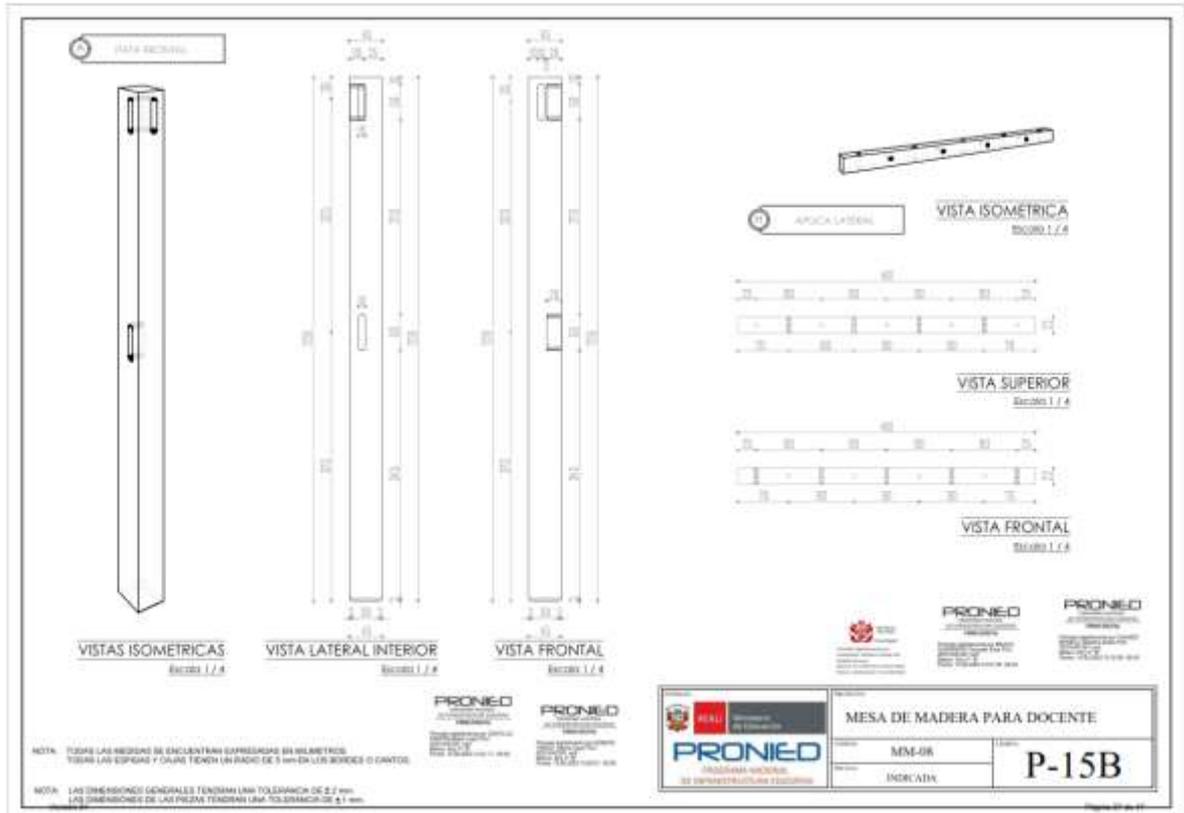
Firmado digitalmente por CHAVEZ  
BONELLI Roberto Andre PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 15:09:26 -05:00

**PRONED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL  
FIRMA DIGITAL

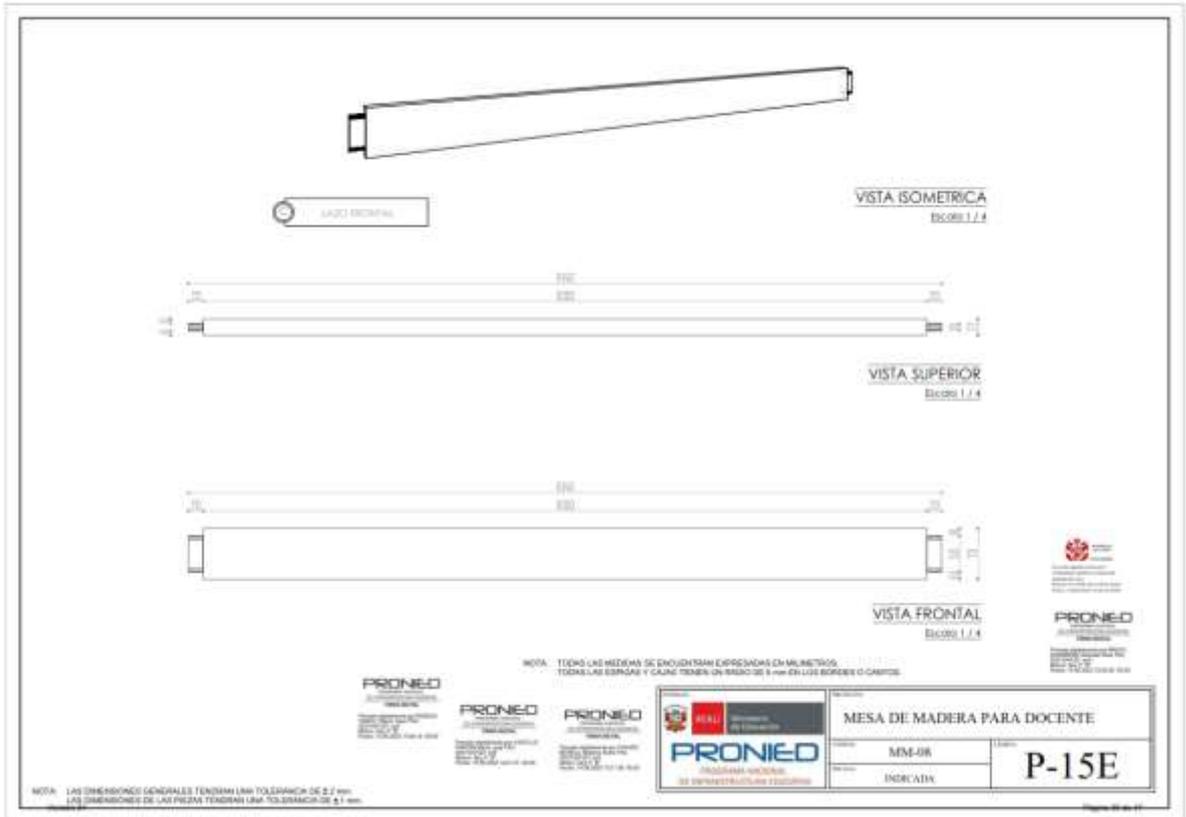
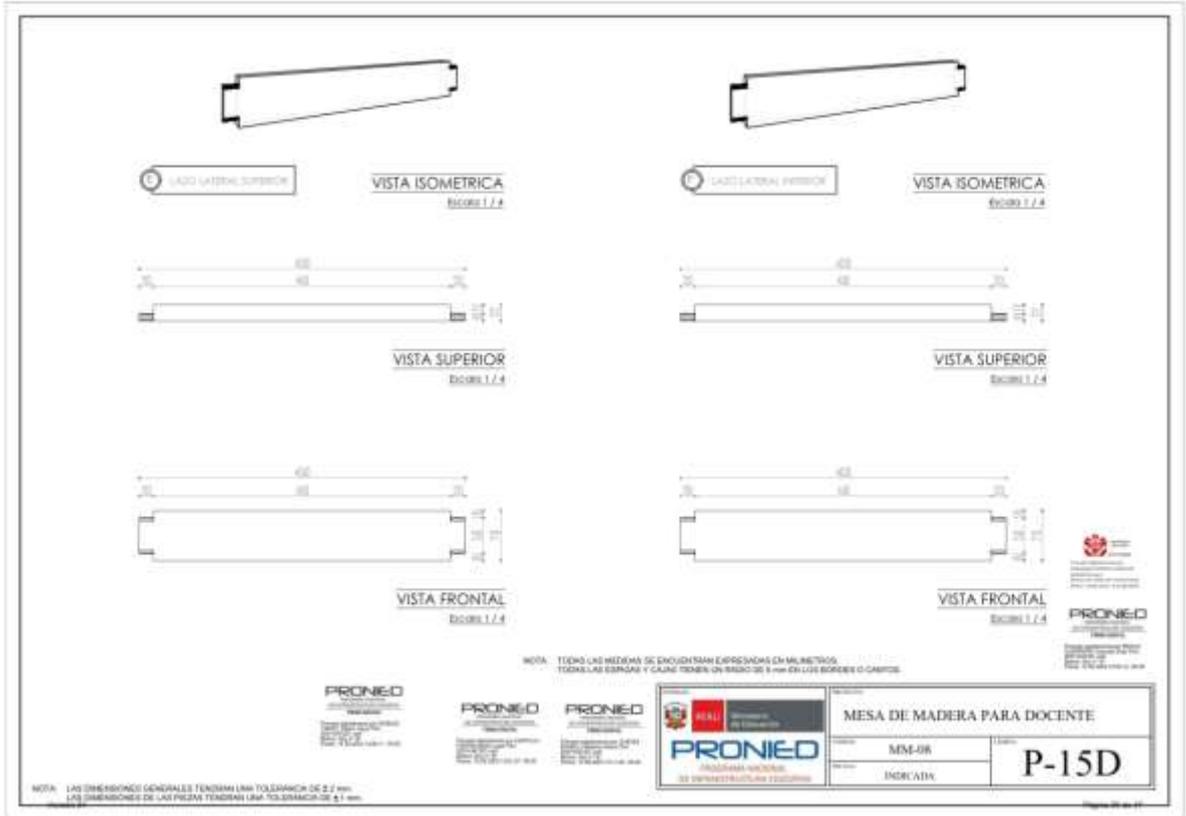
Firmado digitalmente por BRAVO  
GUERRERO Gerardo Elias PAU  
20514347221.pdf  
Motivo: Day V. B  
Fecha: 14.08.2023 12:51:28 -05:00

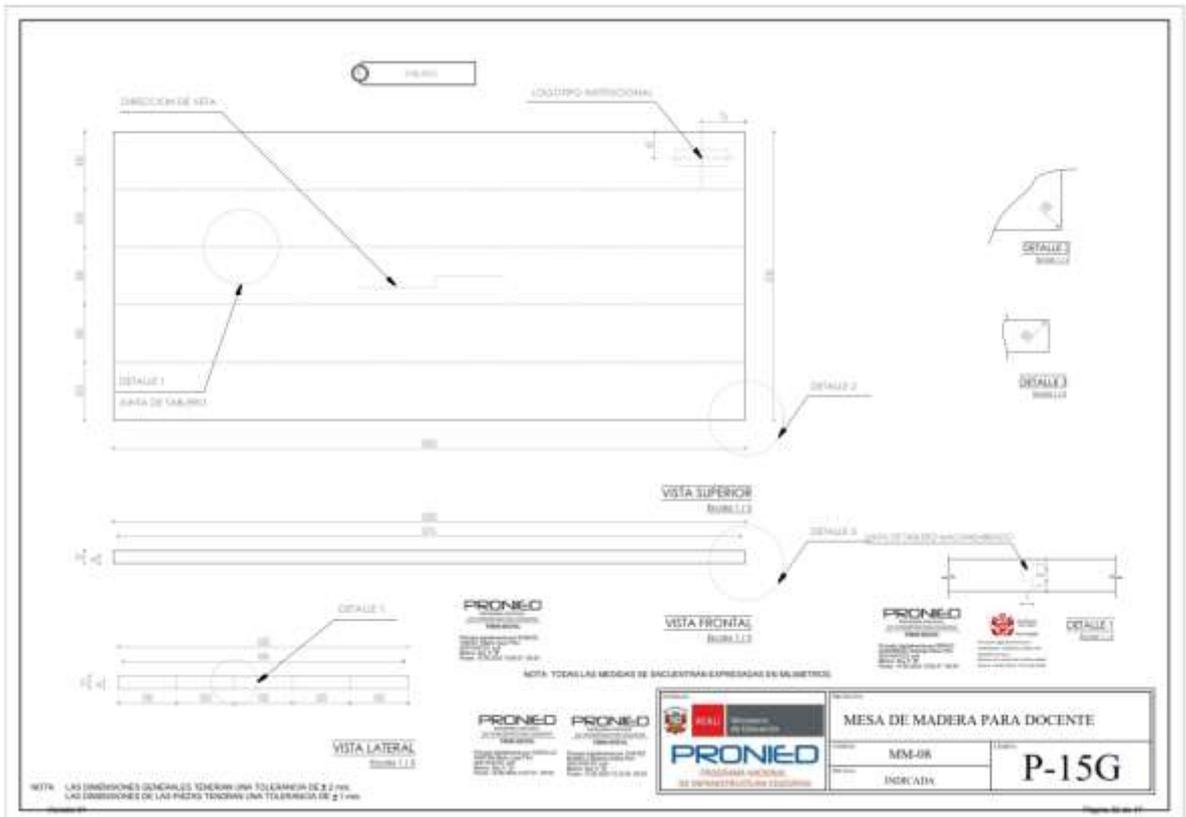
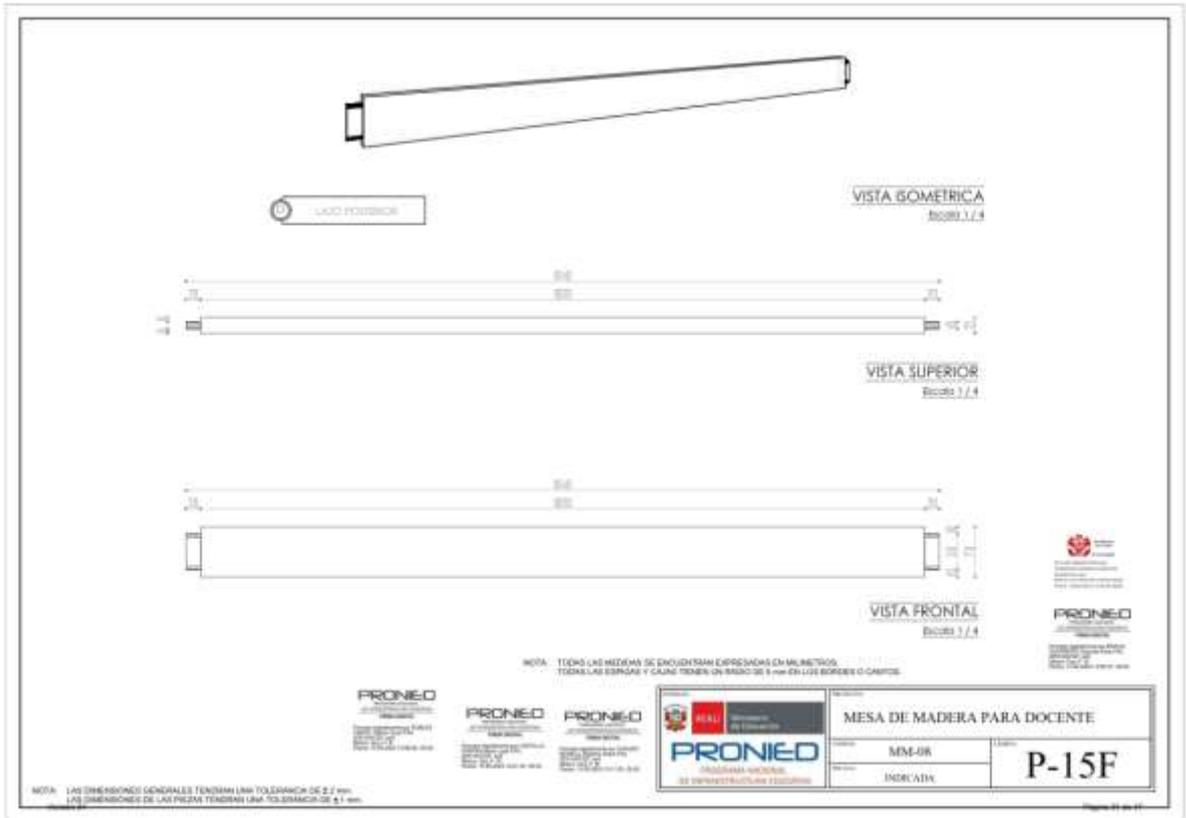
**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**

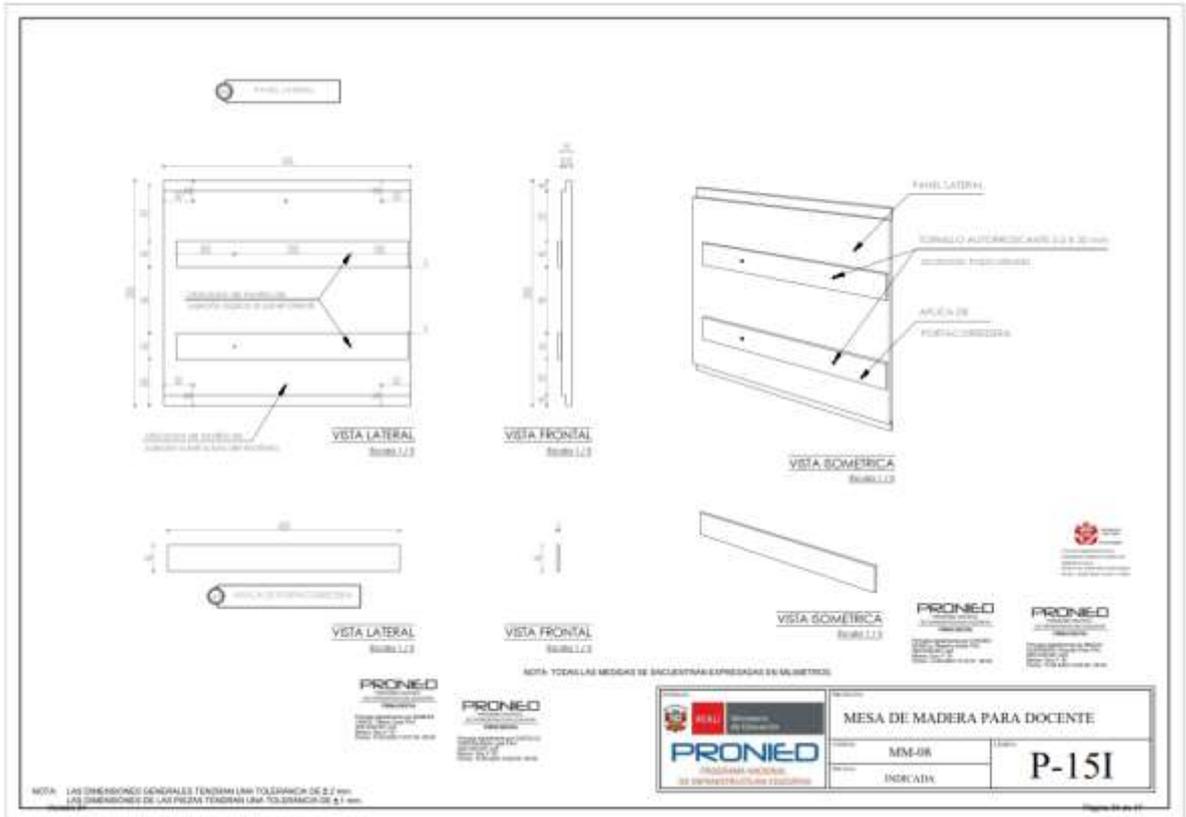
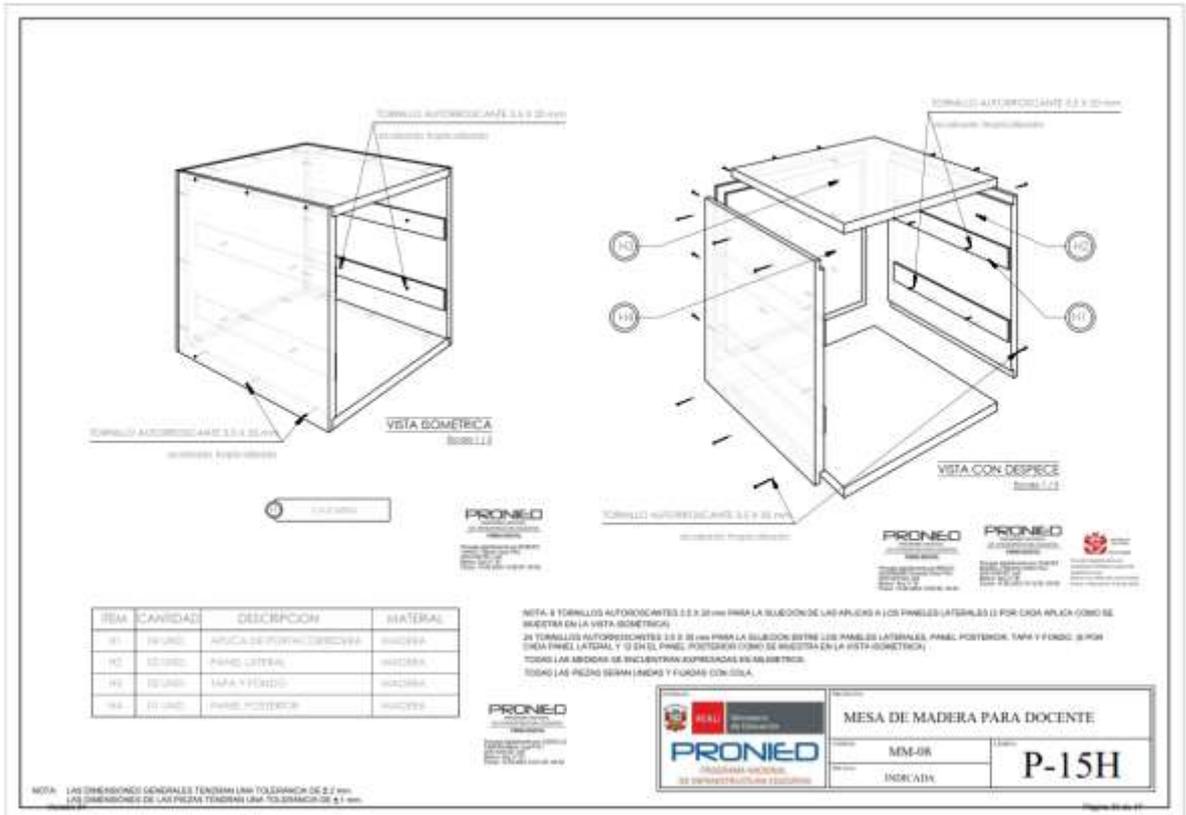




**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 04 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA (BASES INTEGRADAS)**







**VISTA FRONTAL**  
 Vista frontal de la mesa de docente.

**VISTA SUPERIOR**  
 Vista superior de la mesa de docente.

**VISTA ISOMÉTRICA**  
 Vista isométrica de la mesa de docente.

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.  
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

MESA DE MADERA PARA DOCENTE		
Modelo	MM-08	Grupo
Material	INDI KADA	P-15J

### GUIA DE ARMADO DE MOBILIARIO ESCOLAR SUJECION DE CAJONERA A LA ESTRUCTURA DEL ESCRITORIO

**FIGURA 1**  
 Vista isométrica de la cajonera con 4 tornillos autoataornillados.

**FIGURA 2**  
 Vista isométrica de la cajonera sujeta a la estructura del escritorio.

**FIGURA 3**  
 Vista isométrica de la cajonera sujeta a la estructura del escritorio.

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE EXPRESARÁN EN MILÍMETROS.

MESA DE MADERA PARA DOCENTE		
Modelo	MM-08	Grupo
Material	INDI KADA	P-15K



### GUIA DE ARMADO DE MOBILIARIO ESCOLAR ESCRITORIO DE MADERA PARA PROFESOR

**1- Herramientas:**

- Clavador
- Alfileres
- Escuadra
- Mazo de goma

**2- Elemento de sujeción:**

- Tapas de fondo con tornillos de 3 lecturas
- Modelado Inaprovechable

**3- Adhesivo:**

- Adhesivo
- Cola

**Puntos a seguir:**

Paso # 1: - Encosta piezas C, D, E y F y elemento de A y B

Paso # 2: - Una C, D, E y F con A, dar golpes en los extremos con mazo de goma para mejorar la junta.

Paso # 3: - Una E con C, D y F; dar golpes en los extremos con mazo de goma para mejorar la junta.

Paso # 4: - Verificar los ángulos de 90° con escuadra

Paso # 5: - Rizar con fundido y acortados las aplicas (G) en la cubierta (K) (Pg. 1)

Paso # 6: - Colocar capotera y rizar con fundido, se colocan 4 fondos laterales, 4 posteriores y 4 en la tapa.

NOTA: MESA ENTREGADA PARA TORNILLOS COLOR MADERA

RECOMENDACIONES: 2, 3 y 4 mm

Modelado Inaprovechable

RODRAY

MESA BOMBERICA

MESA WITH FRENAL

2" = ancho de copa  
 4" = espesor de madera  
 L = profundidad de copa  
 L = longitud de mango

VERIFICAR LAS UNIDADES DE LONGITUD (L) = 0.2 (20)  
 Profundidad de copa (L) = 3 mm de la longitud de la aplicas

VERIFICAR LAS UNIDADES DE LONGITUD (L) = 0.2 (20)  
 Profundidad de copa (L) = 3 mm de la longitud de la aplicas

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.  
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

MESA DE MADERA PARA DOCENTE

Modelo: MM-08

Código: INDCADA

P-15N

**ANEXO N° 04**  
**MODELOS REFERENCIALES DE ACTAS**  
**PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COQUICHA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DOBLES  
YANCA, Tereza Dora FAU  
20514047021.pdf  
Motivo: Dig. V. E.  
Fecha: 15.06.2023 12:58:04 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COQUICHA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ  
SORELLI, Roberto Andre FAU  
20514047021.pdf  
Motivo: Dig. V. E.  
Fecha: 14.06.2023 18:15:24 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
QUIEROZO, Osmario Elise FAU  
20514047021.pdf  
Motivo: Dig. V. E.  
Fecha: 14.06.2023 12:55:23 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA COQUICHA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
FASPAN, Maria Lupe FAU  
20514047021.pdf  
Motivo: Dig. V. E.  
Fecha: 15.06.2023 12:23:29 -05:00





**ACTA DE TOMA DE MUESTRAS**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_; se reunieron en los Almacenes de la empresa Contratista \_\_\_\_\_, el Supervisor de la ENTIDAD, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, el representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y el representante del Organismo de Evaluación de Conformidad, \_\_\_\_\_, el Sr(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con la finalidad de realizar la verificación técnica a través de ensayos de funcionalidad de los bienes materia del contrato antes citado, para tales efectos se procederá a tomar el número de muestras que pasarán por control de calidad, según lo establecido en el Anexo N° 02 de las Especificaciones Técnicas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: MUESTRAS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD			
N° DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL DE MUESTRAS			

ANOTACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Al término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, en señal de conformidad con los términos de la presente acta, suscriben los intervinientes.

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COORDINADA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAPPAN Maria Luce FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V. S/  
 Fecha: 11.06.2023 12:23:54 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COORDINADA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANXC Tbarco Cajo FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V. S/  
 Fecha: 11.06.2023 13:09:01 -05:00

\_\_\_\_\_  
**LA ENTIDAD**  
**REPRESENTANTE**  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN**  
**CERTIFICADORA DE CALIDAD**  
**REPRESENTANTE**  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COORDINADA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por BRAVO  
 GUERRERO Orlando Elia FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V. S/  
 Fecha: 14.06.2023 12:55:48 -05:00

\_\_\_\_\_  
**CONTRATISTA**  
**REPRESENTANTE**  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA COORDINADA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 DONELLI Roberto Andre FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V. S/  
 Fecha: 14.06.2023 15:18:21 -05:00





Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PAZPÁN María Lorea FALU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V 2º  
 Fecha: 13.08.2023 12:24:08 -05:00

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES**

CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_

Por medio del presente documento, se deja constancia que el especialista de la ENTIDAD procedió con la verificación del levantamiento de observaciones en presencia del representante de la empresa Contratista el Sr(a) \_\_\_\_\_, en el marco del contrato N° \_\_\_\_\_.

- 1. \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ por parte de la ENTIDAD.
- 2. \_\_\_\_\_ representante de la Empresa Contratista identificado con DNI N° \_\_\_\_\_.

La verificación se realizó en los \_\_\_\_ (nº) almacenes declarados por el contratista, durante las siguientes fechas:

**DIRECCIÓN LOCAL 01:**  
 Fecha de verificación en Local 01:

**DIRECCIÓN LOCAL 02:**  
 Fecha de verificación en Local 01:

Durante la verificación se encontró lo siguiente:

CUADRO N° 01: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	SUBSANADO	
			SI	NO
		1. _____		
		2. _____		
		1. _____		
		2. _____		
		3. _____		
		1. _____		

ANOTACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
 DONELLI Roberto Andrés FALU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V 2º  
 Fecha: 14.08.2023 16:19:58 -05:00

Aj término de la diligencia, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_, en señal de conformidad con los términos de la presente acta suscriben los intervinientes.



Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANOC Tómaso Ceja FALU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V 2º  
 Fecha: 13.08.2023 13:09:21 -05:00

LA ENTIDAD  
 REPRESENTANTE

CONTRATISTA  
 REPRESENTANTE

Nombre .....  
 D.N.I. ....

Nombre .....  
 D.N.I. ....



Firmado digitalmente por BRAVO  
 QUERREÑO Gerardo Elías FALU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V 2º  
 Fecha: 14.08.2023 12:06:05 -05:00

**ANEXO N° 5**  
**FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDIFICARIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLEZ  
YANOC Tiberio Cayo FAU  
20214347221.pdf  
Módulo: Day V - B'  
Fecha: 15.06.2023 13:08:00 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDIFICARIA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
PAPAM/Artes Lupe FAU  
20214347221.pdf  
Módulo: Day V - B'  
Fecha: 15.06.2023 12:24:17 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONJUNTA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DIAZ DE  
DONDOLI Roberto Anibal FAU  
20214347221.pdf  
Módulo: Day V - B'  
Fecha: 14.06.2023 15:17:16 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA CONJUNTA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
DEJESERICO Gerardo Elias FAU  
20214347221.pdf  
Módulo: Day V - B'  
Fecha: 14.06.2023 12:58:17 -05:00

**Anexo N° 05**

**Ficha de presentación del producto**

El Postor deberá completar los datos de la tabla siguiente:

Nombre del requerimiento		
Né	Especies(s) maderable(s) con la(s) que atenderá el requerimiento (véase Nota 1)	Nombre o Razón social del postor
1		
2		
...		

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección del capítulo III Información Complementaria,

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES  
 YANCO Tiberio Cayo FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.05.2025 13:59:46 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO  
 PARRON María Luján FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 15.05.2025 12:24:22 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHARVET  
 BONELLI Roberto Andre FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.05.2025 15:18:12 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO  
 DE ZERMEÑO Gerardo Esteban FAU  
 20214347221.pdf  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 14.05.2025 12:58:26 -05:00

**Advertencia**

*De conformidad con el artículo 30 del Reglamento, la contratación de los requerimientos que cuenten con ficha de homologación aprobada se realiza mediante el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada. Lo dispuesto no aplica cuando el requerimiento ha sido homologado parcialmente, salvo que el elemento "características técnicas" se haya homologado en su totalidad. Asimismo, cabe precisar que las fichas de homologación aprobadas son de uso obligatorio para todas las contrataciones que realizan las Entidades, con independencia del monto de la contratación inclusive cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente.*

**Importante**

*Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:*

**3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,120,845.25 (UN MILLON CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 25/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes MOBILIARIO EN GENERAL</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>12</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p>

<sup>12</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

*(...)*

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**Importante**

*En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

**Importante**

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento de algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV  
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u>                      Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u>                      Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>

<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>13</sup></b>
----------------------	--------------------------------

**Importante**

*Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.*

<sup>13</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

**CAPÍTULO V  
PROFORMA DEL CONTRATO**

**Importante**

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación de ADQUISICION DE MOBILIARIO HOMOLOGADO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA EN VEINTIUN II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CUI: 2652772, que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - HOMOLOGACIÓN N° 04-2024-GRLL-GRCO - I CONVOCATORIA**, para la contratación de ADQUISICION DE MOBILIARIO HOMOLOGADO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA EN VEINTIUN II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CUI: 2652772, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la ADQUISICION DE MOBILIARIO HOMOLOGADO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA EN VEINTIUN II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CUI: 2652772

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>14</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

<sup>14</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### **Importante**

*De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.*

#### **CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **Importante para la Entidad**

*Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:*

#### **CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO**

“LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE]adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO]siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.”

*Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.*

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES]y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s)contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Importante**

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación,

ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>15</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

**Importante**

*Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>16</sup>.*

<sup>15</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

<sup>16</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

## **ANEXOS**

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA- HOMOLOGACION N° 04-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>17</sup>		Sí	No
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra<sup>18</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

**Importante**

<sup>17</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>18</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA- HOMOLOGACION N° 04-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA**  
Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE <sup>19</sup>		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE <sup>20</sup>		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado ...					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE <sup>21</sup>		Sí		No	
Correo electrónico :					

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:
-----------------------------------

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.

<sup>19</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>20</sup> Ibídem.

<sup>21</sup> Ibídem.

4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra<sup>22</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

---

<sup>22</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA– HOMOLOGACION N° 04-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA– HOMOLOGACION N° 04-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA– HOMOLOGACION N° 04-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO  
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA– HOMOLOGACION N° 04-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA  
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-HOMOIOLOGACIÓN N° 04-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>23</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>24</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>25</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

<sup>23</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>24</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>25</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....  
**Consociado 1**  
Nombres, apellidos y firma del Consociado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....  
**Consociado 2**  
Nombres, apellidos y firma del Consociado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA–HOMOLOGACION N° 04-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.*

*“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACION N° 04-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA**  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>26</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>27</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>28</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>29</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>30</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>31</sup>
1										
2										
3										

<sup>26</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>27</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>28</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>29</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>30</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>31</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>26</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>27</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>28</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>29</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>30</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>31</sup>
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
	...									
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA  
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA–HOMOLOGACION N° 04-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.*

*También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

ANEXO N° 11

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN**

**(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA–HOMOLOGACION N° 04-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

*La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.*